

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES



75 ANIVERSARIO DEL CEM (1934-2009)

TOMO LXXVII

SANTANDER, AÑO 2009

ALTAMIRA

Edita: Centro de Estudios Montañeses
c/ Gómez Oreña 5, 3º, 39003, Santander

Impresión: Sociedad de Artes Gráficas J. Martínez S.L.
Polígono Industrial de Raos, nave 12-B2
39600, Maliaño, Cantabria.

ISSN: 0211-4003-Altamira
Depósito Legal: SA-8-1959.

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES



75 ANIVERSARIO DEL CEM (1934-2009)

TOMO LXXVII

SANTANDER, AÑO 2009

PATRIMONIO PERDIDO DE SANTANDER

1º: LA "SAGRADA FAMILIA"^{ss} DE SANTA LUCÍA

FRANCISCO GUTIÉRREZ DÍAZ

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

Es mi intención ocuparme, en sucesivos números de *Altamira*, de determinadas obras artísticas (arquitectónicas, pictóricas, escultóricas, etc.) que existieron en Santander y que, en distintos momentos y a causa de diversas circunstancias, resultaron destruidas, pero de las cuales subsiste algún testimonio fotográfico que, en cierta medida, puede devolvernos su imagen.

Comenzaré por el grupo de tallas en madera que, representando a la Sagrada Familia, recibió culto en la parroquia de Santa Lucía hasta el verano de 1936, cuando, a consecuencia de los lamentables sucesos derivados de la Guerra Civil, fue destruido junto con aproximadamente otro cuarto de centenar de efigies sacras que se hallaban expuestas en los retablos de dicho templo.

Las tres esculturas, de tamaño natural, no tenían un mismo origen ni se debían a un único autor, por cuyo motivo evidenciaban distinto nivel en cuanto a calidad artística se refiere. Las más antiguas eran las de San José y el Niño Jesús, las cuales en 1883 sustituyeron en su altar colateral del lado del Evangelio a otras anteriores y de menor interés que, al recibirse las nuevas, fueron vendidas a los PP. Dominicos de Ávila. La realización de las tallas que nos interesan se debió a la munificencia de D. José M^o de Aguirre, quien pagó por ellas 3.500 pts. al artífice de las mismas, que era Jerónimo Suñol y Pujol (Barcelona, 1839-Madrid, 1902), uno de los más ilustres estatuarios españoles de la segunda mitad del siglo XIX, receptor de honores tales como la Gran Cruz de Isabel la Católica, la cédula de comendador de la Orden de Carlos III, el nombramiento de académico de número

de la Real de Bellas Artes de San Fernando, etc. Débensele obras del calibre de los sepulcros del general O' Donell (parroquia de Santa Bárbara de Madrid) o del también general Álvarez de Castro (iglesia de San Félix de Gerona), la decoración escultórica exterior e interior del madrileño Palacio de Linares, la efigie de San Francisco Javier que puede verse en el templo del castillo natal del Apóstol de las Indias en Navarra, las colosales estatuas de San Pedro y San Pablo en San Francisco el Grande de la capital de España, las de Cristóbal Colón que presiden sus respectivos monumentos de Madrid (en la plaza dedicada al descubridor) y Nueva York (en Central Park), la de Pedro Duro en La Felguera (Asturias), la del marqués de Salamanca en el madrileño barrio de su nombre, la Piedad de la iglesia de los Escolapios de Barcelona, la Inmaculada del templo de la Purísima Concepción de la Ciudad Condal, el grupo de las tres Nobles Artes que antaño presidía la fachada jónica del Museo del Prado, el busto de Rossini ubicado en la del Teatro Real de Madrid, etc. Célebres fueron sus obras "Himeneo" y "Petrarca", pero la que le ha dado mayor gloria ha sido su conocidísimo y admirable "Dante" del que existen varios ejemplares, entre ellos uno en el Museo Nacional de Arte de Cataluña y otro en el Prado madrileño. Para la santanderina iglesia de Santa Lucía realizaría también, en 1885, la efigie de la titular, muy alabada en su época, que presidió el sacro recinto hasta su lamentable destrucción en 1936.

Colocadas en su lugar las hechuras del Santo Patriarca y del Niño Jesús, según va apuntado, en 1883, no pasó mucho tiempo sin que la "Confraternidad de Madres Cristianas e Hijas Devotas de María", que tenía su sede en el templo, tomara la iniciativa de encargar la construcción de un retablo que, por su calidad artística, resultase adecuado marco para acoger al magnífico grupo de Suñol. No obstante, como dicha asociación se ocupó antes de sufragar otro retablo, el principal de la iglesia, y la simultánea reforma general del fondo de la capilla mayor (1886), no le llegó el turno a la empresa que nos ocupa hasta 1888. Fue inaugurado el nuevo altar de San José --por suerte, conservado en la actualidad- el día 6 de Abril de 1889. La víspera señalaba el periódico local *El Atlántico*:

"La traza ha sido proyectada por el arquitecto don Emilio de la Torriente y ejecutada bajo su dirección por los maestros don Luis Noval en la parte de talla, don Manuel Robles en la de pintura y don Santiago Rasilla y don Gervasio Cacicedo en la de cantería y esculpido.

El retablo, de un estilo moderno inspirado en el orden dórico, va ado-

sado a la antigua hornacina practicada en el muro y se compone de cuatro ménsulas que sustentan otras tantas columnas cuyos capiteles reciben el entablamento. La calle central es recta y curvas las laterales, hallándose en la primera colocada la efigie del Santo. Sobre la cornisa, en la parte que se corresponde con la hornacina, hay un copete en el cual dos volutas sujetan un rectángulo decorado con una azucena de talla, y con una esbelta cruz por remate.

La mesa del altar, gradería y sagrario descansan sobre una escalinata de mármol, de piezas de grandes dimensiones.

La hornacina en su parte baja, así como las jambas y arcos que la limitan, están pintados de mármol rojo; los intercolumnios, de madera recuadrada, de rojo también y moldura dorada, y la bóveda forma trapecios de color recuadrados de rojo y con igual moldura.

La bóveda y los muros de la capilla están pintados del mismo color, con recerco de oro sobre fondo rojo, hallándose recubiertos éstos en su parte baja por un zócalo y bancos de nogal.

El arco fajón imita piedra; la sillería de las pilastras se ha retundido, así como el entablamento. Se ha cambiado la disposición de la puerta exterior, de modo que sus hojas abran hacia fuera y se ha colocado a la entrada una primorosa pila labrada en mármol para agua bendita.

El pavimento de esta capilla está formado con loseta negra y blanca, también de mármol".

He querido copiar completa esta descripción del anónimo gacetillero por considerarla interesante para conocer las características del recinto en las postrimerías del siglo decimonono, ya que tanto han variado en la actualidad. Hay que tener en cuenta que con la construcción de la inmediata capilla de Santa María en los años 50 del XX, el antiguo acceso al templo frontero al retablo de San José, que cita el articulista, desapareció, y también que en la restauración y reforma que la iglesia en su conjunto experimentó en los 80 se suprimieron la mesa del altar, zócalo de madera y graderío.

Si, como queda dicho, las "Madres Cristianas" fueron las promotoras de aquella empresa felizmente concluida en 1889, El Atlántico se ocupó de puntualizar que "ha sido costeada principalmente con producto de limosnas con que los fieles han venido en ayuda de la Congregación del Santo Patriarca, fundada en dicha

parroquia". Lo que vincula el retablo a una asociación piadosa directamente relacionada con su titular, la cual asumió en adelante dicho altar como el propio de su instituto.

Pero pasó el tiempo, desapareció la pía sociedad y, en los albores del siglo XX, surgió otra nominada "Archicofradía de la Sagrada Familia". Con la nueva advocación se imponía la inclusión en el grupo escultórico de una efigie de la Virgen María, la cual fue adquirida en Barcelona el año 1909 mediante un costo de 3.000 pts. La obra, parece ser que debida a José Barrueta, un por entonces joven estatuario montañés residente en la Ciudad Condal, era de más bien escasa entidad artística y de altura algo superior a la del espléndido San José de Suñol, que a su lado resultaba empequeñecido y estéticamente deslustrado.

Se intentó corregir la desdichada apariencia que el grupo ofrecía en el año 1914, encargando la realización de los arreglos que estimara pertinentes al citado Barrueta. Así, podía leerse en *El Pueblo Cántabro* el día 18 de Enero de 1915:

"En la iglesia de Santa Lucía celebró ayer la Archicofradía de la Santa Familia una de las tres festividades religiosas que anualmente celebra en honor de su titular la Familia de Nazaret, inaugurando en ella la imagen restaurada y completada por el joven escultor montañés don José Barrueta".

Peor informada por lo que se refiere a la paternidad de las esculturas pero más prolija en detalles se mostraba el mismo día *La Atalaya*:

"La Congregación de la Sagrada Familia, fundada hace varios años por el virtuoso coadjutor de la iglesia de Santa Lucía don Daniel Palomera, ha celebrado ayer solemnes cultos con motivo de la inauguración de un precioso grupo de la Sagrada Familia, que ha ejecutado el notable escultor montañés don José Barrueta.

El sábado por la tarde se procedió a la bendición de las efigies por el párroco don Sixto de Córdova, revestido de capa pluvial y acompañado de varios sacerdotes (...).

Durante los solemnes cultos se repartieron bonitas fotografías del grupo inaugurado"

Finalmente. *El Diario Montañés* decía en idéntica fecha:

“(…) La alfombra roja colocada en el presbiterio y las estampas fotográficas repartidas entre los que comulgaron, las adquirió la Archicofradía. Estas últimas representan el grupo escultórico de la Santa Familia de Nazaret, que desde ayer se venera en la parroquia ya citada y en el que la habilidad y el arte del escultor montañés don José Barrueta han sabido dar una gallarda prueba de la inspiración religiosa que alienta en este joven artista, residente en Barcelona”.

Precisamente la fotografía en blanco y negro que reproduzco al final de este trabajo, obra de G. H. Alsina, de Madrid, pertenece a la serie que citan las crónicas periodísticas (se reeditó posteriormente con las figuras coloreadas y también apareció en dípticos anunciadores de los cultos de la congregación titular), y muestra el grupo tal y como quedó después de la citada intervención.

Pero ésta, ¿en qué consistió realmente? Por suerte, el "adaptador" respetó en su integridad la efigie de San José labrada por Suñol, a la que tan solo alargó el cayado, agregándole además el ramo de azucenas, pues antes dicha vara apenas sobresalía por encima de la mano del Patriarca. Tal intervención seguramente intentaba dar mayor esbeltez a la imagen y así "engañar la vista" del espectador para que no advirtiese la desproporción de aquella respecto a la talla de la Virgen, que si en lugar de estar inclinada hacia delante apareciese erguida, sería evidentemente más alta. Tampoco retalló la figura del Niño aunque sí varió su posición, que en origen aparecía girada hacia San José, lo que hacía coherente la expresión dialogante del rostro infantil y la dirección de su mirada, que se posaba en la faz paterna, al igual que los ojos del padre se encontraban con los de su



*San José y el niño Jesús,
de Jerónimo Suñol.*

hijo. El desgraciado cambio adoptado destruyó por completo la sutil relación entrí las dos efigies buscada por Suñol, que constituía uno de los mayores aciertos de si creación. Por lo demás, ignoro si en la talla mariana se operó alguna transformación, pero cabe afirmar que Barrueta hizo nueva la rica peana sobre la que se asentaban los tres miembros de la Sagrada Familia. Quizás repolicromó también e grupo o, al menos, añadió las pinturas florales y grecas diversas que en la posta adornan los ropajes de las imágenes, decoraciones que antes eran distintas y más sencillas, como muestra una deficiente pero afortunadamente localizada vieja fotografía -que asimismo reproduzco- obtenida en el siglo XIX, cuando aún la obra del artista catalán se hallaba desprovista de añadidos.

Lo cierto es que el conjunto resultó más bien perjudicado con la intervención mencionada y, desde luego, la Virgen continuó pareciendo un poco grande en relación con el San José, a cuya efigie restaba monumentalidad la compañía de esa otra estatua.

Como queda apuntado al principio, en el verano de 1936 desaparecieron para siempre las tallas, en el contexto de la vorágine iconoclasta del momento. Considerado el hecho desde la perspectiva del arte, cabe decir que la de la escultura mariana fue pérdida menor, pues, aunque correcta de proporciones y modelado no era más que una obra "del montón", cuyo rostro poseía una dulzona expresión de recetario mientras resultaba convencional y algo afectada la posición de las manos, como en tantas otras piezas de imaginería de la época. En cambio, resultó de todo punto deplorable la destrucción del soberbio San José con el Niño, pues la efigie del Santo Patriarca creada por Suñol, serena, noble y majestuosa, dotada de una grave dignidad y colmada de elegancia, acumulaba aciertos, siendo uno de los mayores (antes de la intervención de Barrueta) la hermosísima relación gestual, sinceramente natural e intensa y, por lo mismo, nada almibarada, que establecía con el Niño Jesús.

Cabe añadir que también resultaron destrozadas en el holocausto de esculturas sacras las dos que se exponían en las cóncavas calles laterales del retablo desde 1910, donación de los señores de Sierra, las cuales representaban al arcángel San Rafael y al ángel de la guarda.

Después de la guerra, en 1943, se adquirió la "Sagrada Familia" que actualmente alberga la hornacina antaño ocupada por la destruida. Nada tiene que ver con aquélla ni en composición ni en estilo, enmarcándose la nueva versión -que fue comprada a la "Cerería de Santa Lucía"- en una agradable estética marcadamente

"murillesca" que, sin embargo, ni de lejos puede compensar en lo artístico de la irreparable pérdida de una de las mejores esculturas religiosas que podían admirarse en Santander antes de la Guerra Civil.

NOTA: Diversos datos históricos relativos a las imágenes aquí estudiadas han sido tomados del libro *Santa Lucía, una parroquia y su entorno*, de M^a del Carmen González Ehegaray, publicado en el año 1990.



Grupo de *La Sagrada Familia*, obra de Jerónimo Suñol (1883) y José Barrueta (1909), en su aspecto definitivo (1915).

LA VENTA DE TEJIDOS CASTELLANOS EN LA CORNISA CANTÁBRICA DURANTE EL SIGLO XIX (1820-1900)

JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA

La venta de los distintos tejidos ofertados por la industria lanera castellana, suponía el punto final del proceso de fabricación y, al mismo tiempo, el reinicio de este, ya que los beneficios se aplicaban en las nuevas compras de lana. Una zona preferente de las ventas de los tejidos de la palentina Astudillo, la salmantina Béjar, la burgalesa Pradoluengo o la riojana Ezcaray, a lo largo de la centuria decimonónica, fue la comisa cantábrica, especialmente las zonas rurales de Galicia, Asturias y Cantabria, además del puerto de Bilbao y otros mercados vascos como el de Durango. Si tras la Guerra de la Independencia se abrió una coyuntura favorable para las producciones castellanas, también hay que tener en cuenta que la economía española se relanzó tras la superación de la crisis del primer tercio del siglo XIX, acabada la Primera Guerra Carlista. Ello supuso un crecimiento de los intercambios comerciales. Los distintos centros se especializaron en las producciones que les permitían eludir la competencia de otros mejor situados, como los catalanes Sabadell y Tarrasa, que van a inundar con tejidos de mayor calidad y más competitivos los mercados tradicionales de los castellanos.

Cada centro lanero se especializó en una o varias manufacturas. Esta capacidad para organizar la producción es significativa del grado de organización del trabajo y la innovación tecnológica operada en cada uno de ellos. En Astudillo, se especializaron en paños milenos, en Béjar en paños entrefinos y tejidos para el ejército, en Palencia en mantas, en Ezcaray y Cameros en paños y en Pradoluengo en bayetas (1).

Durante el siglo XIX también se va a producir una mayor integración del mercado nacional gracias a la mejora de las comunicaciones, sobre todo del ferrocarril, lo que favoreció el desarrollo del comercio de textiles. Esta integración bene-

fició claramente a núcleos como los catalanes, que extendieron sus tejidos por toda el mercado nacional. El comercio de tejidos castellanos en la comisa cantábrica fue de gran amplitud por lo que en este pequeño artículo nos referiremos principalmente a uno de ellos, al establecido por los fabricantes de la localidad burgalesa de Pradoluengo. La comercialización de sus bayetas se sustentó en cuatro áreas geográficas preferentes en el siglo XIX. Por un lado, la provincia de Burgos y la cercana de La Rioja, mercados lógicos por ser los más cercanos. Posteriormente, la Cornisa Cantábrica, desde Galicia hasta el País Vasco, pasando por Asturias y Cantabria. A continuación, Castilla la Vieja y León, exceptuando la provincia de Salamanca, quizás porque Béjar suponía un freno de importancia, al igual que otras fábricas rurales como las extremeñas de Hervás y Torrejoncillo. Por último, la Villa y Corte de Madrid y algunos otros lugares de forma esporádica. No podemos ofrecer cifras estimativas de la proporción de producción que cada región recibía. Según las fuentes y los poderes de impagados, las mayores receptoras debieron ser la extensa provincia de Burgos, la Rioja Alta, la cornisa cantábrica, quizás con mayor profusión en las ciudades de Santander y Oviedo, y algunas comarcas castellanas, como la Tierra de Campos. (3)

Los poderes de impagados que escrituran los fabricantes pradoluengunos presentan varios problemas, entre ellos su intermitencia. No siempre se acudía al escribano o al notario para cobrar las deudas, sino que las relaciones con ciertas casas comerciales de mayor importancia, hacían que las comunicaciones periódicas entre ambos interesados, por ejemplo a través del correo, de las letras, etc., nos impidan conocer las deudas. Por ello quizás se sobrevaloren ciertos destinos con respecto a otros. Desgraciadamente no contamos con documentación como la de los pasaportes expedidos por el ayuntamiento de Béjar a los arrieros dedicados a la venta de paños (4). Por su parte, la arriería pradoluenguina nunca se desarrolló como en Béjar, sino que más bien fue testimonial. Por tanto, desconocemos las compras de arrieros independientes. Las formas de comercialización difieren de algunos otros centros castellanos, acostumbrados a la venta a la vara y a un radio de acción corto (5). Es posible, si hacemos caso a un documento de 1854, que al menos el noventa por ciento de la producción pradoluenguina procediese de fabricantes que contaban con "corresponsales" o viajantes de las casas comerciales de destino, que acudían periódicamente a este centro textil a surtir de sus manufacturas. El escaso diez por ciento restante se subdividía a su vez en dos tipos de venta: ambulante al por mayor -aproximadamente un 2,5 del total de la producción- y

ambulante al por menor o "venta a la vara", que representaría el 7,5 por ciento restante.

La mejora del nivel de vida de las clases sociales medias y los cambios en los gustos y la moda, imitados con prontitud por las bajas, favorecieron la entrada de los textiles catalanes (6), cuyos diseños novedosos y buena calidad fue apartando del mercado las populares estameñas, paños y bayetas de los centros castellanos, de forma progresiva desde los años cuarenta y cincuenta del siglo XIX, masificándose en los años sesenta. Los tejidos de lana catalanes de calidad desplazaron a los paños de calidad media castellanos fabricados en Ezcaray, Béjar o Palencia, además de los extranjeros. Los tejidos de algodón, especialmente los gruesos como las panas, desplazaron a los tejidos de lana sencillos de Castilla. Además, los fabricantes catalanes contaban con unos canales de venta abiertos por los comerciantes barceloneses y del resto del Principado, no sólo para colocar sus manufacturas, sino para servirse de lanas en toda España. (7)

1. Los mercados de destino a nivel nacional

El comercio de las bayetas pradoluenguinas es básicamente el mismo que establecen otros centros castellanos, excepto los mercados andaluz y extremeño (8). En Extremadura debían competir con los importantes centros laneros de Béjar y Torrejoncillo y en Andalucía con Antequera, especializada también en bayetas, lo que frenaba sin duda las ventas en estas zonas. El Diccionario de Sebastián Miñano, al hablar de Pradoluengo en 1827, afirma que, a pesar de contar tan sólo con 1.745 habitantes, la Villa está "muy concurrida de forasteros, que comercian en bayetas y tragineros que conducen los artículos de consumo que faltan en el país". Después afirma que se fabrican 200.000 varas de bayetas y 2.000 de paños, y que todo ello se consume en La Rioja, Montañas de Santander, Burgos y Asturias (9). El *Diccionario Geográfico e Histórico de La Rioja* de 1846, obra de Ángel Casimiro Govantes, dice que, a pesar de su situación en la Sierra, "la industria de sus habitantes en tejidos de lana, hace al pueblo rico y concurrido, especialmente de tratantes en paños y bayetas, que conducen a las montañas de Santander, Asturias y otros países". También añade la producción de varas que señala el Diccionario de Miñano ya mencionado, por lo que es muy posible que tan sólo esté copiando los datos de aquél (10). Va a ser una fuente menos árida que estos diccionarios, la que nos ofrezca unos datos curiosos. Una obra literaria nos habla de la

comercialización de los paños y bayetas de Pradoluengo en Madrid a mediados de siglo XIX. Se trata de *Fortunata y Jacinta*, de Galdós. (11)

En el siglo XX se ofrecen nuevas pistas sobre las ventas de bayetas en el siglo anterior. Un texto de 1933 afirma que las producciones comercializadas preferentemente eran las bayetas, aunque también se fabricaban paños, sayales y estameñas. En él se critica la falta de vías de comunicación, por lo que, "se hacían los transportes en mulos, conducidos por los propios fabricantes, muchas veces hasta Galicia, Asturias y la Montaña santanderina, lo que da idea del espíritu aventurero y audaz que para los negocios siempre existió en Pradoluengo, guiados por el estímulo y la necesidad de descubrir nuevos horizontes y mercados para sus productos, con el consiguiente aumento en sus ganancias". Prosigue asegurando que, después de la llegada a España del ferrocarril como uno de los elementos más característicos de la "civilización", Pradoluengo por desgracia quedó sin él, a pesar de los continuos esfuerzos por conseguirlo. (12)

Las bayetas y unos pocos paños, según las entrevistas orales, tenían su mercado preferente en el norte peninsular. Se consumían para confeccionar los refajos de las mujeres campesinas asturianas, vascas, o montañesas. Según estas fuentes cuando las mozas se casaban en el norte, los padres les compraban estas bayetas en los comercios de las ciudades "y las dejaban vestidas para toda la vida". En Durango, localidad vizcaína famosa por sus mercados y ferias, los fabricantes de bayetas pradoluengunos acudían con mulas, y tenían siempre su sitio reservado. En palabras de Agustín Mingo: "La bayeta se llegó a vender en toda España, incluso en Sevilla, pero es que estaba otra fábrica en el sur... en Antequera". El viejo fabricante señalaba que las bayetas de Antequera eran mucho más finas que las de Pradoluengo, pesaban la mitad: "yo me quedé tonto cuando las vi". Pero en el norte, en Asturias, Santander y el País Vasco, eran más valoradas las de Pradoluengo, porque eran más fuertes y resistentes. (13)

1.1. Ventas en la montaña palentina

Una zona de venta es la montaña palentina. En 1827 Juan de Simón Zaldua vendió 209 varas de bayeta a Juan de Baños, vecino de Buenavista (Palencia) por 1.410 reales a razón de seis reales y tres cuartillos la vara, y 166 varas por 1.120 reales a Ángel Martín, vecino del mismo lugar. Al no pagar en el debido plazo otorgó poder al **primero**, para cobrar el débito del segundo (14). Las clases popu-

lares y campesinas con poco poder adquisitivo de estas tierras eminentemente agrarias de la comarca de La Valdavia, conformaban el segmento más relevante del mercado bayetero. A la testamentaría de Juan de Mateo se deben en noviembre de 1837, 155 reales por parte de Felipe Escalera, vecino de Prádano de la Ojeda en la cuenca alta del Pisuerga palentino. El inventario de Juan de Mateo nos muestra el procedimiento de venta a la vara. Aparte de las deudas apuntadas en Villegas y Prádano de la Ojeda, cuenta con un pequeño rosario de otras por varas de bayeta en varios pueblos de Burgos. Otros puntos de destino en la provincia de Palencia, son las localidades de la zona intermedia entre la montaña y los llanos, con centro en la localidad de Revilla Collazos, entre Saldaña y Herrera de Pisuerga, también en la comarca de La Valdavia, y posiblemente en la ruta de comercialización del noroeste. En este caso, el fabricante Ceferino Arana otorga un poder al procurador del juzgado de Saldaña, Miguel de Mier, para que Ildefonso Baños, vecino de Revilla Collazos, le pague 3.506 reales de bayetas (15). En 1855, el fabricante Dámaso Martínez, afirma que Lucas Cabañas, comerciante de Aguilar de Campoó, le debe 2.155 reales de varias piezas de bayeta vendidas en 1843 y 1844, impagadas a consecuencia de "haber este quedado sin fondos a virtud del incendio de su Casa y Comercio" en 1854. Dámaso otorga un poder a un procurador de la ciudad de Palencia para que cobrara de la mutualidad a la que estaba asociado Cabañas (16). Las pequeñas ciudades comerciales asentadas junto a grandes zonas de montaña, como Aguilar de Campoó, son centros preferidos para los fabricantes a la hora de colocar sus bayetas en los comercios donde los adquirirían los compradores finales, principalmente campesinos.

1.2. Ventas en Galicia

Las ventas en Galicia, aunque destinadas en su mayor parte al mercado rural, se basan en la puramente ambulante y en los comercios de distintas ciudades de la región que las redistribuyen. No es extraño que los fabricantes aprovecharan las importantes redes comerciales establecidas por los fabricantes de los pueblos de la sierra de Cameros (17), para colocar sus tejidos en este mercado. No hemos encontrado débitos para la primera mitad del siglo XIX. No obstante, la economía gallega sufre una dura crisis en las décadas de 1830 y 1840 (18). Posteriormente se repiten en varias ocasiones. En 1858, Dámaso Martínez reclama el importe de algunas ventas al fiado en la localidad de San Lorenzo de Tribes (Orense), en la comarca de

Verín. José González y Antonio Gesera le deben 992 reales y Domingo Vega, 80C Para cobrarlos, otorga un poder a un vecino de Riello del Castillo de Arienza (19 En este caso nos encontramos con ventas reducidas, aunque no relizadas directamente por Dámaso Martínez, quien era uno de los principales fabricantes de momento y no se dedicaba precisamente a la venta ambulante. Eran los arrieros de la villa riojana de Ventosa, quienes como vendedores ambulantes comerciaba] entre otras mercancías con tejidos castellanos en Galicia, un comercio que perdur hasta el último tercio del siglo XIX, aunque ya desde el final de la Guerra de 1 Independencia estos arrieros y los de Béjar van a ver reducido su negocio. (20)

Según el inventario de un fabricante de 1874, le debían 634,5 pesetas en e comercio de Antonio Conde, de Vigo, y 166, 75 los Señores "Landas", comerciantes de Pontevedra, además de otras de las que no especifica el lugar. Las deudas son reclamadas por su viuda Valentina Crespo (21). Aunque las cantidades son pequeñas, sus destinos son comercios de ciudades con un entorno rural suficientemente grande para colocar los tejidos. En 1880, el fabricante Saturnino Sevilla otorga un poder notarial a Gregorio Iglesias, arcipreste de la catedral de Santiago de Compostela, para que cobre todas las deudas y efectos de comercio de particulares o sociedades de aquella zona de Galicia. Otro poder al mismo arcipreste, es otorgado por Florencio Apestegui, fabricante de la villa riojana de Valgañón (22). En 1891, nos encontramos con la suspensión de pagos la Casa Comercial Hijos de J Alonso Botas de La Coruña. Los fabricantes Bartolomé de Simón Martínez y Dionisio Mingo Díez, tenían en ella saldos de cierta consideración, pero no pueden presentarse en el juzgado de primera instancia de La Coruña y otorgan un poder a Valeriano Zurita Bartolomé, comerciante en La Coruña (23). Galicia sigue siendo a finales del siglo XIX uno de los principales mercados. En 1896, el industria Dionisio de Miguel Martínez asegura que no puede personalmente intervenir en los negocios alejados "y muy especialmente en el que se refiere a la quiebra declarada: contra los Señores Dávila Hermanos de Lugo". Al ser acreedor de los mismos, otorga un poder al comerciante lucense, Manuel Tejeiro, para que le represente en la quiebra (24). Sin embargo, los fabricantes pradoluenguinos no cuentan con la infraestructura de los de Béjar (25) y otros centros laneros castellanos, que mantienen incluso almacenes en Santiago.

1.3. Ventas en Asturias

Gracias a las fuentes orales conocemos que Asturias fue una región que recibió bayetas -sobre todo la ciudad de Oviedo- hasta los años treinta del siglo XX. Estas mismas fuentes nos aseguran que las comunicaciones eran penosas y que las grandes dificultades de transporte limitaban aún más los escasos beneficios de las ventas. En Oviedo y otras ciudades comerciales cantábricas, los pocos fabricantes que resisten la crisis finisecular van tomando conciencia de que se está extinguiendo sin remisión el mercado de las clases bajas de agricultores y zonas suburbanas. En 1853, Ceferino Arana declaraba que había remitido a D. Fernando Mijares, comerciante de Llanes, doce piezas de bayeta de su fábrica, que importaban "inclusos los portes y lías de los fardos" 5.220 reales. Al no haberlos cobrado todavía, otorga un poder notarial a su hijo Gregorio para que lo haga. Al mismo comerciante y por el mismo asunto, le reclama 10.603 reales la fabricanta Ana Mingo Martínez, viuda de Francisco Arana. Es muy probable que Gregorio se desplazase hasta Llanes o su zona de influencia para vender paños y bayetas (26). La cantidad considerable de débitos y el conocimiento de varios fabricantes por el mismo comerciante demuestran una relación prolongada. Tres años después, aparecen en un inventario los 303 reales debidos por Manuel Camino, comerciante de Sama de Langreo, de una partida de siete u ocho piezas de bayeta por 2.122 reales. Como refiere el inventario, estos 303 reales "se han comprobado incobrables" (27). En 1859, por la testamentaría de Casimira Echavarría, se señala que a su marido Iñigo de Benito le deben desde hace unos años la importante cantidad de 21.371 reales por parte del comerciante de Oviedo, Juan Alesón (28). En 1880 Pedro Herrero, comerciante de Oviedo, debe a la fabricanta Leandra Mingo Díez 6.875 pesetas. En 1882, gracias al inventario del fabricante Eugenio Martínez Lerma, conocemos la deuda de 108,75 pesetas de Domingo Melero, vecino y comerciante de Oviedo, "resto del valor de vayetetas que se le remitieron al fiado", por lo que su precio era mayor, aunque nunca alcanzando las cifras de veinte años atrás (29). Seis años después, en 1888, la relación de bienes de Pedro Arana de Benito reseña la deuda de 4.706 pesetas por bayetas de los comerciantes Santiago Moral y Hermano de Burgos y 1.380 de la comerciante de Oviedo Manuela M. Alonso (30). La última referencia sobre la relación comercial con Asturias es de 1897. Gregoria Mingo Martínez, hija del fabricante Pascual Mingo Villanueva, otorga poder al procurador

y agente de negocios de la ciudad de Oviedo, José Miñor López, para que la represente en la junta de acreedores del comerciante Cándido Gómez. (31)

1.4. Ventas en Cantabria

En 1834 nos encontramos como se repiten deudas en la zona del norte de Palencia y actual Cantabria, al igual que sucedía en el Setecientos (32). Y es que Cantabria recibía bayetas de Pradoluengo y paños de Ezcaray en buen número. El inventario de Juan José Díez describe géneros de comercio y débitos en varias localidades. Entre ellas aparecen San Pedro del Romeral, en Cantabria, y la palentina Aguilar de Campoo, e incidiendo en la ruta, se dice que de los casi 90.000 reales de su inventario 1.700 son "traídos de la Montaña", es decir, corresponden a ventas realizadas en la actual Cantabria. Otros lugares en los que tiene débitos a su favor este fabricante por estas fechas, son varias localidades de La Rioja. (33)

En 1847 los hermanos Hipólito, Joaquín, Juan y Vitoriano de Simón, grandes fabricantes, junto al también importante fabricante Víctor Martín González y Pedro Sanz de Cosca, otorgan poder a un procurador del juzgado de primera instancia de Santander para que perciba del comerciante de dicha ciudad, Silvestre Fernández, 3.826 reales que les debe, "como socios de la estinguida Compañía titulada Zaldo Hermanos", correspondientes a una remesa de bayetas entregada el año anterior. Además, le reclaman 150 reales por los derechos de protesto de una letra que libró a su cargo Hipólito de Simón, como encargado de estos asuntos de la Sociedad. Esta es una de las pocas sociedades creadas *ex profeso* para la comercialización de bayetas (34), que tenía en el puerto de Santander uno de sus principales puntos de destino. En 1850 sabemos que también existen débitos de un comerciante de Santander a la casa de Béjar, Rodríguez y Hermano, por un total de 6.000 reales. (35)

Ese mismo año, el fabricante pradoluenguino Dámaso Martínez otorga un poder para cobrar impagos por bayetas de dos comerciantes de Reinosa. El primer deudor es María Gutiérrez e Hijos por 3.076 reales y el segundo Pedro Conde por 1.690, "procedentes unas y otras de Bayetas vendidas a los mismos". Otorga un poder al promotor fiscal del juzgado del Estado en Reinosa, Pedro San Juanbenito, posiblemente originario de Belorado, una localidad cercana a Pradoluengo y, por tanto, con cierto grado de paisanaje, muy propio de este tipo de poderes, para intentar cobrar (36). Por estas fechas dos fabricantes de la localidad palentina de

Amusco, otorgan un poder a Elías Illera, harinero castellano, para que cobre 3.800 reales que debe Manuel Rodil, "del comercio de Santander" por compras efectuadas en años anteriores. (37)

De 1857 conocemos por un inventario post *mortem* la llegada de mantas palentinas a esta región. Se trata de deudas establecidas por varios comerciantes a favor de otro colega, el palentino Miguel de Soto. Además de varias ciudades de la cornisa cantábrica, aparecen comercios de Potes, Torrelavega, Reinosa y Santander. (38)

En 1865, el fabricante pradoluenguino Dámaso Martínez, repite relaciones con esta zona y otorga un poder al procurador Casto Martínez Conde para que perciba "todas las cantidades en dinero y efectos de comercio", sin más especificaciones, que le adeuda el comerciante y vecino de Reinosa, Sebastián Hidalgo. (39)

1.5. Ventas en el País Vasco

Desde el siglo XVII encontramos relaciones comerciales con localidades del País Vasco, sobre todo con la villa de Bilbao. Estas relaciones se afianzan con la impronta de comerciantes de origen pradoluenguino como Ángel Martínez, asentados en Bilbao desde los primeros años del siglo XIX. Por lo que respecta a Guipúzcoa y Navarra, no contamos con referencias, quizás porque la artesanía textil lanera de estas zonas tiene cierto desarrollo desde la segunda mitad del siglo XIX (40). La venta de bayetas en estas provincias continuó en el siglo XIX. En 1844, el fabricante Blas Martínez otorga un poder a D. Vicente de Arrechalde, vecino y comerciante de Bilbao, para que comparezca ante el juzgado competente y cobre del comerciante bilbaíno Florentino de Aldecoa 6.072 reales de varias remesas de bayetas de más valor, "y de las que intenta hacerle rebajas indevidas" (41). Se repiten las ventas en el emporio vizcaíno en 1854. El potente mercado urbano en el que se va a convertir Bilbao, no recibe estas manufacturas como géneros de calidad, ni mucho menos, sino que a su vez, los comerciantes las redistribuyen entre las clases menos favorecidas, tanto entre los campesinos de su entorno, como entre la creciente clase obrera de la cuenca del Nervión. Gracias al testamento de un intermediario dedicado a esta venta, conocemos más detalles de sus prácticas comerciales. Se dedica a este comercio en compañía de su cuñado, aunque su actividad no sería muy boyante, ya que debe percibir por sus trabajos tan sólo 1.500 reales. Interesante es su declaración en la que manifiesta "que en la casa de comercio de

D. Domingo Vornnel del Comercio de Bilbao, tengo para dar a la venta diez y seis piezas de vayeta y en la casa de D. Blas Martinez del mismo Bilbao, otra pieza de la misma clase". Hay que tener también en cuenta que la procedencia de Blas Martínez es pradoluenguina, otro ejemplo de esa representación comercial que favorece la expansión de los tejidos de cada uno de los centros productores (42). También en 1854, el comerciante bilbaíno Pedro Arsuniaga adeuda al fabricante Felipe Martínez 510 reales de una pieza o tres medias piezas. Las relaciones comerciales con el País Vasco continuaron hasta los inicios del siglo XX en las ventas de bayetas y paños de baja calidad, y luego prosiguieron con la venta de calcetines y boinas de lana. Tanto a Bilbao como a Durango, los fabricantes se desplazaban a las ferias y mercados. (43)

2. El valor de los tejidos durante el siglo XIX

El precio de los tejidos varió a lo largo del siglo XIX, aunque no mucho. Las beyetas de Pradoluengo eran muy baratas. De mayor valor nos encontramos con los paños de Ezcaray o las mantas palentinas y, finalmente, los más caros eran los paños finos de Béjar.

2.1. El problema de las medidas

La mayor dificultad para evaluar el precio son las diferentes medidas de las piezas. A mediados del siglo XVIII la medida de las bayetas de Pradoluengo era 30 varas de largo por 1,25 de ancho, algo menos que las de otros centros pañeros, donde suelen predominar las de 36x1,5 varas, aunque había muchas variaciones. Había una gran cantidad de casos, en cuanto a las varas que ofrece cada "pieza" en el siglo XIX. Los extremos van desde las 48,25 hasta las 91,5 varas de largo, 40,33 y 76,49 metros respectivamente. El ancho suele variar entre 1,20 y 1,40 metros. En el cuadro 1 ofrecemos los datos sobre la longitud ofrecidos por los protocolos notariales, desechando las medidas confusas o imprecisas. (44)

CUADRO 1: DISTINTAS MEDIDAS DE LAS PIEZAS DE BAYETA EN VARAS. (1834-1894)

<i>Medidas</i>	<i>1834</i>	<i>1838</i>	<i>1843</i>	<i>1870</i>	<i>1880</i>	<i>1894</i>
48,25 varas	-	-	-	-	si	-
49 varas	-	-	-	si	-	-
49,2 varas	-	-	-	si	-	-
49,58 varas	-	-	-	si	-	-
50 varas	-	si	-	si	-	-
51,5 varas	-	-	-	si	-	-
54 varas	-	-	si	-	si	-
58 varas	-	-	-	-	si	si
68,12 varas	si	-	-	-	-	-
80 varas	-	si	-	-	-	-
90 varas	-	si	-	-	-	-
91,5 varas	-	si	-	-	-	-

Fuente: A.H.P.B.: Protocolos Notariales.

No obstante, dos fuentes, cronológicamente muy distanciadas, nos han hecho entender donde se situaba la medida estándar. Ambas coinciden con precisión. El Catastro de Ensenada habla reiteradamente de 30 varas. La *Memoria de la Villa de Pradoluengo* de 1935 afirma que la longitud es de 50 metros pero, "divididas en dos piezas de 25 metros cada una", es decir, las 30 varas que medían las piezas de bayeta a mediados del siglo XVIII. Por ello podemos afirmar que la pieza de bayeta común durante el siglo XIX medía unas 60 varas de largo, y que en muchas ocasiones se dividía para su mejor manejo o comercialización en dos piezas de 30 varas cada una, llamadas comúnmente "medias piezas". Hay que tener en cuenta que hablamos de una medida estándar y que hay casi tantas medidas de longitud como bayetas fabricadas. No obstante, consideraremos una media en 60 metros por pieza, para conocer los costes de cada vara en distintos años del siglo.

2.2. Precios bajos para una clientela poco pudiente

Teniendo en cuenta por tanto, que hay casos en los que las piezas van desde las 25 varas -son en realidad medias piezas- a las 90 varas en otros, que también suelen variar dependiendo de calidades, y valorando que las bayetas en jerga tras el abatanado disminuían de tamaño, hemos elaborado los precios por vara para quince tipos de bayetas, según proceso de elaboración y calidades, para las pocas referencias existentes de estameñas, sayales y paños, desde 1829 hasta 1894.

CUADRO 2: PRECIOS POR VARA DE BAYETAS Y OTRAS MANUFACTURAS SEGÚN TAMAÑOS Y PROCESOS REALIZADOS. (1829-1894)

Años	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1829	-	-	-	-	5,6	4,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1831	5,25	-	-	4,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1834	-	-	-	-	5,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1838	5	6	-	-	-	6,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1840	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1843	5,1	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1844	6,3	-	-	-	-	6	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	24
1854	-	-	-	-	-	4,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1858	6,5	-	-	-	-	-	8,25	-	-	-	-	-	-	-	3,4	-	-	-
1859	8	-	7,5	-	-	9	8,3	-	7,6	8,3	5,6	8,8	-	-	-	-	-	22
1860	6,5	-	3,3	-	-	4,6	-	-	6,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1862	7,6	-	-	-	-	-	8,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1865	-	-	-	-	-	-	-	-	6,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1870	6,5	-	-	-	-	-	-	-	6,8	-	6,6	7,5	-	-	-	-	-	-
1872	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1873	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1874	7,2	-	-	-	-	-	9,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1875	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,7	-
1877	-	-	-	-	-	4,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1879	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1880	4	-	1,6	-	-	3,2	-	-	6	6,2	-	-	5,2	-	-	-	-	-
1881	4	7	-	-	-	-	5,2	-	-	6,4	-	-	-	-	-	3,3	-	-
1886	-	-	-	-	-	-	-	-	4,5	-	-	6,2	5,6	-	-	-	-	-
1894	5,6	-	-	-	-	-	6,32	-	5,8	7,8	-	-	-	5,5	-	-	-	-

1: Bayeta en jerga; 2: estrecha sin tejer; 3: urdida; 4: de trece ramos; 5: de catorce ramos; 6: "Bayeta"; 7: tintada; 8: ancha tintada; 9: estrecha compuesta de batán; 10: ancha compuesta de batán; 11: fina; 12: tintada y prensada; 13: entreancha; 14: a cuadros; 15: blanqueta; 16: Estameña; 17: Sayal; 18: Paño.

Fuente: A.H.P.B.: Protocolos Notariales.

En primer lugar, destaca la gran diferencia existente entre las bayetas, estameñas y sayales por un lado y los paños por otro. Mientras las bayetas en sus mejores calidades, llegan a 9,2 reales/vara en 1874, los paños alcanzan los 24 reales/vara ya en 1844, treinta años antes. Valores mucho más bajos son los de los sayales, en torno a los 5 reales por vara, y aún menos las estameñas, poco más de 3 reales/vara. También es una manufactura muy basta y barata la bayeta blanqueta, 3,4 reales por vara. Sin embargo, tanto la producción de paños, estameñas, sayales y blanquetas era marginal. La elaboración verdaderamente importante era la de las bayetas. La serie con mayor continuidad de los protocolos notariales, es la de las bayetas en jerga. Hasta 1844 el precio se sitúa en torno a los 5 reales por vara. A partir de este año, el coste aumenta en torno al 20 o 30 por ciento. La coyuntura alcista durará hasta finales de los años setenta. A partir de aquí y durante los años ochenta se aprecia una bajada bastante acusada en el precio por vara, superior al 40 por ciento. Las variaciones anteriores y esta última se deben a varios factores. En primer lugar, es posible que hablemos de una disminución de las medidas, aunque no podemos asegurarlo con rotundidad. También es probable una caída del precio, por la paralela caída de la fama de estos tejidos en el mercado. Aunque el elemento que más interviene será la evolución del precio de la lana. No obstante, parece que en los años de finales del siglo hay una recuperación, entre otros factores por un mejor acabado. Entre las bayetas de finales del XIX se citan más piezas tintadas y prensadas, con una mejor presentación, e incluso encontramos la aparición de las bayetas a cuadros (45). Como contraste a estos precios bajos de las bayetas pradoluenguinas nos encontramos con los valores de los paños grises veintenos de Béjar, que se vendían a 21 reales la vara o los granas, a 40 reales. (46)

CUADRO 3: PRECIOS POR VARA SEGÚN COLORES.(1831-1894)

Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1831	-	5,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1838	-	-	5,5	9,5	-	-	-	-	-	-	-	-
1858	-	-	3,3	-	2	-	-	-	-	-	-	-
1859	5,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1864	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1870	6,4	9,25	-	9,5	-	9,2	-	9,24	-	-	-	-
1880	5,2	4,8	4,8	8,48	4,8	-	4,8	4,8	-	-	5,2	7,2
1886	6	4,64	-	-	-	6	-	-	6	6,12	-	5,6
1894	5,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8

1: Blanca; 2: Verde; 3: Encarnada estrecha; 4: Encarnada ancha; 5: Morada; 6: Pajiza ancha; 7: Pajiza estrecha; 8: Corinto; 9: Azul; 10: Negra; 11: Gualda; 12: Grana.

Fuente: A.H.P.B.: Protocolos Notariales.

Por lo que respecta a los colores, encontramos pocas diferencias. En el cuadro 3, se exponen todos los casos encontrados, que responden a los tonos más comunes. Si en 1870 observamos como la vara de bayeta sin color cuesta en torno a 6,4 reales, las de colores verde, encarnado, pajizo o corinto, están en torno a 9,5 reales la vara. En 1880, prácticamente todos los colores mantienen el mismo precio, menos los colores gualda y grana, sobre todo este último, que es el más caro. Los precios por vara de Pradoluengo, no bajan tan bruscamente como los paños milenos de Astudillo, que pasan de 27,17 reales por vara en 1814 a 12,17 en 1831. Tampoco se observa el rebote posterior hasta mediados de siglo, cuando los valores de los paños astudillanos se sitúan entre 20 y 22 reales (47). En Pradoluengo, como mucho se oscila entre los 5 y los 8 reales en el mismo periodo. La comparación más lógica se debe establecer con Antequera, ya que en esta localidad andaluza también se fabricaban bayetas. Los precios de la bayeta antequerana también descienden desde 1814 hasta aproximadamente 1839, casi en un 50 por ciento. A partir de aquí tienen un repunte. La bayeta antequerana es más cara que la de Pradoluengo por su mayor finura, aunque la oscilación fluctúa entre el 5 y el 25 por ciento. Hay casos en que son incluso más baratas que las de Pradoluengo.(48)

3. Las fórmulas de comercialización: desde la arriería a las pequeñas compañías de comercio

Las fórmulas tradicionales de comercialización a pequeña escala son las habituales en el primer tercio del siglo XIX. Muchos pequeños fabricantes castellanos salían en sus mulas cargadas de paños para venderlos en ferias o en circuitos ambulantes de localidades cercanas, como habían hecho desde siempre. La arriería, tan importante en otros centros como Béjar, aunque en clara decadencia (49), fue dando paso a la representación comercial. Durante el segundo tercio del siglo XIX se introduce progresivamente la figura del representante comercial, que acude a los centros productores en busca de las manufacturas y que es el principal instrumento de comercio a mediados del siglo. También se prodigan las compañías comerciales. Destacan las de centros laneros como Béjar, aunque a distancia de las de Alcoy, Sabadell y Tarrasa.

Los fabricantes, aún teniendo sus querencias espaciales, intentaban que su difusión fuese la máxima posible. Un ejemplo de la dispersión de las ventas es el siguiente. En 1878, en el inventario de Petra Mingo de Benito, viuda de un fabricante pradoluenguino, aparecen los débitos en varias localizaciones peninsulares. Así, mantenía débitos por valor de 7.500 pesetas del comerciante de Madrid, Juan Díez y Díez, 2.074 de los Señores Hernández y Andrés del comercio de la ciudad de León, 170,5 de José Martín Arrate, de Marquina, en Vizcaya, 3.848 pesetas de Juan Alesón, comerciante de Oviedo, 500 de Doña Josefa Conde, comerciante de la burgalesa Aranda de Duero, 635 de Gregorio Cid, comerciante de Verín (Orense), 2.528,75 del comerciante Rafael Burgueño de Cacabelos (León), 1.687,25 del comerciante de Zamora, Ángel Rueda, y 608,75 del comerciante de Aranda de Duero Juan Esteban Mata (50). En total mantenía débitos en siete provincias, pero las relaciones que estableció su suegro unos años antes, extendían las ventas a La Rioja, Palencia, Cantabria y otras provincias de Galicia. Las entrevistas orales también señalan que muchos fabricantes recorrían los mercados con sus mulas vendiendo sus bayetas, pero que con posterioridad nadie iba de ambulante. A un fabricante le contaban que uno de sus tíos las vendía así, pero él ya no recordó ver a nadie: "Aquél plan terminó, porque después, se vendía facturando". (51)

3.1. Ventas al fiado y arriería

Por tales entendemos las de la arriería, además de las ventas al por menor, c a la vara, por parte de los propios fabricantes. En 1829, nos encontramos con cuatro protocolos por compras de bayetas al fiado. La fabricanta es Magdalena Zaldo y los débitos son de 1.365, 588, 915 y 1.420 reales, que corresponden a Juan de Sevilla, Tomás Espinosa Mingo, Juan Díez y Francisco Arenal. Los tres primeros se comprometen a pagar en dos plazos, por Navidad y en San Juan de junio, y el cuarto debe vender un batán, ya que a esta deuda hay que sumar otros 12.000 reales que debía al comerciante bilbaíno Ángel Martínez. El apoderado de Magdalena Luis Martínez, aprovechará la situación y se hará con el batán que posteriormente dará origen a una hilatura (52). Las fuentes no nos aclaran mucho más, pero conocemos que los interesados son pequeños fabricantes que con seguridad se dedican a la venta ambulante de estas bayetas. Un caso similar aparece en 1842, cuando Bernardino Arana debe a Bernardino López la cantidad de 1.870 reales "procedentes de bayetas que le vendió al fiado", aunque la cantidad vendida fue mucho mayor (53). Las ventas al fiado suponían un peligro latente, ya que podía haber un gran volumen de impagados y por tanto una falta de liquidez para los ya de por sí pequeños capitales de los fabricantes (54). Otras fórmulas indican cómo los temporeros servían de auténticos revendedores de los tejidos. Así sucedía con los segadores y albañiles gallegos cuando volvían cargados de paños de Béjar hasta sus casas, donde obtenían pequeños beneficios de las ventas. (55)

Una fórmula similar, es la utilizada por dos arrieros riojanos. En 1830 se valen de las ventas al fiado, para la reproducción de su negocio. Felipe Nalda y Manuel Pérez, vecinos de Ventosa, deben 14.000 reales por una partida de bayetas que el fabricante Juan de Simón Zaldo les vendió al fiado. El mismo día en que zanjaban parte de la deuda, el fabricante les entrega otra partida por valor de 5.655 reales. Los arrieros se obligan a pagar el total de la deuda en término de 32 días, contados desde la fecha de entrega, "los mismos que tardará el otorgante en volber de Galicia, a donde se dirige para realizar la Venta de dichas Bayetas a cuio fin tocará en esta Villa y Casa del Acrehedor, con las cargas y retorno que traiga". Es decir, en dieciséis días los arrieros se presentaban en Galicia, vendían su carga y, a la vuelta, traían pescado y otros artículos. Sin embargo, en 1831, varios meses después de la fijación de este trato, Felipe Nalda no puede pagar los 8.432 reales que debe, por "las malas cobranzas de los sugetos a quienes vendió las Bayetas", que le supusieron unas "ganancias" de tan sólo 5.000 reales. (56)

Los arrieros interesados en este trato, suelen ser vecinos de localidades de la Rioja Alta como Modesto Díez, natural de Santurdejo, otros de Ventosa, o Benito Santa María, de Santa Coloma, que traía vino de La Rioja y en el viaje de vuelta comerciaba con bayetas (57). Otro ejemplo de ventas de arrieros aparece en 1878. El arriero y vecino de Villalón, Felipe Carrillo Moro, asegura que procedente del valor de unas bayetas recibidas al fiado, en ese año y en otros anteriores, según la liquidación que hacen en la fecha, debe a Isidoro Martínez Martínez, 1.976 pesetas. Al no tener fondos, se obliga a hacerlo en plazos de 250 pesetas cada año hasta 1886 (58). La peligrosidad de los caminos en el siglo XIX también fue sufrida por los fabricantes cuando transportaban sus manufacturas hasta el lugar de venta. En enero de 1876, conocemos por la declaración de la viuda Eusebia Alarcia, que su marido falleció "de muerte alebosa", la noche del 23 de Julio de 1875 en la carretera nacional de Santander a Valladolid, en el término municipal de la cántabra Torrelavega. La situación de la viuda es lamentable, ya que quedó embarazada cuando su marido murió, por ello otorga un poder notarial a su padre, que le posibilite recuperar los bienes del difunto que eran una mula, géneros de comercio - bayetas preferentemente- y una cantidad de dinero sin precisar. (59)

3.2. Pequeñas compañías de comercio

Las compañías de comercio de los centros castellanos se pueden catalogar como pequeñas y efímeras, tanto por sus capitales -pertenecientes a varios socios-, como por la escasa duración de sus actividades. En Béjar (60), y otros enclaves, algunos importantes fabricantes mandan a estudiar a sus hijos. Muchos de ellos se especializan en comercio, funcionando como representantes de sus padres en varios puntos. Encontramos hijos de fabricantes como comerciantes en Madrid, Bilbao, Santander, La Coruña, Valladolid, etc. También existen casos de inversiones directas en casas comerciales de los fabricantes, incluso adquiriendo su propiedad. Una de las características de esta dedicación es el efecto llamada que se produce desde los emporios en los que se asientan. Un caso significativo es el de localidades donde tradicionalmente los fabricantes habían llevado sus manufacturas, como Villalón de Campos. (61)

Los datos de formación de compañías para la venta de bayetas son escasos. En 1847, por unos débitos de un comerciante de Santander, hemos visto que los hermanos de Simón, Hipólito, Joaquín, Juan y Vitoriano, junto al fabricante Víctor

Martín González, y al comerciante Pedro Sáenz de Cosca, formaban parte anteriormente de una Sociedad de comercio extinguida, denominada Compañía Zaldo Hermanos. Evidentemente, en ella participarían más fabricantes, sobre todo los hermanos Zaldo, Roque, Juan y Alejandro Zaldo. Desgraciadamente, no hemos localizado ningún tipo de documentación específica que nos esclarezca las formas de actuación de esta Sociedad. Una de las pocas referencias sobre compañías se fecha en 1848, aunque no tuvo mucho éxito, ya que se disolvió dos años después. El 22 de diciembre de ese año, el comerciante Isidoro Mingo acuerda formar una sociedad con José Gutiérrez, soltero y natural de Entrambasaguas en el burgalés Valle de Mena, denominada "S.S. Mingo y Gutiérrez" para que "estableciéndose en la Villa y Corte de Madrid, donde tienen ya abierta una tienda de géneros del Reino y extranjeros de lícito comercio", puedan ejercer sus actividades mediante la dirección del hijo del primero, Fermín, soltero de veinte años y natural de Pradoluengo quien a pesar de ser muy ágil en los entresijos comerciales, está inhabilitado para ejecutar el contrato por su corta edad (62). Otra fórmula de venta, utilizada con mayor profusión a medida que avanza el siglo, es la de los "viajantes", como son denominados por las fuentes orales. (63)

Por otro lado, algunos vecinos de Pradoluengo, aunque en un número reducido, se dedican exclusivamente a la venta de bayetas mediante comisiones sobre los beneficios. Por un embargo, conocemos la existencia de uno de ellos, quien tiene almacenadas en su casa varias piezas de bayeta. Por motivos que desconocemos, el comerciante Mariano Díez es embargado mediante orden del alcalde. En total, embargan doce piezas de bayeta de tres fabricantes. Estos aseguran que desde hace tres años, Díez se dedica "al corretage o venta de las bayetas o manufacturas que se fabrican en este pueblo", y piden del señor alcalde que revoque la sentencia entre otras cosas porque se urdió por venganza de un vecino, ya que como dicen los afectados, el embargo se practicó, "según se susurra en el pueblo, a instancia venal de Frutos Díez". Otros tratantes actúan por su cuenta, comprando bayetas y revendiéndolas en los mercados o a comerciantes. Uno es Ignacio Hernández. Él y su mujer se confiesan deudores de Blas Martínez de 3.011 reales "que procedentes de bayetas que a precios corrientes de fábrica les vendió". Establecerán un plazo de un año para saldar la deuda e hipotecan un prado (64). Otro caso es el de Benito de Benito, quien debe al fabricante Martín Pérez 1.000 reales de 2.000, que valían seis piezas de bayeta, cinco blancas y una "corinta" que recibió en 1851 (65). La nebulosa productiva de la zona demandino-camerana, en sus vertientes riojana y burga-

lesa, también articula actividades comerciales de algunos fabricantes de distintas localidades, que se unen para vender sus productos. Nuevamente, un poder de impagados nos pone tras la pista de esta forma de actuación. Fernando Mingo, fabricante de Pradoluengo, y Miguel González, que lo es de la villa riojana de Valgañón, otorgan un poder a un individuo de Trespaderne, para que cobre de Andrés García, vecino de la Aldea de la Merindad de Medina de Pomar, 5.660 reales que debe a Fernando y 1.000 a Miguel. De ellos, 3.000 se corresponden con un préstamo, y el resto son piezas de bayeta remitidas en diferentes ocasiones desde años antes por parte de ambos fabricantes (66). También es conocida la actividad de estructuras comerciales de fabricantes cameranos en Galicia. (67)

3.3. Las distintas fórmulas comerciales

En una exposición de mercaderes ambulantes de bayetas, elevada ante el gobernador civil de Burgos en 1854, para conocer a ciencia cierta quién debe matricularse como mercader ambulante o no. En total existen en Pradoluengo por esas fechas 111 fabricantes. De ellos, 91, casi el 82 por ciento, no están matriculados como mercaderes ambulantes. Una definición del escrito, aclara más su situación y cómo comercializan sus manufacturas: "Que los fabricantes de este pueblo que en mayor escala elaboran vayetas, tienen todos en general corresponsales que acuden a sus fábricas a estraerles las manufacturas, y como estos fabricantes jamás salen del pueblo a esponder sus vayetas, no necesitan por consiguiente matricularsen (sic) en la clase de mercaderes en ambulancia". Es decir, la mayor parte de las bayetas pradoluenguinas pasan a manos de intermediarios o representantes de las casas comerciales de destino. De los 20 fabricantes restantes, que sí deben matricularse, nos encontramos con tres situaciones. Cinco de ellos, el 4,5 por ciento del total, son mercaderes ambulantes al por mayor, "que para dar salida a sus manufacturas acostumbran a dar sus géneros a la venta en ambulancia". Vitores Fuentes, Canuto Mingo, Pablo Sevilla, Juan Bartolomé y José Villanueva, son los fabricantes que no se valen de los servicios de los intermediarios o viajeros forasteros, sino que ellos mismos realizan la labor de venta ambulante al por mayor. Otros cuatro fabricantes, son mercaderes en ambulancia al por menor, ya que sus ventas son muy cortas, y las bayetas que expenden, en su mayoría las han comprado a otros fabricantes de Pradoluengo. Estos cuatro son Eusebio Lerma, Luis Alarcia, Nicolás Martínez y Nicomedes Fuentes. Por último, hay un total de once fabricantes, el 10 por ciento

del total, que también deben ser considerados mercaderes al por menor, ya que a pesar de ser fabricantes, lo son en tan pequeña escala "que ellos por sí mismos, y sus allegados, salen periódicamente a esponder sus escasas manufacturas, haciéndolo por piezas, medias piezas y retazos, y no en grueso o al por mayor". Estos se equiparan con algunos como los que Hernández García ha estudiado para Astudillo y que vendían su producción a la vara. Los veinte ambulantes deben señalar además las personas que pueden usar sus certificados en caso de enfermedad o de otra ocupación. La mayoría designa esta prerrogativa en sus hijos, además de en sus criados u otros fabricantes (68). No conocemos la producción de cada uno de los fabricantes pero los más pequeños, los que menos producen, son precisamente los que se ven impelidos a la venta ambulante, y que según el documento, conforman en total el 18 por ciento aproximadamente de los fabricantes. No quiere decir esto que los 91 fabricantes que no "ambulan" sean todos grandes fabricantes. La mayoría de ellos eran pequeños y muy pequeños, que a su vez venden su producción a los más grandes. Pero lo que parece claro es que más del 82 por ciento de la producción se vende a través de representantes.

4. Conclusiones

La venta de las distintas tipologías de tejidos castellanos en la cornisa cantábrica a lo largo del siglo XIX, fue posible por dos motivos esenciales, su cercanía geográfica y la baja calidad de las producciones castellanas -lo que implicaba una gran baratura de las mismas-, dirigidas principalmente al amplio mercado que suponían las zonas rurales de esta vertiente atlántica. Este comercio ya existió y sentó sus bases en época moderna perdurando en el siglo XIX a pesar de la coyuntura negativa que supuso la Guerra de la Independencia. Sin embargo, progresivamente, al establecerse un mercado nacional gracias principalmente a la llegada del ferrocarril, los tejidos castellanos fueron reemplazados en todas sus calidades por los tejidos de lana, algodón y las novedades catalanas.

En el espacio cantábrico hay varios tipos de venta, pero esencialmente nos encontramos con dos, la directa al usuario por parte del fabricante, de forma ambulante por localidades rurales, es decir, la venta a la vara, y por otro lado, la más importante cuantitativamente, que se realiza desde los comercios de las ciudades de la cornisa, que funcionan como auténticos redistribuidores al detalle.

El precio de la vara de estos tejidos es muy pequeño, aunque con diferencias

notables entre sí. Siendo una de las "cualidades" de los fabricantes castellanos por su competitividad, sin embargo esta baratura lleva aparejada consigo dos importantes problemas. Por un lado, los estrechos márgenes de ganancias que representa su venta, y que no posibilitan una acumulación de capitales que facilite una modernización y concentración industrial. Y por otro, el peligro que supone la falta de pagos, algo que se daba con frecuencia en unos intercambios que se basaban muchas veces en la venta al fiado, y que si se repetían con asiduidad podían acabar con unas empresas pequeñas y poco capitalizadas.

Estos precios asequibles son atractivos para unos clientes con dos caracteres negativos: pequeño y fluctuante poder adquisitivo. Además, la llegada de los tejidos de algodón, más baratos, con mejores calidades, más higiénicos, y que seguían las pautas de la moda, suponen la caída paulatina de las ventas de los tejidos castellanos, reducidas cada vez más a los consumidores más retardatarios, sobre todo en zonas rurales, que todavía encuentran funciones tanto para el vestido, como para otras domésticas.

Dentro de los aspectos de la comercialización, es mínima la realizada a la vara por los propios fabricantes, y algo más importante la dada a arrieros, hasta mediados de siglo. Por otro lado, se consolida en la segunda mitad una mucho más moderna, en la que funcionan como intermediarios los cada vez más numerosos representantes comerciales, e incluso, los hijos dedicados al estudio en ciertas ciudades como Santiago o al comercio en otras como Bilbao o Santander, importantes emporios que sirven de intermediarios no sólo para la venta de tejidos, sino para otra serie de negocios y gestiones. Por lo que se refiere a las compañías comerciales creadas por los fabricantes, poco sabemos sobre su funcionamiento, pero tuvieron que ser muy relevantes.

5. Fuentes y Bibliografía

A.H.P.B.: Archivo Histórico Provincial de Burgos (Sección Protocolo, Notariales).

A.M.P.: Archivo Municipal de Pradoluengo (Burgos).

BENAUl BERENGUER, Josep Maria, *La indústria tèxtil llanera a Catalunya, 1750-1870. El procés d'industrialització al districte industrial de Sabadell-Terrassa*. Tesis doctoral inédita, UAB, 1991. 3 vols.

-“La llana”, en NADAL, Jordi: *Historia econòmica de la Catalunya contemporània*. Vol. 3. s. XIX. *Indústria, transports i finances*. Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1991, pp. 87-158.

CARMONA BADÍA, Joám, *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona, Ariel, 1990. 252 pp.

COMÍN, Francisco, HERNÁNDEZ, Mauro y LLOPIS, Enrique (eds.) *Historia económica de España. Siglos X-XX*. Barcelona, Crítica, 2002. 509 pp.

GARCÍA COLMENARES, Pablo, “De la desindustrialización del sector textil lanero castellano a la creación de pequeños centros fabriles: Palencia (1780-1930)”, en YUN CASALILLA, Bartolomé (coord.), *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*. Valladolid, Junta de Castillay León, 1991, pp. 131-159.

-*Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia, 1750-1990* Madrid, Mediterráneo, 1992. 376 pp.

GARCÍA PÉREZ, J., “Dinámica histórica y factores determinantes del hundimiento de la industria textil en la Extremadura contemporánea (1830-1940)”, en ZAPATA BLANCO, Santiago (ed.), *La industria de una región no industrializada. Extremadura, 1750-1990*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996, pp. 163-230.

GARCÍA DE SAN LORENZO, Fray José, *Ezcaray. Su historia*. [reed.]. Ezcaray, Amigos de Zaldierna, 1998. 159 pp.

GARCÍA SIMÓN, Agustín (ed.), *Historia de una Cultura III. Las Castillas que no fueron*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995. 490 pp.

GIRÓ MIRANDA, Joaquín, *Familia Burguesa y Capitalismo Industrial*. Logroño, Fundación CDESC, 2003. 384 pp.

GOVANTES, Ángel Casimiro, *Diccionario Geográfico-Histórico de España. Sección II. Comprende La Rioja o toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos*. ed. facsímil. Logroño, *Diario La Rioja*, [1846] 1996.372 pp.

HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo, *La industria textil rural en Castilla: Astudillo, 1750-1936*. Tesis doctoral inédita presentada en la Universidad de Valladolid, 2003.2 vols. 819 pp.

- "La Guerra de la Independencia y su incidencia en la fábrica textil de Astudillo", en *Revista Investigaciones Históricas*, 24, (2004) 159-176.

LLOPIS AGELÁN, Enrique, "La formación del "desierto manufacturero" extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen", en *Revista de Historia Industrial*, 3, (1993) 41-64.

MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus provincias de Ultramar*. Madrid [1845-1850]. ed. facsímil de la provincia de Burgos. Valladolid, Ámbito, 1984. 512 pp.

MARTÍN GARCÍA, Juan José, *Trabajo rural - Trabajo industrial: Belorado y Pradoluengo (1833-1936)*. Burgos, Ayuntamientos de Belorado y Pradoluengo, 2000.269 pp.

- *Historia de la Industria Textil de Pradoluengo. II. La etapa preindustrial (1720-1820)*. Burgos, Aetpra, 2005. 263 pp.

MORENO FERNÁNDEZ, José Ramón, *La economía de montaña en La Rioja a mediados del siglo XVIII*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Zaragoza, 1999. 2 vols. 886 pp.

MUSET PONS, Assumpta, *Catalunya i el mercat espanyol al segle XVIII: els traginers i els negociants de Calaf i Copons*. Barcelona, Abadía de Montserrat, 1997.328 pp.

NADAL I OLLER, Jordi, *El fracaso de la Revolución industrial en España (1814-1913)*. Barcelona, Ariel, [1975] 1990. 314 pp.

OCHAGAVÍA FERNÁNDEZ, Diego, *Historia textil riojana*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1957.488 pp.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón, "Notas sobre la mecanización de la pañería de Ezcaray en la primera mitad del siglo XIX", en *Cuadernos de investigación histórica*, Brocar, 15, (1989) 31-43.

- "La fallida industrialización de una comarca textil riojana: el Alto Valle del Oja", en *Berceo*, 124, (1993) 89-120.

PAREJO BARRANCO, J. Antonio, *Industria dispersa e industrialización en Andalucía. El textil antequerano, 1750-1900*. Málaga, Universidad de Málaga y Ayuntamiento de Antequera, 1987. 358 pp.

PÉREZ DE AYALA, Ramón, *Tigre Juan; y El curandero de su honra*. Madrid, Castalia, [1926] 1991. 503 pp.

PÉREZ GALDÓS, Benito, *Fortunata y Jacinta*. Madrid, Alianza, [1887] 1983. 2 vols., 1.592 pp.

ROS MASSANA, Rosa, *La industria textil lanera de Béjar (1680-1850). La formación de un enclave industrial*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999. 352 pp.

TORRAS ELÍAS, Jaume y YUN CASALILLA, Bartolomé (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Ávila, Junta de Castilla y León, 1999. 436 pp.

ZAPATA BLANCO, Santiago, *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996. 747 pp.

NOTAS

(1) Al menos un 95 por ciento de la producción de esta villa burgalesa se dedica a este tejido hasta 1885-1890. Esta especialización viene dada por sus menores costes de producción y su baratura y competitividad en el segmento del mercado de las clases menos acomodadas y menos exigentes de zonas rurales del norte peninsular. Durante todo el siglo XIX, Pradoluengo se apropió de un nicho de mercado en torno a la bayeta y centrado en el noroeste español, principalmente en la cornisa cantábrica. En este artículo prestaremos especial atención a este núcleo burgalés y sus ventas en las regiones cantábricas.

(2) En cambio, en Pradoluengo la mejora de las comunicaciones fue el caballo de batalla de fabricantes y autoridades locales durante todo el siglo frente a entidades políticas superiores, como la Diputación de Burgos, que dejaron en la estacada muchos de los proyectos propuestos desde esta villa de la Sierra de la Demanda.

(3) Las ventas al ejército, que tuvieron cierta importancia entre los siglos XIX y XX en otras manufacturas, no aparecen en ningún tipo de documentación referida a las bayetas. Otros enclaves, sobre todo Béjar, mantuvieron este segmento de mercado entre sus principales destinos.

(4) Rosa ROS MASSANA, *La industria textil lanera de Béjar (1680-1850). La formación de un enclave industrial*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 217-218. La misma documentación ha sido utilizada para la zona catalana por, Assumpta MUSET PONS, *Catalunya i el mercat espanyol al segle XVIII: els traguers i els negociants de Calaf y Copons*. Barcelona, Abadía de Montserrat, 1997. Otros lugares presentan la misma carencia documental que Pradoluengo en este sentido, como es el caso de Astudillo, en Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA, *La industria textil rural en Castilla: Astudillo, 1750-1936*. Tesis doctoral inédita presentada en la Universidad de Valladolid, 2003, p. 562.

(5) Así tanto para Astudillo, Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA, o. cit., p. 563, como para las fábricas extremeñas, J. GARCÍA PÉREZ, "Dinámica histórica y factores determinantes del hundimiento de la industria textil en la Extremadura contemporánea (1830-1940)", en Santiago ZAPATA BLANCO (ed.), *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996, p. 222, y Enrique LLOPIS AGELÁN, "La formación del "desierto manufacturero" extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen", en *Revista de Historia*

Industrial, 3, (1993), p. 50. El radio de acción estaría tan sólo en torno a los 200 kilómetros.

(6) Entre otros tejidos: anascotes, arpilleras, cachemir, franelas, guineas, indianas, muselinas, percalinas, primaveras, etcétera.

(7) Josep Maria BENAUL BERENGUER "La llana", en Jordi NADAL: *Historia econòmica de la Catalunya contemporània. Vol. 3. s. XIX. Indústria, transports i finances*. Barcelona, Enciclopedia Catalana, 1991, pp. 100-101: "Així, al costat dels capitals industrial·locals -se refiere a los capitales de los fabricantes vallesanos-, hem de constatar una afluencia de capital comercial barceloní que no pot menystenir-se". El ejemplo más sobresaliente en Sabadell es la constitución en 1824 de la Sociedad Antoni Casanovas y Cía., y en 1832 de Josep Duran y Cía. En Terrassa destacan Llano y Oller Hnos. y Cía., Amat y Trias y Guardiola, Santaló y Cía.

(8) Joaquín GIRÓ MIRANDA, *Familia Burguesa y Capitalismo Industrial*. Logroño, Fundación CDESC, 2003, pp. 177-183. En contraste, las bayetas pradoluenguinas mantienen en Bilbao una presencia notable, lo que no parece suceder con los centros riojanos.

(9) Sebastián DE MIÑANO, *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal*. Tomo VII. 1827.

(10) Ángel Casimiro GOVANTES, *Diccionario Geográfico-Histórico de España. Sección II*. Comprende La Rioja o toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos. Ed. facsímil. Logroño, Diario La Rioja, [1846] 1996, p. 8 del suplemento a la sección segunda. El diccionario señala que Pradoluengo es uno de los últimos pueblos de la región natural de La Rioja, aunque perteneciente a la provincia de Burgos, y que formaba parte, junto al resto del Valle de San Vicente, del partido de Santo Domingo de la Calzada.

(11) Benito PÉREZ GALDÓS, *Fortunata y Jacinta*. Madrid, Alianza, [1887] 1983, pp. 19-21. Además, la obra habla de otros enclaves laneros españoles, y ofrece detalles del comercio madrileño. El protagonista del pasaje es el comerciante D. Baldomero Santa Cruz, cuyos antepasados ya tenían una tienda de paños en la Calle de la Sal en el siglo XVIII, y que en los años 1810 y 1815 contaba con uno de los más reputados establecimientos de paños de la capital. En 1868, parece ser que el tal D. Baldomero se retiró del negocio con un capital de quince millones de reales. En una descripción que incide en los cambios de la moda y de las calidades de los textiles con el transcurso del tiempo, Galdós señala que en la primera mitad del siglo XIX, esta tienda trabajó más los géneros nacionales que los extranjeros. La cita es un recorrido por los enclaves pañeros: "Ezcaray y Pradoluengo la surtían de paños; Brihuega de bayetas; Antequera, de pañuelos de lana". Es una época dora-

da para los paños españoles. En la Exposición de Madrid de 1827, se constataba que los paños superfinos de Terrassa, Manresa y Ezcaray -estos últimos provenientes de su Real Fábrica, en manos por entonces de los Cinco Gremios de Madrid, ya que la fábrica popular ezcarayense fabricaba paños inferiores-, si bien no igualaban a los de Sedan y Louviers, competían ventajosamente con los del Midi francés. Dentro del segmento de paños inferiores, destacaba Alcoy. No obstante, los cambios están al llegar. Seguimos con el relato de Galdós. A partir de la reforma arancelaria de 1849, el almacén de D. Baldomero, se lanzó a mayores empresas: "No sólo realizó contratos con las fábricas de Béjar y Alcoy para dar mejor salida a los productos nacionales, sino que introdujo los famosos Sedanes para levitas, y las telas que tanto se usaron del 45 al 55, aquellos patencures, anascotes, cúbricas y chinchillas que ilustran la gloriosa historia de la sastrería moderna". El autor canario sigue ofreciendo todo un periplo por el comercio pañero, recordando que D. Baldomero se enriqueció gracias a las contratas para surtir al Ejército y a la Milicia Nacional y también gracias a las capas, artículo de abrigo "propiamente español que resiste a todas las modas de vestir, como el garbanzo resiste a todas las modas de comer". Según Galdós, entre tres almacenistas monopolizaban la pañería de Madrid, y surtían a los tenderos de las Calles de Atocha, de la Cruz y Toledo. Otra expresiva descripción que nos dibuja el novelista, es la de la venta de estos paños que seguía las costumbres y tradiciones asentadas desde muchos años atrás: "Hasta que D. Baldomero realizó el traspaso, no se supo en aquella casa lo que era un metro, ni se quitaron a la vara de Burgos sus fueros seculares".

(12) "Pradoluengo industrial", en *Castilla industrial y agrícola. Revista mensual de los intereses de la Región*, Burgos, Año I, 6 (1933), p. 23.

(13) Entrevista oral a Agustín Mingo Villanueva (nacido el 5 de mayo de 1904). Según Agustín, la pieza de bayeta de Pradoluengo pesaba 35 libras, es decir, 16,103 kgs.

(14) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.62213, fol. 99. 22 de marzo de 1828.

(15) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.618/1, fol. 141. 20 de octubre de 1850.

(16) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.65311, fol. 6. 15 de enero de 1855.

(17) Joaquín GIRÓ MIRANDA, *Familia Burguesa...*, p. 185.

(18) Joám CARMONA BADÍA, *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona, Ariel, 1990, pp. 32-34.

(19) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.65411, fol. 233. 23 de agosto de 1858.

(20) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, pp. 224-226. Hay casos de arrieros que no pueden pagar a los comerciantes, como le ocurrió en 1820 a Joaquín Sánchez, arriero de Cantagallo que debía más de 9.000 reales al comerciante de Orense, Alonso Bobo.

(21) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.669, fol. 293. 30 de junio de 1874.

(22) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.675, fol. 523. 29 de mayo de 1880, y fol. 525. Misma fecha.

(23) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 9.919, fol. 708. 22 de diciembre de 1891 y fol. 712. 31 de diciembre de 1891. Este seguramente de procedencia pradoluengüina.

(24) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 11.008, fol. 115. 25 de junio de 1896. Otros pequeños débitos los encontramos posteriormente en Verín (Orense) y la zona de Lugo.

(25) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p. 217.

(26) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.682, fols. 82 y 83. 25 de mayo de 1853.

(27) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.632, fol. 342. 23 de febrero de 1856.

(28) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.654/2, fol. 98. 1 de abril de 1859.

(29) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.678, fol. 974. Sin día, diciembre de 1882.

(30) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 8.992, fol. 685. 30 de agosto de 1888.

(31) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 11.044, s.f. 8 de abril de 1897.

(32) Juan José MARTÍN GARCÍA, *Historia de la industria textil de Pradoluengo II. La etapa preindustrial (1720-1820)*. Burgos, Aetpra, 2005, pp. 155-182.

(33) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.62413, fol. 34. 17 de febrero de 1834.

(34) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.62812, fol. 151. 6 de septiembre de 1847.

(35) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p.215.

(36) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.651/1, fol. 55. 15 de mayo de 1850.

(37) Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA: *La industria textil rural...*, pp. 565-566. El autor vallisoletano indica que con seguridad se planteó un importante comercio en este sentido gracias al Canal de Castilla, que sería aprovechado por los fabricantes palentinos en sus ventas hacia Cantabria. No obstante, documentalmente sólo ha hallado esta referencia.

(38) Pablo GARCÍA COLMENARES: *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia, 1750-1990*. Madrid, Ed. Mediterráneo, 1992, pp. 191-194.

(39) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.660, fol. 453. 7 de agosto de 1866.

(40) José Luis LÓPEZ GARCÍA, *La Encartada S. A. Fábrica de boinas*. Bilbao, Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Vizcaya, 1991, p. 11.

(41) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.627/3, fol. 25. 25 de Enero de 1845.

(42) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.631, fol. 343. Sin día ni mes (1854).

(43) Entrevistas orales: Agustín Mingo Villanueva (n. 5 de Mayo de 1904).

(44) Las medidas se repiten tan sólo en tres ocasiones. Así, de 50 varas hemos hallado ejemplos en 1838 y 1870; de 54 los tenemos en 1843 y 1880; y de 58 en 1880 y 1894. Aunque muy difuminada, la tendencia parece ser la del crecimiento de tamaño de las piezas, aunque las mayores longitudes aparecen en 1838.

(45) En cuanto a las diferencias sincrónicas, el cuadro nos ofrece las lógicas que se derivan del diferente estadio de elaboración. Así, es lógico que sea más cara la vara de las bayetas de catorce ramos que las de trece, en tomo a un 20 por ciento. Lógico también el menor valor de las bayetas que se nos presentan en los inventarios tan sólo como urdidas y cuya vara se valora en la mitad que la vara de bayeta tejida. Otra diferencia entendible es la que se produce tras la operación de tintado, en la que aumenta cerca de un 17 por ciento el valor de la vara. Si la bayeta es ancha y se tinta, el aumento puede alcanzar el 30 por ciento con respecto a una bayeta simple. Hay una gran variedad de situaciones a lo largo de los años. Otros complementos como el prensado, también aumentan el precio. En cambio, la novedad que supuso la aparición de la bayeta a cuadros no se tradujo en un aumento reseñable del precio. Conjugando esa novedad en el diseño con la baratura, este tipo de bayetas tuvo un relativo éxito durante el siglo XX.

(46) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p. 213.

(47) Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA, *La industria textil rural...*, p. 568.

(48) J. Antonio PAREJO BARRANCO, *Industria dispersa e industrialización en Andalucía. El textil antequerano, 1750-1900*. Málaga, Universidad de Málaga y Ayuntamiento de Antequera, 1987, pp. 240 y 314.

(49) Rosa ROS MASSANA, *La industria textil...*, pp. 224-227. La aparición en Béjar de nuevas casas comerciales, es uno de los factores que explican la decadencia de la arriería.

(50) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.673, fol. 339. 27 de enero de 1878.

(51) Entrevista oral a Agustín Mingo Villanueva (nacido el 5 de mayo de 1904).

(52) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.62311, fols. 164-172. 7 de agosto a 1 de septiembre de 1829.

(53) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.62613, fol. 209. 25 de octubre de 1842.

(54) J. GARCÍA PÉREZ, "Dinámica histórica...", p. 217. El autor constata que el sistema de venta al fiado incluso se intensifica más allá de 1860.

(55) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p. 223.

(56) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.62312, fol. 159. 27 de octubre de 1830, y Sign. 3.62313, fol. 55. 7 de abril de 1831, y Sign. 3.624/1, fol. 3. 21 de enero de 1832. La historia acaba mal para el riojano, ya que en 1832 Juan de Simón otorga un poder a un pro-

curador de Logroño para que le represente en el embargo de sus bienes, y cinco años después todavía sigue sin cobrar la deuda. Similares situaciones se presentan a finales de la tercera década del XIX con arrieros de otras localidades riojanas como Zarratón.

(57) Joaquín GIRÓ MIRANDA, o. *cit.*, p. 164. Estos arrieros-buhoneros, además de acercar productos que escasean en las serranías riojanas, podían traer viajeros y servir de correos. Una forma de actuación típica es la que expone Giró Miranda para los arrieros de la localidad riojana de Enciso, que dejaban paños en un almacén de Medina del Campo y posteriormente seguían hasta Galicia. Durante el trayecto, se deshacían de mulas y de cargas de paños, preferentemente pertenecientes a pequeños fabricantes, y vendidas por el propio arriero. A la vuelta, iban adquiriendo productos demandados en las sierras riojanas y recogiendo las mulas dejadas poco a poco en la ida.

(58) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.673, fol. 475. 13 de septiembre de 1878.

(59) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.648, fol. 3. 8 de enero de 1876.

(60) Rosa ROS MASSANA, o. *cit.*, p. 228.

(61) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.63012, fol. 36. 2 de febrero de 1852. Así, Miguel González, envía a su hijo Gregorio a esta villa vallisoletana, a casa de su tío Francisco Rodríguez, para que le enseñe su profesión de tratante. En las condiciones se especifica que Gregorio trabajará en todo lo que se le ordene, sin cobrar por ello salario alguno. Si su padre reclamase su vuelta, debería revertir los gastos de alimentación y vestido que hubiese ocasionado su hijo.

(62) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.61711, fol. 337. 22 de diciembre de 1848. Poco conocemos del desarrollo de esta sociedad. Tan sólo que en el testamento de los padres de Fermín, Isidoro Mingo y Micaela de Simón, además de la descripción de los funerales, donde se nos informa que los ataúdes irían forrados de bayeta negra de su propia fabricación, señalan que son dueños de una tienda de comercio en la Calle del Carmen de Madrid, que quieren sea regentada a su muerte por sus hijos Fermín y Cirilo.

(63) A.M.P.: Libro de acuerdos (1837-1860). Sign. 170, s.f. (1849). La llegada de representantes comerciales a Pradoluengo era habitual, pero no contaba con la infraestructura de hospedaje mínima. La posada pública mantiene servicios escasos, pero al menos es algo mejor que las particulares. Por un acuerdo del Ayuntamiento en 1849, se prohíbe que los forasteros que vienen a Pradoluengo por motivos de negocios y tratos, se hospeden en casas de particulares, por su pequeña capacidad y carencias, lo que provocaba continuas enfermedades.

(64) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.63011, fol. 102. 8 de abril de 1851. Los

fabricantes afectados son Manuel Zaldo Hortega, Manuel Martínez Martínez y Claudio Mingo. Y Sign. 3.65111, fol. 24. 19 de febrero de 1851.

(65) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.652/2, fol. 30. 3 de febrero de 1854.

(66) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.631, fol. 557. 6 de junio de 1854.

(67) Agustín GONZÁLEZ ENCISO, "La protoindustrialización en Castilla la Vieja en el siglo XVIII", en *Revista de Historia Económica*, 3 (1984), p. 64; y Joám CARMONA BADÍA, *El atraso industrial...*, p. 99.

(68) A.M.P.: Libro de acuerdos (1837-1860). Sign. 170, fol. 178 v. 20 de mayo de 1854.

EL ROLLO DE SELAYA

IVÁN VÉLEZ

El presente trabajo pretende someter a análisis el rollo de Selaya como caso singular de una familia de instituciones para cuya distinción y clasificación habremos de emplear una teoría, la Teoría del Espacio Antropológico, que pasamos a exponer brevemente:

Debida al filósofo español Gustavo Bueno, dicha Teoría clasifica el material antropológico dentro de un espacio tridimensional, el Espacio Antropológico, que está determinado por tres ejes: radial, circular y angular.

El eje radial está formado por las relaciones entre los hombres y las entidades impersonales, naturales o artificiales.

El eje circular lo constituirían las relaciones humanas.

En el eje angular se ubican las relaciones entre hombres y entidades finitas y corpóreas dotadas o a las que se les atribuye, voluntad, tales como animales o númenes, sean éstos demonios o dioses.

Mediante el uso de esta Teoría (1) dispondremos de un criterio clasificatorio que facilitará el análisis de instituciones objetuales como son los rollos, picotas, cruceiros o dados. Para ello comenzaremos por realizar una reconstrucción histórica del conjunto, tratando de distinguir las líneas formales o simbólicas que han conducido a su diferenciación.

El rollo o picota consiste en un conjunto escultórico de piedra formado por gradas, fuste, capitel y remate. El empleo indistinto de ambos vocablos para referirse a una misma institución, nos servirá para perfilar las diferencias que en su origen existieron entre picota y rollo. El rollo era un símbolo jurisdiccional que se levantaba por orden real en las villas, señalando no sólo el villazgo de la población, sino también el régimen al que se hallaba sometida (señorial, realengo o eclesiástico). En el caso de la picota, su función era la de servir para la exposición a la vergüenza pública de los reos, para azotarlos, e incluso para mutilar o ejecutar a los sentenciados y mostrar allí sus miembros amputados o sus cadáveres. Estos últimos

usos, como es natural, no sólo eran menos habituales por ser los castigos de más graves y ocasionales delitos, sino también porque para la ejecución de la pena capital se usaba otra institución penal: la horca. Según Luis Miravalles Rodríguez, autor de la obra *Los rollos jurisdiccionales* (1), las picotas, que en un principio fueron de madera, serían anteriores a los rollos, situándose el origen de aquéllas en el siglo XIII, mientras que el rollo, asociado a los señoríos, aparecía ya en el siglo XIV.

Hechas estas consideraciones, buscaremos precedentes de picotas y rollos atendiendo a características comunes con éstos y ensayaremos su clasificación tomando como referencia la teoría del espacio antropológico.

Comenzaremos por establecer una serie de características esenciales que podrían servirnos para fijar el punto de partida que nos permita llegar al objeto de nuestro estudio. Una línea, o mejor dicho, un conjunto de líneas, que se ordenarían según una estructura arborescente, algunas de cuyas ramas quedarán interrumpidas o agotadas.

Los atributos esenciales comunes podrían limitarse a los propios del hito vertical, sea éste, en lo que respecta a su material, leñoso o pétreo. Así tendríamos una serie heterogénea formada, por ejemplo, por monolitos, menhires, tótems, & c. que continuaría con mojones, hermai, miliarios, columnas. . . Un conjunto que necesitará de un criterio que permita la clasificación de sus elementos integrantes, pues si el grupo se establece en función de sus semejanzas comunes, las numerosas características que los diferencian serán las que permitan su ordenación en cada uno de los ejes del espacio antropológico.

En los primeros casos propuestos, propios de sociedades preestatales, tendrá un gran peso la componente angular, pues si bien nos hallamos ante elementos tomados del medio físico - por tanto del eje radial -, las referencias al mundo numinoso, especialmente en el caso del tótem, serán constantes. La presencia numinosa, núcleo de la religión en su fase primaria (3), permanecerá, a pesar de sus inevitables transformaciones, en sociedades más complejas, un ejemplo inmediato son los obeliscos egipcios, cubiertos por sus deidades secundarias. Será precisamente en estas sociedades estatales donde comiencen a cobrar protagonismo hitos referidos al eje radial y a su dominación y ordenación humana de la mano de la agrimensura. Los nuevos hitos no regularán asuntos religiosos sino físicos, aun sin desprenderse del todo de algunas reminiscencias angulares. Para ilustrar este conjunto nos serviremos de los *hermai* griegos, representaciones toscas del dios Hermes, a menudo con la forma de un busto sobre un prisma de piedra en el que destacaban

representaciones fálicas, cuya función era santificar y marcar los límites, razón por la que se ubicaban en umbrales domésticos, cruces de caminos, etc. Mojoneros y miliarios continuarán esta línea de referencia al eje radial, si bien irán ligados a instituciones circulares tales como las magnitudes de longitud o el sistema de propiedad del suelo. En el caso que nos ocupa, la presencia de numerosos vestigios romanos, calzadas y poblados o campamentos, asegura su presencia.

Será en los aspectos circulares en los que centraremos a partir de ahora nuestra atención para progresar hacia los rollos. El circularismo de instituciones tales como los *hermai* vendrá asociado a la idea de ciudadanía desarrollada en el mundo griego, una ciudadanía restringida a un grupo de distinguidos individuos adscritos a la polis, estructura política que desborda ampliamente a las koinomías que las precedieron y que se cimenta en un régimen esclavista. Para la delimitación y ordenación de la polis se dispondrán dichos hitos, tras los cuales se encuentra el ostracismo, o lo que es lo mismo, el exterminio tal y como todavía lo recoge la tercera acepción del Diccionario de la R.A.E.:

Exterminar: 3. tr. desus. Echar fuera de los términos, desterrar.

Exterminio en el sentido de destierro constituirá, asimismo, una pena impuesta a los cristianos que cometen graves delitos, siendo la figura de El Cid quien mejor encarne tan humillante castigo. Como meros símbolos que nos remiten al mundo clásico, persisten en el actual escudo de España, y antes en el escudo de armas de Carlos I, las Columnas de Hércules junto al lema *plus ultra*. Estas míticas columnas cumplen una misión similar a la atribuida a los *hermai*, aunque en este caso el límite marcado era el del mundo conocido por los griegos, una frontera que será desbordada por España mediante el descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo, consecuencias del despliegue de su ortograma imperial. No obstante, tras el descubrimiento de América, las célebres columnas conservarían su carácter simbólico y limitativo. Cervantes, en su novela *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, las cita del siguiente modo:

«Esta, señores, que aquí veis pintada es la ciudad de Argel, gomia y tarasca de todas las riberas del mar Mediterráneo, puerto universal de corsario y amparo y refugio de ladrones que deste pequeñuelo puerto que aquí va pintado, salen con sus bajeles a inquietar el mundo, pues se atreven a

pasar el plus ultra de las columnas de Hércules y a acometer y robar las apartadas islas que por estar rodeadas del inmenso mar Océano, pensaban estar seguras a lo menos de los bajeles turquescos» (4)

Por lo que respecta a los miliarios romanos antes citados, éstos representan a los hitos vinculados tanto al eje radial, por cuanto van referidos al medio físico, como al circular, ya que al margen de servir para marcar los mil pasos o milla romana de una calzada, solían contener información, a menudo con clara intención propagandística, de importantes personalidades políticas.

Tras este breve recorrido por instituciones precedentes del rollo, es el momento de abordar el análisis de éste. Rollo, del latín *rot_lus*, significa cilindro lo cual nos lleva a pensar en un poste o tronco colocado en posición vertical, pues no nos hallamos ante ningún vocablo emparentado con el lenguaje clásico de la arquitectura. Rollo no tendrá conexión, en cuanto a su etimología, con la palabra latina *columna* o su correlato griego, *stylos*. La premura inicial con que se erigían los rollos, probablemente en su mayoría de madera, los había alejado de la *columna*, que se percibiría más como un elemento integrante de un conjunto o canon arquitectónico que como un hito exento sin función estructural, aun cuando existan abundantes ejemplos romanos de columnas conmemorativas entre las que destaca sobremanera la Columna de Trajano, en cuyos tambores historiados se narra la conquista de la Dacia por parte del emperador de origen hispano.

Por lo que respecta a la picota, y según las indicaciones hechas por Miravalles en referencia a su antigüedad, podríamos establecer una relación directa con los postes de madera a los cuales se puede atar o arrollar un animal o en su caso un reo condenado a una pena. La incorporación al poste de argollas o cadenas nos pondría en el camino de las picotas labradas en piedra, en las cuales se tallan animales fantásticos y signos religiosos terciarios, pero también armas, bien que incorporadas, a través de la heráldica, a escudos nobiliarios. La más antigua regulación de las picotas de que tenemos noticias se remonta al año 1283, cuando Alfonso X *el Sabio*, se refiere de este modo a ellas en sus Partidas:

«La setena es cuando condenan a alguno a que sea azotado o herido públicamente por yerro que hizo o lo ponen por deshonra de él en la picota, o lo desnudan haciéndole estar al sol untado de miel porque lo coman las moscas alguna hora del día.» (5)

Como una variante o desarrollo local de picotas y rollos, aparecerían los cruceiros o cruceiros, localizados mayoritariamente en Galicia y cuya aparición se fija en torno al siglo XIII, si bien el uso de cruces de piedra es muy anterior sobre todo en las islas británicas. La mayor peculiaridad formal del cruceiro es la presencia en su remate, no de una cruz, sino de un Cristo crucificado a cuya espalda se coloca una imagen de la Piedad. Es evidente que el cruceiro tiene una importante componente religiosa, mas no vendrá ésta referida a la religión natural, sino a la cristiana. La época de erección de los cruceiros y la iconografía empleada nada tendrán que ver con prácticas paganas, y sí mucho, creemos, con una fuerte presencia del clero católico, afecto a dogmas teológicos e incompatible con rituales mágicos. Los cruceiros, si nuestro análisis es acertado, servirían para establecer una delimitación parroquial, orden a menudo yuxtapuesto al municipal. Sin negar la especificidad del cruceiro, urge decir que en numerosos rollos, el remate lo forma asimismo una cruz, casi siempre metálica aunque sin la figura del crucificado.

La presencia de cruces en la cúspide de los rollos ha sido interpretada a menudo como un signo de afirmación cristiana frente a los moros, en unos tiempos de repoblación y fronteras cambiantes, sin embargo, creemos que en esta institución tendría mayor peso su componente jurídica que la meramente religiosa, aun cuando en las sociedades que los erigieron, ambos planos tenían importantes líneas de intersección. A favor de esta tesis actuaría el hecho de que durante la conquista de América, los españoles, ya sin musulmanes en el horizonte, continuaron empleando los rollos en las ciudades que se iban fundando, lo que demuestra que dicha institución estaba incorporada como un componente interno y propio del proceder imperialista hispano. Por otro lado, los ejemplos que veremos a continuación sirven para corroborar nuestra reconstrucción de la evolución del rollo, ya que éste comenzaría siendo un simple poste de madera clavado en la tierra – en ocasiones se denominará incluso árbol de justicia –, para después incorporar diversos elementos simbólicos tallados en la piedra. He aquí una muestra de ceremonia fundacional:

El escribano que acompañaba al adelantado del virrey del Perú, Jerónimo Luis de Cabrera, recoge así el acto de fundación de la ciudad argentina de Córdoba de la Nueva Andalucía, celebrado el 6 de julio de 1573:

«Como leal vasallo de Su Majestad y en señal de poblazón e fundación en el nombre de la Majestad Real del Rey don Felipe nuestro señor,

mandó poner e puso un arbol sin rama ni hoja con tres gaxos por rollo o picota e dixo que nzandava e señalava que ally fuese la placa de dicha ciudad de Córdoba e que en este lugar se execute la Real justicia públicamente en los malhechores, el cual rollo e picota quedó puesto e hincado donde el dicho señor gobernador mandó e señaló.»

Elementos propios de la nación histórica, los rollos encontrarían su fin con el nacimiento de la nación política. Símbolos de una sociedad que se sustentaba en las relaciones de señorío y vasallaje, perderían todo su sentido con la transformación de ésta en un colectivo de ciudadanos teóricamente iguales ante la ley. No es casualidad que en España, tras la aparición de la nación de ciudadanos, que cristaliza legalmente en la Constitución de Cádiz de 1812, los rollos quedaran convertidos en reliquias del Antiguo Régimen. Será mediante el Decreto del 26 de mayo de 1813 cuando éstos encuentren el fin definitivo de su vigencia jurídica. El decreto dice lo que sigue:

«Accediendo a los deseos que han manifestado varios pueblos, es por lo que los Ayuntamientos procederán a demoler todos los signos de vasallaje que haya en sus entradas, puesto que los pueblos de la nación española no reconocen jamás otro señorío que el de la Nación misma, y que su noble orgullo sufriría tener a la vista un recuerdo continuo de su humillación»

Tras esta reconstrucción, nos centraremos por fin en el rollo heráldico de la calle Soledad del municipio de Selaya. Con toda probabilidad podemos situar su construcción entre los siglos XVII y XVIII, época de gran esplendor para la nobleza cántabra. Formalmente este rollo está compuesto por tres partes diferenciadas: una inferior horadada por una hornacina en la cual se hallan las imágenes policromas de un Cristo crucificado, la figura de San Francisco rescatando ánimas del Purgatorio, así como las de las vírgenes de Valvanuz y de la Soledad que completan el conjunto escultórico. A este cuerpo se le añade uno superior de forma cilíndrica blasonado con el escudo de los Sámano para quedar rematado por cuatro pináculos y una cúpula semiesférica sobre la que se apoyaba una escultura, que, según se puede observar en las fotografías que se conservan, se mantuvo hasta principios del siglo XX.

A la vista de la posición central que ocupa el escudo de los Sámano, el rollo

se puede clasificar como heráldico o señorial, si bien, la presencia de la hornacina y sus esculturas, elementos constitutivos de los numerosos humilladeros que se conservan en la región, hacen del de Selaya un ejemplar híbrido en el cual confluyen elementos angulares y circulares casi a igual escala. Pese a todo, el humilladero parece haberse adaptado al rollo y no al contrario, lo cual indicaría ya una jerarquía simbólica a favor de su carácter jurisdiccional. En efecto, los ejemplos de humilladeros que se conservan presentan formas prismáticas abiertas por arcos de medio punto y cerradas por cubiertas a dos o más aguas, clara herencia de la arquitectura romana.

Tras estas observaciones formales en torno al rollo de Selaya, parece pertinente tratar de extrapolar la reconstrucción histórica general que hemos llevado a cabo anteriormente a la comarca cántabra.

Por lo que respecta a los antecedentes más remotos, los miliarios, Cantabria cuenta con numerosos ejemplos de ciudades y poblados romanos entre los que se pueden destacar: *Portus Victoriae* (Santander), Flaviobriga (Castro Urdiales) o *Juliobriga* (junto a Reinosa). En torno a ellos, las calzadas contendrían dichas instituciones, pero también, debido a la gran carga supersticiosa característica del pueblo romano, se levantaron pequeños templos como los *lararium*, consagrados a los lares o dioses de los caminos que protegían a los viajeros. A menudo en estos lugares, siglos más tarde, se levantarían humilladeros y rollos. En este sentido es interesante señalar que Gustavo Bueno, cuando se refiere a la ubicación de los primeros templos, los correspondientes a la fase primaria de la religión, los sitúa en fuentes y lugares de paso de animales. La continuidad de los emplazamientos parece avalar las tesis del curso seguido por las religiones y, por ende, por sus símbolos e instituciones.

Dicho lo cual, y a pesar de que la presencia en la zona de elementos del mundo romano es incuestionable, nos interesa realizar un salto temporal hasta llegar a las primeras noticias que se tienen de Selaya. El pueblo se forma a partir de la división del Valle de Carriedo en cuatro municipios. Uno de los primeros señores que tuvieron propiedades en el valle fue el conde Fernán González, si bien será la potente casa de sus descendientes, los Manrique de Lara, quienes dejaron las más prontas y profundas huellas en él. Posteriormente, la presencia de la Casa del Infantado, de resultas del título de Marqués de Santillana concedido a los Mendoza en el siglo XV por su lealtad para con la corona, ocasionaría importantes fricciones con los naturales del valle, que harían valer la condición de tierra de behetría que

caracterizaba al Concejo de Selaya – tal y como informa el Apeo del Infante Don Fernando de Antequera en 1404 - o lo que es lo mismo, su potestad para elegir a su señor, dificultando mucho el ejercicio del poder de los Mendoza. El punto de mayor tensión entre los señores y el Concejo se localizaría a finales del siglo XV mediante el llamado Pleito Viejo en el cual los habitantes del valle apelaban a dicha behebetría para poder nombrar alcaldes y jueces.

Acaso la razón de lo tardío que resulta el rollo de Selaya venga derivada de estas pugnas, que no permitieron que los nobles alzaran estos símbolos con anterioridad, lo cual no impide que los podamos ver con profusión en sus palacios. En efecto, también llamados cubos, se encontraban en las esquinas o en los muros, cumpliendo no sólo su función como símbolos, sino también haciendo las veces de elementos de refuerzo de los lienzos murarios en unos edificios que a menudo tenían un fuerte carácter defensivo. Una nobleza que en la época en que se erige el rollo de Selaya habría abandonado su carácter feudal para adoptar otras posiciones dentro de la nación histórica en que se habría convertido España tras la unificación de sus principales reinos.

Finalizamos. A pesar de ser un símbolo de poder nobiliario, el rollo cede su base a un elemento de religiosidad popular ligada a los caminos, un humilladero. Acaso sea esta circunstancia la que mejor explique, bien que metafóricamente, la resolución de los conflictos entre la nobleza y los lugareños de los que hemos hablado con anterioridad. El rollo de Selaya, por lo tanto, sobrevive hoy como una bella reliquia de la larga historia de este valle, razón más que suficiente para que propios y extraños lo respeten y protejan.

NOTAS

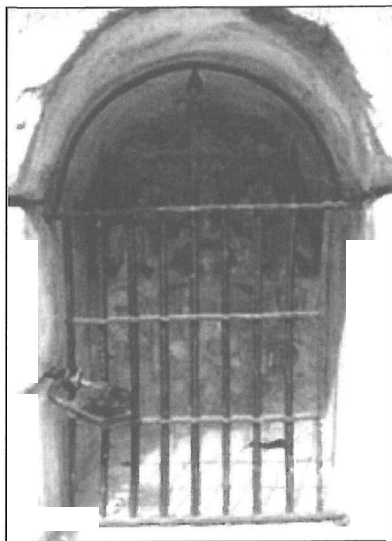
(1) Para profundizar en esta Teoría, instamos al lector a acudir al *Diccionario Filosófico* de Pelayo García Sierra (Ed. Pentalfa, Oviedo 2000), también accesible en internet en la siguiente dirección: <http://www.filosofia.org/filomat/index.htm>.

(2) *Los rollos jurisdiccionales* (Castilla Ediciones, Diputación de Valladolid, Valladolid, 1996).

(3) Tanto el concepto de "núcleo" de la religión, así como la clasificación de éstas en "primarias", "secundarias" o "terciarias", lo tomamos de un clásico de la filosofía de la religión, la obra de Gustavo Bueno, *El animal divino. Ensayo de una filosofía materialista de la religión* (Ed. Pentalfa, Oviedo 199, 2ª edición corregida y aumentada).

(4) Citado por Manuel Fernández Álvarez en su obra *Cervantes visto por un historiador* (Ed. Espasa Calpe, Madrid, 2005). Pág. 148.

(5) (Ley IV, Tít. XXXI. *De las penas y de las naturalezas de ellas*, Partida Séptima).



EL TALLISTA SANTANDERINO JACINTO ROJÍ PORTILLA (1842-1893)

FRANCISCO GUTIÉRREZ DÍAZ
CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

A lo largo de las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX desarrollaron su actividad profesional en Santander algunos excelentes tallistas de la madera que superaron la categoría de artesanos carpinteros o ebanistas para erigirse en autores de obra de mayores vuelos artísticos. Nombres como los de Luis Noval, Tomás Revuelta, Nicolás Alzaga, Ángel Terrero o Jacinto Rojí, entre otros, entran de lleno en esta serie, y bueno será ir recuperando los perfiles de sus vidas y de sus trabajos, desgraciadamente desaparecidos en gran parte al día de hoy.

Las líneas que siguen se dedicarán precisamente al último que he citado, Jacinto Rojí Portilla (1842-1893), a quien definió Carmen González Echegaray en uno de sus libros como "tallista de retablos y vaciador de yesos". (1)

Nuestro biografiado nació en Santander el 4 de Marzo de 1842 y fue bautizado al día siguiente. Eran sus padres Antero Aquilino Rojí Galíndez (que siempre utilizó su segundo nombre) y M^a Josefa de la Portilla Díaz, ambos naturales de la capital de la Montaña, quienes habían contraído matrimonio el 23 de Septiembre de 1837 en la vieja ermita de Santa Lucía, derribada en 1893, el mismo año de la muerte de Jacinto (2). Los abuelos paternos se llamaron Tomás Faustino Rojí Lombó, de Liérganes, en la Junta de Cudeyo, y Magdalena Galíndez García (o González), de Santa María de Güeñes, "en Las Encartaciones de Vizcaya, jurisdicción de Balmaseda, antes del Obispado de Calahorra y hoy del de Santander"; los maternos, Blas de la Portilla Robles, de Salcedillo "cerca de Reinosa, jurisdicción de Aguilar de Campóo y Diócesis de Burgos", y Ángela Díaz Gómez, santanderina. Apadrinaron al neófito Jacinto Noriega y Modesta Peña (3).

Aquilino Rojí y M^a Josefa de la Portilla eran de igual edad, pues ambos habían nacido en 1814, él el día 3 de Enero y ella el 27 de Febrero. (4)

Tuvo nuestro futuro artesano varios hermanos, de los que nada más le sobrevivirían dos, Matilde y Cándida, alumbradas respectivamente el 17 de Abril de 1844 y el 25 de Agosto de 1852 (5). Antes que él murieron Emilia, nacida el 24 de Noviembre de 1838 (6); Gregorio, que vio la luz el 22 de Julio de 1840 (7); Camila que lo hizo el 23 de Enero de 1847 (8); Juliana Carolina, que había venido al mundo el 8 de Marzo de 1849 (9); Atanasia Elvira, cuyo nacimiento se produjo el 2 de Mayo de 1851 (10); y Teodora, alumbrada a su vez el 7 de Enero de 1855 (11). La mayoría fallecieron en la infancia: Gregorio ni siquiera alcanzó los cuatro años de vida, finando el 15 de Marzo de 1844 (12); Juliana Carolina no llegó a los dos, acabando sus días el 18 de Enero de 1851 (13); Atanasia Elvira tampoco celebró los cuatro, pues murió el 18 de Febrero de 1855 (14); y, por su parte, Teodora no logró sumar siquiera un bienio, ya que su óbito sobrevino el 13 de Diciembre de 1856 (15). En cuanto a Camila, sabemos que su existencia fue breve, dado que falleció antes que su madre, pero nada más puede concretarse al respecto porque parece no se consignó su defunción en los libros parroquiales.

En la familia Rojí se daban ya ciertos precedentes de interés por el cultivo del arte, toda vez que los tres tíos paternos de Jacinto, llamados Domingo, Manuel Julián y Santos Quintín (nacidos respectivamente el 15 de Septiembre de 1798, el 16 de Febrero de 1802 y el 31 de Octubre de 1804) (16), estudiaron en la Academia de Dibujo del Real Consulado de Santander, y en concreto Domingo, premiado el año 1817 por tal institución, realizó en su madurez algunos planos de edificios y solares actuando como perito para particulares (17). Aún hoy se conservan en el Archivo Histórico Provincial (sección Protocolos Notariales) un par de trabajos suyos de este tipo, fechados en 1837 y 1847, respectivamente (18). Y no deja de resultar significativo que uno de los muchos hijos que tuvo, el llamado Guillermo Ramón Antonio, fuera apadrinado al recibir las aguas bautismales por el gran arquitecto Antonio de Zabaleta, a quien representó en la ceremonia José Coteró (19).

Cabe señalar aquí que el conocido maestro de obras Lorenzo Rojí Portilla, que estuvo avecindado en Liérganes, a pesar de la identidad de apellidos y la coetaneidad de su periplo vital con el de Jacinto, no tenía un parentesco cercano con él; es decir, ni eran hermanos ni siquiera primos carnales. Lorenzo nació en la villa cántabra en la que siempre residiría el 9 de Noviembre de 1845, a las 3,30 de la mañana, y fue inmediatamente bautizado por su abuelo paterno al presentar síntomas de posible muerte inminente; sin embargo, sobrevivió, y al día siguiente confirmó su bautismo el párroco de la iglesia de San Pedro Ad-Víncula. Sus padres se

llamaron Antonio Rojí Oslé e Isabel de la Portilla López, él natural de Liérganes y ella de Rucandio. Los abuelos paternos respondieron a los nombres de Miguel y Francisca y los maternos a los de Ángel y Antonia; salvo esta última, que era de Las Pilas, los demás habían nacido en el propio Liérganes (20). Puede añadirse que los estudios de especialistas como Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera y Luis Sazatomil Ruiz van desvelando en los últimos tiempos la importante labor desarrollada por Lorenzo en su villa natal y en La Cavada, lugares en donde se le deben excelentes construcciones (21).

Triste hubo de ser la infancia de Jacinto, pues al óbito de tantos hermanos y de la abuela paterna, finada el 23 de Diciembre de 1843 (22), se unieron las serias dificultades económicas que la familia padeció de continuo, contando tan solo con lo que podía aportar el padre, Aquilino, quien se dedicaba a realizar obras no sabemos si de construcción, albañilería o carpintería. El caso es que a la prematura muerte de la madre, acaecida el 27 de Febrero de 1856, fecha en que cumplía 42 años (23), vino a sumarse la del progenitor, ocurrida el 11 de Enero de 1860, a los 46 (24), y no habían alcanzado aún la mayoría de edad ninguno de los cuatro hijos que le quedaban: Emilia, Jacinto, Matilde y Cándida. Precisamente por esa razón otorgó testamento, dos días antes de su deceso, ante el escribano José M^a Olan (25). En dicho documento impresiona leer frases como ésta:

"Quiero se me dé sepultura sagrada en el cementerio general como pobre de solemnidad, pues lo soy notoriamente, por desgracia mía y la de mi familia".

El moribundo, angustiado ante la perspectiva de miseria que aguardaba a sus vástagos, trató de paliarla nombrando tutor de los mismos a su hermano mayor, el sexagenario Domingo Rojí, y legando a su prole lo que pudiera cobrarse "del derecho que le asiste de percibir de D. Domingo Díaz de Bustamante, vecino de Santander, cierta cantidad que le adeuda por obras ejecutadas en sus nuevas casas de Torrelavega". Ocurría que estaba entablado un pleito por tal motivo, hallándose en esos momentos en grado de apelación ante la Audiencia Territorial de Burgos. Así que Aquilino encargaba a Domingo, quien había enviudado también recientemente (26), que continuase ocupándose del asunto hasta que éste se resolviese.

Ignoro por completo de quién recibiría Jacinto su formación artesanal. En cualquier caso, lo cierto es que, una vez concluida, consiguió establecer un taller propio en la calle del Medio nº 27, bajo. Se anunciaba el joven al público como "tallista en madera y piedra" y declaraba que en su carpintería "se reforman efigies de escultura en madera, se construyen retablos y todas las obras pertenecientes a

templos, con arquitectura y estilo de todas épocas" (27). Y la verdad es que trabajó mucho y muy bien en ese campo de la actividad artística, aunque es necesario precisar que su quehacer se limitó casi siempre al de ejecutor, partiendo de los diseños y proyectos que suministraban para cada caso los autores de la "idea", generalmente arquitectos.

Contrajo matrimonio el 30 de Mayo de 1863 con Dolores Rodríguez Vela en la iglesia del Cristo. La novia era de Santa Cruz de Iguña, como sus padres, que se llamaban Francisco y Antonia y residían en Santander (28). El domicilio de la pareja quedó establecido en la calle de Santa Clara, donde llegaron al mundo los primeros vástagos -pronto malogrados-, pero después pasó la familia a ocupar un piso cerca del estudio del tallista, concretamente en Martillo n° 13 (29). El 20 de Abril de 1864, a las 6 de la tarde, nació la hija primogénita, Inés M^a, que recibió las aguas bautismales el día 24 en la Catedral (30) y falleció el 11 de Diciembre (31). El 5 de Noviembre de 1865, a las 6 de la mañana, veía la luz por vez primera Zacarías, cristianado el 9 también en el principal templo de la Diócesis (32), quien murió el 31 de Marzo de 1866 (33). La tercera en nacer fue Emilia, que lo hizo el 19 de Febrero de 1867 y quedó bautizada el 24 en la misma pila que sus hermanos; se le dio el nombre en homenaje a la tía paterna de más edad, que amadrinó a la niña mientras que su esposo, Juan Redonet Llamosa, era el padrino (34). Pero la desgracia, que seguía complaciéndose en acosar a la infortunada familia, terminó con la vida de la hermana primogénita de Jacinto pocos meses después, el 6 de Agosto, cuando la infortunada joven solo sumaba 28 años (35). Y no tardó en seguirla al sepulcro su sobrina y ahijada, finada el 24 de Mayo de 1868 (36).

Sin embargo, y a pesar de que me ha sido imposible localizar los registros de bautismo correspondientes, es un hecho que Jacinto y Dolores continuaron teniendo descendencia, pues dos hijos llamados Marina y Enrique sobrevivieron a su padre.

A partir del año 1887 Rojí abrió una academia de dibujo en el piso de encima de su obrador, aunque no tardó en trasladarla a la segunda planta. Curso tras curso, los periódicos santanderinos insertaban los anuncios correspondientes a dicho centro docente. Por ejemplo, en Septiembre de 1892 señalaban:

"El 1° de Octubre se abren las clases de figura, adorno y lineal. Honorarios, 5 pesetas mensuales, excepto el modelado, que se fijará en 10. Horas de clase: para señoritas de 5 a 7 de la tarde, y para chicos de 6 a 8 y de 7 a 9 de la noche".

Como dato anecdótico puede señalarse que cuando la escuela se inauguró en

1887, el siempre agudo y bromista José Estrañi incluía en una de sus cotidianas "pacotillas" del diario *La Voz Montañesa* el siguiente comentario:

“¡Hombre!

El distinguido tallista don Jacinto Rogí (*sic*) ha establecido una academia de dibujo para jóvenes 'de ambos sexos'.

Me temo que no va a tener discípulos por la escasez de fenómenos de esa clase.

Si sigue mi consejo, lo que debe hacer es admitir jóvenes de un sexo o de otro indistintamente.

Y no le faltarán alumnos" (37).

Cabe añadir que el aludido no echó en saco roto la humorística advertencia, pues a poco modificó el texto de sus anuncios, especificando los nuevos que las clases eran "para señoritas y chicos".

Prematuramente falleció el artesano que nos ocupa, cuando contaba 51 años y 3 meses de edad, a las 10 de la mañana del 4 de Junio de 1893, dejando viuda y dos vástagos. Al día siguiente de su óbito, informaba un periódico local:

"El notable tallista de esta ciudad don Jacinto Rojí, que tantas obras de mérito hizo, conquistando entre los artistas una merecida reputación, falleció ayer víctima de aguda y rápida enfermedad. Esta mañana fue conducido el cadáver al cementerio, con numeroso séquito" (38).

Y otro noticiario añadía:

"La muerte ha arrebatado la vida a un artista distinguido de esta ciudad.

D. Jacinto Rojí, tan conocido en Santander por sus trabajos como tallista, ha bajado a la tumba después de rápida enfermedad.

Era Rojí un obrero inteligentísimo que supo conquistarse sólida reputación por sus magníficos trabajos, siempre muy admirados de todos. Al descender al sepulcro deja recuerdos imperecederos en el alma de cuantos le trataron o recibieron enseñanzas de su inteligencia, verdaderamente notable. El trato del Sr. Rojí era afable y cariñoso; era un carácter abierto a las expansiones del afecto.

Deja el mundo el Sr. Rojí llorado de su familia y amigos, que nunca le podrán olvidar" (39).

Una vez recuperados estos datos biográficos, hora será de estudiar brevemente las obras que hoy por hoy tengo documentadas del artífice santanderino.

Los ángeles de la Compañía

Del año 1875 databan dos tallas en madera policromada, de buen tamaño, que no han llegado a nosotros por haber sido destruidas en el mes de Septiembre de 1936. Se trataba de dos ángeles semiarrodillados (o, mejor dicho, en posición de genuflexión) que sostenían sendos candelabros y que, sobre cúbicos pedestales de piedra, quedaron colocados a los pies del arco triunfal en el presbiterio de la iglesia de la Anunciación (Compañía) de Santander. Fueron proyectados sobre el papel por el párroco de dicho templo, Tomás del Val, quien parece poseía buen gusto y habilidad para cuestiones artísticas (40), materializando su propuesta Jacinto Rojí. Se instalaron en el emplazamiento al que estaban destinados a partir de mediados de Mayo. La prensa los juzgó como "magníficos y bien tallados ángeles, hechos expresamente para alumbrar al Santísimo" (41).

Aunque irremediablemente desaparecidos, podemos hacernos una idea acerca de su configuración y proporciones gracias al excelente dibujo de Isidro Gil que recoge una vista del interior de la iglesia ex-jesuítica hacia el 1890, el cual fue publicado a plana completa en la página 375 del lujoso libro *Santander* de Rodrigo Amador de los Ríos (Barcelona, 1891) correspondiente a la serie "España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia".

Como es sabido y más arriba se apunta, en Septiembre de 1936 la iglesia de la Anunciación fue por completo desmantelada y destruidos sus retablos, imaginaria y pinturas, sin que apenas nada pudiera salvarse más que el edificio. En ese desgraciado episodio perecieron los ángeles tallados por nuestro biografiado.

El Sagrario de Consolación

Una década posterior era el también desaparecido sagrario-manifestador de la parroquia de Consolación, que estaba en proceso de realización en Septiembre de 1885 y quedaría solemnemente inaugurado el domingo 25 de Octubre siguiente.

El diseño del mismo fue obra del prestigioso arquitecto local Atilano Rodríguez Collado, cuyos planos materializó en madera Jacinto Rojí, ocupándose después del dorado y ornamentación los pintores decoradores Nemesio Fernández Amiana y Manuel Robles Medina, quienes durante un lustro (entre el verano de

1882 y Marzo de 1887) tuvieron en sociedad un taller artístico, ubicado en la Alameda Primera n° 28, que desarrolló una intensa actividad (42).

Más de un mes antes de que estuviera concluida la obra, la prensa local vaticinaba que sería "preciosa" y que "llamará la atención" (43).

La misa inaugural, que fue a las 10 de la mañana, con orquesta y exposición del Santísimo, revistió gran solemnidad y se vio muy nutrida de público (44).

Después, los periódicos insertaron comentarios como el siguiente:

"La numerosa concurrencia que llenaba el templo de Consolación durante la solemne función que en él se celebró el domingo último, contempló con verdadero entusiasmo un magnífico sagrario adquirido por el digno y respetable cura párroco de aquella iglesia. (...) Es una obra de arte que recuerda por su pedrería y color la antigüedad clásico-cristiana" (45).

No puedo asegurar que la pieza que nos ocupa sucumbiera en los asaltos que durante el verano del año 1936 sufrió el histórico edificio en el que se ubicaba, aunque resulta probable que así fuera. Hay constancia de que la imaginería pereció en su mayor parte (salvo la efigie de San Pedro, la cabeza de un Crucificado y poco más), pero no así el púlpito (hoy suprimido), que quedó intacto, ni tampoco los retablos y el órgano, que únicamente sufrieron desperfectos. Un informe de 1940 señala que "el altar mayor, que tenía un hermoso frontal de plata, fue descuajado por completo, desapareciendo parte de él" (46). Pero no añade mayores puntualizaciones.

En todo caso, es un hecho que en la actualidad el sagrario-manifestador que nos ocupa no existe ya en la iglesia de Consolación.

El retablo de Santa Lucía

Unos meses después de que fuera abierta al culto la iglesia de Santa Lucía de Santander, lo que tuvo efecto el día 24 de Junio de 1868, su presbiterio aún desprovisto de retablo quedó presidido por el excelente lienzo que el párroco Simón del Campo encargó al pintor sordomudo Paul Ratier, el mismo que en la actualidad ocupa nuevamente ese lugar de preferencia. En 1872, y bajo la dirección del arquitecto Atilano Rodríguez, se efectuaban las obras de colocación de la magnífica mesa del altar mayor con sus artísticas gradas, el esbelto y elegante manifestador, la balaustrada del comulgatorio y las efigies de San Pedro y San Juan Bautista, todo ello de mármol de Carrara y realizado en Génova por J. B. Calegari (47). Un conjunto espléndido sufragado por el prócer Juan Pombo Conejo (I Marqués de Casa-

Pombo) y que, restaurado por Daniel Alegre tras los destrozos padecidos en 1936 ha corrido en los últimos cuarenta años diversas vicisitudes lamentables -bien reciente la última de ellas- por causa de mal entendidos argumentos litúrgicos, de tal modo que actualmente solo la mesa del altar se halla casi "in situ" mientras que las estatuas de los santos pueden verse sobre sendas peanas elevadas situadas en el lienzo de acceso a la capilla de Santa María, exiguos fragmentos de la balaustrada en las naves laterales del templo y las gradas en la primera capilla de la izquierda según se accede al recinto; y el manifestador, privado de sus funciones y de la contemplación pública desde 1965.

A partir del día 13 de Diciembre de 1885 desaparecía el cuadro de Ratier de su ubicación original y pasaba al Baptisterio, pues la iglesia quedaba desde entonces presidida por una estatua representando a Santa Lucía que talló el notable escultor que se llamó Jerónimo Suñol. La excelente imagen, que sufragaron Dña. María Labat, Dña. Carmen Mons, la Marquesa de Viluma y D. Martín de Vial, tendría un trágico fin 51 años más tarde, cuando fue destruida mediado el mes de Septiembre de 1936 (48).

La inauguración de la talla de la titular animó al celoso párroco Pedro Gómez Oreña, secundado por la "Confraternidad de Madres Cristianas e Hijas Devotas de María", que tenía su sede en la iglesia (49), a emprender la obra definitiva que el fondo del presbiterio reclamaba, cuya realización era anunciada por la prensa el 1 de Febrero de 1886:

"Bajo la dirección del arquitecto D. Atilano Rodríguez se va a dotar de un magnífico retablo al altar mayor de la iglesia de Santa Lucía.

La obra de talla ha sido encomendada al acreditado artista D. Jacinto Rogí (sic), y los trabajos de dorado y pintura a los inteligentes señores Amiama y Robles.

Con tan buena dirección y una vez encomendadas las obras a tan buenos artistas, el altar mayor de dicha iglesia ostentará seguramente un retablo que merecerá la pena ser visto.

Los trabajos comenzarán pasado mañana" (50).

Iniciáronse, pues, las actuaciones el 3 de Febrero y, comoquiera que el proyecto de Rodríguez preveía la construcción de dos grandes hornacinas laterales para albergar sendas esculturas, se procedió simultáneamente a gestionar la adquisición de éstas. Así, a mediados de Junio llegaban al puerto de Santander las efigies de los Sagrados Corazones de Jesús y de María que, realizadas en Alemania, venían embarcadas desde Inglaterra. Al ofrecer los periódicos la noticia, apostillaban:

"Dichas imágenes serán colocadas en dos de las hornacinas del altar mayor, cuyo nuevo aspecto, después de la reforma, ha de sorprender agradablemente a los fieles por el acierto y buen gusto que a la obra han presidido" (51).

Los trabajos se dieron por concluidos en la mañana del día 28 de ese mes de Junio. Con el tiempo justo, pues, para la solemne inauguración del retablo, que estaba previsto celebrar al día siguiente, festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

La prensa de la época se ocupó de describir pormenorizadamente las características y elementos del conjunto, lo que resulta de interés para nosotros por el hecho de que, aunque lo realizado por Jacinto Rojí se conserva actualmente sin modificaciones, sí las han experimentado otras partes del todo.

Señalaba un comentarista que "la composición general recuerda al Renacimiento florentino" (52), felicitándose de que así fuera por coincidir tal estilo con el de las líneas arquitectónicas del edificio, lo que aseguraba una armonía estética muy recomendable entre la construcción y la obra artística recién incorporada.

A continuación aludía a las tres partes perfectamente diferenciadas que el nuevo "fondo" del presbiterio mostraba: la zona inferior, el retablo en sí y el cascarón semiesférico de lo alto.

Lo más interesante del comentario está en la descripción que hacía el periodista del paramento bajo, no demasiado visible por tener delante el altar mayor y el manifestador de mármol de Carrara. Y el interés del párrafo estriba en que, al verse hoy esta parte por completo transformada, gracias al texto que cito podemos hacernos una idea de su apariencia antigua. Decía el gacetillero:

"El primer cuerpo, en sentido de la altura, lo constituye un basamento de imitada piedra calizo ferruginosa, que yace en las canteras de Las Caldas, en esta provincia. Dicho basamento está distraído con tableros salientes de la misma imitación de piedra, los que se festonean por bandas metálicas, también imitadas, que obran a guisa de escuadras de seguridad, y terminado con otros entrepaños apaisados y recuadrados con oros dorados o, mejor, de imitación a cobre rojizo".

A continuación describía el inteligente comentarista el retablo propiamente dicho, en estos términos:

"Al segundo cuerpo sirve como de descanso una imposta romanesca, sobre la que se apoya el pilastrado, que es el elemento principal por su ornamentación para la riqueza del altar. Entre estas pilastras hállanse las hornacinas, conteniendo

las laterales las efigies de los Sagrados Corazones de Jesús y María, bien ejecutadas y con acertado desvanecimiento en el colorido, las cuales son producto de la industria alemana, y en la central la hermosa escultura, obra maestra del reputado escultor catalán Sr. Suñol, que representa a Santa Lucía, patrona de esta iglesia. En este centro es donde atinadamente se ha desenvuelto el mayor lujo de la ornamentación artística del altar, pues, a más de las pilastras laterales del nicho, visten a mismo dos columnas esbeltas y aisladas, del propio estilo, que sirven de apoyo a frontón que cubre la hornacina, y al cual, para más destacar la importancia central complementa y corona una semicúpula terminada por un relieve, al nivel y en ados del cornisamiento general del templo, y sobre el que se eleva aún otro frontoncillo avolutado que sirve de base a la bola del mundo con la cruz radiada, adecuado remate del símbolo de la soberanía del cristianismo".

Cabe añadir, para completar esta descripción, que Jacinto Rojí -siempre siguiendo el proyecto suministrado por Atilano Rodríguez- talló sobre el camarín de la santa los símbolos que la caracterizan: la palma del martirio, una corona de flores y la bandeja con los ojos. Y encima, bajo el globo terráqueo y la cruz de remate, una gran cartela dorada que lleva la siguiente leyenda: "GRATA FACTUM EST DOMINO IN CERTAMINE" ("Fue grata al Señor en la prueba"). También son elementos decorativos a destacar los dos considerables "resplandores" de talla que se disponen sobre las hornacinas laterales, así como las labradas ménsulas que sirven de base o apoyo a las columnas que enmarcan el hueco principal del retablo dedicado a Santa Lucía.

El trabajo del gacetillero al que he seguido hasta ahora en su pormenorizada crónica, continúa refiriéndose al cascarón de madera que remata el presbiterio, dándonos interesantes detalles sobre el aspecto que entonces presentaba, muy distinto del actual en cuanto se refiere al colorido. Decía así su texto:

"El tercer cuerpo lo forma la bóveda esférica del ábside, que ya estaba ejecutada, habiéndose perforado con el doble objeto de obtener luz y ventilación por medio de una linterna.

El conjunto aparece vestido con cuatro tintas principales o dominantes, una propia de la madera de cedro en su desnudez y estado viejo; otra, que entra en todos los fondos, tiene un color acarminado de paño; otra, el oro bruñido y mate aplicado a todos los relieves en talla; y, por último, la que ocupa mayor superficie es la que imita al mármol de las Caldas y cubre todas las fábricas desnudas de ornamentación".

Con agudeza, una vez concluida su descripción de la obra, el comentarista nos hace ver que "la dificultad que ofrecía el altar por la pequeña amplitud que da el cilindro del ábside, a causa de su reducido diámetro, ha sido ingeniosamente vencida en lo posible, haciendo entrar en la composición del mismo, y como parte integrante y hasta envolvente, los paños laterales a dicho ábside y la archivolta del arco toral que se apoya sobre los mismos. En éste se ven reminiscencias del decorado principal, aunque, para huir de lo churrigueresco, con un tino digno de todo elogio, se ha tratado con contención de riqueza".

Es decir, esa decoración, fundamentalmente dispuesta en base a cabezas de ángeles (con sus alas correspondientes), todos idénticos, repetidos hasta un simbólico número de trece (la fiesta de Santa Lucía se celebra el 13 de Diciembre), fue también incorporada en este momento y su realización material se debe a las expertas manos de Jacinto Rojí, lo mismo que la de los otros dos ángeles, iguales a los citados, que pueden verse en los entrepaños que se alzan sobre las dos puertas gemelas que dan acceso a las sacristías. Por algunas facturas sabemos que nuestro tallista hizo, asimismo, el zócalo del presbiterio y sendas peanas para las imágenes de los Sagrados Corazones, además de ciertas reparaciones o modificaciones en el interior del preexistente camarín de la Santa titular, trabajos que luego doraron y decoraron Robles y Amiama. Las intervenciones en elementos de cantería se debieron a Gervasio Cacicedo Cobo (53).

Volviendo al hábil comentarista de prensa al que he venido siguiendo, alababa en la obra que nos ocupa algo que hoy en día ya no puede ser percibido al haberse transformado por completo en la última restauración del templo:

"Con la entonación general, no solo se ha conseguido dar al sitio la severidad requerida, sino que aquélla hace destacar conveniente y poderosamente la preciosa mesa de altar, sus gradas, el elegante manifestador y la calada balaustrada del presbiterio, obras todas ejecutadas en mármol blanco de Carrara, también de estilo renacimiento italiano, costeadas años atrás por el acaudalado comerciante y propietario Excmo. señor marqués de Casa Pombo" (54).

Aunque de forma menos prolija que lo hizo el periodista al que he seguido hasta ahora, toda la prensa de la capital de Cantabria se ocupó de las actuaciones en el presbiterio de Santa Lucía, y las elogió, como testimonia, por ejemplo, el suelto siguiente:

"Esta mañana han terminado las obras que, bajo la dirección del inteligente arquitecto D. Atilano Rodríguez, se han llevado a cabo en el altar mayor de la

parroquia de Santa Lucía por los señores Amiama, Robles y Rogí (sic).

Bien pueden estar satisfechos estos señores de su trabajo, pues al buen gusto que en él resplandece van unidos la sencillez y elegancia, sin quitar nada de la seriedad que tan bien dice en los altares de nuestros templos.

Damos nuestra enhorabuena a la Congregación de Madres Cristianas e Hijas Devotas de la Virgen, que son las que han contribuido a una obra tan necesaria, ayudadas de algunos feligreses" (55).

Merecían los donantes que cita la prensa ser felicitados por su generosidad ya que el costo de lo realizado se elevó a la notable suma de 34.867 pts. (56), sirviendo como intervenciones anejas como la obra de la linterna en el tejado, las actuaciones en las gradas del presbiterio, etc.

En cuanto a la ceremonia prevista para celebrar el logro de la definitiva ornamentación de la cabecera, anunciaban los periódicos unos días antes del 29 de Junio, fecha designada al efecto:

"A juzgar por los preparativos que se están haciendo en la iglesia parroquia de Santa Lucía, la función inaugural del altar mayor, el día de San Pedro, será una de las más solemnes y suntuosas que se han celebrado en dicha iglesia.

Digno del mayor encomio es el celo que viene desplegando el Sr. cura párroco, don Pedro Gómez Oreña, secundado con la mayor actividad y con el mayor entusiasmo por feligreses cuya modestia nos obliga a omitir nombres que de buen grado citaríamos" (57).

Y el mismo 29, puntualizaban:

"Para celebrar dignamente la inauguración del altar mayor de la iglesia de Santa Lucía, recientemente restaurado, se cantará hoy una misa solemne a las nueve y media, S. D. M. de manifiesto.

Por la tarde, a las siete, habrá también solemnísimos cultos y dirigirá la palabra a los fieles el elocuente orador P. Vinuesa, de la Compañía de Jesús, concluyendo la función con la bendición del Santísimo.

Merece alabanzas, y gustosos se las prodigamos, la Congregación de Madres Cristianas que, ayudadas de algunos piadosos feligreses, han contribuido a la realización del embellecimiento del nuevo retablo, que viene a ser digno complemento del hermoso templo de Santa Lucía.

De igual manera felicitamos al virtuoso párroco de aquella iglesia" (58).

La ceremonia prevista se efectuó con la solemnidad que se esperaba, y de ello dan constancia testimonios como éste:

"Con inmensa concurrencia de fieles se celebró ayer en la iglesia de Santa Lucía la misa solemne en que debía ser descubierto el altar mayor, restaurado.

Mañana daremos cuenta detallada de dicha obra, cuyo aspecto ha producido desde luego gratísima impresión a cuantos la han visto" (59).

Sin duda, esta actuación sirvió de acicate para emprender de inmediato otras muy importantes que el templo precisaba, como eran la sustitución del simple blanqueado que las bóvedas mostraban por una pintura artística acorde con la categoría del edificio, el retundido de la piedra del mismo (60), la conclusión del pórtico (del que solo existían las columnas) (61) y la construcción de la torre de campanas (62). Todo se hizo, sin la más mínima pausa, en muy pocos años, y aún se incluyó en tales intervenciones el nuevo retablo de San José (actualmente de la Sagrada Familia), esta vez construido no por Rojí sino por su colega Luis Noval, con arreglo a planos de Emilio de la Torriente (63).

Todos los elementos dorados sobre madera tallada que existían en la iglesia (entre ellos los correspondientes a la obra de Jacinto) fueron restaurados, junto con el techo pompeyano, en el año 1916, merced al celo del párroco Sixto de Córdoba y aprovechando una manda testamentaria de D. Antonio Cabrero Campo (64).

Las destrucciones del mes de Septiembre de 1936, que redujeron a cenizas la mayor parte de la rica imaginería del templo, acabaron para siempre con las esculturas de Santa Lucía (de Jerónimo Suñol) y de los Sagrados Corazones. Ello determinó un inevitable cambio en la percepción visual del retablo tallado por Rojí, pues cuando se abrió de nuevo al culto el sagrado recinto en Septiembre de 1937 fue colocado provisionalmente en el camarín central el viejo óleo de Ratier, por fortuna salvado de la destrucción aunque no sin deterioros (que fueron subsanados por Rosario Beltrán de Heredia), y en las hornacinas laterales se pusieron dos grandes imágenes que, igualmente, habían sobrevivido al aquelarre: la que se ubicó a la izquierda y aún hoy se conserva "in situ" representaba a la Inmaculada Concepción y fue donativo de Dña. Virginia Ibarra antes del año 1915 (65); la que ocupó el espacio de la derecha era la Virgen del Rosario o de las Victorias, magistral talla de Ricardo Bellver realizada en 1894 y cuyo costo sufragó Dña. Octavia Aguirre de Puente (66).

Otro cambio se produjo en el retablo a partir del 30 de Mayo de 1942, cuando la soberbia efigie recién citada abandonó su hueco (hoy se venera, desprovista de los atributos de Lepanto, presidiendo el altar principal de la capilla de Santa María) y en su lugar fue colocada la del rey San Fernando que había sido adquiri-

da en los talleres de Carballido (Santiago de Compostela) a través de la santandereína "Cerería Santa Lucía"; la talla costó 4.500 pts. que fueron costeadas por el Colegio de Ingenieros (de quien es patrón dicho santo), el "Frente de Juventudes" del estado franquista (que, igualmente, tenía por titular al monarca castellano-leonés) y todos aquellos que en la provincia llevaban el nombre de Fernando y quisieron sumarse a la suscripción.

Nueva variación en la fisonomía del retablo se produce a partir del 13 de Diciembre de 1944, fecha en la que el camarín central vuelve a ser despojado del cuadro de Paul Ratier para quedar éste sustituido por la estatua de Santa Lucía que acababa de tallar el escultor e imaginero trasmerano Daniel Alegre Rodrigo, quien intentó reproducir con bastante fidelidad, aunque mejorándolas, las líneas de la pequeña imagen de la titular (felizmente conservada también) que durante siglos había presidido la antigua ermita que dio paso a la iglesia que nos ocupa.

Ya no va a haber más cambios hasta 1958, cuando el retablo es remozado en su pintura y dorado por el taller del artista compostelano Manuel Cajide Fernández, obra que sufre el Sr. Muriedas Gómez.

En 1965, y como consecuencia de las reformas litúrgicas introducidas por el Concilio Vaticano II, se tomó la lamentable decisión de hacer desaparecer del presbiterio el magnífico conjunto de mármol de Carrara que constituían la mesa del altar, las gradas y el ostensorio. Los dos primeros elementos hallaron acomodo en la capilla de la Virgen de Lourdes. El muro semicircular existente bajo el artefacto de Rojí, convenientemente recubierto de lajas de mármol pardo-rojizo, acogió en su punto central a la imagen del Cristo del Perdón tallada por Daniel Alegre en 1943. Además, fue colocada en el centro del ábside una nueva mesa para la celebración de la Eucaristía. El proyecto de intervenciones se debió al arquitecto Juan José Resines del Castillo.

Pero la descrita percepción visual que dicho espacio ofrecía al devoto o al visitante tampoco resultó duradera, pues cuando en 1987-88 se acometió la completa restauración y remodelación del templo, que fue posible merced al mecenazgo de D. Emilio Botín y Sanz de Sautuola y según plan de actuaciones redactado por Fernando Chueca Goitia (quien contó en Santander como delegado con Ricardo Lorenzo García), quedó decidida la ejecución de grandes cambios en el presbiterio. En virtud de ello, desapareció del retablo la Santa Lucía de Daniel Alegre, que pasó a ser venerada en la capilla de Santa María, y por tercera vez regresó a su lugar originario el cuadro de Ratier, mientras que las tallas de la Inmaculada y San Fernando

perdían su policromía al ser pintadas en imitación de mármol blanco con la intención de que así su preexistente colorido no restara protagonismo visual al lienzo de la Patrona. Volvieron a su sitio la mesa del altar y las gradas, sustituyendo ahora al manifestador la imagen del Cristo de la Agonía (copia reducida del de Limpias) salida de las gubias de Alegre, cuyo otro Crucificado fue a parar a la recuperada capilla situada a los pies del templo por el lado del Evangelio. En el deseo de dotar al recinto de la mayor luminosidad posible, los paramentos de madera que sustentan al arco triunfal y el cascarón que recubre el ábside adoptaron un color amarillado, dorándose sus adornos; el citado arco, con angelitos y todo, se pintó imitando mármol blanco con veta gris, y el retablo simulando igual materia pétreo pero en pardo rojizo, más claro que antes, con los elementos ornamentales en oro. Dichos trabajos pictóricos corrieron por cuenta del artista decorador "Chanete", de Torrelavega (67).

Parecería lo lógico pensar que esta en general acertada y costosa intervención se mantendría al presente sin cambios sustanciales. Pero no. Casi recién nacido el nuevo siglo XXI y so pretexto otra vez de considerandos de presunta índole litúrgica, volvió a ser desmantelado el legado marmóreo del marqués de Casa-Pombo (ahora no se respetó ni la recortada balaustrada, pese a lo discreto de sus proporciones) que, mutilado y diseminado por diversos rincones del templo, quedó en el estado que se ha descrito más arriba. De este desdichado episodio -agravado por el dispendio económico que comportó estropear lo que bien estaba- al menos resultó algo positivo: la recuperación para la iglesia de la pequeña y antigua imagen de la Patrona, que había permanecido muchos años recluida en la sacristía y que luce hoy muy dignamente sobre las bellas gradas labradas por Calegarí, sitas en la actualidad en la capilla existente a los pies del recinto sacro por la parte del Evangelio.

El retablo de Santa María del Puerto de Santoña

Contemporáneo del retablo anterior es otro gran trabajo de Rojí, en este caso para la magnífica iglesia gótica de Santa María del Puerto de Santoña.

Cuando D. Miguel Fernández Santiuste se hizo cargo como párroco de dicho templo, deploró desde un primer momento su buen criterio estético que obra de arte tan eminente presentara un aspecto que hacía desmerecer sus muchos valores arquitectónicos y ornamentales. Como señaló en la prensa montañesa el gacetillero que firmaba con el seudónimo Varsovia, "en época y por hombres que vale más sean

desconocidos, pues de reconocer sus nombres recibirían los anatemas de todo aquél en cuyo corazón haya siquiera un átomo de amor al arte en cualquiera de sus múltiples manifestaciones, fueron sacrílegamente atropelladas todas estas bellezas artísticas y cubiertas de cal que ocultaba por completo el mérito de la obra y esos mil y mil detalles de ornamentación, muestra del adelanto en arquitectura al que habían llegado las pasadas generaciones; y no satisfechos con esto, a fines del siglo pasado construyeron una fea y deforme torre de piedra para colocar las campanas, que adosaron a la fachada del templo destrozando aquella magnífica puerta cuya belleza se adivina contemplando los restos que, mutilados, hoy quedan" (68).

Sigue diciendo el cronista que "en presencia de estos hechos y comprendiendo en su clara inteligencia el partido que podría sacarse con devolver al arte esta obra tal como estaba cuando se hizo, ideó nuestro dignísimo párroco D. Miguel Fernández Santiuste abrir una suscripción con objeto de comenzar la restauración del edificio, secundado por las más importantes personalidades del pueblo y por los naturales de él residentes en América". Dada la envergadura del asunto, fue nombrada una Junta de Obras de la iglesia, constituida de la forma siguiente: Presidentes, el citado párroco y el a la sazón Alcalde de Santoña, D. Germán Bravo; Secretario, D. Emiliano de Pascual; Vocales, D. Pablo Quintana, D. Clemente Fernández, D. Ramón Díez de Ulzurrun, D. Santiago de la Fuente, D. Roque Caballero y D. Agustín de Prida.

El proyecto de rehabilitación, que al final no incluyó la supresión de la desdichada torre de campanas situada a los pies del recinto (69), pero sí la del coro barroco que invadía la nave principal, así como la limpieza y acondicionamiento de sillares, basas, capiteles, arcos y nervaduras de la fábrica y la sustitución de vidrieras, entre otras muchas intervenciones, fue elaborado por el arquitecto diocesano, Alfredo de la Escalera y Amblard. Año y medio se empleó en la labor material, al fin concluida satisfactoriamente a comienzos de Septiembre de 1886 (70).

Uno de los más ilustres vecinos de Santoña, D. Felipe Quintana García, que estaba condecorado con títulos y honores tales como los de I Marqués de Robrero, caballero Gran Cruz del Mérito Militar blanca, Comendador de número de Isabel la Católica, orden de Carlos III, etc., se ofreció desde el primer momento a costear de su peculio las actuaciones que se emprendieran en el presbiterio y altar mayor. Escalera estimó que, así como los retablos laterales de San Bartolomé y San Pedro eran joyas artísticas dignas de la mayor consideración, el principal debía ser sustituido por otro de nueva traza (71). Y, siguiendo las tendencias historicistas de uni-

formidad estética que primaban en la época, diseñó por su propia mano uno "de limpio estilo ojival" (en palabras de Enrique Menéndez Pelayo) en el que, sin embargo, -y hay que alabar el buen criterio- se preservarían cuatro hermosos relieves que albergaba el antiguo y que representaban las escenas evangélicas de la Adoración de los Magos, la Presentación en el Templo, Jesús entre los Doctores y las Bodas de Caná (72). Ya desguzado el viejo retablo, podía leerse en la prensa santanderina por el mes de Septiembre de 1885:

"En los talleres de los señores Amiama y Robles se están restaurando varios bajo-relieves que se hallaban en el antiguo altar mayor de la iglesia de Santa María de Santoña y que, debido al nuevo proyecto del estimado arquitecto diocesano don Alfredo de la Escalera, van a colocarse en el propio sitio de aquella iglesia, formando con el indicado proyecto, estilo bizantino (sic), un precioso conjunto" (73).

La ejecución del monumental artefacto fue encomendada a Jacinto Rojí, quien hubo de hacer gala de su destreza en la talla de la madera especialmente por lo que respecta al gran camarín central, destinado a la Virgen del Puerto, y a pináculos y cresterías del cuerpo superior, en torno al grupo escultórico del Calvario. El sagrario y el ostensorio, labrados en metal bañado en oro, no formaron parte integrante del retablo, sino que se concibieron como obra independiente, situada delante de él. El dorado de las partes más destacadas del conjunto (el resto quedó con la madera al natural) corrió a cargo en esta ocasión de Manuel Robles, Nemesio Fernández Amiama y Francisco Pedraja, los tres establecidos en Santander. La tarima y mesa del altar, también de nueva labra, eran de una pieza de mármol. En la parte baja de dicha mesa se grabó con letras doradas una inscripción que dice: "Siendo cura párroco de esta santa iglesia don Miguel Fernández Santiuste, se hizo este altar y presbiterio a expensas del excelentísimo Sr. D. Felipe Quintana y García, marqués del Robrero, con arreglo a los planos y dirección de D. Alfredo de la Escalera y Amblard, arquitecto provincial y diocesano de Santander. Año 1886".

El ya mencionado periodista que firmaba con el seudónimo Varsovia opinó lo siguiente del conjunto:

"En el nuevo altar mayor construido bajo la dirección y planos del arquitecto diocesano predomina el estilo general del templo, siendo en conjunto muy esbelto y airoso, sobre todo el ostensorio, que es elegantísimo y de una pureza de líneas irreprochable" (74).

También quedó sustituido el viejo púlpito de la iglesia por otro que, con arreglo al correspondiente diseño de Alfredo de la Escalera, construyó el por entonces

bisoño tallista Luis Noval, "aventajado alumno" de la Escuela de Artes y Oficio! de Santander, según Enrique Menéndez Pelayo (75), quien enfatizó que era la primera obra de encargo que realizaba el joven. Cuando se hizo la reapertura de sagrado recinto aún estaba el hoy suprimido artefacto, de líneas goticistas semejantes a las del retablo mayor, a falta de diversos elementos decorativos pero, aún así, fue objeto de generales alabanzas. Ya las recibía dos meses antes, pues un redactor de prensa tuvo ocasión de contemplarlo en el obrador del artífice, sito en Santander. Decía entonces el gacetillero, quien, de paso, incluía en sus elogios a Rojí:

"Ayer tuvimos el gusto de admirar en el taller del inteligente tallista D. Luis Noval el púlpito que ha construido para la iglesia de Santoña.

Es, verdaderamente, una obra de arte, sobre todo la cúpula que mide unos dos y medio metros de altura y tiene detalles de trabajo que honran al autor del mismo.

Dicha cúpula está perfectamente tallada, llevando como remate de su esbeltez una preciosa cruz.

Todo el púlpito está tallado en madera de nogal.

Tanto los trabajos del Sr. Noval como los recientes del Sr. Rogí (*sic*), ambos de este pueblo, son dignos de figurar en primera línea para probar que en Santander hay tallistas que no tienen nada que envidiar a colegas extraños al país cuando se trata de demostrar que aquí se sabe trabajar con honra, ya que no con provecho en la generalidad de las ocasiones" (76).

A pesar de las favorables opiniones que la obra suscitó, también se le puso alguna objeción; fue el caso del periodista que firmaba como *Varsovia*, ya citado más arriba, quien escribió:

"En el púlpito, del mismo arquitecto, encuentro un defecto a mi modo de ver: la escalera, que resulta tan grande y tan pobre a la vez que desdice al lado del resto de la obra, que es de muy buen gusto; este defecto se nota al entrar en el templo y ocultarse a la vista el púlpito, tapado por aquella inmensa subida. ¿No podría remediarse variando la posición de la escalera al otro lado de la columna y haciéndola más pequeña, con lo que el púlpito se vería en toda su extensión y luciría más? En mi pobre criterio, creo que sí; de todas maneras, allá va mi opinión valga por lo que valiere" (77).

Lo que las crónicas de la época no aclaran es si otra obra de talla que se incluyó en el templo fue realizada por Rojí o por Noval. Se trataba de un banco con

su correspondiente reclinatorio, piezas las dos de maderas nobles y de líneas goticistas una vez más. Aparecía blasonado aquél con las armas de Robrero y la letra inicial del título en el respaldo, ambas cosas primorosamente trabajadas (78).

A pesar de que a principios de Septiembre de 1886 aún estaban por concluir las obras del coro alto y la instalación del órgano, se decidió efectuar la reapertura del templo en vísperas de la fiesta de la Virgen del Puerto. Y, por cierto, fueron dispuestas con la mayor solemnidad. El día 6 el Obispo D. Vicente Santiago Sánchez de Castro efectuó la Santa Visita, administró el Sacramento de la Confirmación y comenzó la complicada ceremonia de la consagración de la iglesia, honor que hasta entonces solo habían recibido en la Diócesis otras dos: la parroquia¹ de Comillas y la conventual de Nuestra Señora de Las Caldas (79). Dicho rito, durante cuyo desarrollo estaba prohibido a los fieles acceder al recinto sacro, concluyó el día 7, iniciándose a las 8,30 de la mañana y finalizando hacia las 12 del mediodía con la traslación procesional de las reliquias de los santos mártires Justino, Felicísima, Benedicta y Concordia desde la ermita en que habían sido veladas durante toda la noche hasta el nuevo altar, en donde quedaron colocadas antes de que se entonara el *Te Deum* de acción de gracias. Después se celebró misa solemne, que duró de 12,30 a 2, en la que ofició de pontifical el citado prelado y fue cantada la de Eslava en mi bemol, muy hábilmente dirigida por Adolfo Vicente Wunsch e interpretada por el gran organista Emilio Aguirre y los músicos Antonino Lera, Vicente Segura, Luis Omeñaca, Florencio Dou, Pedro Requivila y Sr. Laroche, a quienes acompañaban los vocalistas Panzavechia, Pedraja, Iturriaga (Tomás), Gutiérrez, Martínez (Telesforo), Soroa, Barros (Antonio), Fuente, Wunsch (Alfredo) y los niños Rodríguez y Díaz Soto. Asistieron todas las autoridades locales, con el Alcalde y el General Gobernador, que ocupaban sitios de preferencia, a la cabeza. Los actos continuaron por la tarde, con un elocuente sermón del jesuita P. Vinuesa en el que glosó el significado de la restauración del templo, y al día siguiente con las celebraciones propias de la festividad de la Virgen del Puerto, patrona de Santoña (80).

El 'portal de Belén' de la iglesia del Stmo. Cristo

Sólo una nota de prensa, y bien escueta, he encontrado en relación con este trabajo menor de nuestro biografiado, llevado a efecto en Diciembre de 1886. Escribió el gacetillero:

"El acreditado tallista D. Jacinto Rojí está construyendo un bonito portal de Belén que regalará una piadosa señora a la parroquia del Cristo, para el solemne

octavario que se celebrará a partir del día 25 en honor del Divino Niño Jesús" (81)

Expositor de productos de la Tabacalera

Con destino a la Exposición Universal que se celebró en Barcelona en 1889 realizó el artista un magnífico mueble que esta vez, además, fue ideado por él mismo. Teniendo en cuenta quién era el cliente que encargaba la obra y el destacadísimo acontecimiento en el que iba a ser contemplada, resulta evidente que el prestigio del tallista en Cantabria y la confianza que se depositaba en su cualificación profesional eran notables.

La prensa se explayó en las explicaciones y en las alabanzas, como atestigua el siguiente texto:

"TRABAJO DE ARTE

Hemos tenido el gusto de ver uno que merece la pena ocuparse de él y que es digno del objeto al que se dedica.

Creíamos que la fábrica de tabacos de Santander no iba a figurar con sus labores en la Exposición de Barcelona, y ahora vemos que éstas se van a exhibir con elegancia, dándolas el lugar que real y verdaderamente las pertenece.

La obra que motiva estas líneas es un precioso marco que ha de servir de frente a la instalación.

Tiene 4,10 metros de altura por 2,30 de ancho.

El estilo es del Renacimiento.

Sobre dos esbeltas pilastras, rematadas con verdadero gusto artístico, descansa una bonita coronación en cuyo centro se eleva el escudo de armas de Santander, constituyendo el todo un precioso trabajo de talla que llama justamente la atención de los que le han visto.

Hay en esta obra sencillez, elegancia y esmero. El conjunto resulta agradable y muy acertado para el fin a que se destina.

En el hueco del marco aparecerá un magnífico cristal de 2,30 metros de alto por 1,62 de ancho, hallándose éste coronado con un medallón en cuyo centro irán talladas las iniciales que indiquen *Compañía Arrendataria de Tabacos*.

Toda la obra de madera está hecha de castaño mayo del país cubierto con una capa de barniz mate que acaba de completar el conjunto de la obra.

Nos alegramos mucho de haber tenido ocasión de ver tan precioso marco, porque ha servido para convencernos de que la instalación se va a hacer con el buen

gusto que requiere la fama que disfrutan en toda España las clases de tabacos elaboradas en nuestra fábrica.

El autor y el ejecutor del proyecto es el reputado tallista D. Jacinto Rojí, a quien felicitamos con toda sinceridad por lo acertadamente que ha llevado a cabo la delicada labor que se le confiara.

Respecto de instalación estamos seguros de que ha de ser la fábrica de nuestra ciudad de las que más dignamente figuren en el certamen próximo a inaugurarse en la capital del Principado.

Ahora falta ver la presentación de labores; pero seguros estamos de que éstas han de responder al objeto que se dedican, pues está visto y demostrado que el Sr. Candalija, director del establecimiento, se halla decidido a echar el resto para que la fama legítimamente adquirida por nuestra fábrica se sostenga, y acreciente quizás, en el certamen donde van a figurar las muestras.

Amantes de la prosperidad de nuestras industrias, nos congratulamos en reconocer y aplaudir lo que se hace por fomentarlas, y veremos con sumo agrado que el éxito de la jornada nos proporcione ocasión de cantar victoria para todos los industriales montañeses que concurran con sus productos a la Exposición de Barcelona.

Allá veremos; pero por de pronto todos los que han tomado parte en la preparación de las instalaciones merecen aplausos, porque han procurado enviar los trabajos de modo que demuestren que en Santander hay industrias y artistas que pueden presentar sus trabajos muy dignamente en todas partes" (83).

El 'monumento' de la iglesia del Stmo. Cristo

Para el Jueves Santo del año 1890 y con destino al "monumento" de la Parroquia del Santísimo Cristo, talló Rojí en madera -luego dorada- un "sol" cuyas características desconocemos pero que, como en otras instalaciones de idéntico cometido, iría destinado al fondo del conjunto, sobre el Sagrario, y consistiría en un círculo (en cuyo centro casi seguro aparecerían las iniciales I. H. S.) del cual partiría una serie continua y simétrica de brazos a modo de resplandores. Se trata en este motivo alegórico de presentar la idea de Cristo como luz del mundo que, al igual que el disco solar, ilumina, viniendo del Oriente, al Occidente entero (83).

El retablo del Beato Pompilio (Escolapios de Villacarriedo)

Sólo una cita periodística he podido localizar acerca de un retablo realizado por Rojí en los primeros meses del año 1891 para la iglesia del prestigioso Colegio de los Padres Escolapios de Villacarriedo, templo que ya albergaba otros cuatro, algunos de tanto mérito como el principal, exuberantemente barroco, e incluso uno del siglo XVI.

La inmediata vecindad de tan notables obras artísticas, obligaba a que el nuevo producto no desmereciera de ellas. Fue trazado su diseño por el arquitecto santanderino Emilio de la Torriente y labrado a continuación por nuestro tallista, ocupándose acto seguido del dorado y pintura Manuel Robles Medina. Se destinaba a presentar al culto la imagen del Beato Pompilio María Pirrotti (más tarde canonizado), destacado miembro de la Orden calasancia.

La prensa tildó al retablo de "precioso" y "obra maestra del arte" (84), pero, al menos por el momento, nada sé de su estilo ni características.

Lamentablemente, esta obra no ha llegado hasta nosotros, pues, al igual que cuantas la acompañaban en la iglesia del Colegio carredano, fue destruida por completo, junto con las efigies que albergaban, durante la segunda mitad del año 1936, quemadas en las cocinas de la propia institución (85).

Dos confesonarios de la iglesia del Sagrado Corazón (Jesuitas)

Un documentado artículo publicado por el periódico El **Diario** Montañés el 16 de Febrero de 1915 con motivo de cumplirse las Bodas de Plata de la apertura al culto de la iglesia de los PP. Jesuitas de Santander, aporta, entre otras muchas informaciones, la siguiente:

"Los confesonarios, el púlpito y demás obras de talla fueron hechas por el tallista de Bilbao señor Larrea, excepto otros cuatro confesonarios que en distintas épocas fueron hechos después por los tallistas de Santander señores Rojí y Revuelta".

Quiere esto decir que entre 1890 (fecha de la inauguración del templo) y 1893 (cuando murió el artífice que nos ocupa), Jacinto recibió el encargo de realizar dos nuevos confesonarios a imitación de los que ya existían, nacidos del talento y buen gusto del vascongado Vicente Larrea. Más tarde habría necesidad de obtener otros dos y, ya fallecido Rojí, se encomendaría su hechura al también prestigioso Tomás Revuelta.

Las notables piezas eran de estilo neogótico, de considerables proporciones, armoniosas líneas y profusa ornamentación. Convenientemente restaurados después de haber sufrido daños durante la Guerra Civil, se conservaron hasta 1992, cuando fueron desguazados para construir con algunos de sus elementos los actuales, que forman una especie de pequeños habitáculos de madera situados a los pies de las dos naves laterales del recinto sacro. La parte frontal de los antiguos se halla hoy adherida a los muros justo en las partes de éstos donde antes existían dichos confesonarios, ya que en tales zonas el alto y artístico zócalo de madera (obra de un experto hermano jesuita de los primeros tiempos) quedaba, lógicamente, interrumpido.

* * * * *

Hasta aquí cuanto me es factible en el momento presente apuntar, tanto por lo que se refiere a datos biográficos como a realizaciones artísticas, acerca del notable tallista santanderino Jacinto Rojí Portilla. Seguramente la investigación en otras fuentes a las que no he tenido acceso permitan en el futuro redondear nuestro conocimiento del personaje y de su obra.

NOTAS

(1) GONZÁLEZ ECHEGARAY, CARMEN: *Santa Lucía, una parroquia y su entorno*. Santander, 1990; pág. 70.

(2) Inaugurada la iglesia actual en 1868, el vetusto santuario del siglo XV (que estuvo dedicado durante más de 300 años a San Simón) se convirtió, a partir del 19 de Marzo de 1881, en capilla del nuevo y adjunto Asilo de las 'Hermanitas de los Pobres', cumpliendo tal misión hasta que fue sustituido por un templo de más amplias proporciones.

(3) La partida de bautismo en Archivo Diocesano de Santander, libro 6.699, fol. 36. La del matrimonio de los padres en libro 6.740, fol. 59. El abuelo paterno aparece citado en unos documentos como "Faustino Tomás", en otros como "Tomás Faustino" y en algunos solo como "Tomás". Este señor era hijo de Agustín Rojí Oslé y M. Manuela Lombó, ambos de Liérganes, y su esposa lo fue de Francisco Galíndez Sampedro e Ignacia García González (nos quedamos en la duda de cuál sería el verdadero apellido, pues los diversos registros no se ponen de acuerdo), los dos de Güeñes. Por su parte, Blas de la Portilla y Ángela Díaz habían celebrado sus nupcias el día 2 de Febrero de 1811 en la iglesia de la Compañía. Los padres del novio respondían a los nombres de Mauricio y Sabina y vivían en Salcedillo, los de la novia se llamaban Francisco Antonio y M. Antonia y eran de La Coruña (la partida correspondiente en íd., libro 6.737, fol. 61 vto.). Ángela falleció a los 35 años, el 19 de Noviembre de 1827, dejando al morir ocho hijos: Antonia, Josefa, Tomasa María, Manuela, Francisca, Indalecio y Francisco (íd. en íd., libro 6.768, fols. 3 vto.-4). El viudo Blas contraería nuevo matrimonio, ahora con Carlota de la Peña Valdecilla (a veces este apellido aparece sustituido por Baldecillos o Bezanilla), el 1 de Agosto de 1830 y también en la Compañía (íd. en íd., libro 6.739, fols. 114-114 vto.). La novia era hija de Joaquín de la Peña, natural de Entrambasaguas, y de María Valdecilla, que tuvo su cuna en Hoznayo. El viejo Portilla falleció el 16 de Agosto de 1859, a los 82 años de edad (íd. en íd., libro 6.776, fol. 255 vto.), dejando vivos 4 hijos, todos de su segundo enlace: Josefa, Mónica Francisca, Francisca y Juan; y tres más, por lo menos, habían muerto antes: Teresa, José y Rafael.

(4) Los registros bautismales de ambos en íd., libro 6.686, fols. 116 vto.-117 y 137-137 vto. Aunque en el correspondiente a la futura madre de Aquilino aparece como su segundo apellido "Díez", la restante (y abundante) documentación que he manejado a ella referida, refleja siempre que se apellidaba "Díaz".

(5) Las partidas de bautismo en íd., libro 6.699, fol. 363, y libro 6.705, fol. 149. Con

respecto a Cándida, lo cierto es que doy la fecha en la que recibió las aguas bautismales, pues el sacerdote olvidó consignar el día del nacimiento.

(6) Íd. en en íd., libro 6.697, fol. 149 vto.

(7) Íd. en íd., libro 6.698, fol. 83.

(8) Íd. en íd., libro 6.701, fol. 66 vto.

(9) Íd. en íd., libro 6.702, fol. 169 vto.

(10) Íd. en íd., libro 6.703, fols. 299 vto.-300.

(11) Íd. en íd., libro 6.707, fol. 15 vto.

(12) La partida de defunción en íd., libro 6.771, fol. 185 vto.

(13) Íd. en íd., libro 6.773, fol. 92 vto.

(14) Íd. en íd., libro 6.775, fol. 79 vto.

(15) Íd. en íd., libro 6.775, fol. 345.

(16) Los registros de bautismo correspondientes en íd., libro 6.681, fol. 260 (donde se especifica: "Se le dio por abogado a San Ignacio"); libro 6.682, fol. 169; y libro 6.683, fol. 98. Manuel Julián, a quien apadrinó un conocido caballero santanderino de la época llamado D. Manuel Senties, tuvo un gemelo que se llamó Román Julián, aunque éste vino al mundo un día más tarde que su hermano. Falleció en la más tierna infancia.

(17) Los hermanos Rojí Galíndez tuvieron también varias hermanas: Josefa Ignacia, alumbrada el 9 de Junio de 1796 (partida de bautismo en íd., libro 6.681, fol. 2); Basilia, que lo fue el 14 de Junio de 1807 (íd. en íd., libro 6.685, fol. 4); Luisa Agustina, nacida el 25 de Agosto de 1809 (íd. en íd., libro 6.685, fol. 114); y M Josefa, que vino al mundo el 23 de Marzo de 1816 (íd. en íd., libro 6.687, fol. 10 vto.). Domingo contrajo matrimonio el 8 de Junio de 1817, en la iglesia de la Compañía, con la también santanderina Paula de Herrera Heras, cuyos padres se llamaron Fernando y Francisca Javiera (la partida correspondiente en íd., libro 6.738, fol. 21). Por su parte, Manuel Julián se casó dos veces: la primera con Francisca Rivas de la Horra, natural de la capital de Cantabria, hija de Luis y Teresa. enlace celebrado el 22 de Junio de 1821 en la ermita de Santa Lucía que fue efímero por el prematuro fallecimiento de la contrayente (la partida matrimonial en íd., libro 6.738, fols. 195-195 vto.) pero del que quedó un vástago llamado Cándido que fue padrino de bautismo de su prima Cándida Rojí Portilla, arriba citada; la segunda con Rosa González Pérez, natural de Susvilla (Cantabria) y cuyos padres se llamaron Francisco y Balbina, quien ya era viuda de Francisco Díaz cuando se celebró el matrimonio, el 16 de Febrero de 1824, en la iglesia de la Compañía (íd. en íd., libro 6.738, fols. 290 vto.-291). En cuanto al tercer Rojí Galíndez, Santos Quintín, había contraído nupcias unos días antes, el 26 de Enero de 1824 y en la ermita de Santa Lucía, con una hermana de la nueva esposa de

Manuel; la novia respondía al nombre de Margarita González Pérez (íd. en íd., libro 6.738 fol. 287 vto.). Los tres antiguos alumnos del Real Consulado tuvieron abundante descendencia, que en general no voy a citar aquí; pero si he mencionado a Cándido por la vinculación que tuvo con sus primos, haré lo propio con un hijo de Santos y Margarita nacido el 20 de Mayo de 1838, a quien pusieron por nombre Bernardino Aquilino en homenaje a su tío paterno, el padre de Jacinto, que fue el padrino (la partida de bautismo en íd., libro 6.697 fols. 76 vto.-77).

(18) Vid. MANJÓN RODRÍGUEZ, A. LORENA: *El Real Consulado de Santander y las Artes*. Santander, 2002; pp. 214,221-222 y 274.

(19) La partida de bautismo en Archivo Diocesano de Santander, libro 6.697, fol 221 vto. El bautizo se celebró el 26 de Junio de 1839.

(20) Íd. en íd., libro 1.520, fols. 132-132 vto.

(21) Para este artífice, pueden consultarse los siguientes trabajos: ARAMBURU ZABALA HIGUERA, MIGUEL ÁNGEL, y SOLDEVILLA ORIA, CONSUELO: "El patrimonio arquitectónico de los indianos", en *Estudios Trasmeranos* 2006 – nº 3. Noja 2006; pp. 109-139. POLO SÁNCHEZ, JULIO et alii: *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria I. La Merindad de Trasmiera: Juntas de Cudeyo y Cesto*. Santander, 2000; pp 255, 291, 323 y 324. SAZATORNIL RUIZ, LUIS: *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*. Santander, 1996; pp. 29, 32, 188,291 y 292.

(22) La partida de defunción en Archivo Diocesano de Santander, libro 6771, fol 174. Mª Magdalena Galíndez contaba "70 años, poco más o menos".

(23) Íd. en íd, libro 6.775, fol. 260 vto.

(24) Íd. en íd., libro 6.776, fol. 301.

(25) Se conserva en Archivo Histórico Provincial de Cantabria, legajo 1.638, fols 190-191.

(26) En efecto, Paula Herrera murió -de forma repentina- el 16 de Noviembre de 1858, a los 59 años (la partida correspondiente en Archivo Diocesano de Santander, libro 6.776, fol. 146 vto.). La habían precedido sus cuñados Manuel Julián Rojí Galíndez, finado el 22 de Diciembre de 1850 sin llegar por poco al medio siglo de vida (íd. en íd., libro 6.773, fol. 87 vto.), y la esposa de éste, Rosa González, que acabó sus días el 1 de Marzo de 1851, con 54 años (íd. en íd., libro 6.773, fol. 101). A él le sobrevivían un hijo de su primer matrimonio, Cándido, y cuatro del segundo: Bibiana, Gervasia, Juana y Antonio; a ella dos del primer enlace, Ramón y Sebastián, y de la unión con Manuel los recién citados.

(27) Vid. COLL Y PUIG, ANTONIO Mª: *Guía consultor e indicador de Santander y su Provincia*. Santander, 1891; pág. 40 de la sección de publicidad.

(28) Partida matrimonial en Archivo Diocesano de Santander, libro 6.746, fols. 98 vto.-99.

(29) Vid. *íd.*, libro 6.714, fols. 200-200 vto., y libro 7.952, fol. 140. También *La Atalaya*, 5 de Junio de 1893.

(30) Partida de bautismo en Archivo Diocesano de Santander, libro 6.714, fols. 200-200 vto.

(31) Partida de defunción en *íd.*, libro 6.778, fol. 136 vto.

(32) Partida de bautismo en *íd.*, libro 6.718, fol. 10 vto.

(33) Partida de defunción en *íd.*, libro 6.780, fol. 59.

(34) Partida de bautismo en *íd.*, libro 6.718, fol. 89 vto.

(35) Partida de defunción en *íd.*, libro 6.781, fol. 150 vto.

(36) *Íd.* en *íd.*, libro 6.778, fol. 250 vto.

(37) *La Voz Montañesa*, 4 de Octubre de 1887. Jacinto Rojí tuvo parentesco político con el pacotillero. La partida de bautismo de una nieta de éste, llamada Dolores, revela que el padre de la niña, Julio Estraña Campo, estaba casado con Juana Zabala, hija de una prima del tallista cuyo nombre fue Micaela Rojí y del esposo de ésta, Nicolás Zabala, natural de Ampuero. Precisamente amadrinó a la criatura la esposa de Jacinto, Dolores Rodríguez Vela, aunque no pudo estar presente en la ceremonia, motivo por el cual fue Marina Rojí Rodríguez la que representó a su madre (vid. Archivo Diocesano de Santander, libro 7.934, fols 36-36 vto. 2-2-1893).

(38) *El Correo de Cantabria*, 5 de Junio de 1893.

(39) *El Aviso*, 6 de Junio de 1893. La partida de defunción en Archivo Diocesano de Santander, libro 7.952, fol. 140.

(40) Y tuvo también buena mano para sacar de pila a futuros artistas de diversa índole, pues fue él quien bautizó en la Catedral, el 27 de Marzo de 1856, al que sería andando el tiempo notable compositor José Segura (vid. la partida correspondiente en Archivo Diocesano de Santander, libro 6.707, fol. 343 vto.), y lo propio hizo en su iglesia de la Compañía, el 11 de Septiembre de 1864, con el años adelante excelente pintor Francisco Iturrino (vid. *íd.* en *íd.*, libro 6.715, fol. 3).

(41) *El Aviso*. 25 de Mayo de 1.875. Vid. también *Boletín de Comercio*, 24 de Junio de 1.875.

(42) El santanderino Nemesio Fernández Amiama, buen dibujante y retratista, autor de telones teatrales, caricaturista de prensa (bajo las firmas de *Lumínico* o *Amaima*), decorador de paredes y dorador, está esperando un estudio pormenorizado que recupere su interesante y olvidada figura, cuyo mayor mérito radica en haber sido el iniciador en el domi-

nio del dibujo técnico y artístico del años adelante célebre estatuario Victorio Macho. E cuanto a su colega Manuel Robles Medina, quien se estableció joven en la capital d Cantabria, sé por su partida de matrimonio (vid. Archivo Diocesano de Santander, libr 6.750, fols. 2-2 vto.) que era madrileño, nacido en la parroquia de San Martín, que su padres fueron el cacereño Manuel Robles y la toledana Antonia Medina, natural del puebl de Cebolla, y que en el momento de contraer nupcias contaba el pintor 36 años. La bod tuvo efecto en la iglesia del Santísimo Cristo el 6 de Octubre de 1877 y la novia fue la san tanderina Josefa Solana Zubizarreta, de 18 años, hija legítima de Francisco Solana, naci en la misma ciudad, y de Antonia Zubizarreta, que era de Azcoitia (Guipúzcoa).

(43) *El Correo de Cantabria*, 16 de Septiembre de 1885.

(44) Vid. *La Verdad*, 24 y 28 de Octubre de 1885. En la última fecha, *El Correo d Cantabria* copiaba literalmente el texto de su colega.

(45) *La Verdad*, 28 de Octubre de 1885.

(46) *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Santander. Suplemento al núm de Abril*. Santander, 1940; pág. 104.

(47) Vid. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a DEL CARMEN: *Op. cit.*, pág. 63.

(48) Vid. *íd.*, *op. cit.*, pp. 70-71.

(49) Había sido fundada esta asociación piadosa por el párroco Gerardo Luis d Villota y Urroz en 1871.

(50) *El Correo de Cantabria*, 1 de Febrero de 1886.

(51) *El Atlántico*, 15 de Junio de 1886.

(52) *Íd.*, 1 de Julio de 1886.

(53) Este cantero, nacido en 1847, era de Agüero (Cantabria), hijo de Pedro y Antonina, naturales respectivamente de Agüero y Penagos. Estuvo casado en su juventud con Josefa Pereda, que falleció en el pueblo natal de su esposo el 12 de Noviembre de 1880. El 19 de Noviembre de 1881 y precisamente en la iglesia de Santa Lucía contrajo segunda: nupcias, esta vez con Inocencia López Martínez, enlace que bendijo Pedro Gómez Oreña. La novia contaba 24 años y era de Sargadelos (Lugo), hija de José y Joaquina, de la misma naturaleza (la partida matrimonial correspondiente en Archivo Diocesano de Santander libro 7.940, fol. 42). Cacicedo murió de tuberculosis el 21 de enero de 1890; le sobrevivi ron cuatro hijos, dos del primer matrimonio, Antonio y Deogracias, y dos del segundo Luisa y Antonio (el registro de defunción en *íd.*, libro 7.951, fol. 140).

(54) Aún se paraba el autor de esta crónica a ensalzar otro particular en relación cor las obras realizadas: "Una de las cosas que durante su ejecución ha recibido los pláceme: de los inteligentes es el andamio a cruces de San Andrés que ha servido para todos los tra-

bajos, incluso los de bóveda y cubierta del ábside, que ha sido necesario rehacer por haberse encontrado muy deterioradas".

(55) *El Correo de Cantabria*, 28 de Junio de 1886.

(56) Vid. GONZÁLEZ ECHEGARAY, CARMEN: *Op. cit.*, pág. 70. A pesar de lo apuntado por esta historiadora, lo cierto es que toda la obra de talla corrió por cuenta de Rojí, así como la de pintura y decorado fue responsabilidad de Robles y Amiama.

(57) *El Atlántico*, 27 de Junio de 1.886.

(58) *La Verdad*, 29 de Junio de 1886.

(59) *El Atlántico*, 30 de Junio de 1886.

(60) El articulista de *El Atlántico* al que tanta referencia se ha hecho en líneas anteriores, señalaba al final de su crónica sobre el retablo (1 de Julio de 1886): "Las obras de que nos ocupamos son causa de lamentar más y más el contraste producido con las bóvedas blanqueadas, la desigual entonación y las faltas de asiento de la piedra ordinaria y descubierta con que están ejecutados los pilares, arcos y cornisamiento del templo, por lo que fuera de desear se tuviera aquello en cuenta para la continuación de las obras".

(61) Se habían realizado las basas y fustes de las mismas a partir de 1881. *El Aviso* señalaba el 24 de Mayo de dicho año: "Ayer se comenzaron a labrar los sillares que han de emplearse en las pilastras en construcción para formar el atrio en la iglesia de Santa Lucía, hace años proyectado". Los capiteles datan de 1883. Decía *El Correo de Cantabria* el 19 de Marzo: "Se están tallando en Hoznayo por el inteligente cantero D. Serafín Llama, que obtuvo el año pasado el primer premio del segundo de dibujo lineal en el Instituto Carbajal, los capiteles de orden jónico que han de coronar las columnas del pórtico de la iglesia de Santa Lucía, de esta ciudad".

(62) Sobre las obras de pórtico y torre, pueden consultarse, entre otros, artículos de prensa aparecidos en los siguientes periódicos de la época: *El Atlántico*, 3 de Septiembre de 1886; *El Correo de Cantabria*, 6 de Diciembre de 1889; y *El Esparadrapo*, 10 de Agosto de 1890. Se procedió a gestionarlas nada más inaugurarse el retablo, pues ya dice *El Correo de Cantabria* el 6 de Agosto de 1886: "Don Pedro Gómez Oreña, cura párroco de la iglesia de Santa Lucía, ha sido autorizado para extraer de las canteras La Monja y La Cabra, del monte del pueblo de Somo, ayuntamiento de Ribamontán al Mar, 400 metros cúbicos de piedra con destino a las obras del pórtico y torre de dicha iglesia. De las mismas canteras se extrajo la piedra con que se construyó el templo".

(63) Hay buena información sobre este altar en *El Atlántico*, 5 y 6 de Abril de 1889, y *El Aviso*, 6 de Abril de 1889.

(64) Vid. *La Montaña* de La Habana, 6 de Enero de 1917, artículo firmado por *Isela*

(seudónimo de Elisa de Córdova y Oña, hermana del sacerdote aludido).

(65) En su varias veces citado libro sobre la iglesia de Santa Lucía, Carmen González Echegaray señala que esta talla fue donativo de Virginia Ibarra, Vda. de Pombo. Sin embargo, en el también aquí recordado artículo de *Isela*, dice textualmente dicha señora: "Doña Virginia Ibarra, excelente feligresa actual, adorna y arregla la capilla de la Purísima, que costó su señor padre don Gabriel (así como el hermoso púlpito y las artísticas vidrieras anteriores); y su hermana Rosario, que en juvenil edad voló al cielo, regaló la imagen, que preside la congregación de Hijas de María". Pero esto ha de entenderse para la talla que era venerada en la capilla correspondiente (destruida en 1936), no para la que nos ocupa, que solo se utilizaba durante la Novena de la Inmaculada, presidiendo el altar mayor, y que permanecía el resto del año guardada en un gran cajón colocado en un altillo de la sacristía.

(66) Acerca de esta escultura comentaba *La Atalaya* el 25-10-1894: "Nos dicen que se ha recibido una imagen de Nuestra Señora del Rosario, obra del insigne escultor Sr. Bellver, de Madrid, costeada por la señora Dña. Octavia Aguirre de Puente, con destino a la iglesia parroquia¹ de Santa Lucía, de esta ciudad". Y añadía el *Boletín de Comercio* el día 31: "El escultor y académico de número de la real de San Fernando y profesor de la escuela central de Artes y Oficios D. Ricardo Bellver, acaba de producir una nueva obra tallada en madera y destinada al culto público en la iglesia de Santa Lucía de esta ciudad. El asunto de esta preciosa efigie, de tamaño mayor de dos metros incluyendo la peana, es la Virgen, puesta en pie con regia majestad, en actitud de entregar con su mano derecha el sagrado rosario a sus devotos, mientras que con el izquierdo sostiene con maternal amor al Niño Jesús, preciosa y simpática figura, sentado sobre el globo del mundo, al que sirve de base un apropiado rompimiento de nubes. El Niño Dios hace ademán de bendecir el acto que realiza su santa madre, y para mayor expresión tiene la mano izquierda colocada sobre su pecho. Como adherentes de la obra, lleva la Virgen de atributos históricos, íntimamente relacionados con nuestra historia patria, un capacete y una bandera turca con la media luna hollada por el pie de la Virgen, en recuerdo de la gloriosísima victoria de Lepanto, acaecida precisamente en la festividad de esta poderosísima auxiliar de los cristianos. Por último, en los costados de la peana lleva el escudo del insigne Santo Domingo de Guzmán y un rosario decorado en forma de colgante y apoyándose en unas estrellas colocadas en los chaflanes de la peana, dando todo por resultado una de las figuras más ideales y más bellas que se conocen y que eleva a una altura mayor la ya envidiable a que se encontraba el nombre artístico del Sr. Bellver". Al igual que la Inmaculada, esta imagen solo podía verse en el mes de Octubre (dedicado al Santo Rosario) presidiendo el altar mayor, y el resto del año se

guardaba en un cajón que hacía compañía al de la otra talla que he citado en la sacristía de la iglesia.

(67) La efigie de Santa Lucía tallada por Alegre fue apeada de su preeminente ubicación a requerimiento de Chueca, que la encontraba burda. En principio se pensó convocar un concurso entre escultores para dotar al camarín de nueva imagen, pero al final quedó decidido aprovechar el viejo cuadro de Ratier. Personalmente estimo adecuadas las intervenciones que se efectuaron, salvo la para mí disparatada de blanquear dos estatuas de madera; en especial la de la Inmaculada, que antes poseía una hermosa apariencia, hoy presenta un desagradable aspecto por lo que respecta, sobre todo, al rostro y el cuello.

(68) *El Correo de Cantabria*, 10 de Septiembre de 1886.

(69) Fue derribada y sustituida por una pequeña espadaña en 1975-76.

(70) En su crónica de la reinauguración de la iglesia tras la rehabilitación, publicada por el periódico *El Atlántico* (10-9-1886) Enrique Menéndez Pelayo recuerda que "en realidad, la restauración de este bello templo comenzó hace algunos años por la capilla de los señores de Hoyos, con motivo del enterramiento en ella de su pariente D. Dimas, valeroso e inteligente soldado robado a su propia gloria a los comienzos de la noble carrera. Bajo la acertada dirección del señor arquitecto provincial D. Alfredo de la Escalera, construyéronse entonces, además del sepulcro, el altar, confesonario y sillería, todo de gusto gótico, que hoy decoran la capilla, y se picaron las paredes dejando al descubierto la piedra". Y añade que "el buen efecto de esta obra hubo de contribuir poderosamente a que el pueblo de Santoña, que en ello ha dado una de las mayores pruebas de cultura, se decidiese a acometer la reforma que el parecer de las personas ilustradas aconsejaba hacía ya tiempo, habiendo conseguido la caridad de los santoñeses, hábilmente encauzada y dirigida por una Junta organizadora de las obras, devolver en breve tiempo a su iglesia la primitiva belleza".

(71) Las razones para la sustitución eran de peso: a) el valor artístico del retablo no podía calificarse de notable; b) al ser preciso rebajar el nivel del suelo del presbiterio por resultar demasiado elevado, sobre todo cuando también se rebajaba el pavimento de la iglesia entera, la altura del artefacto se apreciaría como a todas luces insuficiente; c) por otra parte, tenía delante una especie de templete que albergaba la imagen de la patrona, la Virgen del Puerto, éste hechura de fines del siglo XVIII y, por lo tanto, de estilo que combinaba mal con el de la obra antigua... Para entender el porqué de la extraña apariencia que mostraba el conjunto del altar mayor, será útil al lector acudir al libro de POLO SÁNCHEZ, JULIO et alii: *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria II. La Merindad de Trasmiera: Juntas de Ribamontán, Siete Villas y Voto, Villas de Escalante y Santoña*. Santander, 2001; pp. 546-550. Estudio realizado por Miguel Ángel Aramburu-Zabala.

(72) En el trabajo que menciono en la nota anterior, se interpreta este último relieve como "La Santa Cena" (pág. 548), pero no hay más que observar directamente la pieza para concluir que, conforme a lo que ya señalaba la prensa del siglo XIX, se trata de "Las bodas de Caná", pues aparecen sentados a la mesa el novio y la novia, en el centro, a su derecha Jesús y María, y otros cuatro comensales ocupando el resto del espacio, tres de los cuales son masculinos y uno femenino. Detrás se ven las tinajas y un sirviente que saca agua de un pozo, mientras otro se dispone a llenar un jarro con el milagroso vino recién logrado y un tercero, que porta también su cántaro correspondiente, parece ya caminar a servir a los participantes en el banquete.

(73) *El Correo de Cantabria*, 16 de Septiembre de 1885.

(74) *íd.*, 10-9-1886. La notable pieza de orfebrería decimonónica citada expresamente por el articulista ha sido trasladada hace muy poco tiempo a la capilla llamada de Santiago o de Nuestra Señora de Guadalupe, en el lado del Evangelio del templo.

(75) *Vid. El Atlántico*, 10 de Septiembre de 1886.

(76) *El Correo de Cantabria*, 7 de Julio de 1886.

(77) *íd.*, 10 de Septiembre de 1886.

(78) Sospecho que, más que banco, se trataría de dos sitiales, pues aún existen sendas piezas de estas características en el recinto. Hasta fechas recientes se conservaban en muy mal estado, pero uno de ellos (con los blasones correspondientes artísticamente pintados) ha sido remozado y colocado en medio del presbiterio, para asiento del celebrante. El otro se halla retirado, en proceso de rehabilitación.

(79) Dice al respecto uno de los periódicos que se ocuparon del asunto: "La ceremonia para la consagración es larguísima; después de muchas oraciones, de bendecir las paredes interiores y exteriores de la iglesia, el Ilmo. Prelado escribe en el suelo sobre ceniza el abecedario latino y griego, y en el intermedio de la ceremonia dirige la palabra a los fieles" (*El Aviso*, 11 de Septiembre de 1886).

(80) *Vid. El Atlántico, El Correo de Cantabria y La Verdad*, 10 de Septiembre de 1886, y *El Aviso*, 11 de Septiembre de 1886.

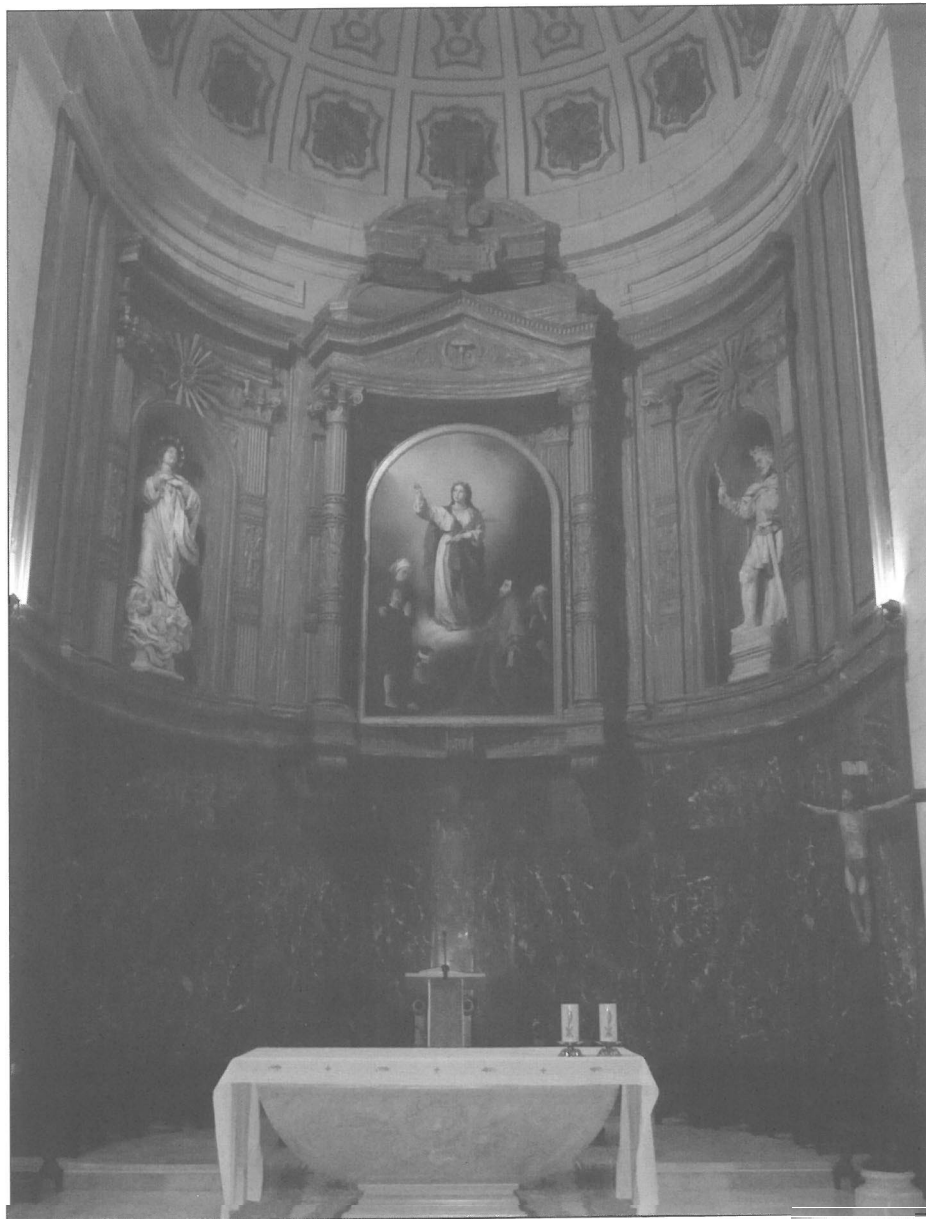
(81) *El Aviso*, 18 de Diciembre de 1886.

(82) *El Correo de Cantabria*, 9 de Mayo de 1888.

(83) *Vid. íd.*, 2 de Abril de 1890.

(84) *Vid. El Aviso*, 23 de Junio de 1891.

(85) *Vid. Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Santander. Suplemento al número de Abril. Santander, 1940; pág. 77.*



Presbiterio de la iglesia de Santa Lucía de Santander en el año 2009,
con el retablo labrado por Jacinto Rojí.



Retablo mayor de Santa Lucía, en estilo neorrenacentista, realizado por Jacinto Rojí en 1886

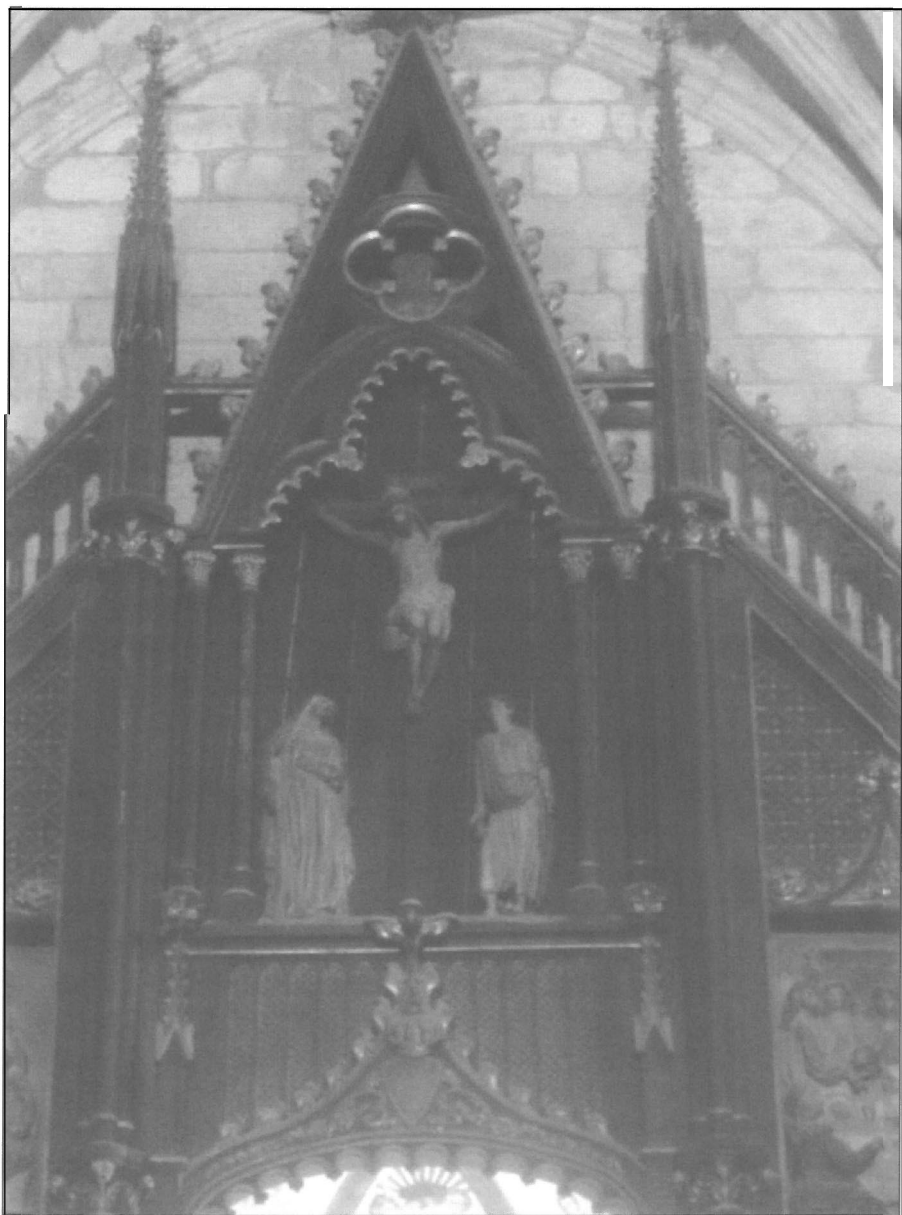




Retablo mayor de Santa María del Puerto de Santoña, en estilo neogótico



Relieve renacentista reutilizado en el retablo tallado por Jacinto Rojí en Santa María del Puerto (Santoña).



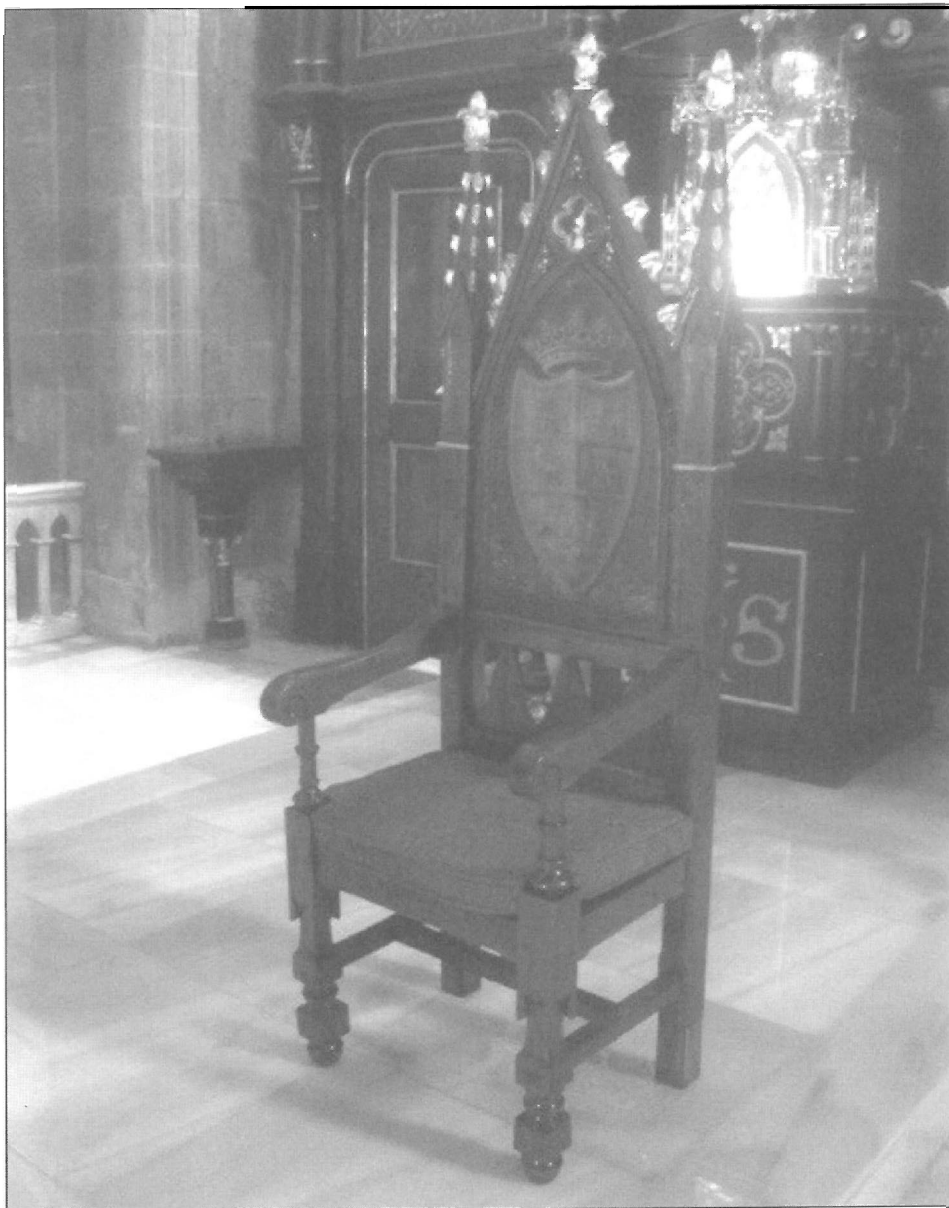
Ático del retablo neogótico de Santa María del Puerto (Santoña)



Detalle ornamental, tallado por Jacinto Rojí, en el retablo de Santa María del Puerto (Santoña).



Ostensorio neogótico del retablo mayor de Santa María del Puerto (Santoña), hoy en la capilla de la Virgen de Guadalupe.



Actual sitio del celebrante en la iglesia de Santa María del Puerto (Santoña),
presunta obra de Jacinto Rojí.

EL CANTÁBRICO: DE LA INCAUTACIÓN A LA ADQUISICIÓN

JESÚS FRANCISCO GUTIÉRREZ GOÑI

Periodista

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid

El Cantábrico, el más significativo diario de nuestra región en la primera mitad del siglo XX, fue incautado tras la llegada de las tropas franquistas a Santander, el 26 de agosto de 1937, como es bien sabido. Las instalaciones fueron ocupadas con el fin de elaborar en ellas rápidamente la nueva prensa falangista, ya que era el rotativo provincial que contaba con los mejores equipos técnicos.

El entonces diario decano había sido fundado en 1895 por José Estrañi y Grau, y desde sus comienzos se caracterizó por su independencia y condición ampliamente informativa, en contraste con otros cotidianos de la época (1). Estrañi se ocupó de la dirección hasta su fallecimiento, en 1919, es decir, durante casi un cuarto de siglo, etapa durante la que le confirió un profundo carácter democrático, republicano y laico. Tras la desaparición de su principal impulsor, el periódico pasó a ser propiedad de Tomás Rivero González, quien se hizo cargo de la gerencia y encomendó la dirección a José Segura Hoyos. Durante esta última etapa, el que podríamos considerar como prototipo de diario de empresa, mantuvo la primacía en el mercado periodístico regional, que en total ostentó durante 42 años.

Sobre los avatares de la vida de *El Cantábrico* se han publicado algunos pequeños artículos y una amplia monografía, que aporta numerosos datos, obra esta última de José Ramón Saiz Fernández (2). Sin embargo, hasta el momento no había sido desvelado un interrogante de importancia: ¿Fueron compensados por la pérdida de la propiedad los dueños legítimos del que era el rotativo cántabro de mayor difusión entonces?

El instrumento jurídico para desposeer de la titularidad de *El Cantúbrico* Concepción Corral de Dios, viuda de Tomás Rivero González, cuando ya lo había sido de *facto*, fue la Ley de Responsabilidades Políticas. A pesar de ser considerada aquélla "de ideología apolítica con inclinaciones derechistas", de existir circunstancias atenuantes reconocidas por el propio tribunal y de estar su única hija casada con "el glorioso aviador español" Juan Ignacio Pombo, el hecho de haber publicado en el periódico una serie de artículos con el seudónimo de Heroína Adame, algunos de los cuales (apenas se citan cinco en la sentencia) mostraba simpatía con la causa republicana –especialmente con la labor de las mujeres en 1 guerra– fueron la excusa propicia para desposeerla totalmente de la propiedad de influente rotativo.

Aun cuando los hechos juzgados tienen la calificación de menos graves, el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Burgos, en sentencia número 99, de fecha 27 de enero de 1940, declara que "teniendo en cuenta que el daño que pudo causarse a la Causa Nacional lo fue por medio del periódico *El Cantúbrico*, del cual es copropietaria la expedientada, estima [...] como justa sanción la de privarle a favor del Estado de la participación que en dicho periódico tenía [cien acciones de la Sociedad Anónima *El Cantúbrico*, números 1 al 100, con un valor nominal de doscientas mil pesetas], sin imponerle otra sanción [...]" (3).

Contra el anterior fallo, el 12 de marzo de 1940 se interpuso recurso de alzada, alegándose que la sentencia que desposee de la propiedad del periódico a Concepción Corral de Dios "lesiona los intereses de la única hija de la expedientada, esposa de don Juan Ignacio Pombo", demanda que fue atendida parcialmente por el órgano jurisdiccional superior, el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, que, mediante sentencia número 114, de fecha 23 de abril de 1940, "estima procedente limitar la sanción económica impuesta a ésta [Concepción Corral de Dios] en el sentido de que la pérdida de acciones de *El Cantúbrico* en beneficio del Estado quede reducida a las acciones números 1 al 55 que aparecen a su nombre" (4). Con este fallo a la propietaria le fue reconocido el 45% del valor del periódico, incautándose el Estado del 55% restante.

Justamente un año después, en 1941, según consta en la escritura de compraventa de fecha 13 de diciembre de 1958, Elena Rivero Corral, la única hija de Tomás Rivero y Concepción Carral, vendió por un importe de doscientas mil pesetas a FET y de las JONS las acciones números 56 al 100, "de las que era propietaria en pleno dominio [...], por adjudicación que de las mismas se la hizo en las ope-



Cabecera del último número de *El Cantábrico*, correspondiente al domingo 27 de junio de 1937.

raciones testamentarias practicadas por el notario de Santander don Rafael Bermejo, como consecuencia del fallecimiento de don Tomás Rivero González, padre de la interesada [...]” (5).

Posteriormente debió de serle reconocida la propiedad del resto de las acciones, ya que, según consta en la documentación localizada, diecisiete años más tarde fueron “ofrecidas en venta por Elena Rivero Corral” a FET y de las JONS las acciones números 1 a 55, “que en unión de las referidas cuarenta y cinco forman el total capital social de El Cantábrico, S. A., empresa tipográfica de Santander, [que] pertenecen en pleno dominio a doña Elena Rivero Corral, por título de herencia de su madre, doña Concepción Corral de Dios [...]” (6), y puestos de acuerdo en el precio, ochocientas mil pesetas, y en la forma de pago del mismo se legalizó mediante la correspondiente escritura de compraventa ante notario, en la que, además, quedaba ratificada la compraventa de las cuarenta y cinco acciones anteriores, con lo que el total del paquete accionarial de *El Cantábrico* fue vendido a FET y de las JONS.

La parte vendedora, en el citado documento, "renuncia expresamente a cuantos derechos estime pudieran corresponderla como consecuencia de la incautación de la maquinaria y talleres de *El Cantábrico*, ordenada por la Dirección General de Prensa del Ministerio de la Gobernación, de fecha 12 de diciembre de 1940, por la incautación por orden del Juzgado Especial de Responsabilidades Políticas de Burgos, en la pieza separada 1921939, de las 55 acciones objeto de la venta; por no poder publicar en Santander otro diario con el nombre de *El Cantábrico*; por la publicación del diario del Movimiento *Alerta* en dicha capital utilizando parte de la maquinaria de *El Cantábrico*, así como a todo eventual derecho sobre esta publicación y las instalaciones y bienes afectos a la misma, reconociendo a una y otras como de la exclusiva propiedad de FET y de las JONS [...]" (7).

Las autoridades de Prensa del nuevo régimen surgido tras la guerra civil dedicaron grandes esfuerzos durante muchos años, dado el desconcierto existente, a normalizar la situación jurídica de los periódicos incautados por toda la geografía española. El objetivo era que los numerosos bienes muebles e inmuebles apropiados de hecho pasaran a serlo de derecho. Para ello fueron necesarias numerosas actuaciones, incluida la creación en 1942 dentro de la Prensa del Movimiento (a la que habían sido transferidos los periódicos confiscados) de un negociado, el de Bienes Patrimoniales, dedicado exclusivamente a tal fin. Esta preocupación por dotar de legalidad a las requisas bélicas supone en la práctica, como señala Begoña Zalbidea Begoa, el reconocimiento de una procedencia irregular (8).

Se concluye que, si bien *El Cantábrico* fue incautado en los primeros momentos de la llegada de las tropas franquistas a la capital de Cantabria, y *Alerta* ocupó sus instalaciones y usó su maquinaria durante años sin base jurídica para ello, la venta posterior de las acciones de la sociedad por parte de su propietaria convierten al diario falangista de Santander en una de las cabeceras que fueron adquiridas mercantilmente por FET y de las JONS. No obstante, teniendo en cuenta que la propietaria nunca tuvo la posibilidad de reeditar el prestigioso rotativo santanderino, quizá sea más propio calificar el proceso como próximo a la figura jurídica de la expropiación forzosa, que conlleva indemnización, aunque formalmente sea una compraventa de carácter mercantil.

Compraventa para cuya conclusión tuvieron que transcurrir más de dos décadas, durante las que hubo de ser recorrido un camino no exento de vicisitudes, algunas de las cuales han quedado apuntadas y otras se hallan pendientes de investigación.

NOTAS:

(1) También tuvieron un destacado protagonismo en la fundación los abogados Buenaventura y Manuel Rodríguez-Parets, y Mauricio Lasso de la Vega, este último en el apartado financiero.

(2) SAIZ FERNÁNDEZ, José Ramón, *El Cantábrico. Un periódico republicano entre dos siglos (1895-1937)*, Santander, Ediciones Tantín, 2004.

(3) El expediente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas de Concepción Corral de Dios, en el Archivo General de la Administración, fondo (7)39.02, signatura 751574, expediente 114. Probablemente en la actualidad su consulta haya de ser efectuada en el Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca

(4) *Ibídem*.

(5) Archivo General de la Administración, MCSE, caja 46. Copia de escritura de compraventa otorgada por don Juan Ignacio Pombo Alonso-Pesquera, representando a su esposa, a favor de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, autorizada por don Sergio González Collado, notario [...] de Madrid, año 1958, número 361.

(6) *Ibídem*.

(7) *Ibídem*.

(8) ZALBIDEA BENGEOA, Begoña, *Prensa del Movimiento en España, 1936-1983*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996.

EPITAFIO DE MUNIO: UNA INSCRIPCIÓN DEL SIGLO XI EN SANTA MARÍA DE BAREYO (CANTABRIA)

ALBERTO PEÑA FERNÁNDEZ

Cuevas Prehistóricas de Cantabria

Sociedad Regional de Cultura y Deporte

Dentro de la producción epigráfica medieval de Cantabria, las inscripciones funerarias son las más numerosas. Los epitaphia pueden aparecer sobre estelas, cubiertas de sarcófago, cartelas o materiales reutilizados. La fecha más temprana de una inscripción sobre lauda sepulcral, la proporciona el ejemplar de Bárcena de Ebro fechado en el año 882. La mayor concentración de sarcófagos epigráficos exentos en determinados centros religiosos de indudable proyección comarcal, como ocurre en Santillana del Mar, Castañeda, San Martín de Elines o Argomilla de Cayón, respondería a su mayor protagonismo en aquellos siglos medievales en los que actuarían como verdaderos enclaves polarizadores de la vida monástica. En otros casos, la dispersión es la nota característica, pero siempre aparecen depositados en templos de cierta relevancia y hallados en el contexto de necrópolis, como ocurre en la parroquia¹ de Santa María de Bareyo (1).

La cubierta del sarcófago de Bareyo fue hallada en 2003 como consecuencia del seguimiento arqueológico paralelo a la restauración de la iglesia que llevó a cabo la Fundación Marcelino Botín y que concluyó en 2004 con la primera fase de acondicionamiento del entorno y parte del cementerio anexo. Los trabajos arqueológicos documentaron una necrópolis en el exterior de los muros del inmueble románico, reconociendo distintos tipos de enterramiento, principalmente tumbas de laja e inhumación simple, un enterramiento semiexcavado en roca, sepulcros en ataúd y un sarcófago con motivos decorativos y epigrafía latina. En concreto estas

actuaciones se centraron en el dextrum, bajo la sacristía y junto a la torre del muro oeste levantada en los años treinta del siglo pasado (2).

La iglesia de Santa María de Bareyo es una construcción románica de la segunda mitad del siglo XII, muy probablemente de sus años finales, pero que ha sufrido importantes reformas y ampliaciones desde el siglo XVI, con la construcción de las dos capillas, la sacristía y el pórtico. Tan sólo conserva de su primitiva fábrica románica el transepto y la cabecera (3).

Las noticias sobre Santa María de Bareyo en la documentación medieval son escasas, citándose por primera vez en un documento del Cartulario de Santa María de Puerto fechado en 1195 y en el que se recoge una renta de heredades de Martín Martínez de Noceda, donde se consigna como testigo a "dominus Petrus abbas de Baredio", lo que plantea la posibilidad de que por aquel tiempo existiera en Bareyo una comunidad religiosa encabezada por el citado abad. Sin embargo, unos años más tarde no se menciona el templo en el apeo de los bienes de Santa María de Puerto que mandó hacer Alfonso VIII en 1210, lo que indicaría su no adscripción como sufragáneo al cenobio santoñés y, por el contrario, tratarse de una fundación privada quizás en manos de algunos linajes locales de esta zona de Trasmiera. En este sentido, tomando como fuente algunos documentos del siglo XVI facilitados por Escallada González y en los que se hace referencia al privilegio que tenía la Casa de Camino en Ajo de nombrar al abad de Bareyo y cobrar sus diezmos, todo apunta a una fundación laica sobre la que ejercían patronato las casas solariegas de Ajo y en concreto, los linajes Camino, Barriodeabajo y Cubillas (4).

El sarcófago se encuentra depositado en la actualidad en una capilla del siglo XVI frente a la puerta de ingreso y elevada sobre algunos bloques de arenisca pertenecientes probablemente a la caja sepulcral. Su estado de conservación no es bueno debido a que aparece fragmentado a la altura de los pies y partido por el centro, presentando un apreciable desgaste en la superficie que afecta al campo epigráfico que se ajusta a la banda central, discurriendo longitudinalmente por la misma. La tapadera tiene forma trapezoidal y su cara superior es convexa o abombada, apareciendo el lomo realzado en relación a los dos campos laterales rehundidos. Sus dimensiones son:

Ancho cabecera: 0,86 m.

Ancho pies: 0,56 m.

Longitud cara lateral: 2 m.



Vista general de la lauda sepulcral que contiene el epitafio de Munio.

Se trata de una lauda tallada en arenisca con banda central realzada por donde discurre la inscripción y cuyo perímetro exterior está recorrido por una moldura más estrecha, quedando dos campos rehundidos entre las bandas laterales y la central. La banda lisa de la cabecera es más ancha que las laterales. Las letras han sido esculpidas.

Presenta una tosca decoración incisa de cuatro cruces de brazos iguales del tipo patada, entrelazadas y de diferentes tamaños en el frontis de la cabecera, flanqueadas por dos aspas o cruces. Al comienzo del borde derecho de la cama por un lateral, se suceden tres arcos de medio punto o arquerías torpemente grabadas con cruces inscritas similares a las anteriores. Aún son perceptibles algunos restos de este mismo motivo ornamental en la banda que corona la losa, pero que debido al desgaste sufrido por el soporte en este tramo a penas son perceptibles. En este caso los motivos fueron esculpidos. La sobriedad es la nota característica en la ejecución y acabado de los escasos elementos decorativos del soporte.

La inscripción se ciñe longitudinalmente a la banda central de la cubierta. La dimensiones de la banda oscilan entre los 12 cm. al comienzo de la cabecera y los 8 cm. en las proximidades de los pies. La moldura que recorre el perímetro exterior de la losa presenta una anchura de 5 cm. Las dimensiones de las letras excisas oscilan entre los 9 cm. y los 4 cm. de las últimas grafías que se ajustan a la anchura de la banda central. Su estado de conservación no es bueno debido al desgaste sufrido lo que ha perdido algunas letras, en especial tras la palabra MUNIO, donde además la pieza está partida lo que dificulta la lectura e interpretación del texto en este tramo.

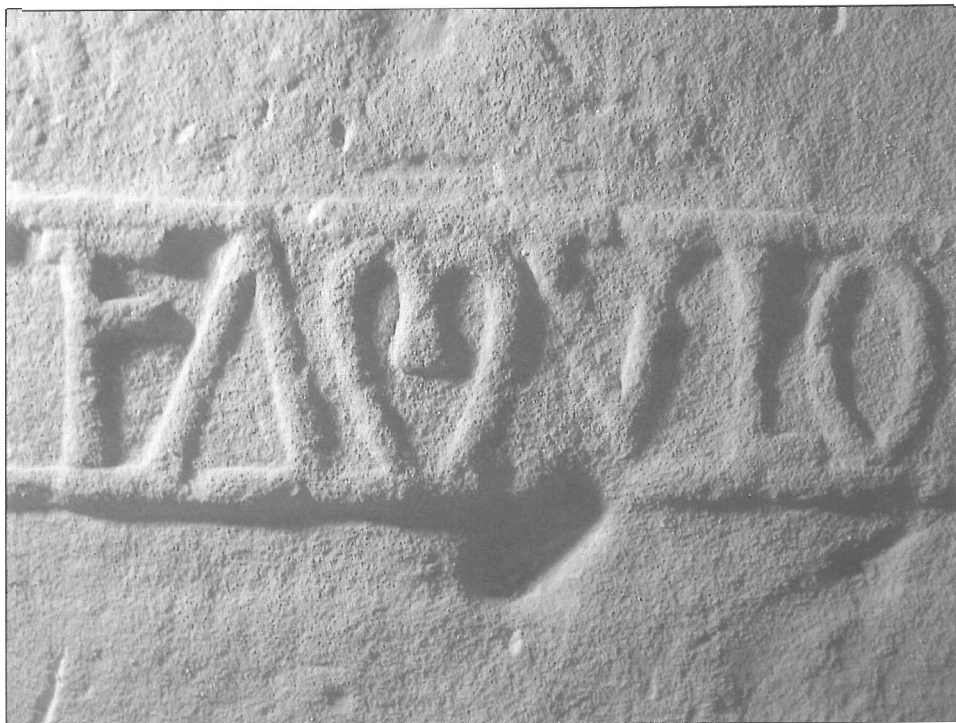
+ OBIIT FAMULO DEI MUNIO [...] // ERA CXXII PS MLA

+ OBIIT FAMULO DEI MUNIO [...] AR] ERA C XXII P(o)S(t)
M(il)L(esim)A

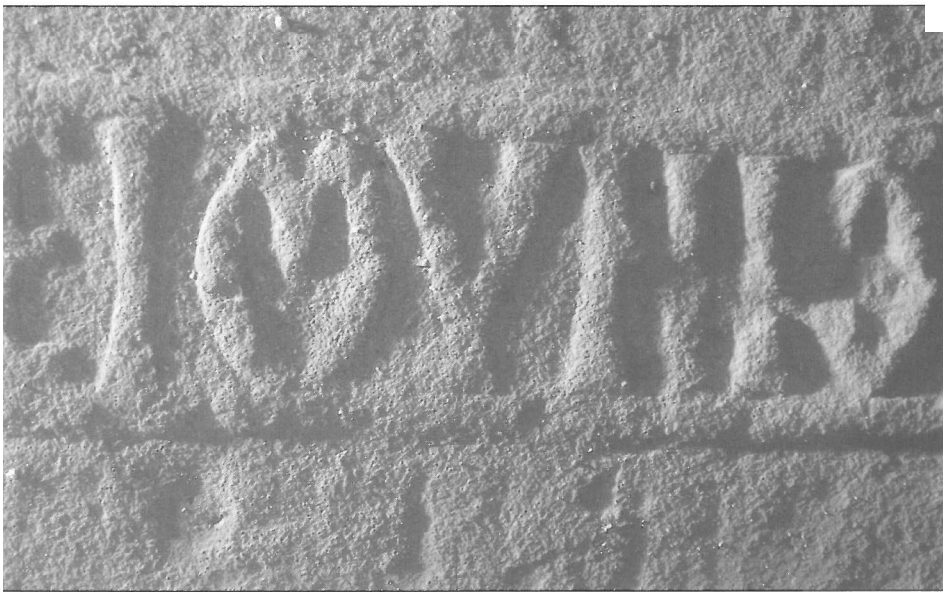
Falleció el siervo de Dios Munio en la era ciento veintidós después de la Milésima (año 1084)



Epitafio de Munio



Epitafio de Munio



Elementos Gráficos

La inscripción presenta una escritura de *ductus* regular como se manifiesta en la uniformidad que caracteriza la ejecución de los caracteres y su tamaño, pese a que como ya se apuntó existe una clara "dependencia" del texto al campo epigráfico de la banda central lo que le obliga a disminuir en tamaño las letras cuando aquella se estrecha hacia los pies de la losa.

El análisis externo de esta inscripción nos permite reconstruir en cierta manera su proceso de creación, que por lo general solía incluir la preparación previa del soporte antes del trazado de la escritura, la minuta o borrador, la *ordinatio* o distribución del texto y la ejecución final sobre el soporte (5). En muchas ocasiones, algunas de estas fases se omitía en función de la mayor o menor planificación o espontaneidad a la hora de preparar y ejecutar el texto (6). En el caso de Bareyo, parece evidente la preparación anterior del soporte y su adecuación para alojar la inscripción en la banda central de la lauda. Se ha procedido a rebajar y vaciar las dos caras rectangulares a los lados de la banda central, dejando en resalte la moldura perimetral que actúa como elemento decorativo. A continuación, dada la regularidad y exquísitez en el módulo de los caracteres, no es descartable la existencia del borrador previo al trazado de las grafías que como apunta García Lobo pudo haberse realizado sobre un trozo de pergamino, para después ya en el taller, un experto en escritura monumental lo trasladara a la piedra (7). Esta última etapa es la que llamamos *ordinatio* y aquí el *ordinator* emplearía una tiza, un carbón o una punta dura y afilada (*stylus*). En nuestro caso, el *sculptor* se vale de un instrumento con el que golpea sistemáticamente otro hasta rebajar la base de la banda y resaltar las letras del texto, por ejemplo, un martillo y un cincel. Es probable que en la cubierta sepulcral de Bareyo se obviara la fase de la *ordinatio* y se pasara directamente de la minuta a la ejecución definitiva. En cualquier caso, en los centros monásticos más modestos serían los mismos calígrafos y *scriptores* quienes trabajaban en el *scriptorium* librario, es decir, participaban en la elaboración de los códices (8).

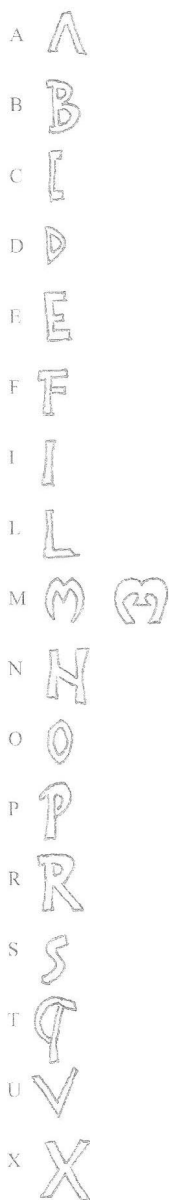
En este sentido, la inscripción de Bareyo presenta una serie de descuidos o defectos de forma en los que parece incurrir el artesano, pero que en cualquier caso son muy puntuales y pueden deberse simplemente a la autonomía que caracterizaba su oficio. Esto es perceptible en la innecesaria distancia que deja al comienzo del epígrafe con respecto al borde de la cama. La presencia de palabras en dativo cuan-

do deberían figurar según la estructura gramatical del texto en nominativo, casos de FAMULO y MUNIO. La reducción del módulo de las últimas letras que posiblemente le llevaron incluso a abreviar dos palabras por falta de espacio: POST MILLESIMA. No creo que se trate de falta de experiencia en el trabajo epigráfico ni debido a cuestiones intelectuales, puesto que en la mayoría de los casos eran los monjes de la propia comunidad quienes simultaneaban la escritura en códices y otros soportes. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de la producción escrita medieval es de autoría religiosa y la utilizaban en sus quehaceres cotidianos como medio publicitario. A este respecto, como señalaba Navascués, "la escritura es siempre la misma dentro de un mismo sistema, con independencia de la materia scriptoria" (9). Por otra parte, es normal que llevaran a la escritura la forma coloquial de lenguaje hablado, lo que provocaría desajustes gramaticales como este, pero que no presuponen la ausencia de *minuta* y *ordinatio*.

En cualquier caso los errores de este tipo son habituales incluso en inscripciones solemnes y muy cuidadas, lo que evidenciaría una posible falta de entendimiento entre las personas que desempeñaban cada una de las tareas de configuración del texto epigráfico (10). Debido a la más que probable inexistencia de un taller especializado, podemos descartar la colectividad de la obra y posiblemente fue una persona relacionada con la comunidad monástica de Bareyo quién alternaba sus quehaceres de calígrafo con este tipo de obras, el artífice de la misma. En definitiva, se trataría de una distracción habitual que le llevaría a poner en dativo lo que debía ir en nominativo, como de hecho se constata en otras inscripciones funerarias de Cantabria.

La letra utilizada es la capital cuadrada de factura clásica o monumental teniendo en cuenta que su objetivo era transmitir un mensaje a toda la comunidad religiosa de Bareyo, feligreses y peregrinos que se acercaban allí. Muchos de estos sarcófagos se situaban en los claustros o en lugares del templo fácilmente visibles. La escritura mayúscula también se constata en documentos de otros soportes como los *incipit*, *explicit*, títulos o prefacios (11). Sin embargo, la M que aparece hasta en tres ocasiones presenta la forma uncial y la T es del tipo minúscula de módulo agrandado.

El tipo de escritura empleada es la visigótica que en Cantabria perduró hasta mediados del siglo XII. Las diferentes formas gráficas presentan la siguiente ejecución o *ductus* (ver fig. 1):



Formas gráficas empleadas en el epitafio de Munio

A: En los tres casos se presenta con dos únicos trazos y sin presencia del trazo horizontal. Esta variante característica de la escritura visigótica temprana se manifiesta en epígrafes como los de la lápida de Santillana (1081) o Perazanca (1076), en los dos casos testimoniando una grafía definida por su sencillez. Si embargo, su presencia ya se constata en fechas anteriores en la epigrafía medieval de Cantabria como ocurre en la cubierta sepulcral de Bárcena de Ebro (882). Se atisban dos ligeras variantes para esta grafía; en la A de FAMULO, el trazo izquierdo es más abierto y alargado, aspecto menos pronunciado en la palabra ERA donde el enlace R-A evita que el trazo izquierdo llegue a la caja del renglón.

B: Se presenta con el bucle superior más pequeño que el inferior, sobrepasando su terminación el trazo vertical.

C: Adopta la forma cuadrada en las centenas del numeral, con los trazos superior y inferior cortos, similares a la E. Esta modalidad ya la vemos años antes en Viveda y luego en Santillana (1081) y Pesquera (1085), para ir sustituyéndose progresivamente a partir de la siguiente centuria por la redonda, aunque aún pervive en Piasca (1172).

D: Se ejecuta de acuerdo con la forma capital clásica en dos trazos, aunque en esta ocasión la curvatura del trazo redondo no es tan abierta.

E: Se ha optado por la modalidad cuadrada con tres trazos horizontales de igual longitud que parten del palo vertical, superando el superior ligeramente al vertical por la izquierda.

F: Al igual que la E se ejecuta la capital con los tres trazos rectos, siendo los horizontales equidistantes, superando el superior al vertical por la izquierda.

I: Es la I clásica, resuelta con un único trazo vertical, aunque presenta ligeras variantes en la disposición y modo de ejecución de los ápices, variaciones que deben deberse a la espontaneidad del trazado y a la adecuación al espejo. Como sí puede apreciarse, existen diferencias de grosor, altura y remate final más ancho entre las I de OBIIT y las de DEI o MUNIO.

L: Se ha optado por el tipo capital con dos únicos trazos, muy corto el horizontal.

M: Es de origen uncial, aunque se distinguen dos variantes para el mismo signo. Hay que tener en cuenta que al tratarse de letras esculpidas en relieve, la dificultad es mayor respecto a la incisión, en especial, a la hora de otorgar uniformidad al texto. En el caso de la palabra FAMULO, la letra adopta los rasgos curvos en los trazos laterales para caer recto el central hasta la mitad de la letra y con un remate final bastante ancho, habiéndose realizado con cuatro trazos. En MUNIO, la M se ha ejecutado también con cuatro trazos, pero a diferencia de la anterior el rasgo vertical central se ha realizado con dos trazos en forma de V cerrada, llegando los laterales a juntarse en la base del renglón. La M de MILLESIMA se aproxima bastante a la primera M. A la hora de establecer paralelos cronológica, geográfica y tipológicamente, podemos citar Nogal de las Huertas (1109), Naviego (1074) o Santianes (1090). En Cantabria no he encontrado una M similar, tan sólo en Piasca pero presenta una fecha tardía respecto a Bareyo (1174), teniendo en cuenta las características estereométricas y morfológicas del sarcófago y los criterios epigráficos, además de la lectura clara de la data en nuestro caso.

N: En el antropónimo MUNIO, adopta la modalidad de capital clásica de tres trazos rectos, pero con la peculiaridad de que el trazo inclinado no se inicia en el extremo superior del primer trazo vertical, sino más abajo y acaba en el cuerpo del segundo trazo lateral sin llegar a la línea del renglón. Se asemeja a una H clásica con el travesaño central inclinado de arriba a abajo. Esta particularidad epigráfica puede constatarse en Cantabria en las inscripciones de La Serna (1067) o Pesquera (1085). En Palencia aparece en Nogal de las Huertas (1063) y Perazancas (1076).

O: Forma redonda, más abierta en FAMULO y más apuntada en OBIIT, aunque en los dos casos la tendencia es a ejecutarla con un único trazo.

P: En la única ocasión en la que aparece (POST), el trazo curvo se prolonga hacia atrás sobrepasando el trazo vertical y adoptando un remate final volteado a modo de cuña que no aparece en el resto de las grafías.

R: Presenta el trazo inclinado inferior muy pronunciado, característica de la escritura visigótica, con el bucle sobrepasando hacia la izquierda el vertical. Se ha ejecutado con tres trazos y el trazo inclinado se ensancha hacia la base adoptando el típico remate triangular que ya vimos en otras letras.

S: No adquiere mayor peculiaridad. El trazo central oblicuo es corto, mientras que los trazos que conforman los arcos superior e inferior presentan bastante desarrollo.

T: Adopta la forma de bucle a la izquierda típicamente visigótica, con dos trazos, sobrepasando el bucle por la parte superior derecha al trazo vertical y prolongándose en panza pero sin llegar a tocar el vertical (12). Esta modalidad encuentra paralelos en la epigrafía altomedieval de Cantabria en La Serna (1067), Santillana (1081) y más tarde en Cervatos (1129).

U: se opta por la V de dos trazos rectos. Como es sabido es típico de la escritura visigótica su empleo con el doble valor vocálico y consonántico (13).

X: Ejecutada con dos trazos rectos en forma de aspa. Aparece en el numerario de la fecha y es de factura clásica.

En definitiva, vemos que la característica común es el predominio de la capital cuadrada clásica, denotando clasicismo y mayor solemnidad, con la excepción de la M uncial y la referida T de bucle a la izquierda próxima a la minúscula agrandada, tan habitual por otra parte, en otros repertorios epigráficos de la época.

Las letras enlazadas o nexos son escasos y tan sólo destaca la presencia de RA en la palabra ERA y LA en MILLESIMA. No aparecen letras inscritas o encajadas, lo que presupone unido a la escasez de enlaces y como se verá de abreviaturas, a que el lapicida cuida el aspecto externo de la inscripción y que la ha ejecutado con una *ordinatio* previa, ajustándose al marco escriptorio, pero teniendo que recurrir en momentos puntuales a estos recursos por falta de espacio al final para encajar el texto. En ocasiones, se constata que puede deberse a que el artesano no domina el recurso gráfico de las letras inscritas y los enlaces, por lo que en muchos epígrafes escasean pese a la época y el tipo de escritura.

Sólo aparecen dos abreviaturas, la primera por suspensión y la segunda por contracción:

PS: Post

MLA: Millesima

No aparece el signo abreviativo tradicional, es decir, la raya sobrepuesta, bien porque no se consigno, por su estado de conservación o porque no tuvo espacio suficiente entre la cabecera de la letra y la moldura de la banda central donde se aloja el epígrafe.

No se detectan signos de interpunción y tan sólo se constata una separación mayor entre cada palabra que entre las letras. La ausencia de restos epigráficos de cronología medieval próximos a Bareyo, descartaría la presencia de un taller epigráfico en Trasmiera y es más probable que haya sido la misma comunidad de clérigos de Santa María los artífices de la lauda epigráfica que pretendía honrar en su sepelio a uno de sus miembros o a algún personaje del estamento nobiliar cuya influencia sobre el monasterio denotaría una especie de vínculo de patronazgo.

Caracteres Internos

Esta inscripción es un epitafio. En concreto, se trata de una inscripción necrológica (*epitaphium necrologicum*), porque sólo da noticia de la muerte de una persona, pero no indica que allí se encuentren depositados sus restos como ocurre en las sepulcrales (14). Estos epígrafes deben ponerse en relación con la costumbre existente en los monasterios de orar por sus deudos y benefactores, de ahí que se hayan relacionado tradicionalmente con los obituarios de muchos monasterios y algún autor haya hablado de "obituarios en piedra", toda una liturgia funeraria que se generaba en torno a estas evidencias materiales (15). Su función principal era recordar a la comunidad la fecha de la muerte de algún personaje destacado del monasterio con el propósito de orar por su alma con ocasión de su aniversario.

En algunos destacados centros religiosos antaño relevantes monasterios, se concentran importantes colecciones epigráficas funerarias en especial sobre laudas sepulcrales, que nos informan de la influencia territorial de estos dominios monásticos, así como de las personas de los estamentos nobiliar y eclesiástico que elegían estos lugares para descansar tras la muerte y que luego la congregación religiosa honraba con una sepultura acorde a su importancia social (16). Estos sarcófagos con sus correspondientes laudas presentaban más o menos ornamentación y complejidad en sus epitafios, en función del rango o cargo que ocupaba en vida el difun-

to. La presencia de laudas sepulcrales lisas, sin apenas decoración o con motivos toscamente grabados o esculpidos y con la única presencia de una moldura perimetral recorriendo el borde de la cama y una banda central, por lo general más ancha que recorre la longitud completa de la cubierta y donde se solía disponer el texto epigráfico es característico en Asturias en las décadas centrales del siglo XI (17).

La tendencia actual de la investigación epigráfica otorga un gran protagonismo a la génesis de los textos, me refiero a la autoría tanto intelectual como material y al destinatario de los mismos. En lo que respecta al autor moral, su identificación resulta en ocasiones estéril dada la escasa información de la que disponemos y a las pocas pistas que se han transmitido, teniendo en cuenta que muchas veces prefiere permanecer en el anonimato (18). En nuestro caso, parece evidente que es la propia comunidad monástica de Bareyo y, en particular, el abad de turno, quién se erigiera como responsable de la *actio* epigráfica. Si como todo parece indicar en función de la documentación que aquí se recoge sobre la titularidad de Bareyo y su propiedad laica, podríamos encontrarnos ante una caso de *roboratio* no implícita en el epitafio, pero que respondería a una orden del difunto en vida que habría dispuesto en su testamento antes de morir, la presencia de un epitafio en su lápida sepulcral. Esta circunstancia menos frecuente no es excepcional y puede encontrarse en algunas inscripciones necrológicas donde no aparece la fecha del óbito, por quedar inconclusa hasta que muriera el difunto.

Si difícil resulta en ocasiones seguir el rastro del autor moral, no menos complejo los es el de determinar la identidad del *rogatario* o autor material del epígrafe. En el caso del epitafio de Munio resulta más difícil todavía al tratarse de un ejemplar aislado y debido a la inexistencia de otros epígrafes necrológicos próximos cronocultural y espacialmente a Bareyo. Podría tratarse entonces de un taller itinerante o *scriptorium* cuya actividad habría que ponerla en relación con algunos epitafios de otros centros religiosos, casos de Santillana o Argomilla donde se concentran varias laudas románicas con inscripciones necrológicas. Otra hipótesis, plantearía la existencia de un taller propio asociado al monasterio de Bareyo que compaginaría su trabajo en el *scriptorium* librario de códices con el martillo, el cincel y el *stylum*, demostrando ser avezados también en el trabajo de la piedra. Algún calígrafo *ordinator* adscrito al taller artístico del monasterio pudo encargarse de su preparación anterior (19). Serían por tanto los propios miembros de la congregación quienes habrían esculpido el epitafio de Munio. Como ya dije, de tratarse de una propiedad privada sobre la que algún linaje estableció ya desde el siglo XI algún

vínculo de patronazgo, podría tratarse de un encargo en vida del difunto o de algún familiar que pretendía honrar a su pariente por su labor terrenal, encargando el trabajo a algún artesano autónomo o integrante de algún taller epigráfico itinerante.

En cuanto al destinatario del epitafio, en los monasterios medievales las sepulturas que servían de soporte escriptorio, solían localizarse en lugares visibles, de lo que se desprendería que era la propia comunidad monástica el principal destinatario, además de los fieles cristianos, aunque en este caso su alcance sería mas reducido dado el alto índice de analfabetismo entre la población altomedieval. En relación con el destinatario, se encontraría la principal función y significado del epitafio de Munio, actuando como factor de integración monástica al encontrar los monjes en la memoria de sus hermanos difuntos la fuerza espiritual suficiente para mantener unida la congregación bajo la autoridad abacial (20).

La estructura interna de esta inscripción es la habitual en los epígrafes necrológicos, aunque en este caso no comienza por la data que es lo más común (21). El texto va precedido por la invocación, en este caso representada por una cruz inicial monogramática de brazos iguales que ha sido esculpida y de la que apenas quedan restos por el desgaste que ha sufrido la cubierta en este tramo. A continuación, se consigna el verbo notificativo "obiit" que suele ser la formula más común en estos obituarios (22), después se refleja la intitulación o nombre del difunto. Tras el onomástico Munio y debido a una fractura que presenta a esa altura del texto la piedra y al desgaste de las letras, tan sólo he conseguido leer con claridad una R final y una A que la antecede. Reservo serias dudas a la posible interpretación de una tercera letra casi inapreciable anterior a la A, que podría ser una M uncial. Bajo estas premisas, se pueden plantear varias posibilidades de reconstrucción de esa parte de la inscripción. Una de ellas es la probable consignación de una data completa, es decir, con año, mes y día. MAR ? podría ser la abreviatura por suspensión de MARCII y antecediendo al mes la constancia de la palabra KALENDAS que podría adoptar la simple abreviatura K(alendas), NONAS o IDUS, aunque lo más habitual en la epigrafía medieval de Cantabria es la primera opción que también se puede manifestar de forma abreviada como K(a)L(en)D(a)S o K(a)L(end)aS y que iría precedido por la referencia al día del óbito (DIE y el numeral). Aunque menos frecuente, la constancia del día y el mes podía figurar tras la consignación del año como ocurre en la consecratio de San Martín de Pieros que tuvo lugar en 1086 (23).

La posibilidad de que en el tramo perdido se recoja el apellido del difunto, el apelativo de su cargo eclesiástico (PRESBITER, ABBAS, PRIOR, FRATER ...) o

algún epíteto (BONUS, UNUS MAIORUM, etc.), es menos probable por las últimas letras conservadas y por la tendencia al uso del dativo. Sin embargo, no sería descartable la presencia de algún apellido como MUNAR o PUMAR, ampliamente documentados en Trasmiera desde el siglo XI. En el primer caso, nos encontramos ante un apellido propio de Trasmiera que según Escagedo Salmón es originario de Siete Villas (24). Pumar o Pomar llegó a tener casa solar en Ajo y una de sus ramas pasó desde Alfoz de Lloredo a Siete Villas (25). Teniendo en cuenta las dimensiones de la lauda no es probable que se haya perdido mucho texto y simplemente la grieta que parte el bloque nos ha privado de la lectura completa del epígrafe, considerando que no hay espacio para muchas grafías, siendo lo más coherente la fórmula cronológica del día y el mes antecediendo a la palabra ERA por ser el texto habitual en estos epitafios. Sin embargo, la mayoría de laudas epigráficas fechadas en Cantabria contienen epitafios breves que simplifican la data y se limitan a consignar el año del óbito. Tradicionalmente se ha venido afirmando que la mayor complejidad y retórica de los epitafios medievales era directamente proporcional a la importancia social del difunto, sin embargo hay excepciones que cuestionan esta aseveración (26). Se ha empleado la era hispánica como sistema de datación, aunque recurriendo a un formulario menos habitual y es el de la consignación del millar al final del texto con las palabras POST MILLESIMA. Esta fórmula cronológica que "desorganiza" el texto no presenta paralelos en la epigrafía medieval de la región, apareciendo en otras provincias como Asturias, donde los epitafios presentan una cronología que se circunscribe a la segunda mitad del siglo XI. (27)

La pérdida de una parte de la losa a la altura de los pies nos impide conocer si tenía continuidad la inscripción y tras la fecha, contuviera la habitual fórmula funeraria de cierre en forma de invocación o aclamación, como ORATE PRO ILLO o REQUIESCAT IN PACE AMEN, tan frecuente en otros epígrafes funerarios (28).



Detalle de los motivos decorativos de cruces en el frontis de la cabecera y en la cara lateral

El onomástico Munio es relativamente abundante en las fuentes documentales medievales desde el siglo IX, está plenamente difundido en el siglo X y dentro del territorio cántabro se constata por primera vez en el año 914 en un documento del Cartulario de Santo Toribio de Liébana. Epigráficamente el único paralelo en Cantabria con este antropónimo aparece en el epitafio sepulcral del Abad Munio González de Castañeda fechado en 1331 (29).

Lo más habitual es que se presente con la forma continuadora del tema latino en "o", con nasal simple o geminada: *Munius* / *Muniu* / *Monio* / *Munniu* / *Monnio*. Sus diferentes variantes deben justificarse por vacilaciones del calígrafo al restituir una forma latina a partir de la pronunciación habitual romance, de lo que se desprenden las fluctuaciones vocálicas *o* / *u* , y la consonántica *n* / *nn*. En este último caso, se pretende reproducir la palatal romance /*ñ*/, en ocasiones correctamente restituida con la forma originaria *Munius*. En cuanto al patronímico, destaca la formación del genitivo latino *Munii*, en el que perdura la filiación tradicional latina (30).

Munio fue un nombre extendido entre los miembros de la nobleza en la sociedad medieval, lo que explicaría dado su prestigio, su pervivencia junto a otros nombres de origen germánico. El protagonista de nuestro epitafio necrológico pudo ser algún miembro destacado de la comunidad monástica de Bareyo en la segunda mitad del siglo XI y que a su muerte recibió sepultura en la necrópolis cercana al templo dejando constancia de su óbito en la inscripción de su sarcófago para que se recordara al siervo de Dios por su labor terrenal. Otra posibilidad como ya se apuntó al referirse a la escasez documental sobre Bareyo en las fuentes medievales, descartando su dependencia de otro monasterio de mayor proyección territorial, es que se trate de un enterramiento perteneciente a algún personaje de la nobleza local, miembro de algún linaje de esta zona de Trasmiera, probablemente de la Casa de Camino, que ejercería vínculo de patronazgo sobre la abadía de Bareyo, lo que reforzaría la hipótesis de su fundación y propiedad particular (31). Esta modalidad de enterramiento con sarcófago exento para el estamento nobiliario, tiende a concentrarse ya desde el siglo XI en los principales centros religiosos de la región, indicando la importancia que para esta nobleza fundamentada en la idea del linaje tenía el sepulcro en el templo de su patrocinio, como una forma de pervivencia material de la estirpe tras la muerte y cuya función simbólica podía equipararse a la del solar familiar. En cualquier caso, el personaje anónimo de este epitafio debió mantener

en vida un vínculo muy estrecho con el monasterio de Santa María que le llevó a elegirlo como lugar de morada eterna.

Conclusiones

Esta lauda sepulcral epigráfica tiene un gran interés porque probaría la existencia en el lugar de un edificio anterior a la actual fábrica románica que ha venido situándose en la segunda mitad del siglo XII y a la fecha de 1195 como primera cita documental de Santa María de Bareyo, como por otra parte han puesto de manifiesto las dataciones radiocarbónicas de los restos humanos aparecidos en la necrópolis del muro oeste de la iglesia y la datación de la inscripción existente en la dove central del arco triunfal leída por Ordieres Díez.

Atendiendo a la morfología y decoración de la losa, su sección convexa, su tipometría con unas dimensiones mayores a otros tipos de laudas, la talla tosca principalmente sobre arenisca, la decoración sencilla a base de una moldura lisa que rodea la tapadera, la disposición longitudinal en el centro de una banda superpuesta que suele contener la inscripción y que actuaría como estructuradora del espacio y elemento decorativo, la sobriedad y sencillez a la hora de representar los escasos elementos ornamentales en lugares secundarios en forma de distintos tipos de cruces y una arquería muy esquematizada, situarían este ejemplar aislado de Bareyo dentro de la tipología de lauda sin decoración que en el caso asturiano se circunscribiría a la segunda mitad del siglo XI y que encontraría su paralelo más próximo en el sarcófago burgalés de Busnela cuya inscripción recoge la fecha de 1022 y que presenta una cubierta abombada y en algunos ejemplares de Santillana (32).

Por otra parte, hay que tener en cuenta la escasa variación en la morfología de los sarcófagos desde la Alta Edad Media hasta los ejemplares románicos en los que se mantiene el diseño en líneas generales, como se desprende del ejemplar de Bárcena de Ebro que presenta la data más antigua de un sarcófago en Cantabria.

En cuanto a los elementos decorativos, la presencia de la cruz ensanchada de brazos iguales similar a la patada no es un indicativo cronológico concluyente dada la amplitud temporal que abarca su evolución y que se manifiesta en algunas estelas o en la tapadera de Bárcena de Ebro, perviviendo en sarcófagos románicos. Resulta interesante su disposición en la lauda, ocupando el frontis de la cabecera, como puede constatare en los sarcófagos nº 17 y nº 32 de la colección de Santillana o en el extremo superior del lomo como se puede apreciar en el nº 18 de Argomilla o en los nº 20 y 22 de Santillana. La presencia de ornamentación al comienzo del

lateral derecho de la cabecera, también es frecuente, aunque los elementos que aquí aparecen singularizan la cubierta sepulcral de Bareyo, al grabarse una arquería triplete simple de medio punto con cruces inscritas.

En lo que respecta a la inscripción, la presencia de letras esculpidas menos frecuente frente a la epigrafía incisa o grabada, es también una constante asidua en las décadas centrales del siglo XI en el caso asturiano. En Cantabria se constata en algunas cubiertas sepulcrales de Argomilla y Santillana.

Como ya se indicó en el análisis paleográfico, las diferentes grafías son características de la escritura visigótica con dominio de la capital clásica que otorga mayor solemnidad al texto y con cierta espontaneidad en la ejecución de los trazos que respondería a la propia experiencia del calígrafo que podía estar más o menos preparado en las tareas epigráficas. En cualquier caso, la presencia de estas peculiaridades puede deberse también como se dijo a una falta de coordinación en las fases del trabajo o a la ausencia de alguna de ellas, lo que otorga cierta pesadez en su lectura y la ya enunciada falta de previsión al final del epígrafe que le obliga a abreviar y a juntar más las letras, cuando al principio no había recurrido a estos recursos.

El importante papel de la epigrafía medieval como medio de comunicación publicitario al servicio de los grupos privilegiados y en especial del clero, estamento que domina la cultura de la época, nos proporciona una información valiosa sobre el funcionamiento de las comunidades monásticas de aquellos tiempos o sobre los vínculos que sobre ellas establecía la nobleza. En el primer caso, sabemos que este tipo de epitafios necrológicos eran más habituales en aquellos monasterios que estaban vinculados a la reforma cluniacense, de ahí que se diera gran importancia a la liturgia funeraria, a diferencia de los cistercienses donde se tiende a eliminar de sus claustros estos epígrafes (33). Sin embargo, conviene tener presente que las inscripciones son fiel reflejo de la sociedad que las produjo y por tanto nos brindan la posibilidad de reconstruir el mundo cultural y espiritual de aquella época de forma más fiable que otras fuentes históricas.

NOTAS

(1) En relación con los sarcófagos y laudas epigráficas de la región, destacan los trabajos de Bohigas Roldán en Argomilla de Cayón, Castañeda y Santillana o la inclusión de la colección de San Martín de Elines por García Guinea en su monumental obra sobre el románico de Cantabria. La inscripción de Bareyo ha sido citada en: PEÑA FERNÁNDEZ, A. (2006): "Los sarcófagos medievales del Santuario de Montesclaros (Cantabria)", *Sautuola*, XIII, y GARCIA GUINEA, M. A. (2007): *Enciclopedia del románico en Cantabria*, tomo I, p. 209. Agradezco al párroco de Santa María de Bareyo, D. Ernesto Bustio Crespo todas las facilidades que me brindó para el estudio de la inscripción.

(2) La investigación arqueológica corrió a cargo de R. Bohigas Roldán, L. Mantecón Calleja, J. Marcos Martínez y M. García Alonso. ("Seguimiento, sondeo y excavación de la iglesia de Santa María de Bareyo"). En la excavación de la necrópolis se identificaron unos cincuenta individuos cuyos restos fueron analizados por el equipo del antropólogo F. Etxeberria de la Universidad del País Vasco y la Sociedad Aranzadi. Las dataciones efectuadas en la Universidad de Granada han permitido reconocer varios periodos en la necrópolis, el primero de los cuales se desarrollaría entre los siglos XI y XIII. Gracias al método de la arqueología de la arquitectura se han podido recuperar los restos de la desaparecida torre, las dimensiones de la nave románica, la existencia de un pórtico corrido a comienzos de la Edad Moderna o el módulo empleado por los artífices medievales. El hallazgo de una inscripción (datatio) en la dovela central del arco triunfal y leída por Ordieres Díez como MCVIII, es decir, año 1071, confirmaría la existencia en el lugar de un edificio anterior a la fábrica románica conservada y que quedaría contextualizado cronoculturalmente con los enterramientos de la necrópolis y el epitafio fechado del sarcófago.

La intervención de la Fundación Marcelino Botín entre 2002 y 2004, se centró en un proyecto de restauración integral del edificio y su entrono que contemplaba las siguientes actuaciones: declaración de entorno de protección, restauración del edificio, restauración de bienes muebles, restauración y acondicionamiento del entorno, pavimentación de accesos, ampliación, restauración y desplazamiento del cementerio.

(3) Los dos tramos de la nave fueron modificados en el siglo XVI aunque manteniendo algunos elementos románicos. A esta misma época corresponde la construcción de la portada según consta en su inscripción AVE JHS MDX, es decir, Ave Jesucristo año 1510. A los pies de la iglesia existió una torre del siglo XVI como ha puesto de manifiesto la exca-

vacación en ese sector, así como alguna fotografía conservada del siglo **XIX**. Son varios los estudios artísticos que se han realizado sobre Bareyo, entre los que destacarían: ORTIZ DE LA TORRE, J. (1926): *La montaña artística: arquitectura religiosa*. GARCÍA GUINEA, M. A. (1979): *El románico en Santander*. Santander: Ediciones de Librería Estudio, pp. GARCÍA GUINEA, M. A. (1996): *Románico en Cantabria*. Santander: Ediciones de Librería Estudio, pp. 89-104. GARCÍA GUINEA, M. A. (2007): *Enciclopedia del románico de Cantabria*. t. 1, Santander: Caja Duero, pp. VV.AA.: (2001): *Catalogo del Patrimonio Cultural de Cantabria*. t. 2.

(4) ABAD BARRASUS: El Cartulario de Santa María de Puerto. ESCALLADA GONZÁLEZ, L. (2008): Las iglesias y el camino de Santiago en Siete Villas. Santander: Centro de Estudios Montañeses. (en prensa).

(5) Las distintas fases de la elaboración de un epígrafe son recogidas por MALLON. J. (1952): *Paléographie romaine*. Madrid, pp. 57-58. SUSINI, G. (1968): *Il lapicida romano. Introduzione all'epigrafia latina*. Roma, pp. 17-22.

(6) GARCÍA LOBO, V. (1990): "La epigrafía del claustro de Silos", *El románico en Silos: IX centenario de la consagración de la iglesia y el claustro*. p. 86.

(7) GARCÍA LOBO, V. o. cit. p. 86.

(8) SANTIAGO FERNÁNDEZ. J. (2002): "Una inscripción funeraria del monasterio de San Esteban de Bañolas (siglo XI)", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t. 15, p. 251. Madrid: UNED.

(9) NAVASCUES, J. M. (1953): *El concepto de Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*. Madrid, p. 70.

(10) SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. o. cit. p. 253.

(11) GARCÍA LOBO, V. (1982): *Las inscripciones de San Miguel de Escalada. Estudio crítico*. Barcelona: p.21

(12) MARTÍNEZ ÁNGEL, L. (2000): *Las inscripciones medievales de la provincia de Segovia*. León: Secretariado de Publicaciones, Universidad de León. p. 124.

(13) GARCÍA LOBO, V. o. cit., p. 21.

(14) GARCÍA LOBO, V. (1990): "Epigrafía medieval de Palencia". *Alfonso VIII y su época*, II Curso de Cultura Medieval, octubre 1990. Aguilar de Campoo, p. 75.

(15) GARCÍA LOBO, V. o. cit. p. 75. GARCÍA LOBO, V. (2004): "La catedral de León, centro de producción publicitaria", *Congreso Internacional La catedral de León en la Edad Media*, p. 68.

(16) BOHIGAS ROLDÁN, R. et. alii. (1988): "Los sarcófagos medievales de Argomilla de Cayón", *Altamira XLVII*, Santander, p. 144.

(17) HERRERA MENÉNDEZ, J. (1992): "Laudas medievales en Asturias (siglos VIII-XII)", *III Congreso de Arqueología Medieval Española, Actas: II Comunicaciones*, Oviedo, pp. 254-255.

(18) GARCÍA LOBO, V. y MARTÍN LÓPEZ, M^a. E. (1995): *De epigrafía medieval: introducción y álbum*. León. En este trabajo se define al autor como "el emisor del mensaje epigráfico, cuya voluntad o pensamiento se quiere publicar. Es quién manda hacer o encarga la inscripción"

(19) MARTÍN LÓPEZ, M^a. E. (2003): "Las inscripciones medievales del monasterio de Santo Domingo de Silos", *Silos, un milenio: Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos*, vol. 2, 2003, pp. 471-473.

(20) FERNÁNDEZ GARCÍA, P. (2003): "La memoria epigráfica del monasterio de Santa Cristina de Ribas de Sil: sus inscripciones medievales", *Boletín auriense*, 33, pp.190. GARCIA LOBO, V. y MARTÍN LÓPEZ, M . E. (1996): "La escritura publicitaria en la Edad Media. Su funcionalidad", *Estudios humanísticos: Geografía, Historia, Arte*, 18, p. 136.

(21) Sobre la estructura habitual del formulario funerario en los epitafios necrológicos véase: RUIZ TRAPERO, M., SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. y FRANCISCO OLMOS, J. M^a. (2003): *Álbum de láminas de epigrafía latina antigua y medieval*, Madrid: Castellum, pp. 35-37. AZCÁRATE GARCÍA-OLAUN, A. e GARCÍA CAMINO, I. (1996): *Estelas e inscripciones medievales del País Vasco (siglos VI-XI), I País Vasco occidental*, Bilbao, pp. 304-307. GARCÍA LOBO, V. (1982): o. cit. pp. 31-32.

(22) Para la indicación de la muerte la construcción habitual es "obiit" que por lo general suele aparecer abreviado, procede de los formularios de los epitafios de la Hispania cristiana y tras la invasión musulmana fue el verbo más usado, refiriéndose en el norte peninsular al día del óbito. MARTÍNEZ ORTEGA, R. (2006): "Epigrafía medieval y epigrafía moderna en la provincia de Valladolid", *Revista de Filología*, 24, pp. 190-191. MUÑOZ GARCÍA DE ITURROSPE, M^a. (1995): "Tradición formular y literaria en los epitafios latinos de la Hispania cristiana", *Veleia*, 7, pp. 193-196: nota n^o 223. Para otras fórmulas de notificación puede consultarse RUIZ TRAPERO, M^a., SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. y FRANCISCO OLMOS, J. M^a. (2003): *Álbum de láminas de epigrafía latina antigua y medieval*. Madrid.

(23) "SUB ERA CXXII POST M QVOTVM XIII KALENDAS DECEMBRIS". Véase: CARRERO SANTAMARÍA, E. y FERNÁNDEZ SOMOZA, G. (2005): "El conjunto epigráfico de San Miguel de Neila (Burgos) y el ceremonial romano de consagración de iglesias", *Anuario de Estudios Medievales*, 35/1, p. 396.

(24) ESCAGEDO SALMÓN, M. (1919): *Crónica de la provincia de Santander*. T II, p. 286.

(25) GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a. C. y GARCÍA DE LA PEDROSA, C. (2001) *Diccionario de apellidos y escudos de Cantabria*. Santander: Ediciones de Librería Estudio

(26) Los *epitaphia* de los sarcófagos de San Martín de Elines, confirman esta afirmación y así podemos constatarlo en el n° 2 del epitafio del abad Pedro (1183), en el n° 6 del epitafio del abad Martín Domingo, este ya fechado por el año de Cristo (1242) o en el n° 7 donde tan sólo se ha consignado una datatio (1231). Todos ellos son posteriores cronológicamente al ejemplar de Bareyo. GARCÍA GUINEA, M. A. (1979), o. cit. Sin embargo la inscripción de Bárcena de Ebro (882) ya confirma la brevedad de estos epitafios desde fechas tempranas. BOHIGAS ROLDAN, R. (1982): "Una inscripción funeraria altomedieval en Bárcena de Ebro (Cantabria)", *Altamira* XLIII, pp. 347-349.

(27) GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C. (1995): *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo. (inscripciones n° 11, 13, 15, 16 y 17). DIEGO SANTOS F. (1994): *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo. Lo habitual es consignar el numeral de la milésima con la T

(28) En el sillar invertido de San Juan de Raicedo un epitafio se cierra con la siguiente fórmula: ORATE PRO ILLO SI REGNETIS CU(m) XPO. Aunque no tiene mayor trascendencia, resulta un formulario de cierre relativamente frecuente en muchos epitafios necrológicos.

(29) BOHIGAS ROLDÁN, R. y SARABIA ROGINA (1989): "El conjunto de sarcófagos de la Colegiata de Santa Cruz de Castañeda", *Altamira* XLVIII, Santander.

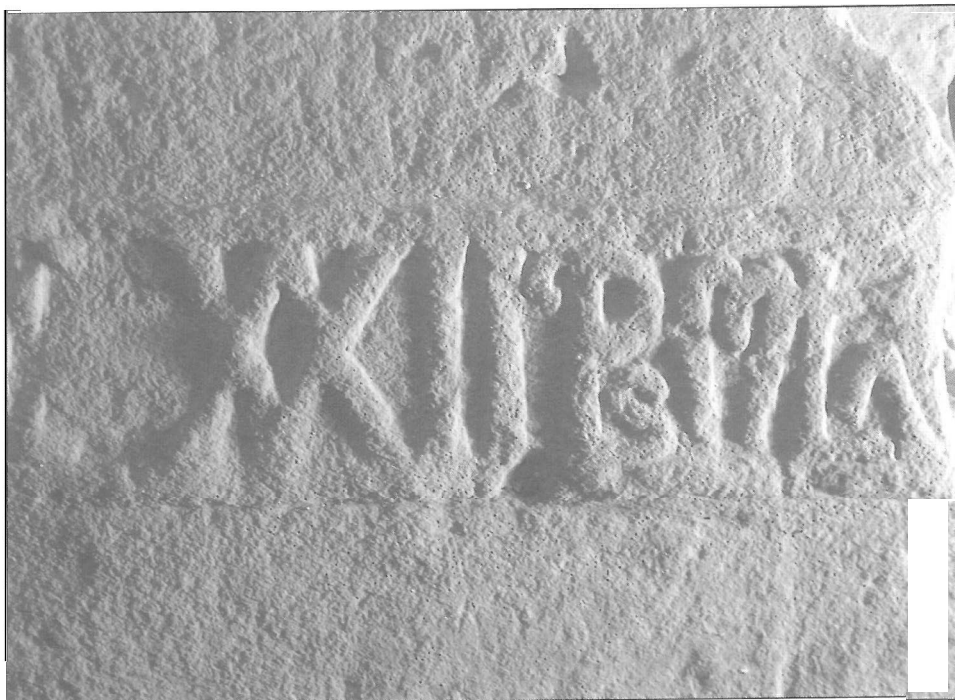
(30) RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (2002): "La difusión de Munius y Pelagius en Cantabria", *Onomastik: Band I Chronik Namenetymologie ...* pp. 158-160.

(31) ESCALLADA GONZÁLEZ, L. (2008), o. cit. Este autor cita el Expediente de Hidalguía de Juan Vélez de Hontanilla en 1552, en el que se dice: "*Iten, si saben y juran que en el dicho concejo de Ajo y en la dicha Junta de las Siete Villas y sus comarcas, es cosa pública y notoria que en tiempos muy antiguos hubo en el dicho Concejo un caballero muy principal que se llamó de Camino, el cual tuvo en aquel tiempo las rentas de décimas del dicho Concejo y la Abadía de Bareyo, y las otras rentas y haciendas de mucha calidad, que eran suyas propias ...*" Los fundadores de estos monasterios eran los patronos o abades quienes al morir se enterraban en ellos y transmitían su propiedad a su primogénito, reservándose el privilegio de nombrar a los abades y la prerrogativa de ser descendientes directos del linaje del fundador. Eran los llamados monasterios de legos.

(32) BOHIGAS ROLDÁN, R. (1982): *Los yacimientos arqueológicos medievales*

del Sector Central de los Montes Cantábricos, 2 vols. Tesis Doctoral mecanografiada, Valladolid.

(33) MARTÍN LÓPEZ, M^a. E. (1998): "De epigrafía cisterciense. Las inscripciones del monasterio de San Andrés de Arroyo", *Cistercium*, 208, pp. 489-490.



Epitafio de Munio.

EL CENTENARIO (1910-2010) DEL PRIMER VUELO EN CANTABRIA

PEDRO CASADO CMIANO

Centro de Estudios Montañeses

Como decimos en su titulación, vamos a exponer en su centenario los diversos avatares que dieron lugar a la celebración del primer vuelo en Cantabria. Este es un tema que ha sido considerado anteriormente por el que fue buen amigo y presidente del CEM, el coronel Emilio Herrera, pero –por hacerlo dentro del contexto de otras noticias- nunca exclusivamente con la extensión y detalle que aquí lo hacemos.

Comenzaremos diciendo que fueron muchos los intentos que, a lo largo de su historia, realizó el hombre para volar como los pájaros.

Pero este deseo no fue plenamente conseguido, como es bien sabido, hasta que Orville Wright realizó el 17 de diciembre de 1903 en la playa de Kitty Hawks de California del Norte (USA.) el primer vuelo con un aparato provisto de motor, es decir, con una máquina más pesada que el aire que obedecía la maniobra inteligente del hombre.

A este primer vuelo, que sólo recorrió 36 metros, siguieron el mismo día tres vuelos más, realizados por Orville y su hermano Wilbur, en el último de los cuales recorrieron 260 metros en 59 segundos.

A estos vuelos siguieron otros, llegando en octubre de 1905 a permanecer en vuelo, Wilbur Wright, realizando arriesgadas evoluciones, durante 38 minutos y cubrir una distancia de 38 kms.

Muchos otros aviadores se hicieron famosos en esta época del comienzo de la aviación, pero el hecho más trascendental ocurrido después del primer vuelo de Wright fue, sin duda, la travesía del Canal de la Mancha; ya que motivó el reconocimiento universal de la importancia del avión como medio de comunicación.

Esta hazaña fue realizada por el francés Louis Bleriot, quién el día 25 de julio de 1909 en un aeroplano de su invención, sin brújula ni instrumentos, solamente guiado por su intuición, salió de Calais, y manteniendo constante una altura de 50 metros sobre el nivel del mar, atravesó en 35 min. el Canal de la Mancha aterrizando en las cercanías de Dover. Este vuelo le permitió ganar el premio de 1.000 libras esterlinas, convocado por el Daily Mirror para el primero que cruzar El Canal. y el gobierno francés le nombró caballero de la Legión de Honor, lo cual da idea de la importancia que tanto a nivel popular como gubernamental se daba estos primeros vuelos.



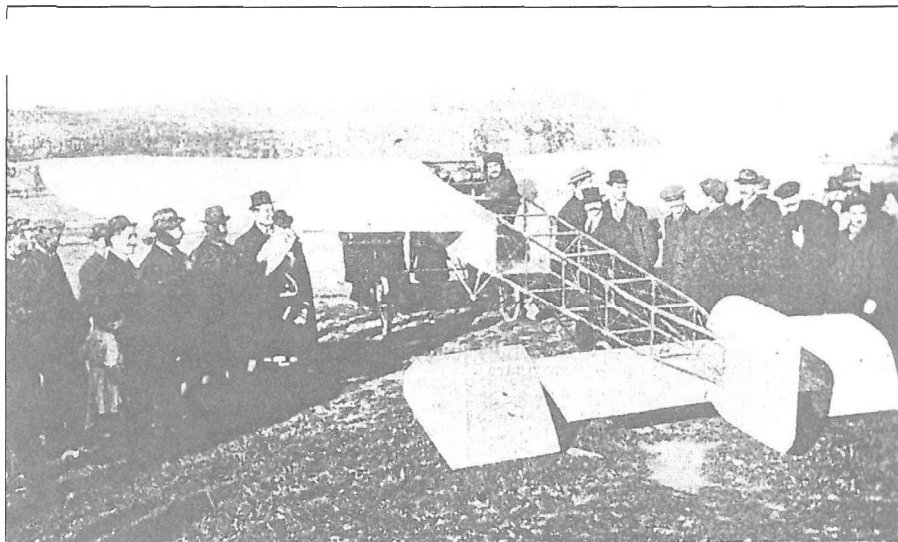
El aviador francés Bleriot, que fue el primero en atravesar el Canal de la Mancha a bordo de un avión.

En esta época -años 1909 y 1910- se pusieron de moda las demostraciones y festivales aéreos, que normalmente se realizaban en las cercanías de las grandes ciudades.

En los últimos días de agosto de 1909 tuvo lugar en Reims el primer festival aéreo internacional, en el que participaron más de 30 aviones de diferentes países

En enero de 1910, el americano Glenn Curtis estableció en 90 km/h el record de velocidad.. También en 1910, el peruano Jorge Chavez, que murió al tomar tierra, fue el primero en sobrevolar los Alpes desde Briga (Suiza) a Domodossola (Italia), y el americano Eugene Ely consiguió despegar y aterrizar sobre la cubierta de un barco.

Este espectacular desarrollo de la aviación en el mundo solamente se conocía en España a través de la prensa y las revistas ilustradas, existiendo una gran expectación en todo el país por poder presenciar el vuelo de estos “hombres-pájaro”, como entonces se les llamaba.



Aeroplano modelo Bleriot-XI. antes de emprender en Barcelona el primer vuelo realizado en España el 11 de Febrero de 1910.

El primer vuelo se realizó en España en Barcelona el 11 de febrero de 1910 con un aeroplano sistema Bleriot, igual al utilizado en la travesía del Canal de la Mancha. Más tarde se realizarán vuelos en ésta y otras ciudades, y así llegamos al mes de agosto de 1910, en plena época veraniega, en que la junta del Círculo Mercantil de Santander, compuesta por algunos de los comerciantes e industriales de la ciudad, organiza una fiesta de la aviación en la Albericia, para la que contrata a los aviadores franceses M. Pascal y M. Peirart con el fin de que los santanderinos

puedan presenciar por primera vez "eso de la aviación", y aquí empiezan los hechos que son motivo de nuestro relato y que serán también el comienzo de la brillante historia de la aviación en Cantabria.

El Círculo Mercantil, los aviadores y los aviones.

Como hemos dicho anteriormente, la primera fiesta de aviación de Santander fue organizada por el Círculo Mercantil.

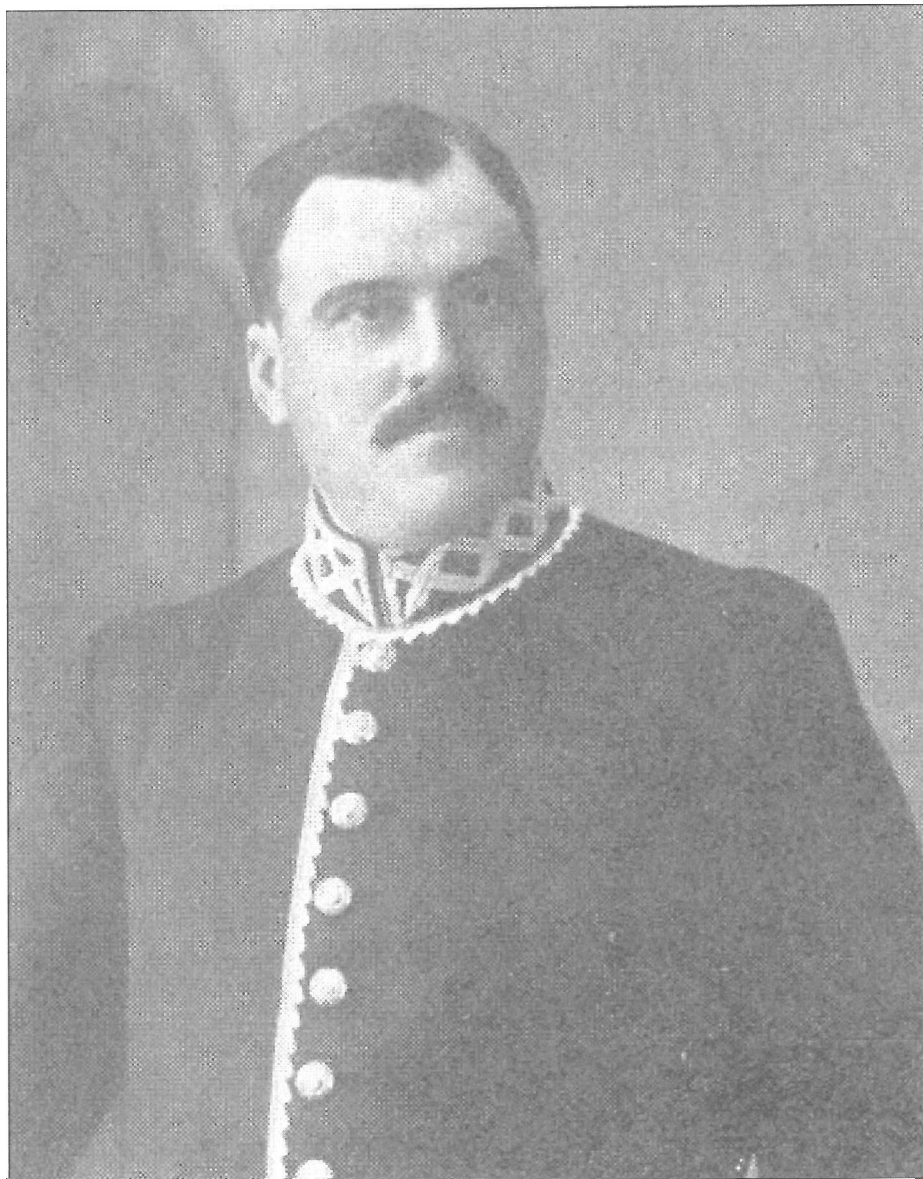
La junta directiva del Círculo Mercantil estaba presidida por D. Manuel Prieto Lavín y estaba constituida por comerciantes de la ciudad, algunos de los cuales como los Sres. Casado, Madrazo, Mezquida y Riva tomaron parte muy activa en estos acontecimientos. De ahí mi interés y dedicación al estudio de la historia de este tema, tan alejado y distinto del de nuestra industria láctea, al que tantas veces me he dedicado. Mi abuelo, Pedro Casado Lorenzo, perteneciente entonces a la junta directiva, me contó muchas veces los problemas que tuvieron y lo mal que lo pasaron los miembros de la junta. De todas formas, y con el fin de que el relato de lo ocurrido sea lo mas objetivo posible, he tomado como base la información que diariamente daban los periódicos locales, e incluso la he tomado en gran parte textualmente.

Los dos aviadores contratados por el Círculo Mercantil, M. Ferdinand Pascal y M. Henri Peirart, tenían gran fama de deportistas.

M. Pascal tenía 34 años, y había tenido una gran afición por los deportes desde su temprana juventud. A los 16 años había sido campeón de los juegos atléticos y ganado la carrera de bicicletas, realizada entre los alumnos de los colegios y liceos de Francia. Con la bicicleta llegó a ser un pedalista formidable y más tarde destacó también en las carreras de automóviles, adquiriendo fama de hombre audaz, sereno y con una inteligencia y valor a toda prueba. El fue el primer francés que llegó en automóvil a Barcelona.

También había destacado en natación, habiendo ganado diversos certámenes de este deporte. Durante su estancia en Santander bajaba todas las mañanas, desde el hotel Suizo, en que se hospedaba, a la Primera Playa y se "entregaba audazmente a las olas".

Al iniciarse la navegación aérea se inscribió como discípulo en la escuela de Pau, teniendo como profesores a M. Bleriot, a M. Leblanc y a M. Sollenave. Pronto fue uno de los pilotos más conocido, y en Marsella y en otros lugares realizó gran-



D. Manuel Prieto Lavín, presidente en 1910 del Círculo Mercantil,
organizador de la fiesta de aviación.

des proezas, que acrecentaron rápidamente su fama. M. Pascal era en aquel tiempo piloto de la escuela Bleriot en Pau y M. Peirart piloto, también de gran fama, de la escuela de Etampes.

Los aviones eran aparatos Bleriot con motor Anzani, muy rudimentarios, que eran descritos de la siguiente forma por un cronista local de la época.

"La contemplación de los aparatos produce a los que no están acostumbrados a verlos un poco de asombro. Son unas armazones sencillas, débiles, de una simplicidad admirable verdaderamente.

Casi todo el cuerpo del aparato es de tela enmarcada y sujeta por leves aristas metálicas. ¡ Parece mentira que en aquello se pueda volar! Sin embargo, en uno de estos pájaros de lona y hierro realizó Bleriot la estupenda aventura, tenida hasta entonces por imposible, y repetida después con feliz éxito, de cruzar por los aires el Canal de la Mancha. Aquel aeroplano era hermano gemelo de los que ayer vimos en la Albericia y ambos procedían de la misma fábrica.

Contra las paredes del hangar descansaban divididas en trozos las gigantes alas de estos nuevos cóndores, que están llamados a volar sobre todas las cumbreras. Las alas son también de lona y armadas ocupan una extensión considerable".

El anuncio de las fiestas

Por diversos lugares de la ciudad se fijaron carteles anunciando las fiestas de aviación y se repartieron centenares de programas de mano.

En la prensa las fiestas se anunciaron en la primera página de los periódicos con el siguiente texto.

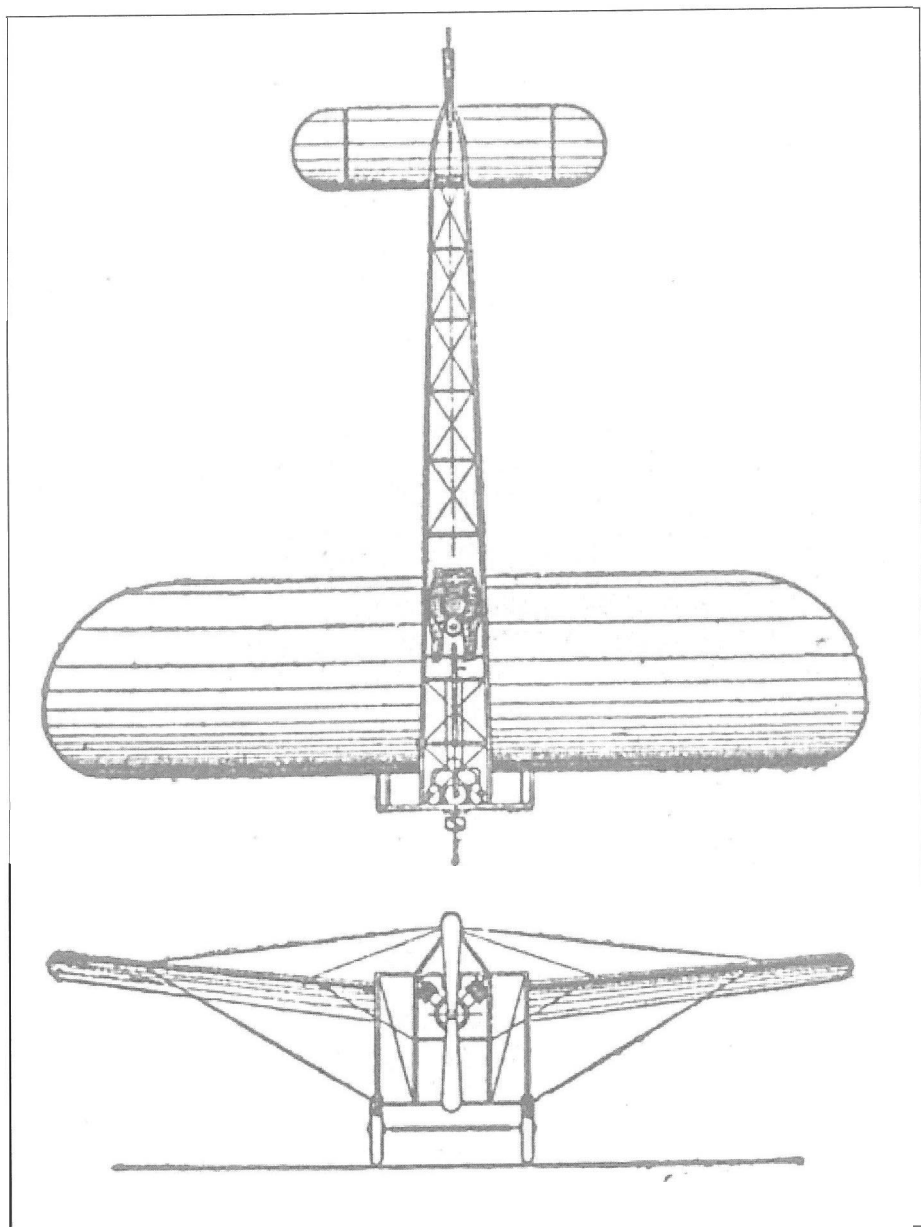
"Las pruebas serán durante los días 14, 15, 17 y 18 de los corrientes, siendo las máquinas que han de emplearse del sistema Berliot, con motor Anzani.

Los dos aviadores gozan de excelente reputación, M. Pascal es piloto de la escuela Bleriot en Pau y M. Peirart es piloto de la escuela de Etampes.

El espectáculo será amenizado por la banda municipal.

Las pruebas que se efectuarán serán de lanzamiento, giro, evoluciones, altura y mayor tiempo de estabilidad en el aire.

Con objeto de evitar desencantos al público y viajes inútiles al aeródromo, se pondrá el domingo una bandera en los balcones del Círculo Mercantil, cuyo



Aeroplano modelo Bleriot-XI (frente y plano).

color determinará si el festejo se puede llevar a efecto, en esta forma:

Si la velocidad del viento es de 0 a 15 km, en cuyo caso se puede efectuar el vuelo, el color de la bandera será blanco.

Si la velocidad es de 15 a 26 km, en cuyo caso el vuelo dependerá de la resolución del jurado, la bandera será amarilla, y, por último, en caso de que el vuelo no se efectúe (velocidad de más de 25 km) habrá bandera negra.

Los precios de las localidades serán los siguientes: Palco con seis entradas abono cuatro días: 135 pesetas; diario, 45 ptas.- Asiento de pista, primera fila idem 18 y 6; idem, segunda fila, 15 y 5.- Libre circulación, 12 y 4 idem.- Entrada de coches o automóviles. 18 y 6 idem.- Entrada de caballos, 15 y 5 idem.- Entrada general, 3 y 1 idem.

Las personas que ocupen los coches o automóviles deberán ir provistas de billetes de libre circulación.

El impuesto del timbre a cargo del público.

Advertencias.

Si a causa del mal tiempo o de fuerza mayor hubiera de suspenderse la fiesta anunciada, se realizará el siguiente día. En caso de desgracia de los aviadores o avería en los aparatos o descomposición de los motores, en que fiera imposible su arreglo inmediato, el público no tendrá derecho a exigir la devolución del importe de las entradas".

Los lugares de expedición de las localidades eran los siguientes:

Sastrería de la Vda. de Marcelo Aguirre (San Francisco, 25).

Imprenta La Ideal (San Francisco, 31)

Camisería de Felipe Sesma (Blanca, 27)

Camisería de Salvador Penalva (San Francisco, 26 y 28)

"Además, desde el mediodía del domingo, se expenderá billeteaje en el local, que antes ocupaba El Pilar (esquina de San Francisco), y que ha sido galantemente cedido por el comercio El Aguila, que actualmente lo tiene arrendado".

El gran periodista y director de *El Cantábrico*, José Estraña, anunciaba el acontecimiento en su periódico, día 11 de agosto, mediante una de sus célebres pacotillas.

Pacotillas

"Mañana, si el tiempo lo permite, que no lo permitirá, porque el tiempo se ha hecho clerical y bizcaitarra, se verificará en la Albericia la primera aviación de las cuatro que hay anunciadas a dos vuelos cada día.

Dicen que los aviadores son de alternativa y los aparatos de los más seguros.

¡Vaya, pues a ver volar, pues ya es hora de que en Santander viéramos eso de la aviación.

*Y eso que los que habitamos
todo el año en Santander,
bien aviados estamos
con tanto y tanto llover;*

La llegada de los aviadores

El sábado, día 12 de agosto, llegaron en tren los aviadores, Ms. Pascal y Peirart, en compañía de los Sres. Madrazo y Riva, miembros de la directiva del Círculo Mercantil, que les habían ido a buscar a Pau.

Con M. Pascal venía su esposa, una joven y distinguida dama francesa, hija de un coronel del ejército francés.

También llegaron en el tren los dos aparatos Bleriot, con los que los aviadores iban a hacer la exhibición, y un aparato más de reserva, aunque éste sin motor.

El primer aplazamiento de las pruebas

A pesar de estar todo dispuesto para la realización de la primera prueba en la fecha prevista —el domingo, día 14— los organizadores de la misma decidieron aplazarla hasta el día siguiente por coincidir el domingo con una corrida de toros, lo cual restaba indudablemente público a ambos acontecimientos.

El aplazamiento de la prueba fue comunicado al público a través de la prensa de la siguiente forma:

"Las primeras pruebas de aviación que debían celebrarse hoy han sido aplazadas hasta mañana lunes,

Esta suspensión ha sido convenida por la junta directiva del Círculo Mercantil y los aviadores, con el representante de la taurina, en atención a los intereses generales de la población y para no restar público a la corrida que hoy deber lidiar en nuestra plaza los diestros mexicanos Lorbardini y López.

Por lo tanto, las fechas de las pruebas serán los días 15, 17, 19 y 21.

Esta tarde asistirán los aviadores a la corrida de toros galantemente invitados por la Sociedad Taurina.

En vista de este aplazamiento queda suspendido hasta el lunes el tren especial de Gibaja a Santander, que para hoy había dispuesto la Compañía de Santander a Bilbao y el de regreso de Santander hasta Gibaja."

Ya Estrañi, siempre oportuno, había advertido la coincidencia de los dos festejos por medio de otra de sus pacotillas en *El Cantábrico*:

Pacotillas

*"Mañana, domingo,
toros y aviación...
¡Cielos, que difícil
va a ser la elección;*

*Los Surgas son grandes
y muy imponentes
y los mexicanos
son diestros valientes.*

*A los voladores
todos quieren ver
por ser espectáculo
nuevo en Santander.*

*Casi al mismo tiempo
las dos fiestas son*

*¿Vamos a los toros
o a la aviación?*

La primera prueba pública

La primera prueba se celebró el lunes, día 15 de agosto, es decir, al día siguiente al, en principio, previsto.

La prensa de la época dedicó grandes espacios al relato de los hechos, como consecuencia de la expectación y reacciones que éstos suscitaron. Transcribiremos a continuación la descripción realizada por el periódico *La Atalaya* de lo sucedido.

"Animadísimo aspecto presentaba la Albericia desde las primeras horas de la tarde.

Desde la princesa mas o menos altiva a la que pesca muergos en Pedreña, desde el acaudalado rentista del Muelle al humilde menestral de un sotabanco, chicos y viejos, pobres y ricos, gentes de todas clases y condiciones se trasladaron a la Albericia con objeto de presenciar el sensacional espectáculo de los hombres-pájaro.

La subida de Peñas Moreas, el alto de Pronillo, todos aquellos caminos, prados y senderos presentaban un aspecto verdaderamente sugestivo y suigéneris.

Buena parte del público iba con grandes botas de vino; otros llevaban cestas de merienda; el buen humor era general.

Algunos aprovechados industriales habían instalado en las proximidades del aerodromo puestos de refrescos y meriendas, haciendo el auténtico agosto, por ser este el mes de gracia que gozamos.

Guardando el orden había numerosas fuerzas de seguridad y de la guardia civil (infantería y caballería), amén de los guardias municipales y de un escuadrón de caballería de Talavera.

Con gran rapidez fueron llenándose todas las sillas de plata, palcos y tribunas.

En los campos inmediatos se descubría una compacta masa humana, cuyo número es imposible calcular.

Se trataba de una enorme multitud, todo Santander que había abandonado la ciudad y se había dado cita en la inmensa planicie de la Albericia. Hasta en las

lejanas crestas de la Peña Castillo, cuya silueta se recortaba al fondo, se descubrían racimos humanos que esperaban pacientemente al primer vuelo.

Los automóviles y coches, ocupados por hermosas mujeres de nuestra aristocracia, formaban una pintoresca valla en torno del amplio perímetro.

A las seis menos 18 minutos apareció en la puerta del hangar el aeroplano de M. Pascal. El aviador marchaba tras de él, e iba tranquilo y sonriente en unión de su representante Sr. Diez Vicario.

El tiempo era entonces *magnífico*; soplabla una brisa del Norte, que apenas movía las banderas y gallardetes de las tribunas y del hangar. *Difícilmente* podía encontrarse momento más propicio para las pruebas.

M. Pascal llevó rodando el aparato a un campizo algo distanciado al Sur del hangar y de las tribunas, y donde existía un pequeño declive que le favorecía al tomar arrancada.

A las seis y siete minutos montó M. Pascal en el sillín del aparato, empezó el motor a *funcionar* y el aeroplano salió disparado como una flecha, rodando sobre sus tres ruedas en dirección N. E.

El momento era tan emocionante que de toda aquella multitud no se exhalaba el más leve rumor. Se oía, con seguridad, el vuelo de una mosca.

El aeroplano avanzó unos cien metros, deteniéndose de improviso. El primer intento no había dado resultado.

Sobre las ruedas retrocedió el aparato nuevamente y a las seis y diez volvió de nuevo a tomar carrera. Esta vez su velocidad era mayor.

Avanzó como un automóvil vertiginosamente, pero en seguida volvió a parar se la hélice. Otra salida en falso.

Y vuelta a empezar. Ya para entonces el público se había impacientado y se oyeron algunos silbidos.

M. Pascal, *contrariadísimo* y muy nervioso, se lanzó de nuevo tras de breves pausa a las 6,25, y apenas recorridos 125 metros, se detuvo sin elevarse. Esta vez se le vio descender del sillín agitado y haciendo signos de desesperación.

Se acercan los señores del jurado, las autoridades y muchos curiosos. Ha ocurrido algo grave, uno de los cilindros del motor Anzani ha hecho explosión y el aeroplano ha quedado inservible..

El otro aeroplano, el de M. Peirart, que había sufrido un golpe durante el transporte en el vagón del ferrocarril, aún no se había acabado de arreglar.

La prueba de aviación no podía verificarse y el señor Diez Vicario anunci

que la fiesta quedaba suspendida y que se procedería a la devolución del dinero, previa la presentación de los billetes".

La reacción del público y de los aviadores

La noticia se divulgó rápidamente por toda la pista y por los campos inmediatos, llenos de público, causando la decepción que es de suponer. Se oyeron bastantes silbidos, pero la mayoría del público, la gran masa, permaneció correcta y tranquila.

M. Pascal regresó tristemente al hangar escoltando su deteriorado aparato y coreado por algunos silbidos.

Metidos dentro del hangar los dos aparatos, tuvimos ocasión de presenciar un espectáculo verdaderamente emocionante. M. Pascal, abrumado por lo que acababa de sucederle, lloraba reclinado sobre una silla, junto a las inmóviles alas de su querido monoplano.

Los señores del Jurado, el presidente y la junta directiva del Círculo Mercantil se acercaron a consolar al aviador dirigiéndole palabras de aliento. Esto le reanimó algo, y ya desde entonces sólo pensó en buscar el desquite. Entonces se decide mandar un propio a Pau para buscar un motor nuevo, permaneciendo mientras tanto M. Pascal en Santander. Y se conviene además en que el importe de las localidades se empezase a devolver ayer mismo en la secretaría del Círculo.

El desgraciado desenlace de esta primera prueba dio lugar a toda clase de comentarios en la población, e incluso, al parecer, hasta a un grave conflicto entre el alcalde de la ciudad, D. Pedro San Martín, y el gobernador civil, Sr. Del Campo. La causa del altercado fue la incautación por el jefe de la guardia municipal, Sr. Espejo, cumpliendo órdenes del alcalde, de la taquilla —donde había unas cuatro mil pesetas—; comenzándose a devolver el dinero al público por la tarde, inmediatamente después de la prueba. Este hecho sorprendió al gobernador, que tenía prevista la devolución del dinero en un acta firmada varios días antes.

El conflicto quedó zanjado entre las dos autoridades, devolviéndose al día siguiente el dinero restante por medio de un delegado del gobernador y no interviniendo la autoridad municipal.

En el periódico *La Atalaya* del día siguiente se publicó el "Panorama" que sigue:

Panorama

*...Y nada, que no vimos
volar al aeroplano
por el motor villano,
que se descoyuntó,
y la máquina airosa
de nada a amplio vuelo
por el mismo suelo
tan sólo resbaló.*

*Conviene que se apunte
que los espectadores
no mostraron rigores
ante situación tal...
Silbó, si, alguna gente,
pero esa gente era..
Es que se hallaba fuera
sin abonar un real.*

*Estos espectadores
de balde riguroso
enseñaron furioso
su semblante de juez.
Les brindo a los psicólogos
este curioso dato;
¡da asunto para un rato
de meditabundez;*

Nuevo aplazamiento de las Fiestas y realización de pruebas de vuelo privadas

Después de la fallida primera prueba pública, los aviadores quisieron demostrar su capacidad profesional, puesta en entredicho por algunos sectores de la población, realizando varias pruebas privadas.

La primera prueba privada (17 de agosto de 1910)

Así, el día 17 de agosto se verificó por la tarde en el aeródromo de La Albericia la primera prueba privada, a la que asistieron solamente las Autoridades, las Corporaciones y la prensa, con el aparato, ya arreglado, de M. Peirart.

Esta primera prueba privada trascurrió, según relato de los cronistas de la época, de la siguiente forma.

A las siete y un minuto ocupó M. Pascal su sitio en el sillín; seguidamente uno de los mecánicos empezó a hacer girar la hélice y ¡zás! el aparato salió disparado con dirección a la pista.

Sin embargo, la suerte no acompañaba al aviador francés. A unos doscientos metros la hélice dejó de girar y el aparato quedó parado. Un intento que fracasaba.

Antes de hacer el segundo intento, hubo una preparación algo laboriosa. M. Pascal y M. Peirart repasaron todo el funcionamiento del motor, lo engrasaron, lo probaron y de nuevo volvió a intentar M. Pascal el vuelo desde un terreno situado algo más al Este del anterior punto de salida.

En este segundo intento la cola del aparato se levantó un poco y todos creyeron que el vuelo iba a efectuarse. Pero, desgraciadamente, el motor paró nuevamente. Otra salida en falso.

Entonces M. Pascal renunció a volar. Bajó del sillín y dijo a los señores del jurado que por ser el aeroplano de M. Peirart y serle desconocido, no podía volar.

Entonces, M. Peirart se hizo cargo del aparato y llevándole a la pista tomó carrera y salió disparado, recorriendo a gran velocidad el aeródromo en casi toda su longitud.

Casi a la terminación de la pista, el aparato se elevó, se meció en el aire unos instantes y el público, indulgente siempre y deseoso de aplaudir, saludó esta ascensión con una cerrada salva de aplausos. M. Peirart se elevaría como unos tres metros, manteniéndose durante unos segundos rascando la línea de los palcos y llegó hasta cerca de la terminación de la pista.

Desde el primer momento se vio que el aparato se inclinaba hacia la izquierda, derivando en consecuencia hacia la tribuna, a pesar de los esfuerzos que hacía el aviador para compensar con el timón este desvío. No pudiéndolo conseguir intentó virar por encima de las tribunas, pero como estaba a poca altura para poder salvarlas quiso elevarse y bajó para ello el timón de profundidad,

No midió, sin embargo, la distancia que le separaba del suelo y el extremo inferior del aparato, donde va el timón de profundidad precisamente, tropezó en uno de los palcos, haciéndose trizas y yendo a caer pesadamente al otro lado de la pista

La segunda prueba privada (25 de agosto de 1910)

No pudo efectuarse la segunda prueba hasta ocho días después, pues fue necesario recibir de Francia el nuevo motor pedido por M. Pascal y colocarle en el aparato.

Esta prueba se realizó al amanecer y en presencia solamente de los Sres Riva y Mezquida de la directiva del Círculo Mercantil, dos periodistas de *El Diario Montañés* y dos de *La Atalaya*, y algunas pocas personas más.

El transcurso de la prueba fue el siguiente.

Sobre las seis y media M. Pascal condujo su aparato a un campo particular situado a espaldas del hangar.

El piso estaba muy húmedo, encharcado, y las tres ruedas del aeroplano se hundían en los charcos costando unos cuantos tirones el sacarlas.

Durante tres veces intentó M. Pascal remontarse, saliendo como un escapezazo con dirección al hangar, que distaría unos cuantos cientos de metros.

Por último, a la cuarta vez, las ruedas se despegaron del suelo, la cola se puso horizontal, y el aviador se zambulló en la atmósfera. Fue un momento emocionante y de una gran belleza estética

El aeroplano recorrería, a una altura que fluctuaría entre 25 y 30 metros, una extensión de unos trescientos metros, y al llegar sobre un montículo existente empezó a descender y aterrizó con una limpieza y una pericia extraordinaria.

En resumen; un bonito vuelo, por el que M. Pascal recibió muchos parabienes.

La tercera prueba privada (27 agosto 1910)

M. Pascal realizó en el aeródromo de La Albericia una nueva prueba privada a las siete de la tarde del día 27 de agosto.

A aproximadamente media hora después del comienzo de la prueba el aparato arrancó y se elevó en los aires, siendo acogido con aplausos de los asistentes.

El vuelo se realizó en línea recta en sentido paralelo al aeródromo y al llegar cerca de una zanja, existente en el campo, el aparato descendió de proa, tocando tierra con la hélice e inclinándose luego sobre el ala izquierda.

Según el Jurado, el vuelo se efectuó a una altura de treinta metros y el espacio recorrido por el aparato fue de unos 500 metros.

La última prueba privada (3 septiembre 1910).

Finalmente, el aviador M. Pascal realizó la última prueba privada, esta vez ante cerca de tres mil personas invitadas, el día tres de septiembre por la tarde.

Desde el mismo sitio donde se elevó las otras veces arrancó el aparato y en una carrera de treinta metros consiguió despegarse del suelo, alcanzando pronto una considerable altura.

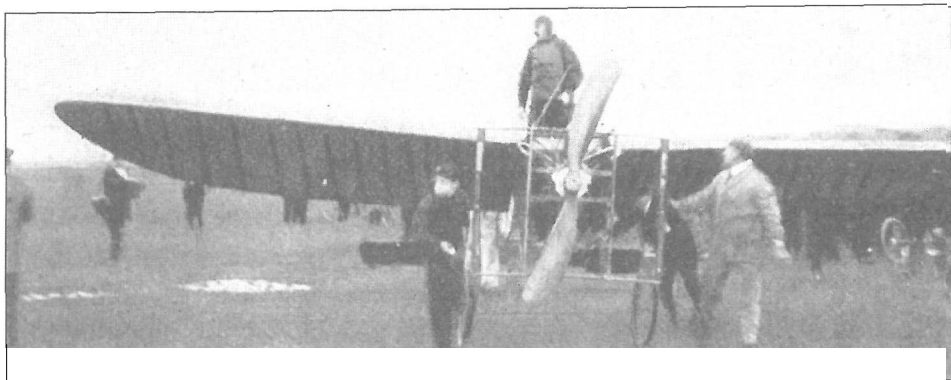
Volando con gran facilidad llegó junto a las tapias de la finca de la señora viuda de Bolado, y allí se remontó aún más, alcanzando una altura superior a treinta metros, y al llegar sobre un pequeño pinar que existe frente a la mencionada finca; viró hacia la izquierda, atravesó el aeródromo, salvó la línea de los palcos y fue a colocarse sobre el prado que estaba al Sur del campo de aviación.

Según el Jurado, el vuelo duró unos 59 segundos, el espacio recorrido se aproximó a un kilómetro y la altura del vuelo puede calcularse como superior a 80 metros.

La prueba fue considerada por el Jurado como satisfactoria y se decidió dar por finalizadas las pruebas privadas, anunciándose para el día 8 de septiembre la realización de la fiesta pública de aviación, que los hechos reseñados anteriormente habían aplazado "sine día".



Los aviadores franceses con miembros de la junta directiva del Círculo Mercantil en la Albericia.



Aeroplano modelo Bleriot-XI, en que se realizaron los primeros vuelos en la Albericia.

Las nuevas pruebas públicas y el primer Gran Vuelo en Santander

La nueva prueba pública de aviación se anunció en *La Atalaya* así:

Aviación

Hoy 8, de cuatro a siete de la tarde, si el tiempo lo permite, se efectuará en el aeródromo de la Albericia, la fiesta de aviación, en la que sólo tomará parte el aviador M. Pascal con su aparato. Además, para dar mayor atractivo al espectáculo, se ha organizado una gran fiesta deportiva, en la que tomarán parte los mejores sportmen de la localidad, y cuya fiesta se realizará con arreglo al siguiente programa:

1º Lanzamiento de disco (15 min. de duración)

2º Salto de la pértiga (15 min.)

3º Carrera a pie (30 min.)

Para esta fiesta deportiva, que presidirá un jurado, se han creado varios premios.

Advertencias

La autoridad gubernativa ha autorizado el espectáculo, haciéndose saber al público:

1ª Que no se responde en absoluto de que el aviador M. Pascal pueda realizar los vuelos.

2ª Que se entenderá llenado el programa del día y cumplidas las obligaciones con el público, aunque se suspenda el espectáculo, después de comenzado.

3ª Que si hubiera de suspenderse el espectáculo antes de dar principio, por causa del tiempo o después por accidente, los billetes servirán para el primer día en que se verifique, dentro de los seis siguientes.

El primer vuelo (8 septiembre 1910)

Como estaba anunciado, el jueves, 8 de septiembre, se reanudó la celebración de las pruebas públicas de aviación, después de que los aviadores habían sobradamente demostrado su capacidad y competencia en las pruebas privadas.

Como en la primera edición de estas pruebas, la expectación en el vecindario de Santander fue enorme, llevando a los campos de La Albericia una gran multitud deseosa de ver al fin volar en Santander a los hombres-pájaro.

Las crónicas de la época relatan el acontecimiento como sigue.

El anuncio de que iba a celebrarse al fin la fiesta de aviación, en la que tantas esperanzas tenían cifradas el comercio y el vecindario de Santander, llevó ayer a La Albericia un número considerable de personas.

Puede calcularse que, entre la gente esparcida por los extensos campos próximos, pasaban de 15.000 las personas que fueron a presenciar el vuelo.

Siguiendo el programa establecido, se realizó en primer lugar la fiesta deportiva, que fue del agrado del público, que quedó muy satisfecho.

Después se dispuso a volar M. Pascal, conduciendo su aparato hasta el mismo campizo situado detrás del hangar, desde donde efectuó los vuelos anteriores.

Al primer intento y en una distancia de unos 30 metros remontó el vuelo, alzándose con una extraordinaria gallardía, y a toda fuerza del motor, como un pájaro gigantesco.

Fue un momento de una emoción intensa e inenarrable. La gran multitud agolpada en los campos adyacentes recogida en un silencio religioso, seguía con interés creciente el gallardo vuelo del aviador, que a una altura de más de 30 metros recorrió todo el aeródromo y más allá de la puerta de ingreso, viró describiendo un arco de círculo, dando la vuelta completa por el lado opuesto. Luego pasó sobre el hangar, dió media vuelta más y aterrizó de un modo admirable.

El público, que había presenciado admirado el magnífico vuelo, prorrumpió en una ensordecedora y entusiasta ovación cuando el aviador, sereno y tranquilo, tomó tierra.

M. Pascal no podía disimular la emoción que los aplausos producían en su ánimo.

El vuelo, según el cronómetro del Jurado, duró un minuto y 45 segundos.

La prueba se repetiría el próximo domingo a la misma hora, expendiéndose billetes en el comercio "La Ideal", frente a la iglesia de San Francisco.

El segundo vuelo (11 septiembre 1910)

El domingo, día 11, prosiguieron las fiestas de aviación, describiendo el cronista de *La Atalaya* los hechos de la siguiente forma.

"Numeroso público llevó ayer tarde al aeródromo de La Albericia el sugestivo programa mixto de atletismo y de aviación organizado por el Circulo Mercantil.

El tendido de los sastres, o sean los campos próximos, estaban totalmente llenos de gente. En las localidades de pago había también gran número de distinguidas personas de nuestra buena sociedad.

Después de las pruebas atléticas, se celebró la fiesta de aviación, a las seis de la tarde, saliendo M. Pascal desde el campizo situado a espaldas del hangar, y distante de éste unos cuantos cientos de metros.

En la primer carrera de M. Pascal no logró remontarse el aviador francés, pero minutos después, en muy corto espacio de terreno, se elevó majestuosamente, subiendo a bastante altura, y llegando próximamente a la mitad de la pista, en cuyo punto viró, atravesando el aeródromo en sentido lateral y pasando sobre las tribunas, cuajadas de gente, de la parte Norte.

Una vez al otro lado del aeródromo retrocedió, dió la vuelta al hangar, viró de nuevo y por la parte Sur fue a caer cerca de un pinar, donde descendió también el pasado jueves.

En suma: un vuelo magnífico que entusiasmó al público cuyos aplausos estrepitosos siguieron al aviador hasta que tomó tierra y se refugió en el hangar recibiendo infinidad de plácemes y parabienes.

La duración del vuelo según el cronómetro del Jurado fue de un minuto y cincuenta y nueve segundos".

El tercer y mayor vuelo: de La Albericia al Sardinero (13 septiembre 1910)

Según se había previsto y anunciado, M. Pascal realizaría su último vuelo de despedida de Santander el martes, día 13. Desde luego, estaba bien claro, que a

pesar de las numerosas vicisitudes y desgracias sufridas, el aviador francés no era superticioso.

La asistencia de público a los campos de La Albericia fue menor que la de días anteriores, lo que se explica por tratarse de un día laborable, en que la mayor parte de la gente estaba recluida en oficinas y talleres.

Sin embargo, había bastante público, siendo también numerosos los automóviles y carruajes de lujo y de alquiler.

Soplabla un viento bastante fresco del N. E. y durante algún tiempo el jurado permaneció indeciso por no saber si el vuelo podría efectuarse.

Por fin, a las siete menos veinte de la tarde, M. Pascal montó en su aparato junto a la puerta misma del aeródromo y tras de breve preparación, sin dificultad de ningún género, se elevó sobre la pista, que recorrió gallardamente en sentido longitudinal, en medio de la expectación de todo el público.

Al llegar al final del extenso campo, M. Pascal hizo funcionar el timón de fondo y se elevó aún más, tomando enseguida rápidamente la dirección de la cañada que formaban las estribaciones del Alta y las primeras casas de Monte.

Sobre dicha cañada voló M. Pascal a una altura de muy difícil cálculo, pero que no bajaría de un centenar de metros.

En la dirección del Sardinero fue avanzando M. Pascal, hasta que al fin quedó reducido para los espectadores de La Albericia, a un punto imperceptible, que acabó de borrarse poco después.

En la Segunda Playa del Sardinero, en el momento de aparecer allí el aviador, estaban el alcalde Sr. San Martín y contadísimas personas.

M. Pascal apareció sobre cabo Menor, causando la sorpresa que es de suponer, se internó sobre el mar unos cuantos cientos de metros, entre las muestras de admiración del público, y virando con gran habilidad descendió lentamente sobre la playa, en el espacio comprendido frente a la caseta municipal para bañistas pobres.

La duración del vuelo fue, aproximadamente, de seis minutos.

Inútil es decir que M. Pascal fue felicitado con entusiasmo por todas las personas que se hallaban presentes en el lugar del descenso.

Los comentarios sobre el extraordinario suceso corrieron rápidamente de boca en boca por todo Santander, y todo el mundo hablaba de la gran proeza del aviador francés, y de su gran pericia y maestría, las cuales habían sido puestas en entredicho en días anteriores, dando lugar a tantos quebraderos de cabeza de los entusiastas organizadores de las pruebas de aviación, aquellos beneméritos regido-

res del Círculo Mercantil, entre los que se encontraba mi abuelo, que solamente al final vieron el fruto y la comprensión de sus desvelos.

En el periódico *La Atalaya* se publicó el siguiente "Panorama":

Panorama

*Lanzóse al fin Pascal con recio brío
por el piélago inmenso del vacío.*

*Fue un majestuoso y excelente vuelo
a gran distancia del prosaico suelo*

*y dejó satisfechas a las gentes
con sus evoluciones sorprendentes.*

*¿Por qué se mostraba antes tan rehacio
a atravesar el seno del espacio?*

*No estaría esperando, me imagino
que limpiaran de estorbos el camino.*

*Pero, en fin, él voló, y alto y ligero,
se fue en un dos por tres al Sardinero.*

*Es cosa de cantar al aeroplano
que convierte en condor a un ciudadano.*

*Bello cuadro, en verdad, verle con alas
cruzar ligero las etéreas salas!*

*¡Qué admirable estaría don Benito
saliendo en aeroplano tempranito,*

*cualquier mañana de estas desde Cajo
y quedándose en Cuenca, o más abajo;*

Conclusión Final

Si el primer vuelo realizado en España, fue en Barcelona en febrero de 1910 y el primer vuelo público realizado con éxito en Santander fue en septiembre de mismo año, es evidente que nuestra ciudad bien puede y debe considerarse entre las pioneras en el inicio de la aviación en nuestro país.

Pero además estos vuelos, y la afición e ideas que estos alumbraron, fueron el germen que dio más tarde lugar a que Santander contara con grandes aviadores como los Pombo, Salvador Hedilla... E incluso, que 3 años después, en 1913, se construyera en la calle Castilla de Santander la primera fábrica de aviones de España, que más tarde pasaría a la Albericia, lugar donde también se realizaron los primeros vuelos.

De lo expuesto en nuestro relato detallado anterior, podemos obtener las siguientes conclusiones:

-Los primeros vuelos realizados en Cantabria se efectuaron en la Albericia (Santander) y fueron organizados por el Círculo Mercantil de esta ciudad.

-Si bien se realizaron algunos conatos de vuelo en el mes de agosto, a los que siguieron varias pruebas privadas, consideramos que debe establecerse como fecha de estos primeros vuelos la del mes de septiembre de 1910.

-Todos los vuelos realizados en septiembre de 1910 fueron efectuados por el aviador francés M. Ferdinand Pascal.

Bibliografía

Dollfus, Ch. y Bouche, H. *Histoire de l' aeronautique*. Illustration, 1942.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1929-31.

Periódico *La Atalaya*, agosto y septiembre de 1910.

Periódico *El Cantábrico*, agosto y septiembre de 1910.

Revistas diversas de 1910.

MAESTRAS RURALES EN LA CANTABRIA DEL SIGLO XIX. (UN ACERCAMIENTO A SU PRESENCIA HISTÓRICA)

MARIO CRESPO LÓPEZ

Introducción

Uno de los grandes ámbitos de investigación en la historiografía y, en general, las ciencias sociales de los últimos años es el papel de la mujer en diferentes aspectos del desarrollo histórico, entre los cuales el acceso a la cultura resulta clave para revelar su mayor o menor relevancia. De ahí que el estudio de la incorporación de las mujeres, bien como alumnas o bien como docentes, en los estudios medios y superiores a finales del siglo XIX y principios del XX (1), época de la Restauración y de la "consolidación" del Estado Liberal, arroje luz sobre los valores de esas sociedades pasadas que tuvieron a la mujer, por lo general, marginada del acceso a la educación, pero que, a la vez, progresivamente fueron extendiendo la alfabetización a ambos sexos. En este campo, aún no suficientemente conocido del todo, es obvio que existe una investigación "de género" que sin duda atiende al creciente interés con que es acogida la presencia histórica de la mujer, en especial desde el punto de vista de las llamadas "historia social", "historia cultural" o "de las mentalidades", cuyos paradigmas hermenéuticos están ya puestos en entredicho porque no permiten una comprensión total de los fenómenos históricos. No podemos perder de vista que cuando nos acercamos a un objetivo de estudio como es, en este caso, la maestra rural, estamos haciendo también, a la vez, una firme reivindicación del papel de la mujer en la Historia (incluso en la "modesta" historia cotidiana de un ámbito cronológico y espacial), papel que desde luego no siempre ha sido apreciado y, de hecho, no siempre se descubre en las fuentes escritas. Las fuentes, tan

fundamentales para el estudio del historiador, contribuyen en este caso, y con relativa frecuencia, a velar la importancia de la mujer, convirtiéndose de este modo en celosas guardianas de secretos que cuesta rescatar del olvido, si es que no se han perdido ya para siempre. Son ellas, las fuentes, las que resultan determinantes en la investigación histórica, pero no nos olvidemos de que no son el fin, sino el medio para conocer un pasado que nunca se nos revela del todo: existen disonancias, silencios, contradicciones, alteraciones del conocimiento, cuya recepción actual está mediatizada, como lo estuvo en su día la percepción que de sí mismas tenían las mujeres y aun cada mujer en su contexto concreto.

Además, acercarse a las maestras rurales de la Cantabria del siglo XIX es un ejercicio complicado sencillamente porque las fuentes documentales son escasas y aparecen, si lo hacen, muy fragmentadas. Tal vez las perspectivas de la denominada "microhistoria" (Carlo Ginzburg, Giovanni Levi...) puedan arrojar algo de luz sobre este tipo de objetivos investigadores que parece que se nos escapan sólo porque da la sensación de que a simple vista no son "fenómenos". La cuestión de las fuentes no es un asunto baladí y el planteamiento de esta investigación puede continuarse con estas palabras: si circunscribimos la cronología de nuestro estudio al siglo XIX, obviamente hemos de tener en cuenta la convulsa época que supuso para España el nacimiento y desarrollo del Estado Liberal, con toda una complejidad legislativa que afecta también a la "Instrucción Pública" y, claro está, a las maestras rurales. Pero además, y sobre todo, ya que de este asunto no vamos a hallar montañas de legajos, hemos de valorar la importancia de la documentación que pueda proporcionarnos algunas pistas para extraer posibles conclusiones generales, siempre puestas en su debida crítica. En concreto, a lo largo de estas páginas vamos a acercarnos a la "presencia histórica" de las maestras rurales en la Cantabria decimonónica no sólo a través del desarrollo de la gestión educativa a lo largo de aquel interesante período, sino también, y muy especialmente, a través de la documentación que del Ayuntamiento de Reocín se ha conservado en diferentes secciones del Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPC), que es de lo poco que nos queda de aquella época bastante oscura en lo que se refiere al estudio del magisterio y la educación femeninas.

Por eso el presente trabajo se divide en dos grandes partes, una más genérica, que atiende al interrogante sobre el desarrollo educativo en Cantabria desde la Edad Moderna hasta principios del siglo XX (distribuida en dos grandes capítulos titulados "Generalidades sobre la educación primaria hasta principios del siglo

XIX" y "La pescadilla que se muerde la cola: Educación de las niñas y formación de maestras durante el siglo XIX en Cantabria") y una segunda parte, seguramente la más original (titulada "Maestras rurales en Cantabria (1880-1903): Los casos del Ayuntamiento de Reocín (Barcenaciones y Villapresente")), que estudia los pormenores concretos de las maestras rurales que trabajaron a finales del siglo XIX en el Ayuntamiento de Reocín, cuál era su situación laboral, qué relación tenían con las autoridades, cómo eran sus escuelas, qué libros y materiales utilizaban, etc. Quizá no de otras, pero de estas maestras las fuentes de archivo nos hablan algo y podemos construir un discurso más o menos aproximado a lo que fue su realidad en el pasado, en una cronología, además, bastante castigada por el desinterés de los historiadores. La denominada "memoria histórica", eufemismo puesto de moda por el casi siempre inquietante interés político, no debería basarse sólo en una atención más o menos notable por determinadas épocas históricas y el aprovechamiento, sin duda lleno de riqueza, de las "fuentes orales", sino que debe constituirse también en impulso para adentrarse en las épocas y los nombres propios menos conocidos, pero que igualmente constituyen una parte angular de lo que somos.

Antes de entrar en el contenido más sustancial de estas páginas, y claro está que sin adelantarme a posibles conclusiones, quisiera destacar algunas claves que han alumbrado estas páginas. Para empezar, el hecho de que el adjetivo "rural" puede resultar algo equívoco desde el punto de vista de la historiografía: en nuestra región merece la pena recordar la endeblez del fenómeno urbano hasta mediados del siglo XVIII; será a mediados de esta centuria cuando empiece a desarrollarse Santander como una población que, al amparo del auge portuario, se destaque en importancia cualitativa y cuantitativa con respecto a su ámbito geográfico próximo. Pero téngase en cuenta que, para el conjunto de España, a la altura de 1877 nada menos que un 71,4% de la población vivía en el campo (2). Y los niveles en Cantabria son muy próximos: la "ruralidad" no es un fenómeno minoritario y, conforme nos alejamos en el tiempo, va perdiendo su sentido como criterio de distinción y condicionamiento social. Por otro lado, en este estudio se desarrolla un somero análisis de algunos textos legislativos que enmarcan la documentación estudiada, incluso con las salvedades que ello supone: a una notable complejidad política en la centuria del incipiente Estado Liberal corresponde una cierta confusión legislativa, con normas que apenas se aplicaron junto con otras que tuvieron prolongada vigencia, y desde luego el hecho de que la práctica docente, ayer y siempre, a menudo no tuvo nada que ver con las disposiciones legislativas (3).

En cuanto al tema concreto de estudio, las "maestras rurales", creo que conviene indicar desde ahora mismo que la existencia de maestras, tengan un destino rural o urbano, depende claramente, como aquí se demostrará, de la existencia de una educación previa de la población femenina: la mayor o menor presencia de maestras corre en paralelo al creciente acceso de la mujer a la cultura. Esto, que parece una obviedad, se verifica en estas páginas con datos concretos que hasta ahora no aparecían en la escasa bibliografía disponible. A finales del siglo XIX se empieza a ver claro el fenómeno de la "feminización de la enseñanza", en el que el número de maestros y de maestras se va equiparando hasta llegar a superar las mujeres a los hombres en el conjunto de profesionales de la enseñanza. Sin embargo, hasta la Ley Moyano de 1857 (en que se recomienda oficialmente la creación de escuelas normales femeninas), sin embargo, se produce un flagrante olvido en la formación de las maestras (4). Algunas de ellas, verdaderas pioneras en nuestra tierra, aparecen en estas páginas como modestas heroínas rescatadas del pozo del olvido.

1. Generalidades sobre la educación primaria hasta principios del siglo XIX

Pocos datos tenemos de cómo era la educación en Cantabria hasta principios del siglo XIX (5). Los trabajos de investigación son hasta el momento escasos y, para lo que aquí nos ocupa, se han fijado en los principales establecimientos educativos a partir del XVI (6), en las primeras letras y la latinidad (7), en la escuela rural circunscrita al Alfoz de Lloredo y Valdáliga (8) o en procesos generales enmarcados sobre todo en la Edad Contemporánea (9). Con carácter desde luego general, podríamos perfilar el largo período del XVI al XIX como una época (extensa época) con pequeños niveles de escolarización, cierta penuria de medios materiales, escasa valoración de la labor docente y del sentido de la formación de los niños (10) y un notable dirigismo religioso; un Memorial de 1657 era claro en afirmar "la pobreza espiritual en que se encuentran las gentes por falta de personas que las instruyan" (11). La falta de escolarización y la casi nula preocupación por ello en los diferentes sectores sociales es nota dominante durante varios siglos: apenas hay cambios, parece que lo educativo es cosa inmutable en su penuria y tópica en su valoración historiográfica.

Avanzado el tiempo, del Catastro de Ensenada, preciosa fuente para conocer la situación del viejo reino de Castilla en 1751-1753, puede colegirse que menos de un tercio de los concejos montañeses estaban escolarizados (12); la *Estadística de Primera Enseñanza* publicada un siglo más tarde daría un 56% de localidades con escuela (13). Como dato concreto, y para una cronología sorprendentemente amplia, a 161 se elevaba el número de fundaciones de escuelas "públicas" de enseñanza primaria en la región entre 1556 y 1879 (14). Un aspecto fundamental en el estudio de la educación primaria en el Antiguo Régimen y hasta el siglo XIX es la gran variedad de iniciativas de fundación de los centros educativos, iniciativas que emanaban de parroquias, órdenes religiosas (los conventos eran prácticamente las únicas entidades de enseñanza femenina), maestros, concejos, ayuntamientos o particulares acaudalados. Como podrá imaginarse, ello daba lugar a una situación poco homogénea, que corresponde a la variedad jurisdiccional de los siglos de la Edad Moderna.

Para empezar, las órdenes religiosas atendían algunas necesidades educativas, lógicamente allí donde estaban establecidas. Aunque no siempre eran regentadas por sacerdotes (15), fue especialmente notable su importancia en las llamadas "escuelas de latinidad" (16). Obviamente, la trascendencia del papel de la Iglesia en lo educativo (con una decisiva y notable vinculación entre la enseñanza primaria y la "catequesis" que destacan diversos autores (17)) es sólo un tentáculo de su amplia implicación social: "En clave religiosa se interpretaban el nacer y el morir, la salud y la enfermedad, la bonanza y lo calamitoso, el trabajo y el descanso [...] Esta sintonía entre los poderes eclesiástico y político era la lógica consecuencia de un Estado, como el español, confesional, es decir, no secularizado. Un Estado que se identificaba —incluso hasta la subordinación— con el discurso religioso, por antonomasia el católico. De ahí que en la Cantabria —y en la España— de ese tiempo moral pública fuera, ante todo, moral religiosa, no moral cívica" (18). Hay que tener en cuenta además la influencia directa de las autoridades episcopales en el nombramiento de maestros de primeras letras, lo que sin duda reforzaba la implicación eclesial (19). Junto a ello, en la documentación de archivo correspondiente a la Edad Moderna aparecen mencionados con cierta frecuencia los párrocos como responsables de la educación primaria de determinados concejos. Los sacerdotes, además, como "guardianes de la moral", daban los certificados de doctrina cristiana a las jóvenes que querían ejercer de maestras (20); en ocasiones, entendiendo que una de sus obligaciones era "cuidar que el maestro de primeras letras no admita niñas

juntamente con los niños", elevaban sus quejas referidas al incumplimiento de esta norma (21). La Iglesia acababa, por tanto, por contribuir a la sanción social que controlaba y limitaba la presencia femenina en la educación, tanto para impartirla como para recibirla.

Gracias a algunos documentos de las órdenes femeninas nacidas a raíz de la Contrarreforma podemos conocer los fines que la enseñanza de primeras letras debía proporcionar a las niñas. Se basaba esta enseñanza en el aprendizaje de la doctrina cristiana, la lectura, la escritura, la costura y la formación moral (22). La diferencia entre la enseñanza de primeras letras femenina y la masculina estribaba esencialmente en una mayor importancia concedida a la formación religiosa y moral en las niñas (23), cuya educación, como ya se ha apuntado, la Iglesia pretendía que se hiciera, en la medida de lo posible, separada de la de los niños; con frecuencia la penuria económica hacía que, en el mejor de los casos, la educación primaria se impartiera en una misma escuela de carácter mixto, situación que debido a los condicionantes materiales sería mayoritaria en los concejos rurales del siglo XIX (24).

Los concejos o ayuntamientos eran también promotores o más bien sostenedores de escuelas por varios mecanismos de ingreso económico: por los bienes propios del lugar, por repartimientos entre los residentes o por contribuciones extraordinarias (25). Es curioso que llegados al siglo XIX bien avanzado, en ocasiones fueran los propios alcaldes quienes costearan la construcción de la escuela (26).

Otros protagonistas en lo educativo fueron los particulares acaudalados que a través de una fundación u obra pía daban inicio a una escuela (27). Una de las fundaciones principales de la Edad Moderna en Cantabria tuvo por protagonista a una mujer, Doña Magdalena de Ulloa, patrona del Colegio que la Compañía de Jesús estableció en Santander (28), de cuyo devenir, sin embargo, apenas disponemos de información.

Este fenómeno de la fundación particular duraría a lo largo de todo el siglo XIX, pero con diferentes coyunturas: aunque aproximadamente entre 1810 y 1880 a causa de las desamortizaciones y descapitalizaciones, se frenaron numerosas fundaciones de indianos e hidalgos (29), durante el último cuarto de siglo, no obstante, se reconocía que "gran número de esas escuelas que tan grandes beneficios producen, se deben a la magnificencia de hombres del país, benéficos y decididos por la causa de la humanidad, que como el Excmo. Sor. Conde de Mortera, dedican el fruto de su honroso trabajo a dispensar a sus compatriotas la inapreciable joya de la instrucción" (30).

En general, se ha destacado que el siglo XVIII marcó un punto significativo, aunque todavía perezoso, en el intento de mejora de la educación femenina y en la preocupación de algunos ilustrados por ella (31). De esta manera, como ha indicado María José Figueroa, "no será hasta que comience a plantearse la necesidad de la educación de las mujeres y que ésta empiece a darse fuera del contexto familiar, cuando se inicien las primeras mujeres en la docencia, docencia que surgirá en diferentes niveles en función de la dedicación, el sexo y la edad del alumnado con que se cuente" (32). Una Real Cédula fechada el 11 de mayo de 1783 indicaba la necesidad de que las niñas fueran educadas como futuras buenas madres y esposas, para lo que debían recibir una enseñanza primaria gratuita (33). Debe de ser ésta una de las primeras veces que se habla de este "derecho". Esta enseñanza se había de hacer la mayor parte de las veces en la misma escuela de los niños. No se habla de enseñanza secundaria, no mucho menos universitaria, pero sí se valora el que la niña pueda ser instruida fuera del hogar, ámbito educativo preferente (y cuya realidad, por cierto, sigue siendo bastante oscura para los historiadores).

Apuntemos dos datos concretos de finales del XVIII. En 1794 se produjo un interrogatorio sobre la labor realizada por Antonio de Tamés Escandón en su escuela de Comillas y no deja de ser curioso que una de las preguntas sea "si saben que las hijas del Luis Ruiz han adelantado muy poco o nada en la larga asistencia a la escuela del Tamés, bien que iguales progresos se advierten en los demás jóvenes por defecto de enseñanza en su caso digan por qué les consta" (34). Unos años más tarde, en 1797, Jovellanos dejó nota en sus *Diarios* de su viaje de inspección a las fábricas de La Cavada. A su paso por Reinosa, anotó algunas impresiones de la Casa de Educación de niñas, "fundada por don José Quevedo, residente en Méjico: concurren las del pueblo sin distinción; sólo hay tres pensionistas de fuera, que viven en la casa; dotación, como 30.000 reales en censos; la casita, regular; capilla, oratorio, pero sin huerta; dotación de la maestra, 200 ducados: llámase D^a. María Antonia de Silva; es del país, criada en Cataluña; enseña a leer, escribir y toda especie de hilado, calceta y costura. Patrono, la Villa". Esta es una de las primeras referencias históricas escritas sobre una escuela rural en Cantabria, con el aliciente, además, de tener una maestra.

Puede decirse, sin gran temor a equivocarse, que las escuelas hasta principios del XIX estaban muy mal dotadas. Eran unitarias, es decir, regentadas por un solo maestro, que por lo general atendía a un alumnado mixto, esto es, de ambos sexos, ya que no solía haber posibilidad real de separar a los niños de las niñas. No siem-

pre el maestro tenía título para ejercer, situación que se quiso paliar ya en los inicios del Estado Liberal, que intentó vertebrar la gestión educativa (35). En cuanto la ratio de alumnos en los siglos XVI a XVIII, los datos dan una notable variedad de alumnos por aula, entre 30-40 y 150-200, dependiendo de las circunstancias tanto espaciales como cronológicas (36).

2. La pescadilla que se muerde la cola: Educación de las niñas y formación de maestras durante el siglo XIX en Cantabria

El objetivo principal de esta investigación parte de una premisa que parece bastante clara a la luz de las fuentes analizadas y que ya se ha apuntado en la introducción: no puede haber maestras, tengan un destino rural o urbano, si no ha existido una educación previa de la población femenina de la que proceden. Con toda claridad lo ha expuesto en uno de sus trabajos María José Figueroa: "El acceso de las mujeres al terreno de la docencia es un proceso lento que tiene como inicio el mismo proceso de admisión de éstas en el mundo de la cultura" (37). Sería precisamente en este siglo XIX cuando la mujer tiene un mayor y progresivo acceso a la cultura y la educación, en correspondencia con otros fenómenos generales y progresivos de notable interés, entre los que figura el descenso de analfabetismo a lo largo del siglo y la extensión de la enseñanza primaria (38). Si en la segunda mitad del XIX aumentó en un 17% el número de maestros, esto ocurrió gracias al crecimiento del número de escuelas y el auge de la enseñanza privada, junto con el hecho verdaderamente notable de la mayor participación de la mujer en la docencia (39).

2.1 Un antecedente fallido: La Escuela Primordial de Maestras de la Real Sociedad Cantábrica

La historia de la educación de niñas y formación de maestras en la Cantabria del siglo XIX es un aspecto bastante descuidado por la historiografía. Las escasas monografías que se han ocupado de lo educativo proporcionan, desde luego, interesante información, pero ésta no se corrobora con series documentales más o menos completas. Ello tiene también su lectura: no hay apenas fuentes de lo que apenas existió o de lo que se desarrolló sobre todo en ámbitos privados (el hogar) o concejiles sin que seguramente hubiera continuidad en los esfuerzos educativos.

Antes de la Guerra de la Independencia, la Real Sociedad Cantábrica pretendió fundar una Escuela de Niñas y una "Escuela Primordial de Maestras" (40). La idea era que acudieran huérfanas pobres de diferentes lugares de la región a la

escuela de gramática fundada por el indiano Francisco Gutiérrez Alcalde en Mazcuerras, donde recibirían una educación gratuita de carácter teórico, práctico y moral; sus estudios "primordiales" culminarían con el examen para obtener el título de "Maestra" en labores domésticas femeninas, de esta manera que pudieran establecer en su localidad de origen una escuela de primera enseñanza. Como ha estudiado y destacado Paula de Demerson, "se trataba de una Escuela *primordial* de maestras, o sea, escuela principal, semillero de maestras. Las niñas, cuidadosamente seleccionadas por sus buenos modales e inteligencia precoz, formarían un alumnado escogido. A las juntas subalternas, les tocaría acoger a las demás niñas de sus pueblos respectivos en las escuelas patrióticas que fundarían por su propia iniciativa. Escuelas que, sin lugar a dudas, habrían de seguir el modelo de enseñanza preconizado por la Diputación, deseosa en su afán centralizador, de asumir, controlar y uniformar la instrucción primaria de todos los niños cántabros" (41). El Consejo de Indias aceptó el proyecto, indicando la necesidad de poner "*en dicho pueblo una Maestra de la mejor conducta y sobresaliente habilidad*". Parece, no obstante, que la idea, verdaderamente avanzada, quedó en nada, si bien fue muestra de los intentos de mejora social y económica impulsados por una institución ilustrada que, como otras, quizá no tuvieron en cuenta el contexto al que se dirigían y pretendían en cierta forma modificar.

Por otro lado, gracias a una Real Orden de 1801, recordada por el corregidor de Burgos tres años más tarde, podemos conocer un aspecto muy parcial de un tema tan interesante como es la distribución de material escolar, algo sobre lo que resulta especialmente complicado encontrar bibliografía y mucho menos referida a esta época. Como volveremos a ver más adelante, las autoridades habían recomendado el uso de la obra de Torcuato Torío de la Riva *Arte de escribir por reglas y con muestras* y se indicaba a los ayuntamientos provinciales que se podía encontrar, con otro material escolar, en el establecimiento de Manuel Iglesias de Bernardo, en Burgos, donde podía encontrarse "el surtido necesario de Silavarios, Compendios de Caligrafía, Ortografía, Gramática Castellana, Aritmética, Colecciones y Muestras sueltas" (42).

2.2 De las Cortes de Cádiz a la Reina Isabel II: el Instituto Cántabro (1838)

Las Cortes de Cádiz habían encargado a Manuel José Quintana un informe *para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de Instrucción pública* (1813). El informe de Quintana, con tantas medidas liberales anteriores a Isabel II, no se llegó a aplicar, aunque sentó algunas tendencias educativas en favor de una enseñanza universal, uniforme, gratuita, pública y libre (43).

El Gobierno Constitucional del efímero Trienio Democrático quiso conocer el estado de la enseñanza en el país, desde las escuelas de primeras letras hasta las superiores y pidió a los alcaldes que informaran de sus respectivas jurisdicciones (44): tan loable medida, fundamental para haber puesto remedio a las numerosas carencias que se hubieran visto, parece que no se llevó a cabo o por lo menos no sirvió de nada con el regreso de Fernando VII tres años más tarde (45).

En 1821 se había redactado el *Reglamento General de Instrucción Pública* primera "ley general de educación" dada en España (46). El *Reglamento* dividía el sistema en tres enseñanzas, en la que la primera "es la general e indispensable que debe darse a la infancia [...] En estas escuelas, conforme al artículo 366 de la Constitución, aprenderán los niños a leer y escribir correctamente, y asimismo la reglas elementales de la aritmética, y un catecismo que comprenda brevemente los dogmas de la religión, las máximas de buena moral, y los derechos y obligaciones civiles" (47). Por entonces se documenta en Santander la existencia de un establecimiento educativo para niñas, regentado por Doña Bernarda Colsa (48). En el texto oficial titulado *Reglas que deben observarse en las Reales Escuelas de primera. letras de Santander* (publicado por su Ayuntamiento en 1811) no se aludía a la enseñanza de niñas, hecho significativo, aunque en el padrón de 1829 aparecían trece maestras de niñas en la ciudad, llamadas Eugenia Aguado, María Teresa Clauden y Margarita Samatre (49). La formación de estas maestras, desde luego poco numerosas, no debía ir mucho más allá de los conocimientos en doctrina cristiana y la habilidad en la realización de labores domésticas, que era su tarea primordial (50).

Por supuesto, hallar en las fuentes documentales de esta época referencias a maestras rurales es tarea poco menos que imposible. Unida a la escasez de su número, se unía su mínima trascendencia en un contexto educativo claramente controlado por el varón y reservado a éste. No obstante, el artículo 68 del *Proyecto de Reglamento General de Primera Enseñanza* (1822) indicaba que "los

Ayuntamientos de los pueblos podrán nombrar un cierto número de señoras, de aquellas que tengan más celo por el bien público e instrucción, para que vigilen las escuelas de niñas" (51). El *Plan y Reglamento General de Escuelas de Primeras Letras* (1825) habría de establecer que el acceso a la función docente se obtuviera mediante un examen ante una junta educativa provincial. Al aspirante se le pedía una serie de requisitos morales y religiosos; en el caso de las maestras, el examen atendía también a sus capacidades para la confección de labores y la correcta lectura de un libro impreso (52). Con respecto a las escuelas de niñas, en el *Plan* se detallaba que "la enseñanza muy precisa de escribir y contar se dará o por la misma maestra o con el auxilio de algún Maestro o pasante que haya cumplido cuarenta años; la más extensa y esmerada queda por ahora reservada a la educación doméstica y al arbitrio de los padres y tutores de las niñas, quienes les proporcionarán la que su interés y obligación de educarlas cristianamente les inspiren y la que crean puedan darles sin riesgo de que se vicien" (53).

Para esta cronología, y en lo que se refiere a la actual Cantabria, disponemos de algunos documentos de gran interés (aunque desde luego no tengan como protagonista a una maestra rural, búsqueda verdaderamente infructuosa) para conocer cómo estaban las "primeras letras" y qué se pretendía con ellas en el ámbito de algunos concejos. Es significativo, en este sentido, el texto de la toma de posesión de Miguel Gutiérrez como maestro de la escuela de Ampuero, en marzo de 1833, donde se especifica su organización (54).

Tabla 1. Aula "de leer" en la escuela de primeras letras de Ampuero (1833)

Aula	Alumnos	Objetivo	Materiales
1ª	"Los niños del conocimiento de las letras"	- Conocimiento de las letras	Abecedarios fijos del aula
2ª	"Los de sílabas y Catón"	- Principios de doctrina cristiana - Sílabas	Silabario de la RAE, Catón. Catecismo
3ª	"Los de la lectura suelta o de comdo"	- Perfeccionar la lectura - Doctrina cristiana de memoria - "Urbanidad y buena crianza"	<i>No especifica</i>

Tabla 2. Aula "de escribir" en la escuela de Ampuero (1833)

Aula	Alumnos	Objetivo	Materiales
1ª	"Los que principian por reglas y caídos"	- Lectura de libros de moral - Perfeccionar los principios de ortografía, urbanidad y doctrina cristiana	- "Tomo, Palomares y otros autores caligr cos" - Libros de moral "análogos a sus talentos"
2ª	"Los que escriben sin caídos"	- Perfeccionar la escritura - Iniciación a la Aritmética, la Gramática y la Geografía e Historia de España - Doctrina y moral cristiana, urbanidad y cortesía - Ayudar en Misa	- Compendio de Gramática de Narciso Herranz...

FUENTE: AHPC, *Centro de Estudios Montañeses*, leg. 51, doc. 1.

En 1836 el *Plan General de Instrucción Pública* (conocido también como *Plun del Duque de Rivas*), aunque apenas tuvo efectos inmediatos, organizó la Instrucción Primaria Elemental y Superior: la primera constaba de Principios de Religión y Moral, Lectura, Escritura, Principios de Aritmética y Gramática Castellana; la Superior, de "mayores nociones" de Aritmética, Principios de Geometría, Dibujo, Nociones generales de Física, Química e Historia Natural y Noticias de Geografía e Historia (55). El artículo 21 de su capítulo III se dedicaba expresamente a las escuelas femeninas, que habrían de tener un régimen especial: "Se establecerán escuelas separadas para las niñas donde quiera que los recursos lo permitan, acomodando la enseñanza en estas escuelas a las correspondientes elementales y superiores de niños, pero con las modificaciones y en la forma conve-

niente al sexo. El establecimiento de estas escuelas, su régimen y gobierno, provisión de maestras, etc., serán objeto de un decreto especial" (56).

Dos años más tarde de aquel Plan, en 1838, se publicó un detallado y prolijo *Reglamento de las escuelas públicas e instrucción primaria elemental* (para niños de seis a trece años) que se detenía no sólo en la organización general de la escuela, sino en cuestiones propias de la dinámica interna de la propia enseñanza, detallándose aspectos referidos al empleo de muestras para escribir que fueran provechosas (cap. VI., art. 74), de tableros o carteles "con el abecedario, tablas de multiplicación, pesos y medidas" (cap. II, art. 7) o el cuidado para enseñar la lectura (cap. VI, art. 60) y la escritura (cap. VI., art. 73). Sin embargo, el papel concedido a las maestras y a la educación femenina seguía siendo episódico, a pesar de indicarse que las disposiciones serían comunes a las escuelas de niñas en cuanto les fueran aplicables, "sin perjudicar a las labores propias de su sexo" (cap. VIII, art. 92). En la misma norma se indicaba: "Muy conveniente sería que los maestros, por medio de *sus mujeres* unos, y otros valiéndose de *sirvientes idóneas*, agregasen en el mismo edificio, aunque en salas separadas, una escuela de párvulos o *una de niñas*, a la elemental de niños" (57). La cursiva de texto es nuestra: no existe profesionalización docente femenina, basta con que se encargue del grupo de niñas la mujer del maestro o una criada siempre supeditada al titular del grupo de niños.

Fue aquel año 1838, no obstante, importante para la educación en la entonces provincia de Santander, puesto que se fundó el Instituto Cántabro. Sería en esta época, según han indicado Valbuena y Madariaga, cuando culminaran "las aspiraciones pedagógicas de la enseñanza gratuita y asequible a todas las clases sociales. Bajo un signo liberal, el Instituto recogía las tradiciones y herencias de otras instituciones provinciales que pueden muy bien considerarse como precursoras de esta clase de establecimientos" (58). Estas instituciones a las que se refieren eran la Escuela de Pilotaje de Laredo (fundada en 1702), las Escuelas Pías de Villacarriedo (1746) (59), las Escuelas del Real Consulado (1790) (60) y el Real Seminario Cántabro (1805) (61). Con ser los trabajos de Madariaga y Valbuena verdaderamente esclarecedores en el análisis de la importancia de este Instituto, creo que ese espíritu "liberal" que imbuyera a sus creadores y protagonistas tuvo una desigual extensión a las escuelas primarias de la provincia, y desde luego no sé hasta qué punto afectó positivamente a las escuelas de niñas y al hecho de la necesaria formación de las maestras. De hecho, aunque en aquel año 1838 se dictó la ley para la creación de escuelas normales (62), hasta veinte años más tarde no comenzó a fun-

cionar en Madrid la Escuela Normal Central de Maestras. Otras se fundaron en diferentes capitales provinciales al amparo de sus respectivas Diputaciones y dependiendo únicamente del celo y deseo de propagar la instrucción de la mujer; la primera en Pamplona, en 1847 (63). Nada menos que hasta 1915 no se verificó la de Santander, cuando ya estaban establecidas en numerosas capitales españolas. Hasta 1915, las maestras que ejercían en Cantabria o bien tenían una escasa preparación únicamente validada por la Junta de Instrucción local, o bien se habían formado en otras ciudades.

2.3 Maestras y escuelas rurales en Cantabria a mediados de siglo

Para conocer más en detalle la situación educativa de la región a mediados del siglo XIX, en lo que se refiere a la primera enseñanza, disponemos de tres fuentes inestimables: una específica de una parte de la provincia de Santander, la *Memoria* de Arce Bodega (1844), y dos generales, el *Diccionario* de Pascual Madoz (1849) y la *Estadística de Primera Enseñanza* (1850-1855) (64). El contexto legislativo fue, además, verdaderamente importante: el Plan Pidal (1845) afianzó el centralismo del Estado en materia educativa y, entre otras medidas, anuló la libertad absoluta del profesor para elegir los libros de texto (65). El Concordato de 1851, documento decisivo, reconoció a la Iglesia la vigilancia de la ortodoxia en todos los centros de enseñanza (66): fue sancionar lo que llevaba haciéndose siglos.

2.3.1 La Memoria de Arce Bodega (1844)

El maestro José Arce Bodega (1814-1878) (67) había sido nombrado en 1842 "visitador" de escuelas de la provincia de Santander. A consecuencia de su visita a un total de 153 escuelas públicas y 3 privadas de varios partidos judiciales, publicó una *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga* (Santander, Imp., Lit. y Librería de Martínez, 1849), que había presentado a las autoridades el 1 de mayo de 1844. Los datos de la *Memoria* son realmente precisos y significativos. Vistos en la distancia cronológica resulta una verdadera lástima que no se extendieran a otros territorios ni que tuvieran una continuidad en el tiempo (68). Para empezar, el 61% de los concejos de las zonas estudiadas carecían de escuela. Del conjunto de la población total, sólo un 29% sabía escribir, y un 39% sabía leer. Las cifras de escolarización son realmente claras: frente a un 24% de niños, había un 75% de niñas sin escolarizar. Con tales porcentajes, ¿podía esperar-

se una suerte de revolución social que concediera a la mujer un papel más importante

Tabla 3. Alfabetización de la población (1844)

Partido	Habitantes	Saben leer	Saben leer y escribir
Reinosa	11.562	4.893	3.595
Potes	8.246	3.454	2.323
San Vicente de la Barquera	12.517	4.619	3.616
Torrelavega	20.922	7.031	5.475
Valle de Cabuérniga	8.806	3.886	3.062
TOTAL	62.053	23.883	18.071

FUENTE: [ARCE BODEGA, José] *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los oanidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga*, Santander, Imp., Lit. y Librería de Martínez, 1849

Tabla 4. Escuelas visitadas por José Arce Bodega (1844)

Partido	Públicas	Particulares	De niños	De niñas
Reinosa	14	-	13	-
Potes	32	1	33	1
San Vicente de la Barquera	35	1	35	1
Torrelavega	47		45	
Valle de Cabuérniga	25	1	25	1
TOTAL	153	3	151	5

FUENTE:[ARCE BODEGA, José] *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga*. Santander, Imp., Lit. y Librería de Martínez, 1849.

En su visita José Arce Bodega no sólo iba anotando cuanto veía de interés para su informe (cómo era el edificio, si se dedicaba sólo a las tareas educativas, quién lo regentaba y qué titulación presentaba, cuál era su sustento, cuántos alumnos había, etc.) sino también amonestando a los maestros y a las autoridades locales por la forma de enseñar y por la escasa dotación de la escuela; sobre todo insistía en la existencia de un reglamento común, en el que todos estuvieran de acuerdo, que homogeneizara la educación de los niños "*sin ser perturbados por el capricho de un particular*". Por aquellos años las escuelas estaban muy mal equipadas y su devenir dependía demasiado de la voluntad del maestro o del "cacique" de turno.

Por supuesto, carecían de una programación educativa que permitiera equiparar lo diferentes cursos y adecuar la formación reglada a las necesidades de la sociedad y de las orientaciones profesionales de los alumnos. En cuanto a las escuelas de niñas sólo cinco aparecen en la Memoria, frente a 151 de niños. Vuelven las cifras hablarnos muy claro. De las cinco maestras, sólo una, Irene de los Corrales (Torrelavega), contaba con título.

Tabla 5. Maestras, alumnas y programas de las escuelas visitadas por José Arce Bodega (1844)

Maestra	Título	Localidad	Alumnas	Programa
Antonia Pérez Caballero	Sin título, oposición de 1836	Reinosa	90	Lectura, escritura, aritmética y "labores del sexo"
Juliana del Corro	Sin título	San Vicente de la Barquera	13	"Labores propias del sexo"
Irene de los Corrales	Con título	Torrelavega	62	"Doctrina, lectura, escritura, aritmética, gramática y las labores del sexo"
María Manuela Madrazo	Sin título	Mata (San Felices)	16	"Doctrina, lectura, escritura y labores más usuales del sexo"
Josefa de Zuloaga	Sin título	Valle (Cabuérniga)	¿?	"Las labores del sexo"

FUENTE: [ARCE BODEGA, José] *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga*, Santander, Imp., Lit. y Librería de Martínez, 1849.

Del informe del inspector Arce Bodega podemos colegir el deplorable estado que, en general, tenían las escuelas rurales de Cantabria (69). Dirigía la escuela de niñas de Torrelavega Irene de los Corrales, "con título, reglamento, plan, matrícula y diario. Enseña simultáneamente a 62 niñas Doctrina, Lectura, Escritura Aritmética, Gramática y las labores del sexo en un local tan sumamente pequeño que ni aun puede contener el aire suficiente para la libre respiración de las niñas por esta causa la maestra no puede regularizar la enseñanza sino con un trabajo ímprobo, al cual y a su recomendable disposición se deben los adelantos que se notan en sus discípulas. Es por tanto de indispensable necesidad un local más amplio, y la provisión de muestras y pesas para la escritura. La dotación de la maestra son 2.200 reales pagados por el Ayuntamiento y 2.880 a que podrán ascender la retribución de 4 reales mensuales que paga cada niña" (70).

Es curiosa la información de Torrelavega porque también la escuela de Reinosa seguía el método de enseñanza simultáneo. Con gran detalle describe Arce Bodega las características del establecimiento campurriano: "La escuela de niñas se halla en un edificio destinado al efecto por un bienhechor: es a propósito y muy bueno, y en el mismo se halla la habitación de la maestra. Tiene los suficientes asientos, y una mesa donde pueden escribir 30 niñas. Dirige esta escuela Doña Antonia Pérez Caballero, sin título, pero que la obtuvo por oposición en 1º de Junio de 1836; y tiene a sus órdenes una ayudante o pasanta nombrada y pagada por el Ayuntamiento. Su sistema de enseñanza es aproximado al simultáneo, escepto (sic) en las labores del sexo, en cuya clase no ha podido la maestra establecer secciones, por verse precisada a enseñar lo que quieren los padres de las niñas. Sus métodos son en Lectura el silábico, en Escritura Iturzaeta y en Aritmética el práctico. Se educan bajo su dirección 90 niñas, que aprenden doctrina, leer, escribir y contar; y en la clase de labores hacer calceta, coser, bordar y cortar todas piezas de ropa blanca. El Ayuntamiento paga de fondos públicos 3.000 reales a la maestra y 1.700 a la pasanta. Faltan en esta escuela abecedario y carteles para la lectura, muestras y tinteros para la escritura y encerado para la aritmética; advirtiéndome acerca de este último, que al tiempo de la visita me manifestó la maestra que no enseñaba cuentas por falta de él. El Ayuntamiento y Comisión local ofrecieron remediar estas faltas" (71).

Dos de las cinco escuelas de niñas estaban sufragadas a través de una obra pía o fundación: la de Mata (San Felices de Buelna) por la obra pía de Pedro de Cevallos (72) y la de Valle (Cabuérniga) por la de Juan de Ojedo (73). La de San Vicente de la Barquera es de iniciativa privada, dirigida por Juliana del Corro, "que por afición enseña particularmente a 13 niñas instruyéndolas en las labores propias del sexo, a gusto de los padres, y por estipendio convencional con estos: pocas suelen leer y escribir" (74).

¿Pueden sacarse conclusiones de esta información sobre tan sólo cinco escuelas femeninas, de las que al menos tres de ellas eran "rurales"? Obviamente, no es posible, aunque sí pueden perfilarse algunas tendencias: la subsistencia de algunas fundaciones privadas a la altura de mediados del XIX, la escasa formación de las maestras (por lo menos desde el punto de vista teórico y oficial), la carencia de escuelas de niñas, la prevalencia del método simultáneo de enseñanza (que dividía a los alumnos por "capacidades"), la escasez de materiales e infraestructuras o la importancia que en el "currículo" se da al aprendizaje de tareas domésticas ("las labores propias del sexo"). No obstante, el propio Arce Bodega dedicó las páginas

finales de su *Memoria* a recopilar las recomendaciones realizadas a los maestros (75), los vocales eclesiásticos de las comisiones locales, los padres de los alumnos los niños, los patronos y administradores de obras pías y "las personas más ilustradas y amantes por tanto de la instrucción pública". Para lo que aquí nos ocupa, creo importante destacar "la necesidad de instruir ante todo a los maestros", para lo que Arce Bodega ofrece una solución de base bastante lógica: "Dotadas las escuelas y ofreciendo goces al magisterio de instrucción primaria, habrá sin duda quien se dedique a adquirir los conocimientos necesarios para desempeñarle; habrá estímulo; se generalizará la emulación, y de aquí que la enseñanza progresará de día en día" (76). Para que los maestros hallaran la instrucción necesaria, había que acudir a la ley de 21 de julio de 1838, que establecía que en cada provincia hubiera una Escuela Normal de Maestros; Arce Bodega apuntaba la creación de "distritos con ferenciales" para que los maestros de una zona trataran asuntos relativos a su profesión, algo así como un antecedente de los actuales Centros de Formación de Profesorado (77). La Escuela Normal de Santander se fundó por Real Orden de 14 de noviembre de 1845, con un programa de estudios de un año para maestros elementales y de dos años para maestros de escuelas superiores (78). Treinta años tardaría la mujer en incorporarse a los exámenes de Bachillerato (79); y, como ya se ha dicho, setenta en fundarse en la misma ciudad la Escuela de Maestras.

2.3.2 El *Diccionario* de Pascual Madoz (1849)

En 1849, cinco años más tarde de que Arce Bodega recogiera los datos para su informe, se publicó el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico* de Pascual Madoz, con información sobre los once partidos judiciales de la provincia. De él pueden inferirse algunos datos igualmente interesantes para conocer la situación educativa de Cantabria, en especial la referida a las maestras y la "instrucción" de niñas. Recoge Madoz un total de 19.569 alumnos escolarizados en escuelas elementales, de las cuales una inmensa mayoría son niños: un 81,28% (15.906), frente a un 18,71% de niñas (3.663) (80). Ruiz de Salazar recogía en la época la diferente escolarización según el sexo: "*Destinadas desde muy niñas a las faenas de labranza [...] en muchos pueblos se halla casi abandonada su educación [...] lo cual hace un contraste muy singular con los hombres, entre los que apenas se halla uno que no sepa leer y escribir; circunstancia que hace a la provincia de Santander mirada colectivamente, la más ilustrada del Reino*" (81). A pesar de todo ello, en el

período entre 1846 y 1880 el número de alumnos en España se multiplicó por tres y tendió a equilibrarse el número de niñas y de niños escolarizados (82).

Pero volvamos a los datos del Madoz sobre la provincia. Entonces, a mediados del XIX, había once maestras: una en Laredo y San Vicente, dos en Torrelavega y cuatro en Reinosa y Santander. De ellas, ocho estaban tituladas: una maestra en Laredo, otra en Torrelavega, dos en Reinosa y cuatro en Santander. La correspondencia entre el magisterio femenino y las escuelas de niñas era perfecta: de la misma manera que había once maestras, había once escuelas de niñas. A mediados de siglo el 96,2% de quienes se dedicaban a la enseñanza eran hombres (83).

Tabla 6. Maestras y escuelas elementales de niñas, según Madoz (1849)

Partido	Maestras	Elemental completa pública	Elemental completa privada	Elemental incompleta pública	Elemental incompleta privada
Castro	-	-	-	-	-
Entrambasaguas	1	1	-	-	-
Laredo	1	1	-	-	-
Potes	-	-	-	-	-
Ramales	-	-	-	-	-
Reinosa	1	1	-	-	-
Santander	6	2	2	-	2
San Vicente	-	-	-	-	-
Torrelavega	2	2	-	-	-
V. Cabuérniga	-	-	-	-	-
Villacarriedo	-	-	-	-	-
Total	11	7	2	0	2

FUENTE: MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Por Pascual Madoz, Madrid, 1849. tomo XIII, p. 772.

23.3 La Estadística de Primera Enseñanza (1850-1855)

Por la *Estadística de Primera Enseñanza* (1850-1855) sabemos que un 56% de las localidades disponían de escuela (lo que supone un significativo aumento con respecto al Catastro de Ensenada de 1751-1753). Entonces había ya 47 maestras tituladas y cinco de ellas tenían título superior (había 203 maestros y siete con título superior) (84). Sin embargo, para el conjunto de España, el 57,7% de las maestras no tenían título, frente a un porcentaje inferior, 46,9%, de maestros (85). Como ha indicado Narciso de Gabriel, "la sociedad y los poderes públicos estaban menos interesados en la ilustración de las mujeres que en la de los hombres, por lo que también prestaron una menor y más tardía atención a la formación de las maestras" (86); tal lectura se corrobora con los datos.

En cuanto a los métodos pedagógicos, un Reglamento fechado el 15 de mayo de 1849 permitía a los docentes elegir el sistema de enseñanza, "en la creencia de que dejando expedito el ingenio de los maestros y su propia habilidad, y en la manifestación de que no hay buen método para un mal maestro" (87). En Cantabria, según el *Diccionario* de Pascual Madoz, la mayoría de los maestros (hasta un 90%) llevaban a cabo el método *individual*, que consistía en "enseñar individualmente a los escolares, señalando a cada uno sus trabajos y obrando en todo como si no tuviera que entenderse más que con un solo alumno", según Clotilde Gutiérrez (88). Tan sólo un 9,5% de los maestros empleaban el método *simultáneo*, mediante el cual los alumnos eran agrupados según su capacidad intelectual y el grado de sus conocimientos. Era muy poco significativo (0,5%) el porcentaje de quienes utilizaban el método *mutuo*, según el cual el maestro enseñaba previamente a los alumnos con mejores disposiciones, que más tarde se encargaban de enseñar a los demás; este método llegó únicamente a las poblaciones más importantes de España, en escuelas en las que había varios maestros y una disciplina casi castrense (89). Según la *Memoria estadística* de 1850 para España, un 54% seguían el *individual*, un 23,4% el *simultáneo*, un 21,3% el mixto de ambos y un 1,3% el *mutuo*.

Tabla 7. Métodos de enseñanza en la provincia de Santander y España hacia 1850 (en porcentaje de respuestas)

Método	Provincia	España
Individual	90	54
Simultáneo	9,5	23,4
Mixto	-	21,3
mutuo	0,5	1,3

FUENTE: GUEREÑA, Jean-Louis, "La estadística escolar", en Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio, Alejandro Tiana Ferrer (dirs.), *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. 1994, p. 74; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander. Universidad de Cantabria, 2001. p. 107

2.4 De la Ley Moyano (1857) a la Restauración (a partir de 1876)

La Ley Moyano (1857) habría de ser, para Gutiérrez Zuloaga, un "resumen de las adquisiciones logradas hasta entonces en la pedagogía española y principio de una organización completa de la educación"⁷¹ (90). Esto es cierto: ninguna disposición había sido hasta entonces tan completa. La Ley establecía una Primera Enseñanza dividida en Elemental y Superior. La Elemental consistía en Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Principios de Gramática castellana y Principios de Aritmética; los niños tenían Agricultura, Industria y Comercio, mientras que las niñas aprendían Labores, Dibujo Aplicado e Higiene Doméstica. La Primera Enseñanza Superior constaba de Principios de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura; Rudimentos de Historia y Geografía; y Ejercicios de lectura, Escritura, Aritmética y Dibujo. Establecía la Ley la obligatoriedad de la enseñanza elemental (91), así como el establecimiento en todo pueblo superior a 500 habitantes de "una escuela pública elemental de niños, y otra, aunque sea incompleta, de niñas" (art. 100). Los maestros y maestras de primera enseñanza debían ser titulados y mayores de 20 años, y los maestros o maestras de escuelas elementales incompletas y párvulos debían tener "un certificado de aptitud y moralidad, expedido por la respectiva Junta local, y visado por el Gobernador de la provincia" (arts. 180 y ss.).

Una década posterior, el llamado Sexenio Democrático (1868-1873) tendió a la libertad de enseñanza y la descentralización en la gestión administrativa; la base 51 de la Constitución de 1873 indicaba: "Será obligación municipal el mantenimiento de escuelas para la instrucción gratuita y obligatoria de niños y adultos" (92). La Ley exigía que los docentes tuvieran título: "En ningún caso se podrá encomendar la enseñanza de las Escuelas públicas ni autorizar para darla en Escuelas privadas, a quien carezca del título de aptitud o de las condiciones que en esta ley se determinan" (art. 9). También cita a los "aspirantes al Magisterio de uno y otro sexo", que irían a practicar a "escuelas-modelo de niños y niñas" (art. 18). Como novedoso cauce a otras prácticas educativas, "las Autoridades de provincia estimularán asimismo la formación y aumento de Juntas de señoras que instituyan Escuelas dominicales para las jóvenes y casas de enseñanza para las niñas pobres" (art. 11). En 1870, seis años antes que la decisiva Institución Libre de Enseñanza, se fundó en Madrid la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (93). La situación educativa femenina daba pie a cierto eclecticismo: junto a un progresivo aumento

tanto de las maestras tituladas como de los establecimientos educativos, las familias pudientes tenían institutrices y seguía habiendo parvulistas sobre las que apenas hay datos concretos (94). La sensibilidad social a favor de la enseñanza fue cada vez mayor, incluso en las zonas rurales, aún predominantes en la época. Sin embargo en palabras de Hernández Díaz, "aunque el modelo normativo parecía muy acordí con la estructura rural dominante en la población, lo cierto es que a fines del siglo XIX en España se precisaban todavía muchas más escuelas primarias, y mucho mejores en su calidad, en las ciudades y en los pueblos y aldeas" (95). En 1900 se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (96), a través del cual el Estado se fue haciendo cargo del mantenimiento de la red de escuelas públicas.

Tabla 8. Número de escuelas urbanas y rurales en la provincia de Santander, 1880-1908

AÑO	Nº
1880	562
1908	

FUENTE: RÍO DIESTRO, Carmen del, y G MEZ OCHOA, Fidel, 1993, p. 183.

2.5 Maestras antes de la Escuela Normal de Santander (1901-1915)

El antiguo fichero de maestros y maestras existente en el Centro de Recursos Interpretación y Estudios de la Escuela, en Polanco, ofrece datos verdaderamente interesantes para conocer la situación de los profesionales del magisterio en la provincia de Santander a lo largo de buena parte del siglo XX. Aunque es obvio que en estas fichas faltan datos y seguramente "no están todas las que son", en ellas hallamos la hoja de servicio de dos centenares de maestras que ejercieron entre principios del siglo XX y los primeros años de la década de los sesenta. La ficha con el servicio más antiguo es la de Florentina Pardo Muner, nacida en Santander en 1882 y cuyo primer destino fue como interina en Mercadal en noviembre de 1897, aún sin haber obtenido el título de maestra de primera enseñanza (97).

Obviamente, todas estas maestras ejercieron en el siglo XX, y la inmensa mayoría llegaron incluso a la segunda mitad de este siglo, por lo que su cronología se escapa de nuestro propósito de investigación. Sin embargo, el fichero proporciona datos de gran importancia para valorar la influencia de la educación en la formación de las nuevas maestras, un hecho que parece obvio pero que hay que demostrar. Debe advertirse que no en todas las fichas, sobre todo de las más antiguas, figu-

ra el año en que la maestra obtuvo su título. Dado que en muchas de ellas no consta este dato, hemos de suponer que existe un descuido evidente en la anotación de la ficha, incluso considerando que algunas maestras ejercieran sin título. De aquellas en que figura el dato del título, un total de 179 lo obtuvieron antes de 1935 (98). Sin embargo, si tenemos en cuenta los planes legislativos a partir de 1910 (99) y que en 1915 se crea la Escuela Normal de Maestras de Santander, las fichas proporcionan algo más de información: 45 maestras obtuvieron el título en el período que va de 1901 a 1915, ambos años inclusive, es decir, 3 por año, de media; no obstante, de 1916 a 1935 esta media aumenta a 6,7 maestras al año, sobre un total de 134 tituladas: muchas de ellas, como puede imaginarse, lo fueron ya en la Escuela Normal de Santander. La importancia real de este centro aumenta con otro dato significativo que atiende al lugar de procedencia de las maestras: de las 19 cántabras tituladas antes de 1915, sólo 3 eran naturales de Santander (el 15,7%); sin embargo, entre 1916 y 1935, de 58 cántabras, 14 eran nacidas en la capital (24,13%). El porcentaje, como parece lógico, va aumentando al aumentar la población alfabetizada y afianzarse la propia Escuela Normal, cuya realidad histórica merece sin duda una monografía específica de la que aún (¡sorprendentemente?) carecemos.

**Tabla 9. Maestras con título de Primera Enseñanza obtenido antes de 1915
(en que se crea la Escuela Normal de Maestras de Santander)**

AÑO TÍTULO	NOMBRE	AÑO Y LUGAR DE NACIMIENTO	DESTINOS EN LA PROVINCIA
1901	Florentina Pardo Muner	1882, Santander	Mercadal, Cueto, Maliaño, Oruña...
1902	Cándida Martín Iriarte	1884, Vitoria (Álava)	Requejo , Polientes
1906	Teófila Aguilar Polo	1887, Cisneros (Palencia)	Comillas
1906	Araceli Illana Antuñano	1885, Santander	Laredo , Fombellida, Barreda , Santander
1906	Josefa Morante Saiz	1887, Aldueso	Fontecha, Bolmir
1907	Soledad Cáraves	1882, Panes	Santander
1907	Fernández Cándida Ramona Mpez Ruiz	(Asturias) 1888, Burgos	Bustillo del Monte
1907	Leonor Martínez Gutiérrez	1889, Esles de Cayón	Somahoz , Vargas, Reinosa
1907	Macrina Valentin Ortega	1885, Corcos del Valle (Valladolid)	La Montaña
1908	Francisca Fernández Gutiérrez	1887, Vitoria (Álava)	San Martín de Villafufre, Castro Urdiales
1908	Felisa Gutiérrez del Avillo Vélez	1887, Mazcuerras	Barcenaciones
1909	Fausta Collado Bermúdez	1885, Peñalba (Ávila)	Olea, Rubayo, Colindres
1909	Fulgencia Díaz Díaz	1889, Ibio	Tezanos , Bores, Lerones , Las Presillas
1910	Mm'a del Pilar Campo Barriuso	1886, Madrid	Coo, Ganzo, Rumoroso...
1910	Julia Gutiérrez Guerra	1886, Bar6	Galizano, Mogrovejo, Baró
1911	Dolores Álvarez Estévez	1883, Giranda (Orense)	Colsa
1911	Carmen Cayón Cuesta	1890, Penagos	Ruiseñada, Obregón, Llerana
1911	María Fernández Arce	1891, Lebrija (Sevilla)	Santiago de Cartes
1911	Caridad Fernández García	1894, León	Lusa, Rubalcaba, Ontón
1911	Basilisa Garcia Costales	1883, Venña (Asturias)	Los Corrales de Buelna
1911	Leonor García Jiménez	1890, La Serrada (Ávila)	Soano , Barriopalacio, Arnuero
1911	Bernarda Asunción	1891, Busdongo	Soto Campoo , Ruijas

*Maestras rurales en la Cantabria del siglo XIX.
(Un acercamiento a su presencia histórica)*

179

	Gutiérrez Alonso	(León)	
1911	María del Pilar Gutiérrez Salceda	1889, Bores	Casar de Periedo, Vada
1911	Elisa Izarra Gallo	1891, Arcos (Burgos)	Aldea de Ebro, Aldueso
1911	Ángela Mazorra González	1890, Comillas	Ramales, Santander
1911	Julia Rivero García	1886, Santander	Puente Arce, Celis, Mompía
1912	Dionisia Calvo Canduela	1890, Villasarragino (Palencia)	Aloños, Barros
1912	Alejandra María Cortezón Castrillo	1893, Peñacastillo	Astillero, Cicero, Limpías
1912	Mónica Delgado Montero	1892, Villaherreros (Palencia)	Cobejo, Santa Cruz de Iguña, Helguera
1912	Gregoria Estrada Torre	1886, Mogrovejo	Santiurde, Caloca, Maliaño
1912	Juliana González Sámano	1889, Esles de Cayón	Ojedo, Villasevil, Esles de Cayón
1912	Inocencia Maestro Dfiez	1894, Villasandino (Burgos)	Guarnizo
1912	María Mercedes Ruiz Ochoa	1893, Ramales	Gibaja, Miera, Meruelo, Cabárceno...
1912	María de la Sema Sema	1891, Montorio (Burgos)	Rucandio, Noja
1912	Felisa Tinlonte González	1892, Calahorra de Boedo (Palencia)	Cervatos, Reinosa
1912	Isabel Gómez Cano	1890, Riva	Sámano, Valdeolca, Escobedo...
1913	Mm'a Estébanez Enríquez	1894, Palacios de Campos (Vallad.)	Rumoso, Escobedo, Valdeolea
1913	María Luz Fernández Alonso	1895, Paredes de Nava (Palencia)	Bárcena de Pie de Concha, Los Corrales
1913	Victoria Fernández Blanco	1889, Término	Arredondo, Valdecilla
1914	María Encarnación Gutiérrez Lucio	1896, Arenillas de Ebro	Olea, Nestares, Castro Cillorigo...
1914	Ascensión de la Fuente Ciudad	1894, Villamayorde Treviño (Burgos)	La Sema, Trillayo, Villacantid...
1915	Ángela Gutiérrez Rebolledo	1895, Carrejo	Herrera de Camargo, Torrelavega
1915	Isabel Herrero Martín	1889, Castromuño (Valladolid)	Espinama, Caloca, San Roque de Riomiera...
1915	Florencia López Fernández	1893, Villasuso	Aradillos, Reinosa
1915	María González Roio	1892, Soncillo (Burgos)	Miera, Cicera

FUENTE: Archivo del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (Polanco, Consejería de Educación)

3. Maestras rurales en Cantabria (1880-1903): Los casos del Ayuntamiento de Reocín (Barcenaciones y Villapresente)

A lo largo del siglo XIX en el Ayuntamiento de Reocín se ubicaron varias escuelas de cuya existencia dan cuenta las fuentes de archivo, como islas en nuestro conocimiento del pasado educativo en nuestra región. Tres de estas escuelas tuvieron su origen en una fundación privada: fueron las de Villapresente (fundada por Luisa Ruiz de Peredo el 29 de diciembre de 1791), Barcenaciones (por Marí Agüera del Corral el 4 de julio de 1829) y Quijas (por Juan Fernández Losada el 9 de noviembre de 1866). Una de las dos escuelas de Reocín estaba retribuida por la Real Compañía Asturiana (100). En 1901 se crearía en Quijas una "escuela nocturna de adultos" a la que, por cierto, no acudiría ninguna mujer (101).

Tabla 10. Escuelas de obra pía existentes en el Ayuntamiento de Reocín

Localidad	Fundador/a	Fecha
Barcenaciones	Mana Agüera del Corral	4-VII-1829
Quijas	Juan Fernández Losada	9-XI-1866
Villapresente	Luisa Ruiz de Peredo	29-XII-1791

FUENTE: AHPC, *Reocín*, leg. 71, nº 9 a 15.20 a 25 y 60 a 74.

Antes de 1880 las escuelas del Ayuntamiento de Reocín estaban regentadas por maestros y a ellas acudían algunas niñas que se incorporaban a la clase de los niños, que eran siempre mayoría (102). Eran los casos de las escuelas de Quijai (obra pía de Juan Fernández Losada (103)), de Barcenaciones, de Helguera, de Caranceja y de Mercadal. En estas circunstancias, las niñas solían instruirse en Doctrina e Historia Sagrada, Lectura y Aritmética; las más pequeñas, de 6 a 9 años se instruían además en Escritura, y las mayores en Gramática (104). En Puente Sar Miguel había a finales de siglo tres escuelas, la municipal de niños y dos privadas de niñas (105). Fue en el último cuarto del siglo cuando en el ayuntamiento se desarrollaron dos escuelas de niñas, una en Valles (fundada al menos en 1880 y que luego se trasladaría a Villapresente (106)) y otra en Barcenaciones.

La documentación de archivo conservada nos ha permitido conocer la creación de la escuela de niñas de Barcenaciones. Se trataba de una fundación privada iniciada en enero de 1888, obra del vecino Victoriano Vega y García, que manifiesta

tó "el deseo de ayudar a la buena educación de las niñas que residan en el referido pueblo"; a efectos del trabajo de la maestra, ésta, titulada y elegida por el fundador y luego por los patronos designados, recibiría una dotación anual de 250 pesetas (107). El acta notarial de esta fundación tan importante en nuestro estudio dice lo siguiente:

"En la Villa de Torrelavega a veinte y tres de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, ante mí, D. Manuel Martínez Conde y Díaz, Notario público de esta vecindad y fija residencia, de los del Ilustre Colegio de Burgos compareció D. Victoriano Vega y García de cincuenta y un años próximamente, casado, propietario, vecino del pueblo de Barcenaciones, Ayuntamiento de Reocín, según cédula de empadronamiento que exhibió y recogió número ciento treinta y tres, y después que aseguró que tiene la libre administración de sus bienes espuso (sic).

Primero: Que con el deseo de ayudar a la buena educación de las niñas que residan en el referido pueblo de Barcenaciones, ha determinado fundar y funda una Escuela de instrucción primaria para dichas niñas, y al efecto destina como dotación para la Maestra la cantidad de doscientas pesetas anuales, producto de una lámina de deuda pública de la Nación, capital cinco mil pesetas nominales, cuya lámina por tanto será intransferible, al cuatro por ciento anual.

Segundo: La Maestra que desempeñe la Escuela ha de tener título de tal y cumplir no solo con la instrucción primaria de las niñas residentes en Barcenaciones incluso sus labores (sic) propias del sexo y acostumbradas en tales Escuelas, sino también con cuanto sobre el particular dispongan las leyes y reglamentos.

Tercero: El compareciente ha de conservar el derecho de Patronato y por tanto nombrará las Maestras que hayan de desempeñar la Escuela, y lo mismo ejecutarán los Patronos que le sucedan.

Cuarto: Se reserva el D. Victoriano Vega designar los Patronos que le hayan de suceder a fuer de que este cargo recaiga siempre en la persona que designe dicho D. Victoriano, o en la que se designe por persona en quien recaiga el derecho de Patronato, porque se reserva también facultar a los Patronos para designar sus sucesores.

Quinto: Si lo que no espera se decretase por el Gobierno o por

las Cortes la desamortización del capital de la lámina indicada, el Patrono podrá oponerse a ello, y si no consigue su propósito, reclamar la Lámina si no estuviese (sic) en su poder e invertir su importe en las cosas y objetos que de antemano habrá señalado a D. Victoriano quedando suprimida la escuela.

Sesto (sic): Al cumplimiento de todo se obliga el D. Victoriano con arreglo a derecho.

Así lo otorga y firma con los testigos presenciales que lo son D. Bernardino Terán y Díaz y D. Vicente de la Vega y Losa, mayores de edad y sin tacha de esta vecindad, habiendo sido advertidos uno y otros de su derecho a leer por sí este documento que por no haber querido verificar la lectura ninguno de ellos les leí íntegramente yo el Notario que doy fe de todo, de conocer a otorgante y testigos y de que considero a aquél con capacidad legal necesaria para el acto".

Las escuelas de Barcenaciones y de Villapresente son las dos escuelas de niñas, regentadas por maestras rurales, de las que conservamos una documentación más o menos seriada, dentro de la precariedad de las fuentes de archivo de la que hablábamos en la introducción de este trabajo. Aquí rescatamos del olvido a varias maestras, principalmente a dos, Atanasia Calvo y Carolina Laguillo, aunque también aparecen María de la Dehesa, Margarita García del Rivero y Julia Baños Otí. Lamentablemente, de ninguna de ellas conocemos más que aquello que nos quieren transmitir estos antiguos papeles consultados.

3.1 Atanasia Calvo, maestra de Barcenaciones

Atanasia Calvo fue la maestra de la escuela de niñas de Barcenaciones desde el curso 1888-1889 hasta el 1900-1901 (108). Como ya se ha indicado, en esta localidad existía ya una escuela fundada en 1829 por María Agüera del Corral. Precisamente el maestro de niños de este establecimiento educativo era el marido de Atanasia, llamado Valentín García. No debía de ser infrecuente esta circunstancia. Como ya hemos visto, en enero de 1888 se inició la escuela de niñas, que comenzaría su andadura en septiembre de ese mismo año: Atanasia Calvo tomó posesión el día 5 de ese mes (109). El establecimiento de la sección de niñas vino facilitado por el hecho de que los maestros formaran matrimonio, aunque se les exigió, como era de esperar, "guardar todas las reglas exigidas por la moral" (110): otra

cosa hubiera resultado inadmisibile. La labor de Atanasia ya sería ponderada unos meses más tarde por la Junta Local de Instrucción en el "Acta de examen de las escuelas del distrito", en la que se valoraban los progresos realizados por las alumnas y se felicitaba a su profesora por el trabajo realizado (111). Es de reseñar que entre las alumnas de esta maestra figuraba precisamente su hija, Julia García Calvo, que debió de asistir a sus clases entre 1891 y 1896.

3.2 Carolina Laguillo, maestra de Valles y Villapresente

Carolina Laguillo fue durante varios años la maestra de la escuela de niñas de Valles. No disponemos de la cronología exacta, pero quizá lo fue a partir de 1880. A tenor de la documentación de archivo estudiada, las relaciones entre la docente y las autoridades municipales, e incluso los padres de las alumnas donde estuvo destinada, no debió de ser muy buena. El 28 de abril de 1884 una inspección local verificó que la maestra había faltado a clase, dejando a las niñas solas. Fue Antonio Sánchez Lavandero quien hizo constar la falta: "Interrogadas las niñas que allí se hallaban contestó Antonia Ormaechea de once años de edad, que esperaban a dicha maestra en el coche de las diez, que a la que hablaba le había dejado las llaves para abrir la escuela" (112). En julio de 1888, durante los habituales exámenes de las niñas ante la Junta Local de Instrucción, y habiendo quedado excluidas de los premios que se concedían, "la profesora contestó que a las niñas no les importaba que les dieran o no premios, cuya contestación se hace constar a los fines correspondientes" (113). No deja de ser interesante la respuesta de la maestra, aunque la carencia de dato sólo nos permite sospechar el porqué: ¿consciencia de que la educación no necesitaba ser incentivada? El 13 de junio de 1889 Carolina Laguillo elevó una queja al Ayuntamiento por el mal estado del edificio de Valles (parece que rechazaba el edificio que habían destinado a tal fin "por lóbrego, insano y ruinoso"); la demanda no sólo no fue atendida en la Junta Local de Instrucción Pública sino que, por el contrario, se destacó en su informe su buen estado (114).

La Junta Provincial aceptó su traslado desde la escuela de Valles a la de Villapresente, aunque se le concedió un permiso el 9 de diciembre de 1890. A pesar de que se tenía que incorporar el 9 de febrero siguiente, sin que constara ninguna justificación no lo hizo hasta el 17 de abril, circunstancia que detalló en su informe la Junta Local de Reocín. Hasta abril hubo en esa escuela una maestra interina, "apreciada de las niñas por su carácter y dotes de enseñanza"; posteriormente, se incorporó Doña Carolina, "temida [...] por las mismas por los castigos que se las

imponían (sic)", castigos narrados por las propias niñas en las averiguaciones realizadas por la Junta. Por ese motivo los padres optaron por enviar a sus hijas a la escuela de niños, hecho claramente contrario a la voluntad de la autoridad política, que en su informe hizo constar que "dada la atmósfera que contra la maestra Doña Carolina Laguillo existe entre los padres de familia ningún resultado práctico puede esperarse de la continuación de dicha Sra. al frente de la escuela" (115). La maestra, no obstante, continuó en su puesto varios años, si bien no acabaron los roces con la autoridad competente: en julio de 1893 las cantidades que había consignado como gastos necesarios parecieron "exageradas" a la Junta, a tenor del escaso número de niñas asistentes (116).

En febrero de 1894 volvió a ausentarse Carolina Laguillo de su trabajo. No sabemos exactamente por qué causa, pero es más que probable que se jubilara, puesto que en los presupuestos del año anterior, 1893, la maestra consignaba entre los gastos "el 10 por % descuento de jubilación" (117). El gobernador civil nombró entonces a **Margarita García del Rivero** como maestra interina de la escuela (118); estuvo en ella cinco meses. El 17 de julio de 1894 entró en la misma condición **Julia Baños Otí** (119), que prácticamente se encargó de la escuela durante todo el curso 1894-95. El 28 de junio de 1895 tomó posesión de su plaza en ella **María de la Dehesa** (120), que ocuparía toda la cronología restante de nuestro estudio, hasta 1903.

3.3 Salario y situación laboral

Según Díaz y Pérez de la Lastra, "no hace falta decir que los sueldos de las pocas maestras que había en los concejos de nuestra Cantabria Rural eran muy inferiores a los de los varones". No hace falta decirlo porque casi se da por hecho, pero no está de más verificarlo. Según el *Plan* de 1825 las maestras cobraban aproximadamente un tercio de lo que cobraban los maestros de su misma categoría (121). Aunque en 1838 se había establecido un salario mínimo de 1100 reales, parece que esto no se cumplió (122). La propia Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano), en sus artículos 191 y siguientes (especialmente el 194), determinaba que el sueldo de las maestras fuera un tercio menor que el de los maestros. Claro que el artículo 194 fue derogado por Ley de 6 de julio de 1883, que lo corrigió de esta forma: "Las Maestras tendrán la misma dotación que se señala a los Maestros" (123).

Resulta destacable que a finales del siglo XIX aún siguiera la práctica de considerar que las niñas que se incorporaban a la escuela de niños debían hacer un pago especial que iba directamente a la retribución del docente. De ahí que el maestro de la escuela de Quijas se acogiera en 1890 a su derecho a "cobrar retribución a las niñas que concurren a la escuela"; la Junta Local, considerando justa la pretensión del profesor, acordó acceder a su petición (124). La situación, no precisamente normalizada, provocó la queja de los maestros de la zona. En 1894 el Ayuntamiento de Reocín era "de los muy pocos Ayuntamientos que en la actualidad no tienen convenidas las retribuciones con sus respectivos Maestros". De hecho, no estaban fijados con claridad los diferentes distritos que abarcaba cada escuela, de ahí que "los padres a su albedrío mandan a sus hijos a esta o aquella Escuela no sabemos si con el fin de evitarse el pago de retribuciones cuando el Maestro les pasa la cuenta" (125). A la altura de 1899 el Ayuntamiento de Reocín había subido el sueldo a los docentes no sólo de las escuelas sostenidas por sus fondos públicos, sino también a las de patronato, como eran las de Barcenaciones, Quijas y la de niños de Villapresente. Todos estos maestros, incluida la maestra de niñas de Villapresente, cobraban un sueldo anual de 825 pesetas, lo que provocó la razonable queja de Juan Encinar García, maestro de la escuela pública de niños de Puente San Miguel, que en ese año aún cobraba tan sólo 750 pesetas (126).

Un capítulo destacado de la situación laboral de las maestras era su designación. Si no eran nombradas por los fundadores o patronos de las escuelas privadas, era el Gobernador Civil quien se encargaba de ello, dándole la posesión de "la escuela y su menaje" el alcalde del Ayuntamiento, que era a su vez el presidente de la Junta Local de Instrucción. Sabemos el procedimiento por algunos casos documentados, como el de la interina Margarita García del Rivero, que ocupó durante un tiempo la plaza de Carolina Laguillo en Villapresente (127). Normalmente, en estas situaciones se elaboraba un inventario de los objetos que había en la escuela, de ahí que en el caso citado contemos nada menos que con tres inventarios muy seguidos en el tiempo, fechados el 22 de julio de 1893, el 20 de febrero de 1894 y el 28 de junio de 1895.

3.4 Las instalaciones educativas

Eran los ayuntamientos, en este caso el de Reocín, los que tenían que encargarse del mantenimiento de las escuelas públicas de su jurisdicción. Y no sólo si Junta de Instrucción, sino también la de Sanidad, informaba de las necesidades de servicio educativo, aparte de las quejas, por otro lado relativamente frecuentes, de los docentes de la jurisdicción.

Disponemos de algunos datos verdaderamente valiosos sobre el estado y características de los edificios destinados a escuela de niñas, tomados de las actas de la Junta Local de Instrucción Pública de Reocín. Con respecto al edificio de la escuela de Valles, regentada por Carolina Laguillo, se ponderaba sus instalaciones cuya descripción es la siguiente:

"El edificio que al efecto se destina es de construcción sólida, con dos locales para clases que pueden utilizarse indistintamente, prefiriendo para las épocas de mayor calor el que se halla a la parte del Norte y utilizando en las demás del año el salón del Sur que tiene once metros sesenta centímetros de largo por cuatro treinta de ancho con buenas luces, bien ventilado, buen tillo y cielo raso, teniendo además en sus cuatro esquinas armarios o rinconeras que pueden ser destinadas para bibliotecas. Puede asegurarse que en toda la comarca no se encuentra local tan apropiado porque además de tener cuantas comodidades pueden apetecer los salones para clase como las habitaciones de la profesora, existe un hermoso patio cerrado e independiente con varios naranjos, donde pueden las alumnas distraerse los momentos de ocio y cuando éste no fuera suficiente, inherente a la casa y patio se encuentra una gran robleda en una extensión de quinientos metros que puede también utilizarse para los paseos que recomienda la higiene [...] Además el río que se encuentra a 150 metros del local, no puede ofrecer ningún peligro por tener un desnivel de 30 metros y existir entre este y aquel la robleda de que se hace mérito, y el cruce de caminos para distintas juntas; no molestando su ruido porque ni se ve ni se oye; es preciso para esto, estar en su margen" (128).

En el año 1890 la Junta Local de Reocín consignó en su Estadística de Primera Enseñanza 214,79 pesetas para "arreglar adecuadamente el local donde se halla en la actualidad instalada la escuela pública de niñas de Villapresente" (129). Como ejemplo de la atención que las autoridades municipales debían prestar a las instalaciones para la enseñanza, tenemos el suceso siguiente. En la escuela de Villapresente hubo una rotura en el cuarto habilitado como servicio; el 26 de mayo de 1893 Carolina Laguillo informaba de la situación al alcalde de Reocín, Genaro Bustamante: "Tengo el honor de poner en su conocimiento que el escusado destinado al servicio de las niñas en esta Escuela que tengo la honra de dirigir, está cayéndose, dando lugar a que el día menos pensado ocurra una desgracia por falta de abandono. Le ruego remedie un peligro, practicando las obras necesarias, pues de lo contrario sucederá lo que hoy no se piensa". Tres días más tarde se nombró al teniente de alcalde, Ramón Gutiérrez, para que informase de ello. El 2 de junio, tras su visita al centro, encontró "de gran necesidad la composición" del escusado. Sería la Junta Local de Instrucción Pública la que se hiciera cargo del expediente. A los dos días, el 8 de junio, el perito Antonio Quintana, vecino de Caranceja, tenía ya preparado el presupuesto para la obra, en la que se preveía la contratación de un albañil con su peón y un carpintero (130).

Aunque normalmente se hacían pocas reformas, también la partida de gastos de la escuela de Barcenaciones consignó en 1893 un gasto de quince pesetas para el "blanqueo" de las paredes, y en 1900 otro de nueve pesetas para adquirir dos sillas.

Como ya se ha indicado, la Junta local de Sanidad también contribuía al conocimiento de la situación de las escuelas. Su informe de 28 de agosto de 1899 proporciona datos sobre la escuela mixta de Helguera y la privada de niñas de Puente San Miguel. Son datos nada baladíes puesto que están realizados desde una perspectiva de mejora de las condiciones de los niños y los maestros.

Con respecto a la escuela de Helguera, escribieron:

"Hemos estudiado la escuela de este pueblo y cumplimos gustosos con un deber al hacer constar es el modelo y tipo de construcciones de este género. Edificio moderno, de altura más de cinco metros, con orientación al mediodía, mueblaje bien entendido, colocación bien entendido que impide origine imperfecciones y defectos en la columna vertebral tan frecuentes a no tenerse en cuenta los funestos efectos que la mala disposición origina. La luz es unilateral izquierda, evita las

miopías y otras alteraciones en la visión y en una palabra goza este centro de todas las ventajas que satisfarán al detallista más riguroso".

En Puente San Miguel, por su parte, había en aquel entonces tres escuelas: 1 municipal de niños; sobre ella, en el mismo edificio, una privada de niñas; y aparte otra escuela de niñas privada (131). Los comentarios más interesantes, para lo que aquí nos ocupa, tienen que ver con este último establecimiento, del que apenas disponemos de más información:

"También privada existe otra escuela de niñas en que el número de alumnas es mayor pues según la maestra nos indicó asisten de 40 a 50 ordinariamente. Tiene dos locales uno en el piso segundo de una casa vivienda con la sala-escuela no de mucha capacidad y altura pero lo suficiente para confortablemente dar la clase y vivir agrupadas en buenas condiciones la colonia infantil y otra segunda pieza en los bajos de la misma casa en donde las épocas más calurosas del año y en determinadas prácticas de enseñanza están reunidas las niñas reinando en ambos locales el aseo y las favorables condiciones para el uso a que se destinan" (132).

Pero, a pesar de la precariedad de las fuentes, ¿podemos conocer con detalle cómo era el interior de estas escuelas? Afortunadamente, se conservan dos inventarios de la escuela de niñas de Barcenaciones, realizados en febrero de 1893 y octubre de 1902, y tres de la de Villapresente, fechados en julio de 1893, febrero de 1894 y junio de 1895, que nos dan una idea, a pesar de sus frecuentes inexactitudes, de cómo podían ser estos centros en su parte destinada a aula (como hemos visto, la escuela podía tener una habitación u otras dependencias destinadas a la maestra).

La escuela de Barcenaciones estaba presidida por tres imágenes principales de los poderes religioso y político: un Cristo Crucificado, una lámina de la Inmaculada Concepción de Murillo y un cuadro con la Reina Regente María Cristina y su hijo Alfonso XIII. La profesora tenía su sitio en la cabecera, en un sillón con una mesa que disponía de dos cajones con cerradura. La maestra tenía en 1902 cuatro libros de control: de asistencia de las niñas, de matrícula, de visita y de cuentas (en 1893 sólo se consignaron dos, de matrícula y de asistencia). Cerca de su mesa disponía de dos sillas para posibles visitantes. Las niñas se distribuían en mesas individuales con sus correspondientes bancos; cada una de los cuales dispo-

nía de cinco tinteros y muestras para escribir. Parece que el aula disponía de un total de cuatro mesas o "cuerpos de carpintería". Tenían unos bancos más pequeños para poner los pies cuando llegaba la hora de coser. En 1902 se especificaba la existencia de un banco largo para que se sentaran las niñas más pequeñas. Tendrían además algún lugar, no especificado, en el que se guardaran los libros y el material de uso común.

Tabla 11. Inventario de la escuela de niñas de Barcenaciones (1893 y 1902)

Objeto	Estado (1902)	Año
Una magnífica imagen del Crucificado con su dosel	Bueno	1893 y 1902
Un cuadro de la Purísima Concepción	Bueno	1893 y 1902
Un retrato de la Reina Regente con su Augusto Hijo	Bueno	1893 y 1902
Una colección de láminas de Historia Sagrada	Bueno	1893 y 1902
Un reloj sistema Moret con su caja	Bueno	1893 y 1902
Una mesa grande para la profesora	Bueno	1893 y 1902
Un sillón para la profesora	Bueno	1893 y 1902
Dos sillas para los visitantes	Bueno	1893 y 1902
Cuatro cuerpos de carpintería	Regular	1902
Mesas para las niñas con sus bancos		1893
Un banco largo para las niñas pequeñas	Regular	1902
Cuatro tableros para la Aritmética	Regular	1893 y 1902
Una colección de carteles por Flórez	Malo	1902
Un libro de asistencia	Bueno	1893 y 1902
Un libro de matrícula	Bueno	1893 y 1902
Un libro de visita	Bueno	1902
Un libro de cuentas	Bueno	1902
6 Historias de España por Álvarez Marín (sic: Marina)	Regular	1902
6 libros de lectura por A. Marina		1893
6 libros de lectura por Fénelon		1893
6 libros de lectura por Escoiquiz		1893
6 Catón metódico por Seijas		1893
6 Catecismos por el P. Astete		1893
6 devocionarios		1893
12 libros <i>La ciencia de la mujer</i>		1893
6 Cuentos por Vidal		1893
6 Libros de Oro		1893
2 manos de papel de las reglas 1ª, 2ª, 4ª, 5ª y 6ª		1893
24 aprox. plumas de las mismas reglas		1893
Media botella de tinta		1893

FUENTE: AHPC, *Reocín*, leg. 69, docs. _ y 94.

Por su parte, de la escuela de Villapresente, como se ha señalado, se conservan tres inventarios que llevan las fechas de 22 de julio de 1893, 20 de febrero de 1894 y 28 de junio de 1895. El motivo de esta relativa prolijidad tuvo que ver con el cambio de maestras: a la presumible jubilación de Carolina Laguillo en febrero de 1894 siguió un período de interinidad en el que ocuparon la plaza sucesivamente Margarita García del Rivero y Julia Baños Otí, hasta que tomó posesión María de la Dehesa justo en la última fecha señalada, el 28 de junio de 1895. Parece que esta escuela estaba mejor dotada que la de Barcenaciones. Durante el curso 1891-92 sí había adquirido una mesa para la maestra, con su pupitre, y "seis sillas para las niñas pobres" (133). La maestra tenía, además de su mesa de escritorio, otra para cortar materiales. Disponía de un buen número (aunque seguro que insuficiente) de pizarras y materiales para la escritura (tinteros, portamangos, plumas, resmas de papel, cepillos...). En cuanto al mobiliario, además del referido, tenía un reloj de pared y un armario para guardar muestras y libros, además de taburetes pequeños, una balaustrada con dos pupitres y cuatro mesas o cuerpos de carpintería. Se distinguía de la escuela de Barcenaciones en la escribanía de metal, el timbre, los bastidores, el escabel, la bandera...si bien también aquí colgaban de las paredes un crucifijo, una Purísima y una imagen de la Reina Regente (134).

Tabla 12. Inventario de la escuela de niñas de Villapresente (1893, 1894 y 1895)

Objeto	Estado	1893	1894	1895
Un dosel	Bueno	X	X	X
Una mesa de escritorio	Bueno	X	X	X
Una balaustrada con dos pupitres	Bueno	X	X	
Cuatro mesas o cuerpos de carpintería	Bueno	X	X	X
Cinco tableros	Bueno	X	X	X
Un tablero contador	Bueno	X	X	X
Un retrato de S.M. la Reina	Bueno	X	X	X
Un cuadro de la Inmaculada Concepción	Bueno	X	X	X
Un costurero	Bueno	X	X	X
Un armario	Bueno	X	X	X
Un sillón	Bueno	X	X	X
Seis sillas (cuatro en 1895)	Malo	X	X	
Un reloj de pared	Bueno	X	X	X
Dos taburetes pequeños (cuatro en 1895)	Bueno	X	X	X
Seis bastidores (dos en 1895)	Malo	X	X	X
Una colección de carteles	Malo	X	X	
17 pizarras (seis en 1895)	Bueno	X	X	
Una mesa para cortar	Bueno	X	X	
Una colección de muestras (¿22?) de Iturzaeta	Bueno	X	X	X
Un cepillo de polvos	Bueno	X	X	X
Cuatro cepillos de tablero	Bueno	X	X	
Dos escobas	Malo	X	X	
Un botijo	Bueno	X	X	
Una escribanía de metal blanco	Bueno	X	X	X
Una carpeta	Bueno	X	X	X
Dos carteles de entrada y salida	Bueno	X	X	X
Tres docenas de letras de lectura	Malo	X	X	
Cuatro docenas de letras de lectura	Malo	X	X	
Un árbol taxonómico gramatical	Malo	X	X	X
Un timbre	Bueno	X	X	
Un libro de asistencia diaria	Bueno	X	X	
Un libro de inspección				X
Un libro de matrícula				X
Un libro de clasificación				X
Seis sillas para niñas pobres	Bueno	X	X	
23 tinteros de plomo		X	X	

Un cuadro de distribución del tiempo y del trabajo	Bueno	X	X	X
Dos tijeras	Bueno	X	X	
Tres cajas de plumas		X		
Dos resmas de papel		X		
Un crucifijo				X
Un termómetro				X
Una bandera				X
26 portamangos de plumas				X
Un escabel				X
Una colección de libros usados				X

3.5 El material didáctico

Según una Real Orden de 12 de enero de 1872, las escuelas públicas estaban obligadas a declarar sus partidas económicas anuales. Disponemos de los informes de gastos e ingresos de varios años correspondientes a la escuela pública de niñas de Barcenaciones, regentada por Atanasia Calvo (135). El Ayuntamiento aportó en cada uno de los cursos 1891-1892, 1892-1893, 1893-1894 y 1895-1896 la cantidad de cien pesetas; la partida de gastos nunca superó las noventa pesetas. En 1900, el Ayuntamiento dio noventa pesetas y la escuela gastó justo la mitad, 44,50. Estas cantidades no eran en absoluto muy generosas, máxime si tenemos en cuenta que en 1880 la maestra de Valles recibió 125 pesetas para material (136), y que en Villapresente Carolina Laguillo recibió para "menaje" o como "dotación" 187,50 pesetas para el curso 1888-1889, y 206,25 para 1891-92 y 1892-93 (137). Una de las partidas fijas en los presupuestos era la llamada "menaje, aseo del local y útiles de enseñanza". Aquí se consignaban gastos en resmas de papel pautado, cajas de plumas metálicas, ingredientes para tinta y clarión para escribir en los tableros, además de algunas pesetas destinadas a regalos (premios) para las niñas. La documentación conservada permite conocer algunos recibos: las resmas de papel pautado de Barcenaciones, por ejemplo, junto con algunos textos, se adquirían en la Librería de Emilio Palacios y Palazuelos, que estaba situada en la calle Consolación de Torrelavega. En los informes de gastos Atanasia Calvo consignó la compra de "un cartapacio francés de hule charolado" en 1894 y 1895, además de una cartera y un libro de matrícula en 1902.

**Tabla 13. Recibos de la escuela de Barcenaciones
(Atanasia Calvo, 1893-1900)**

Fecha	Concepto	Pts.
12-III-1893	6 ejercicios de Pirala y colección de muestras	7,50
23-VIII-1893	Blanqueo de la escuela	15
14-V-1894	2 resmas, 1 cartapacio, 6 Epítomes, ingredientes para tinta	27
14-V-1894	Material de enseñanza	9,85
10-X-1899	12 Libros de Oro	10
10-X-1899	12 Libros Historia Sagrada	19,25
15-IV-1900	3 resmas de papel pautado	19,15
I-1900	6 Catecismos por Mazo	-

FUENTE: AHPC, Reocín, leg. 68, vanos docs.

Se han conservado además algunos recibos firmados por la maestra de la escuela de Villapresente, María de la Dehesa. Adquiría el material no en Torrelavega, sino en la librería de Vicente Oria, en la calle Puente, de Santander. Los conceptos consignados, por valor total de 105,25 pesetas, iban desde libros de uso común (*Geometrías, Fábulas, Gramáticas*) a diverso material escolar (cuadernos, cajas de plumas y tizas, pizarras y pizarrines). En uno de los recibos, fechado en mayo de 1896, próximo el final de curso, adquirió medallas, libros y escudos para entregarlos como premio a las alumnas más aventajadas.

Ya en el *Reglamento de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental* (1838) se hablaba de la presencia y el empleo en el aula de cartelones o tableros con información escolar: "El maestro colocará en las paredes de la sala carteles donde estén escritos en letras grandes los principales deberes de los niños en la escuela. Igualmente se pondrán en parte conveniente de la pared cartelones o tableros, cuya superficie presente lecciones impresas o manuscritas, con el abecedario, tablas de multiplicación, pesos y medidas" (cap. II, art. 7) (138). Este tipo de materiales muy visuales y con una clara aplicación educativa y memorística se usaron en la escuela durante décadas. De hecho, en 1892-1893 Atanasia Calvo adquirió por 14 pesetas "un árbol genealógico y cronológico de los descendientes de Adán y Eva hasta Jesucristo"; y en 1903, un mapa de España y Portugal en tela. Los inventarios de esta misma escuela de Barcenaciones correspondientes a 1893 y 1902 indican la existencia de una colección de carteles de Flórez, diez láminas de Historia Sagrada en tela y cuatro tableros para las operaciones de Aritmética (139).

**Tabla 14. Recibos de la escuela de Villapresente
(María de la Dehesa, 1895-1996)**

Fecha	Concepto	Pts.
2-XI-1895	18 Geometrías, 24 Catones	18
2-XI-1895	6 Fábulas, 6 Tesoros	11,25
2-XI-1895	24 Gramáticas	16
2-XI-1895	Cuadernos de escritura	7
2-XI-1895	1 caja de plumas	3
15-V-1896	18 pizarras, 24 pizarrines	8
15-V-1896	1 caja de plumas, 6 docenas de medallas	15
15-V-1896	18 Geografías, 1 caja de tiza	12,50
15-V-1896	3 libros para archivo, 3 docenas de tablas	5,50
15-V-1896	10 libros para premios y cintas	5,50
15-V-1896	10 escudos para premios	3,50

FUENTE: AHPC, *Reocín*, leg. 70, doc. 96.

Probablemente estaba, sin embargo, la escuela de Villapresente mejor dotada que la de Barcenaciones en este tipo de materiales didácticos. Según los inventarios analizados, disponía de una colección de carteles (en mal estado pero amplia), doce carteles de entrada y salida, varias docenas de letras de lectura, un árbol taxonómico gramatical y un cuadro de distribución del tiempo y del trabajo, además de libros usados y de la pertinente colección de muestras de Iturzaeta. Cuando regentó la escuela a partir de junio de 1895, María de la Dehesa se preocupó de enriquecer este patrimonio con la compra de carteles de lectura en cartón, un mapa de España en tela y medias cañas o un mapamundi de Calleja (139).

3.6 Manuales y libros de texto

Es curioso comprobar cómo a finales del siglo XIX, con excepción de los textos utilizados para la Doctrina Cristiana (que en esencia apenas habían cambiado desde el Concilio de Trento, llegándose a utilizar aún los del Padre Astete o los comentarios a él realizados), los textos que aparecen en los inventarios y cuentas de las escuelas de niñas son en muchos casos diferentes de las obras "justipreciadas" que se habían aprobado en diciembre de 1853 (140).

A lo largo del siglo XIX se dieron dos visiones de la enseñanza de la caligrafía: la que consideraba la caligrafía de manera "libre", apoyando una letra simplificada y con rasgos más personalizados y usualizados (representada por la obra de José de Anduaga, *El arte de escribir por reglas y sin muestras*, 1781) y la que

entendía que ésta se aprendía por imitación y copia (representada por el manual de Torcuato Torío de la Riva, *Arte de escribir por reglas y con muestras*, 1789) (141). Las autoridades tendieron a apoyar el uso del manual de Torío: al menos una Real Orden de 1801 y una Orden del Consejo de Castilla de 1804 así lo hicieron con firmes palabras (142). Según el *Reglamento de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental* (1838): "Los maestros tendrán presente que el objeto a que deben aspirar los discípulos en la clase de escritura, es el de adquirir una forma de letra igual, limpia, legible y agradable a la vista, sin especiales adornos; y llegar a escribir con claridad, soltura, expedición y ortografía lo que se les dictare, para lo cual irán pasando sucesivamente por las diferentes secciones de dicha clase" (cap. VI, art. 73). Continuando con las recomendaciones sobre la escritura, "las muestras para escribir, hechas a mano o grabadas, deben contener solamente cosas útiles a los niños; dogmas o preceptos de religión; buenas máximas morales; hechos históricos dignos de imitación; reglas gramaticales de ortografía, de urbanidad &c" (cap. VI, art. 74) (143). En Barcenaciones se empleaban no sólo las muestras de José Francisco de Iturzaeta, sino también alguna de sus obras: no especifican las fuentes más que el apellido del autor, de manera que bien puede ser la *Colección de grandes muestras de letra bastarda española* o seguramente la *Ortografía, o sea uso de las letras y acentuación*. Y se usó, por lo menos a partir de 1903, el *Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas*, cuya primera edición era de 1870.

En cuanto a los manuales de Gramática Castellana, en Barcenaciones se usaba una *Gramática de la Real Academia* y un *Epítome de Gramática Castellana*. Pudiera ser la Gramática que se cita el llamado *Compendio de Gramática castellana según los preceptos de la Real Academia Española*. Para uso de alumnos de primera enseñanza, de D. Solá y Uriel, cuya primera edición parece ser la de Madrid, Viuda e hija de Gómez Fuentenebro, 1897; J. Mateo Jiméncz Aroca, por su parte, escribió una *Gramática castellana con sujeción a los preceptos de la Real Academia Española* (Madrid, Ricardo Álvarez, 1894, 1ª ed.). La *Gramática* aparece también citada en las adquisiciones de la escuela de Villapresente. El *Epítome de la Gramática Castellana* (1ª ed., Madrid, 1857) se titulaba en realidad *Epítome de analogía y sintaxis de la Gramática castellana para la primera enseñanza elemental*, que en 1910 había alcanzado medio centenar de ediciones. Ángel María Terradillos había escrito también un *Epítome de Gramática castellana, con la parte de Ortografía* (Madrid, 1869, 4ª ed.). En Villapresente se usó la obra de Esteban Paluzie Cantalozella, *Guía del artesano. Libro que contiene los documentos de uso*

más frecuente en los negocios de la vida, y 240 caracteres de letra para facilitar la lectura de manuscritos (Barcelona, Lit. de Faustino Paluzie, 1891).

En relación con la enseñanza de la Aritmética, Atanasia Calvo utilizaba la difundida obra de Valentín Soriano *Aritmética para uso de los niños*, y más adelante también el manual de Juan Francisco Sánchez-Morate Martínez, *Nuevo compendio de Aritmética práctica. Con el sistema métrico decimal y un método sencillo para resolver las cuestiones de la regla detrás, sin auxilio de las proporciones*, que adquirió en 1895 y que también venía usándose en Villapresente al menos desde 1892. Parece que la de Sánchez-Morate fue la *Aritmética* más utilizada. Hay que tener en cuenta, no obstante, que en aquellos años existía una cierta variedad de *Aritméticas*, alguna de las cuales seguramente entró en estas escuelas como en otras de la provincia (144).

El mismo año en que apareció en Barcenaciones se compró el *Atlas geográfico universal. Compuesto de 22 mapas trazados con arreglo al meridiano de Greenwich y en vista de los últimos descubrimientos y divisiones políticas, para uso de los alumnos de primera y segunda enseñanza*, de José Paluzie y Lucena (Barcelona, Hijos de Paluzie, 1903). Como ha destacado Clotilde Gutiérrez, la Doctrina Cristiana "ocupaba un lugar preeminente en las escuelas de primera letras, pues se dedicaba gran parte del tiempo escolar a los rezos y al aprendizaje de los principales misterios de la Doctrina" (145). El *Catecismo de la doctrina cristiana* del P. Gaspar Astete (¿1537-1601!), también llamado *Doctrinario*, se utilizaba en la escuela con bastante frecuencia y la Inspección General de Instrucción Pública del Reino lo había recomendado por lo menos en 1830, según se documenta para el Valle de Reocín (146). En Barcenaciones se usó además el libro de Santiago José García Mazo (1768-1849) *El Catecismo de la doctrina cristiana explicado, o explicaciones del Astete que convienen también al Ripalda*, que en 1889 ya llevaba 2 ediciones. En la documentación referida tanto a Barcenaciones como a Villapresente también hallamos referencias al libro de Tomás Romojaro García, *Breves nociones de Historia Sagrada. Dispuestas para servir de texto en las escuelas y colegios de primera enseñanza*. Se da la circunstancia de que antes de 1905 hubo al menos dos ediciones de esta obra impresas en Santander, por las prensas de *El Atlántico* (1888 y por la librería de Vicente Oria (1905, 8ª ed.); tal vez fuera la primera de ellas la que llegó a Barcenaciones. Se cita igualmente a "Eguren" pero desconozco si este autor es José María de Eguren, autor de *La unidad religiosa y la historia* (Madrid: Diego Valero, 1876).

Tabla 15. Libros adquiridos por la maestra Atanasia Calvo para la escuela de Barcenaciones (1891-1903)

Año	Título	Nº Ejs.	Precio (pts.)
1891-92	<i>Gramática de la Real Academia</i>	6	-
1892-93	<i>La ciencia de la mujer al alcance de las niñas</i>	6	-
1892-93	<i>Breves nociones de Historia Sagrada</i>	12	-
1895-96	<i>Epítome de Gramática Castellana</i>	6	-
1895-96	<i>Breves nociones de Historia Sagrada</i>	12	9
1895-96	<i>Aritmética para uso de los niños</i>	12	9
1899	<i>Libros de oro</i>	12	10
1899	<i>¿Breves nociones de? Historia Sagrada</i>	12	19,25
1900	<i>El Catecismo de la doctrina cristiana</i>	6	
1900	<i>Lecturas infantiles</i>	12	6,50
1902	<i>Nuevo compendio de Aritmética práctica</i>	6	5
1902	<i>Epítome de Gramática Castellana</i>	6	6
1903	<i>Prontuarios de Ortografía</i>	6	5
1903	<i>Atlas geográfico universal</i>	1	
1903	<i>Ortografía</i>	2	
1903	<i>La unidad religiosa y la historia</i>	4	

FUENTE: AHPC, Reocín, leg. 68, varios docs.

En relación con las mayoritarias actividades de lectura, según el *Reglamento de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental* (1838): "Para la lectura deberán los maestros estar instruidos en las mejores prácticas, procurando que la pronunciación de los niños sea clara y distinta; que cuando lleguen a leer palabras, frases y oraciones, hagan sentir los acentos y las pausas correspondientes a la puntuación; y muy particularmente que entiendan las palabras que leen, en cuanto pueda ser, o sepan lo que dicen, sin descuidar la corrección, precaviendo las entonaciones viciosas o tonillos que suelen contraer" (cap. VI, art. 60) (147). Para la escuela de Barcenaciones adquirió Atanasia Calvo ejemplares de la obra de José González Seijas *Catón metódico de los niños dispuestos para aprender a leer*, que contaba con multitud de ediciones (1827, 1829, 1865, 1874, 1876, 1882...); el *catón* era "un librito compuesto de frases y conceptos sentenciosos dispuestos para ejercitar la lectura del principiante. Su procedencia data del siglo XV y, desde entonces, no decayó su uso, permaneciendo vigente hasta el siglo XIX" (148). Parece que en Barcenaciones también tenían *Las obligaciones del hombre*, de Juan de Escoiquiz (10ª ed. en 1900), quien por cierto había sido traductor de *El paraíso perdido* de John Milton. Otra obra presente en el inventario de esta escuela eran los *Cuentos morales dedicados a la infancia. Libro de lectura*, de José Montero Vidal

(3ª ed. en 1889, 19ª en 1910), que también escribió *Cuentos filipinos*. También disponían de ejemplares de Bernardo Álvarez Marina (en la documentación consultada dice erróneamente "Álvarez Marín"), *Breves nociones de Historia de España Destinadas a servir de lectura para los niños de instrucción primaria en las escuelas y colegios*; Álvarez Marina es igualmente autor del *Método para la enseñanza simultánea de la lectura y escritura* (Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892). El mismo año en que apareció se adquirieron en Barcenaciones ejemplares de la recopilación de Ezequiel Solana, *Lecturas infantiles. Primer libro de lectura corriente* (Madrid, E. Barea, 1900).

Tabla 16. Libros adquiridos por la maestra Carolina Laguillo para la escuela de Villapresente (1889-1893)

Año	Título	Nº Ejs.	Precio (pts.)
1888-89	<i>Gramática de la Real Academia</i>	4	6
1888-89	<i>Aritmética para uso de los niños</i>	4	5
1888-89	<i>Fábulas y La Juanita</i>	3	9
1888-89	<i>Guía del artesano</i>	1	6
1891-92	<i>Gramática de la Real Academia</i>	12	12
1891-92	<i>Avendaño y Calderera</i>	12	12
1891-92	<i>El Catecismo de la doctrina cristiana</i>	30	3
1892-93	<i>Gramática de la Real Academia</i>	12	12
1892-93	<i>Aritmética para uso de los niños</i>	12	12
1892-93	<i>Guía del artesano</i>	12	12
1892-93	<i>El Catecismo de la doctrina cristiana</i>	36	3
1892-93	<i>Historia Sagrada</i>	12	8
1892-93	<i>Juanito</i>	12	15

FUENTE: AHPC, *Reocín*, leg. 70, docs. 88, 91 y 96.

Capítulo aparte merecen las lecturas de obras expresamente dedicadas a la *delicada* moral femenina. La escuela de Barcenaciones puede ser buen ejemplo de la práctica común en los establecimientos educativos de niñas. Un clásico de las lecturas femeninas era la obra de Mariano Carderera *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*, de bastante éxito a partir de 1891 y también empleado en Villapresente. Otro libro fundamental entre las lecturas infantiles femeninas de la época fue la obra de Antonio Pirala (1824-1903), *El libro de oro de las niñas*, que en 1898 había de alcanzar la 36ª edición y en 1907 la 38ª. Pero creo que conviene destacar, por su importancia a lo largo de muchas décadas de la enseñanza en

España, y desde luego no siempre bien conocidas, la muy traducida obra del escritor francés François de Salignac de La Mothe Fénelon (1651-1715). Su obra *Las aventuras de Telémaco, hijo de Ulises*, tuvo al menos dos traductores a nuestro idioma, Manuel Antonio Collado y Fernando Nicolás de Rebolleda. Este libro gozó de multitud de ediciones en español, incluso tiradas en el extranjero (149). No sabemos exactamente a qué obra se refieren en Barcenaciones cuando hablan de Fénelon, puesto que existen varios libros suyos expresamente dedicados a la formación femenina, como *Escuela de mugeres y educación de niñas* (Madrid, Imp. de D. Manuel Marrin, 1770) y *La educación de las jóvenes* (Barcelona., Luis Gili, 1905): en la escuela de Quijas (mayoritariamente masculina) leían *El Padre nuestro de Fénelon*, traducido por Genaro del Valle.

En la escuela de Villapresente se citan en presupuestos y recibos otras lecturas, además de algunas de las ya citadas, como el *Catón metódico*. Allí adquirieron, tanto Carolina Laguillo como María de la Dehesa, libros de "fábulas" de los que con cierta prolijidad llevaban al aula las historias de Esopo o Samaniego. Conviene indicar aquí, lo mismo que comentamos al referirnos a los manuales de Aritmética, que la historia editorial española destinada al ámbito educativo permite hablar de un cierto número de recopilaciones de fábulas destinadas a los niños y niñas de instrucción primaria en aquellos años finales del XIX (150). También se usaron en Villapresente otras dos obras de lectura, *El tesoro de los niños. Nuevo y recreativo libro de lectura* (Astorga, 1895), de Juan Antonio Matilla, y *Juanito. Obra elemental de educación*, de Luigi Alessandro Parravicini, cuya edición de Barcelona de 1890 había sido revisada por Mariano Carderera.

**Tabla 17. Libros adquiridos por la maestra María de la Dehesa
para la escuela de Villapresente
(1896-1903)**

Año	Título	Nº Ejs.	Precio (pts.)
1896-97	<i>Gramática de la Real Academia</i>	6	3,90
1896-97	<i>Aritmética para uso de los niños</i>	6	3,90
1902-03	<i>Libros de lectura de Ascaza</i>	12	8
1902-03	<i>Historia Sagrada</i>	12	8
1902-03	<i>Aritmética para uso de los niños</i>	12	8
1902-03	<i>Geografías de Calleja</i>	?	?

FUENTE: AHPC, Reocín, leg. 70. docs. 107 y 113.

3.7 La asistencia a clase de las niñas

No puede decirse que durante el inicio de la Restauración el Ayuntamiento de Reocín descuidara la atención a los niños en edad escolar, considerando las obligaciones de sus tutores. Las ordenanzas municipales firmadas por el alcalde Ramón Gutiérrez en 1876 indicaban con claridad, en su artículo 38, que "los padres son responsables de los hijos menores de edad" (151). Seis años más tarde, en 1884, el Ayuntamiento publicó un bando en el que informaba a padres y tutores de la obligación de que los niños y las niñas asistieran a clase, hecho concebido como un derecho:

"Es indudable que la enseñanza primaria es la base más firme en que se cimenta la educación de los hombres y la cultura de los pueblos. Así lo han comprendido los diferentes Gobiernos de nuestra Patria, haciendo obligatoria la enseñanza a los niños de ambos sexos tan pronto como hayan cumplido la edad de seis años, ordenando que asistan a las escuelas públicas salvo el caso de que privadamente se les proporcione la instrucción elemental suficiente.

Si bien es verdad que en este distrito municipal es reconocida la importancia de la instrucción primaria por la mayoría de los padres de familia, haciendo concurrir asiduamente sus hijos a las escuelas públicas, es también verdad notoria que existen padres o tutores que fundándose en frívolas protestas o entregados a una culpable e inconcebible indolencia, consienten que sus hijos o pupilos falten a las clases semanas enteras, con grave perjuicio de la educación, que aquéllos tienen la obligación de proporcionar, y éstos el derecho de recibir.

Y ya que existen las dolorosas escepciones (*sic*) de padres o tutores que desconocen el sagrado e ineludible deber que tienen para con aquellos tiernos serse que la Providencia colocó bajo su amparo, ya que existen, aunque pocos, padres tan obcecados o tan egoístas que por el afán de utilizar las labores que niños de corta edad puedan hacer en el campo, los tienen abandonados a una ignorancia humillante, olvidando que esa es la fuente donde suelen nacer la criminalidad y el vicio, justo, muy justo es que la autoridad llamada por la ley a dar su

amparo y protección a los que de cualquier modo la necesiten, represente y defienda el perfecto derecho de esos niños desgraciados..." (152).

Junto al Bando se incorporaban los artículos 7^o y 8^o de la Ley de Instrucción Pública de 1857 (153) y los casos 5^o y 6^o del artículo 603 del Código Penal (154). A la dedicación de los niños y niñas a las tareas agropecuarias que se indica en el bando, cabe indicar el desprestigio de la profesión de maestro. Así lo decía el docente de Villapresente en 1871, que había sufrido el absentismo de buena parte de su alumnado y que deseaba "grangearse la estima y respeto, circunstancias sin las cuales no puede existir un profesor en el penoso cargo de la enseñanza" (155). Si esto ocurría con los maestros, ¿podemos imaginar que en aquel contexto económico de subsistencia y relegación social de la mujer las maestras estaban aún peor vistas? Desde luego, y a tenor de los datos de que disponemos, los padres tendían a ver con escaso interés la escolaridad de sus hijos, fueran niños o niñas. Pero ello no es sino consecuencia del contexto social, los valores y necesidades imperantes. Es sintomático que en 1901 el maestro de Reocín, Ricardo Barrera Mijares, reconociera que en los listados de sus alumnos había suprimido "los apellidos maternos, por no saberlos la mayoría de los niños" (156). La mujer, vital en la supervivencia, no ocupa sino un puesto secundario en la cadena de roles familiares, y tal relegación se refleja en la consideración educativa de su sexo.

Ello no obsta para que las fuentes nos indiquen algunas preocupaciones administrativas concretas. El Ayuntamiento de Reocín pidió a sus maestros y maestras de instrucción primaria que dieran una certificación de "los alumnos o alumnas de su distrito escolar, y comprendidos dentro de la edad de seis a nueve años, que sin causa justificada hayan dejado de asistir a las clases y del número de sus faltas. Para este objeto el profesor o profesora de cada escuela abrirá un registro especial en el que consten todos los niños o niñas comprendidos dentro de la edad indicada anotando al margen de cada nombre las faltas en que vayan incurriendo" (157). En algunos inventarios se puede comprobar la adquisición de libros de asistencia con hojas pautadas para señalar el cumplimiento del deber de enviar a las hijas a la escuela y su derecho a ser instruidas. La propia Junta de Sanidad del Ayuntamiento informaba de las cifras de absentismo de las escuelas: en su informe de 1899, por ejemplo, denunciaba que a la escuela municipal de Reocín no acudían más de cincuenta niños y niñas, teniendo una matrícula de noventa (158).

Tabla 18. Edades de las niñas de la escuela de Barcenaciones(1885-1901)

Fecha	13	12	11	10	9	8	7	6	5	Total
24-IV-1885	-	-	1	6	6	4	4	2	-	23
7-XI-1886	-	2	3	2	2	4	3	2	-	18
21-X-1887	-	2	1	4	2	2	2	3	-	16
3-XII-1891	-	1	4	7	5	6	5	7	-	35 (más 2 que no figuran)
17-X-1893	1	4	7	2	4	9	6	5	-	38 (más 1 que no figura)
14-XII-1894	1	4	8	8	16	4	-	2	-	43
25-IX-1896	1	7	8	5	3	5	3	5	4	41
11-IX-1901	-	3	6	9	1	9	3	4	2	37

FUENTE: AHPC, *Reocin*, leg.69. n° 2 a 22.

No todas las estadísticas de Barcenaciones que se conservan en el Archivo Histórico proporcionan datos concretos sobre la falta de asistencia de las niñas. No obstante, los datos no dejan lugar a muchas dudas sobre la dificultad añadida que debía de suponer dar clase en circunstancias tales que un tercio de las alumnas matriculadas faltarán a más del 45% de los días de clase, como ocurrió en 1887 entonces, sobre 132 días lectivos, la media de asistencia de cada niña fue de 87,43 días, con lo que las faltas se elevaron a 44,57 días, es decir, un 33,76% de todo el curso (159). Disponemos de las faltas correspondientes al mes de septiembre de 1901: sobre 25 días lectivos, un 36,36% de las alumnas (12 en total) faltaron a más del 83% de los días, siendo la media de casi once días sin asistir a clase (160). En los meses de enero a abril de 1902, sobre un total de 85 días lectivos de este período, la media de faltas de las cuarenta niñas matriculadas fue de 35,12 días, esto es, un 41,31% de días (161).

En cuanto a la escuela de Quijas (que era mixta, a ella acudían niños y niñas), la asistencia de alumnas durante el mes de octubre de 1896, que tenía 27 días lectivos, fue de 7,9 días de media, casi un 30% de todo el mes (162). La media de faltas de asistencia entre las 34 niñas matriculadas entre el 1 de julio de 1899 y el 30 de junio de 1900 fue de 52 días, prácticamente una cuarta parte de todo el curso; las cifras son muy similares a los 54 niños, que faltaron de media 53,4 días (163).

De la escuela de niñas de Villapresente también disponemos de algunos datos sobre la asistencia a clase. Durante el mes de septiembre de 1901, la media de días faltados por 34 niñas fue de 4,9, casi cinco, sobre una veintena de días lectivos; entonces, la maestra, María Dehesa, informó además de un total de once "niñas matriculadas pero que no asisten tiempo ha", ninguna de las cuales es, por cierto,

del mismo concejo de Villapresente. La procedencia del total de las niñas matriculadas era la siguiente: 16 (35,5%) de Villapresente, 12 (26,6%) de Cerrazo, 9 (20%) de San Esteban, 6 (13,3%) de Puente San Miguel y 2 (4,4%) de Helguera, en consonancia con la mayor cercanía de la escuela a estos lugares.

Tabla 19. Niños y niñas en la escuela de Quijas (1887-1902)

Fecha	Niños	Niñas (porcentaje)
17-X-1887	43	12 (21,8)
7-XII-1891	66	33 (33,3)
5-VI-1893	58	40 (40,8)
16-X-1893	50	39 (43,8)
15-IV-1896	55	18 (24,6)
25-IX-1896	48	16 (25)
30-VI-1900	54	34 (38,6)
11-IX-1901	42	39 (48,1)
1-V-1902	55	35 (38,8)

FUENTE: AHPC, *Reocín*, leg. 70. docs. 31, 34, 35, 37, 39, 40, 43, 45 y 51.

Tabla 20. Niños y niñas en la escuela de Villapresente (1887-1902)

Fecha	Niños	Niñas (porcentaje)
20-X-1887	26	15 (36,5)
2-X-1891		35
3-VI-1893	69	37 (34,9)
12-IX-1901		45
2-X-1902		46

FUENTE: AHPC, *Reocín*, leg. 70, docs. 120, 122, 123, 127 y 134

Tabla 21. Procedencia de las niñas de la escuela de Villapresente (1901)

Localidad	Nº	%
Villapresente	16	35,5
Cerrazo	12	26,6
San Esteban	9	20
Pte. San Miguel	6	13,3
Helguera	2	4,4

FUENTE: AHPC, *Reocín*, leg. 70, doc. 127

3.8 Los exámenes

En la primera mitad del siglo XIX empezaron a realizarse exámenes trimestrales ante el maestro y en junio o julio ante las autoridades locales o provinciales. Esto servía, "además de para observar el progreso de los alumnos, para comprobar la eficacia en el trabajo del propio maestro" (164). La documentación correspondiente a la Junta Local de Reocín proporciona algunas informaciones de gran interés para conocer el desarrollo y los resultados de estas pruebas. Los miembros de la Junta solían acudir a la escuela y allí planteaban a las niñas diferentes preguntas y comprobaban diferentes tareas y pruebas realizadas. Fue lo que ocurrió, por ejemplo, en la escuela de Barcenaciones, dirigida por Atanasia Calvo, en julio de 1893 "Al efecto fueron presentándose cada una de las secciones de las diferentes clases, generales de enseñanza y todas contestaron con acierto a las preguntas que se les hicieron quedando la Junta sumamente complacida así como de las planas y labores en que se observaron verdaderos adelantos. En vista del resultado tan satisfactorio la Junta acordó dar las gracias al Profesor y exhortarle a que continúe de mismo modo" (165). En estas ocasiones la Junta podía entregar premios a los alumnos más aventajados y ya hemos visto cómo la consideración ante este tipo de comportamientos no era unívoca. Ya hemos visto que en julio de 1888, habiendo quedado excluidas las alumnas de Carolina Laguillo de los premios que se concedían "la profesora contestó que a las niñas no les importaba que les dieran o no premios" (166), quizá siguiendo lejanamente aquellas palabras de Josefa Amar y Borbón, "el premio es el estímulo más universal y poderoso que se conoce para mover todas nuestras acciones; y como las mujeres no pueden contar con él, es preciso que se apliquen únicamente por su propia conveniencia"... (167)

Conclusiones

Existen hasta ahora pocos estudios y fragmentarios sobre la realidad histórica, educativa y laboral de los maestros en Cantabria, con escasas reflexiones referidas al siglo XIX. Este período aparece así a nuestros ojos como un siglo poco menos que "oscuro" en cuanto a lo que sabemos sobre la práctica docente. La carencia es aún más grave en el caso de la docencia femenina y todavía más en lo referente a las maestras rurales, y eso que hasta el siglo XX la mayor parte del territorio era "rural". La falta de fuentes documentales para su estudio, así como la dificultad para conseguir testimonios orales (aunque sean ya indirectos) sobre ello, provoca

que un estudio de estas características tenga que basarse, por un lado, en la rica documentación legislativa del siglo XIX, que puede dar sólo una visión de contexto, y, por otro, en series documentales más o menos completas que en cualquier caso son islas en el conjunto de las fuentes conservadas. Junto a ello, otras dispersas de archivo y los libros impresos que han sido más recurrentes, como la *Memoria* de José Arce Bodega o el *Diccionario* de Madoz, permiten trazar un panorama que desde luego habría de ser completado con nuevos acercamientos.

Si el conocimiento de la historia educativa de la región tropieza con problemas de fuentes, cuánto más la realidad pretérita de las maestras. Su presencia a lo largo del tiempo es del mismo modo la propia historia de su incorporación al conocimiento y a la cultura. La prueba evidente es la progresiva "feminización de la enseñanza" que se va produciendo a lo largo del siglo XIX y que hace que si son escasas las maestras en la primera mitad de la centuria (y en estas páginas han aparecido los nombres de cierto número de ellas), conforme nos vamos acercando al fin de siglo la formación de las docentes mejora y está más ajustada a una ley que con reservas cada vez es más sensible, por otro lado, a la enseñanza femenina, en especial a partir de la Ley Moyano de 1857. Ninguna de las maestras del ayuntamiento de Reocín cuya trayectoria hemos trazado aquí obtuvieron su título, lógicamente, en la Escuela Normal de Maestras de Santander, que se había de crear en 1915, pero no cabe duda de que este último año marcó un cambio significativo en la realidad docente de la mujer en la antigua provincia de Santander.

El espacio cronológico (1880-1903) y el espacio jurídico-administrativo (Ayuntamiento de Reocín) elegidos dan la oportunidad de verificar una situación educativa de las escuelas de primeras letras compleja, con escuelas municipales junto con restos activos de la práctica "hidalga" y paternalista de las fundaciones privadas, adaptándose a los "nuevos tiempos" con la creación de escuelas de niñas con maestras al frente. Aunque prevalecía la fórmula educativa de las escuelas mixtas (con niños y niñas) regentada por un maestro, los ejemplos de Valles, Villapresente y Barcenaciones pueden ser representativos de una nueva realidad que se va a mostrar cada vez más firme, a pesar de las dificultades. Sus maestras, singularmente Atanasia Calvo y Carolina Laguillo, no son institutrices ni parvulistas, están tituladas y se dedican expresamente a la enseñanza de las niñas entre los 6 y 12 años. La documentación nos ha dejado buena parte de su labor: gracias a ella conocemos su realidad administrativa, su situación salarial, su dependencia de la Junta Local de Instrucción de Reocín (dependiente a su vez del Gobierno Civil), la

fiscalización de su trabajo a través de las inspecciones y de los exámenes obligatorios de final de curso... Si el grado de absentismo de las niñas (y también, por cierto, de los niños) era ciertamente notable según los datos que se infieren de las fuentes de archivo, no es menos cierto que las autoridades educativas (incluidos los propios docentes del valle, maestros y maestras) intentaban poner el mejor remedio posible, en cumplimiento de una ley que hacía obligatoria la enseñanza de los niños de ambos sexos a partir de los seis años.

Los informes de las juntas de Instrucción y Sanidad y los inventarios de las escuelas permiten conocer cómo eran las instalaciones educativas, con un solo aula en el que prevalecía el método de enseñanza individual, así como el mobiliario de las escuelas. Las maestras se encargaban de adquirir en Torrelavega o Santander el material didáctico preciso, así como los libros de texto que, si bien en apariencia no diferían en exceso de los utilizados en las escuelas de niños, presentan algunas diferencias, en especial la importancia concedida a las lecturas exclusivamente destinadas "a niñas". Como no podía ser entonces de otro modo, al amparo del Concordato de 1851, la doctrina y la moral religiosas ocupaban un lugar primordial en un "currículum" que, a pesar de todo, no nos engañemos, seguía orientando a las mujeres hacia la sumisión, como se aprecia en la realización en la escuela de labores domésticas que habrían de ser importantes en la economía familiar. Sin embargo, el "veneno" de la cultura y del conocimiento estaba penetrando ya en la realidad femenina y habría de dar, aunque con dificultad, frutos succulentos décadas más tarde.

NOTAS

(1) GRANA GIL, Isabel, 2004, p. 136.

(2) En DELGADO CRIADO, Buenaventura, 1994, p. 271.

(3) Según GÓMEZ GARCÍA, Nieves, 2005, p. 238, "en el período que va de 1812 a 1931, Constituciones de 1812, 1837, 1845, 1869 y 1875, creo que la escuela está en la Constitución, pero que la Constitución no está en la escuela, a pesar de que en los gobiernos liberales, sobre todo, se defendiese tal objetivo como una necesidad para la formación de los ciudadanos. Pero incluso ese estar en la Constitución de la escuela no necesariamente significó una alusión explícita a la misma en el texto legal. Pues sólo en algunos casos los redactores del mismo pensaron en la necesidad de regular los derechos y deberes ciudadanos en relación con la educación".

(4) BERNAL MARTÍNEZ, José Mariano, y DELGADO MARTÍNEZ, M^a Ángeles, 2004, pp. 275-276.

(5) En palabras de RÍO DIESTRO, Carmen del, y GÓMEZ OCHOA, Fidel, 1993, p. 179, "la educación en Cantabria no ha sido objeto de un interés especial por parte de los estudiosos de las ciencias sociales. La escasez de investigaciones constituye un obstáculo para toda iniciativa que no aborde la cuestión con afán globalizador".

(6) Los trabajos de MADARIAGA, Benito, y VALBUENA, Celia, "Antecedentes de la enseñanza en la Montaña", en *El Instituto de Santander (Estudio y documentos)*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1971, pp. 19-31, y "Panorama general de la enseñanza en la provincia de Santander (siglos XVI-XIX)", en *Los antiguos centros docentes españoles. Comunicaciones presentadas en el Pleno de la Asamblea celebrado en San Sebastián, los días 9 al 11 de diciembre de 1971*, San Sebastián, Patronato "José María Quadrado" (CSIC), 1975, pp. 231-247; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, "Las instituciones educativas de Cantabria, 1700-1860", en Manuel Suárez Cortina (dir.), *Historia de Cantabria, tomo I, La Cantabria histórica y La Montaña*, Santander, Parlamento de Cantabria / Universidad de Cantabria / El Diario Montañés, 2007, pp. 313-320.

(7) GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, *Enseñanza de primeras letras y latín en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001.

(8) DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, *La escuela rural en Cantabria. Aproximación a su origen y evolución desde la investigación del Real Valle de Alfoz de Lloredo y Valle de Valdáliga en el Antiguo Régimen (s. XVI-XIX)*, IV Premio Cabuérniga

de Investigación sobre Culturas Rurales, Santander, Comité Organizador del Festival Cabuérniga Música de los Pueblos del Norte, 1997.

(9) Son los trabajos de GÓMEZ OCHOA, Fidel, y RÍO DIESTRO, Carmen del *"Cualquier tiempo pasado fue mejor: La educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso"*, en Manuel Suárez Cortina (ed.), *El perfil de "La Montaña" Economía, sociedad y política en la Cantabria contemporánea*, Santander, Calima, 1993 pp. 177-201; "La educación en el Santander de entresiglos", en Xavier Agenjo Bullón y Manuel Suárez Cortina (eds.), *Santander fin de siglo*, Santander, Caja Cantabria / Ayuntamiento de Santander / Universidad de Cantabria, 1998, pp. 221-245; y "Educación y enseñanza", *Cantabria siglo XX. Acelerado tiempo de cambios, tomo I, Un mar de sueños* Madrid, Fundación Santillana, 2002, pp. 20-38.

(10) Vid. DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, 1997, pp. 85-91.

(11) FONSECA MONTES, Josué, 1996, p. 187. Se trata de un *Memorial* procedente del Archivo Secreto Vaticano, fechado en Madrid en 1657 ante el notario Fernández de Parga, con respuestas sobre la vida religiosa en La Montaña.

(12) 27% según RÍO DIESTRO, Carmen del, y GÓMEZ OCHOA, Fidel, 1993, p. 181; 32% según GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, p. 117, y 2007, p. 315. Según recoge DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, 1997, p. 120, en el Catastro de los valles de Alfoz de Lloredo y Valdáliga sólo aparece una maestra, hija de Esteban García de Roiz, también maestro.

(13) GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2007, p. 316.

(14) *Ibíd.*, 2001, p. 50. En *ibíd.*, pp. 117 y ss., datos sobre la distribución de escuelas en la provincia.

(15) Es el caso de Lorenzo Gómez, vecino de Comillas, en AHPC, *Alfoz de Lloredo* leg. 172-2, quien el 23 de agosto de 1793 declara: "Yo estuve ejerciendo la cathedra de latinidad en este pueblo por espacio de más de veinte años en los que he vivido con mi hijo mujer y familia en una casa adjudicada a la capellanía".

(16) Vid. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, pp. 213 y ss. En AHPC Sautuola, leg. 14, doc. 73, por una Real Orden de 6 de julio de 1830, Fernando VII permitía que hubiera escuelas de latinidad "aun en los pueblos que no siendo de los habilitados por Reglamento hubiese fundadas algunas Capellanías con la carga aneja de sus poseedores enseñen latín a los hijos de vecino; pero obligando a los poseedores actuales y futuros a examinarse y sacar título de Preceptores".

(17) Vid. LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, 1993, pp. 50 y ss.; DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, 1997, pp. 123-134.

(18) MARURI VILLANUEVA, Ramón, 2007, pp. 73 y 75.

(19) Es el caso del ya citado (vid. nota 15) Lorenzo Gómez de la Peña, en AHPC, *Alfoz de Lloredo*, leg. 172-2: el obispo de Santander Francisco Lasso Santos le dio en 1768 "permiso y licencia para que por tiempo de nuestra voluntad pueda usar y egercer en este nuestro obispado el oficio de maestro de primeras letras poniendo escuela pública en los pueblos que se le proporcione, enseñando a los que a ella concurran las artes de leer, escribir y contar y educándoles en la Doctrina Christiana y rudimentos de nuestra santa fee, en cuio particular pondra especial cuidado". En 1803 Cosme González Barredo, maestro de la obra pía del Arzobispo de Lima y con título aprobado por el Consejo de Castilla, denunció a Gómez de la Peña "sobre pribarle de poner escuela publica o pribada a no presentar, como yo tengo presentado, otro igual Real Título".

(20) Así se observa en el *Reglamento para el establecimiento de escuelas gratuitas para la educación de niñas en Madrid y en los demás pueblos del Reino* (1783), en *Historia de la educación...*, 1979, p. 428: "*Las Maestras han de ser rigurosamente examinadas en la Doctrina Christiana, o traerás certificación de haberlo sido por sus Párrocos*".

(21) Como en la queja de párroco de Cóbreces, Francisco Gómez de Villegas, en 1807, en un documento reproducido en DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, 1997, pp. 118 y 119.

(22) LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, 1993, p. 102: "a) La enseñanza de la *doctrina cristiana* y el fomento de la piedad; b) el aprendizaje de la *lectura* y de la *escritura*, aunque ésta última no figure —hecho significativo— en el programa que se trazan algunas de esas órdenes; c) la ejercitación en las *habilidades femeninas*, en especial en la costura; y d) una referencia extensa, específica y muy importante a la *formación moral*".

(23) *Ibíd.*, 1993, p. 104.

(24) *Ibíd.*, 1993, p. 182, cita el caso de Francia y el ejemplo de Pamplona (en el año 1731): "La voluntad de la Iglesia de separar a los niños de las niñas chocaba con la oposición de algunas comunidades locales que, desprovistas de medios económicos para mantener dos escuelas abiertas, pues harto hacían soportando los gastos que les acarreaba la de niños, consideraban que tal medida llevaba aparejada la automática exclusión de las niñas de la escuela de los niños, sin que a cambio se pudiera crear otra para ellas". En palabras de GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, pp. 107-108, "la mentalidad de la época era muy reacia a que se mezclasen niños y niñas y siempre éstas se hallaban en inferioridad de condiciones con respecto a los niños. Ya la Hermandad de San Casiano, a finales del siglo XVII, insistió en los peligros morales y espirituales de la educación mixta. Dada esa mentalidad, se creía que era pernicioso que un maestro enseñase a niñas y una maestra a niños,

porque se pensaba, sobre todo, que la maestra podía afeminarlos".

(25) Vid. DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, 1997, pp. 27 y ss.

(26) Fue el caso del Ayuntamiento de Rasines, en AHPC, *Diputación Provincial*, Montes, leg. 6, doc. 3, en octubre de 1855: se acuerda "la construcción de un local para establecer una escuela de niñas cuya obra se ofrece a costear de su propio peculio el Alcalde presidente de aquel, siempre que se le concedan las maderas necesarias al efecto".

(27) Sobre este aspecto, vid., entre otros, DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, 1997, pp. 37-45 y 49-77; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, pp. 193 y ss.

(28) Vid. MADARIAGA, Benito, VALBUENA, Celia, 1971, p. 19, y 1975, p. 236.

(29) RUEDA HERNANZ, Germán, 1999, p. 20. No obstante, a lo largo del XIX sí siguió dando la construcción de escuelas por parte de particulares acaudalados, no necesariamente indianos: en AHPC, *Diputación Provincial*, Montes, leg. 6, doc. 3, en el concejo de Mazcuerras, dado que los vecinos carecían de recursos, iba a costear la escuela Domingo Díaz de Bustamante, que para ello pedía permiso para extraer madera de los montes propios en junio de 1855.

(30) BMS, ms. 418: *Papeles varios sobre la inauguración de las escuelas de primera enseñanza fundadas en los pueblos de Liencres y Mortera, por Dn. Ramón de Herrera el año 1875*. Se trata de un fragmento del Acta de inauguración de las citadas escuelas, inauguradas el 18 de noviembre de 1875.

(31) Según VICENTE JARA, Fernando, 2005, pp. 666-667, "será en el transcurrir de la segunda mitad del siglo XVIII, como una de las manifestaciones de la Ilustración, cuando se despierte un proceso de toma de conciencia sobre la importancia de la educación de la mujer, con manifestación en el pensamiento y obra de algunos personajes del mundo de la cultura, la pedagogía, la filosofía o la política, como es el caso de Bardiri Rexach y Carbo Pedro Rodríguez de Campomanes, Lorenzo Hervás y Panduro, Gaspar Melchor de Jovellanos o Josefa Amar y Borbón". La Revista de Educación dedicó su número extraordinario de 1988 a "La educación en la Ilustración española" y entre los trabajos que incluyó estaba el de Margarita ORTEGA LÓPEZ, "La educación de la mujer en la Ilustración española", pp. 303-325.

(32) FIGUEROA, María José, 1996, p. 21. Sobre las ideas educativas de Jovellanos vid. CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 1979; y 2002, pp. 238-248.

(33) FIGUEROA, María José, 1996, p. 20.

(34) AHPC, *Alfoz de Lloredo*, leg. 172-2, 13 de octubre de 1794. Entre otros vecinos Juan de Labandera contestó "que sabe que las hijas del relacionado Luys se hayan poco adelantadas; pero ignora si esto es por defecto de sus potencias o por poco esmero del maestro

en su enseñanza, puesto que ha hoydo a algunas madres quejarse de los cortos adelantos de sus hijos, pero sin que pueda asegurar con que fundamento"; Benito Lledías, por su parte, respondió que "sabe que las hijas del citado Luis están muy poco adelantadas en los rudimentos de las primeras letras, a proporción del tiempo que se supone asistieron a la escuela, lo que atribuye el declarante a descuido de parte del maestro, y que iguales quejas ha hoydo que tienen otros padres por el poco adelantamiento de sus hijos".

(35) En AHPC, *Sautuola*, leg. 14, doc. 70, la Junta Superior de Inspección de Escuelas de la provincia de Santander escribe al presidente de la Junta de Inspección de Escuelas de Reocín (en Santander, a 9 de febrero de 1829): "Hasta la resolución de la Inspección General de Instrucción Pública, a quien esta junta consulta lo que estima oportuno, sobre el gran número de Maestros de primeras letras que se hallaban ejerciendo sin título en la Provincia, permitirá V. a los que se encuentren en dicho caso en esa jurisdicción, que sigan enseñando; pero a fin de que a lo menos conste de que saben a fondo lo que enseñan, se presentarán a esta junta dentro del término de dos meses contados desde la fecha a ser examinados, y los que pasado este tiempo no lo verifiquen, se les prohibirá continuar ejerciendo; pues el hecho de eludir el examen, acreditará suficientemente que ignoran los elementos de su arte, y en tal caso es preferible que los niños no reciban instrucción alguna, al que la recibam extrabiada o quizá corrompida".

(36) LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, 1993, p. 249.

(37) FIGUEROA, María José, 1996, p. 17.

(38) RUEDA HERNANZ, Germán, 1999, pp. 15 y 19.

(39) RÍO DIESTRO, Carmen del, y GÓMEZ OCHOA, Fidel, 1993, p. 183. En 1880 había 562 escuelas y en 1908, 719; en el caso del Santander de esta cronología, vid. *ibíd.*, 1998, pp. 221-245. Los trabajos sobre el discurso históricamente dominante de la inferioridad intelectual de la mujer en la educación y en el trabajo son relativamente numerosos: vid., entre muchos otros, MADRID IZQUIERDO, Juana María, 2005, pp. 283-303.

(40) En algunos trabajos, como el de VICENTE JARA, Fernando, 2005, p. 668, se ha destacado la importancia educativa de las Sociedades Económicas de Amigos del País, extendidas por diferentes zonas de España a partir del año 1775.

(41) DEMERSON, Paula de, 1986, pp. 142 y ss.

(42) En AHPC, *Sautuola*, leg. 19, doc. 19: "También se hallará en casa de dicho Iglesias el papel pautado de todos tamaños, dispuesto por éste, bajo las mismas reglas de Torío, lo que puede ser muy útil, tanto a los Maestros, como a sus discípulos: Todo se vende con la posible equidad; y se da esta noticia para gobierno de los interesados en la buena enseñanza y educación de la juventud, por si quieren aprovecharse de ella".

(43) GUTIÉRREZ ZULOAGA, Isabel, 1972, p. 325; CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 1991, pp. 996-1006.

(44) En AHPC, *Sautuola*, leg. 11, doc. 119. El Gobernador Político de Santander Lorenzo de la Cuesta y Torre, pide al alcalde de la Abadía de Santillana el 14 de julio de 1820 que "forme un estado de las Escuelas de primeras letras, su fundación y dotación de los Maestros, de las preceptorías o escuelas de lengua latina; de los Colegios de Filosofía de Moral o de Lenguas, que haya en esa jurisdicción; y finalmente de las Escuelas de Matemáticas, Navegación o Comercio que pueda haber, con el método de enseñanza que se observa en cada una de ellas, y los fondos destinados a mantener los Maestros, expresando la Autoridad que los gobierna. Y luego que V. haya formado este Estado con toda exactitud me le remitirá para que tanto por esta Diputación, como por el Gobierno Constitucional pueda proveerse lo más conveniente a los progresos del Entendimiento humano e instrucción de los ciudadanos".

(45) No obstante, durante su reinado Fernando VII pidió en alguna ocasión que se le presentara "un Estado numérico lo más completo y exacto que ser pueda de los niños y niñas que en el anterior hayan asistido a las Escuelas de primeras letras", en AHPC, *Sautuola*, leg. 14, doc. 75, Real Orden de 13 de julio de 1830.

(46) FERNÁNDEZ SORIA, Juan M., 2002, p. 25. Vid. CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 1991, pp. 1006-1009; 2002, pp. 237 y 258-262.

(47) CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 2002, p. 258. El Reglamento contemplaba también las escuelas especiales, una Universidad Central y una Academia Nacional.

(48) Vid. VALBUENA, Celia, MADARIAGA, Benito, 1975, p. 241. Aunque no citan una cronología exacta, se trata del primer tercio del siglo XIX.

(49) GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, p. 186. No deja de ser significativo que dos de ellas tuvieran un apellido extranjero.

(50) VICENTE JARA, Fernando, 2005, p. 669. El *Reglamento* de 1783, de hecho indicaba que las maestras habían de ser "*rigurosamente examinadas en la Doctrina Christiana*" o debían traer "*certificación de haberlo sido por sus Párrocos*".

(51) GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, p. 186

(52) *Ibíd.*, p. 67. Según CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 2000, p. 26, el *Plan y Reglamento* ordenaba la inspección de la enseñanza a través de la Junta Superior de Inspección, las juntas de capital de provincia y las juntas del pueblo.

(53) Citado en DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, 1997, p. 115.

(54) AHPC, *Centro de Estudios Montañeses*, leg. 51, doc. 1.

(55) CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 2000, pp. 29-32.

(56) En *Historia de la educación en España...*, II, 1979, p. 123.

(57) En *ibíd.*, pp. 160-190.

(58) VALBUENA, Celia, MADARIAGA, Benito, 1975, p. 232.

(59) Vid. sobre las Escuelas Pías de Villacarriedo, fundadas por Antonio Gutiérrez de la Huerta, GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, pp. 241 y ss. Resulta interesante indicar que en el año 1832 se apreciaba un significativo aumento del número de escolares: el P. Gregorio Cuesta de San Nicolás, procurador de las Escuelas Pías, se quejaba de que "son tantos los niños que han concurrido a nuestras Escuelas de poco tiempo a esta parte, y en la actualidad están concurriendo, que nos es dificultoso proporcionar las aulas necesarias para su enseñanza".

(60) Entre otras referencias, vid. MANJÓN RODRÍGUEZ, Alodia Lorena, 2002.

(61) VALBUENA, Celia, MADARIAGA, Benito, 1975, pp. 238-239.

(62) Se trata de la *Ley y Plan de Instrucción Primaria* de 21 de julio de 1838: vid. VICENTE JARA, Fernando, 2005, pp. 673-674.

(63) FIGUEROA, María José, 1996, p. 74, y CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 1997, p. 150: Pamplona (1847); Logroño (1851); Álava, Cáceres y Zaragoza (1856); Cádiz, Segovia y Teruel (1857); Cuenca, Granada, Huesca, Salamanca y Sevilla (1858); Alicante y Oviedo (1859); Ciudad Real, Murcia y Zamora (1860); Ávila, Barcelona, Córdoba, Málaga, Pontevedra y Valladolid (1861); Albacete, Badajoz y Tarragona (1862); La Coruña (1863); Guipúzcoa (1865)... CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 1997, p. 150, cita la *Estadística General de Primera Enseñanza (1865-1870)*, Madrid, 1876, p. 151: "Su existencia depende del celo y deseo de propagar la instrucción de la mujer, y hasta de la situación económica de las diputaciones provinciales, que son las encargadas de su sostenimiento".

(64) Esta situación historiográfica ya ha sido destacada, entre otros, por GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2007, p. 314.

(65) FERNÁNDEZ SORIA, Juan M., 2002, pp. 29 y ss. Vid. también CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 1994, pp. 72-80; 2000, pp. 38-40.

(66) FERNÁNDEZ SORIA, Juan M., 2002, p. 32.

(67) Una reseña biográfica de José Arce Bodega, en CRESPO LÓPEZ, Mario, 2004, pp. 113-116.

(68) En la *Memoria* de José Arce Bodega, de por sí muy valiosa, faltan los partidos judiciales de Castro Urdiales, Entrambasaguas, Laredo, Ramales, Santander y Villacarriedo, que, según los datos que obtenemos a partir de la tabla de MADDOZ, Pascual, 1849, t. XIII, p. 772, suponían un 60,79% de la población total (que era de 137.418 habitantes). En el AHPC (por ejemplo en *Diputación Provincial*, Montes, leg. 6, doc. 3), se conserva algo de

documentación muy fragmentada sobre la situación educativa de otros territorios, como la zona de Ruesga: según indicaba Mateo de la Banda Abarca en febrero de 1849, en ese valle había tres escuelas, en Ogarrio, Riva y Valle, aunque "no hay un maestro de instrucción primaria que tal pueda llamarse, ni puede haberle; porque dotados con cuatro reales diarios e que más, ninguno que tenga la instrucción necesaria se presenta, ni puede presentarse a desempeñar debidamente estos cargos; prueba de esta verdad es que en todo Ruesga no se encuentra un discípulo que por solo serlo de estos maestros, escriba medianamente una carta".

(69) Escribía, por ejemplo, de Cañeda, una de las localidades mejor dotadas del partido judicial de Reinosa: "Tiene una escuela permanente, dotada con 400 reales de fondos públicos, y 300 más que podría producir una retribución de los niños concurrentes. El local es la casa de concejo, bastante capaz pero con mal piso y escasa de luz. Sirve para reuniones del concejo, encierro de animales y cárcel de presos cuando ocurre, su menaje se reduce a dos malas mesas, bancos para asientos y una cruz. Dirige esta escuela don Manuel Ruiz vecino del mismo pueblo, sin título. Los niños concurren regularmente en invierno, y el maestro se encuentra algunas veces solo en la escuela lo restante del año: el día de la visita no hubo más que cuatro niños y una niña como de seis años. Preveine la mejora del piso, abrir una ventana, la provisión de carteles y libros uniformes y, sobre todo, desterrar el abuso de encerrar ganados en el local de la escuela".

(70) ARCE BODEGA, José, 1849, p. 74.

(71) *Ibíd.*, p. 18.

(72) *Ibíd.*, p. 82.

(73) *Ibíd.*, p. 95.

(74) *Ibíd.*, p. 64.

(75) *Ibíd.*, pp. 104-105: "A los maestros, después de informarme de sus métodos, del régimen interior de su escuela y de la instrucción que recibían los niños, he procurado hacerles comprender los grandes deberes inherentes a su delicado cargo: la responsabilidad y enorme peso que gravita sobre sus conciencias por los incalculables males que puede causar su apatía o descuido: lo mucho que esperan la Religión y la Patria de unos funcionarios públicos, que no sólo son llamados a enseñar a leer, escribir y contar, como equivocadamente se cree, sino, más principalmente, a formar el carácter moral de sus discípulos, fortificando su alma con saludables lecciones, selladas con el buen ejemplo, e imbuyéndolos en los sublimes principios conservadores de la sociedad, de la justicia y de la virtud: les he advertido con amistosa dulzura los defectos que notaba en sus métodos de enseñanza, particularmente aquellos más fáciles de corregir, indicándoles los medios más sencillos al efec-

to: les he inculcado el deber que tiene todo hombre de instruirse en las obligaciones de su estado, y por consiguiente la necesidad en que se hallaban de proporcionarse libros instructivos respecto a su profesión, y sobre todo el reglamento y plan de escuelas, de cuyos artículos procuré instruirlos, principalmente de aquellos que dicen relación con el buen orden de la escuela, aseo y limpieza de los niños, matrícula, registro diario de asistencia, lección diaria de doctrina cristiana, explicaciones que deben hacerse en esta y en las demás clases, exámenes particulares y generales, notas que deben pasarse a las comisiones locales, etc., etc., haciéndoles una explicación del sistema que debían adoptar, según sus respectivas circunstancias, y dejándoles modelos para los libros o cuadernos de matrículas, clasificación y diario".

(76) *Ibíd.*, p. 111.

(77) Vid. *ibíd.*, pp. 112-113.

(78) MADOZ, Pascual, 1849, t. XIII, p. 803.

(79) VALBUENA, Celia, y MADARIAGA, Benito, 1975, p. 247. Fue en el año 1874.

(80) Cifras citadas para 1860 en F. Coello, *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*. Santander, Madrid, 1861, recogidas por DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael, 1993, p. 97, con un error en la fuente en el número de los niños (indica "12.906", frente a 15.906 que obtenemos de Madoz).

(81) M. Ruiz de Salazar, *Descripción geográfica y topográfica del Valle de Toranzo en la provincia de Santander y observaciones hidrológicas sobre los baños y aguas sulfuradas de Ontaneda y Alceda*, Madrid, 1850, p. 58, en DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael, 1993, p. 97, n. 8.

(82) RUEDA HERNANZ, Germán, 1999, p. 25.

(83) RÍO DIESTRO, Carmen del, y GÓMEZ OCHOA, Fidel, 1993, p. 183.

(84) GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, p. 177, y 2007, p. 316.

(85) GUEREÑA, Jean-Louis, 1994, p. 74. VICENTE JARA, Fernando, 2005, p. 680, da un porcentaje de 46% de maestras tituladas en 1850 y de un 73% en el año 1855.

(86) GABRIEL, Narciso de, 1994, p. 226.

(87) DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, 1997, p. 165.

(88) Vid. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, p. 107.

(89) DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, 1997, p. 165.

(90) GUTIÉRREZ ZULOAGA, Isabel, 1972, p. 326. Vid. también, entre muchos otros, CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 1994, pp. 97-108; 2000, p. 53; y 2002, p. 270; FERNÁNDEZ SORIA, Juan M., 2002, p. 33.

(91) En *Historia de la educación en España...*, II, 1979, p. 245: "La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres o tutores o encargado: enviarán a sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve; a no ser que le proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o en establecimiento particular" (título primero, art. 7).

(92) CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, 2002, p. 286.

(93) GUTIÉRREZ ZULOAGA, Isabel, 1985, pp. 91-104.

(94) Sobre las institutrices y parvulistas, vid. FIGUEROA, M" José, 1996, pp. 35-54.

(95) HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, 2000, p. 115.

(96) Vid., entre otras, FIGUEROA, María José, 1996, p. 63.

(97) Lo obtuvo en 1901. La cronología que abarca este conjunto de fichas es relativamente amplia y viene a corresponder a muy diferentes etapas de la historia española y provincial. Las maestras "mayores" nacieron en el inicio de la Restauración, en 1876: son María del Pilar Fernández Plaza (Aranjuez, 30-XII-1876) y Amparo Gandarillas González (Santander, 14-V-1876), ambas jubiladas en 1946. Un año antes, en pleno franquismo, nacieron las maestras más "jóvenes" cuya ficha encontramos aquí: Adoración Méndez Andrés (Cañizo, Zamora, 27-III-1945), María Luisa Ortega Jorganes (Santander, 3-11-1945) y Petra Vallejo Pérez (Burgos, 23-I-1945).

(98) Se ha tomado este año como límite anterior a la Guerra Civil, aunque hay algunas fichas (muy pocas) en las que aparece 1936 como año de obtención de título.

(99) FLECHA GARCÍA, Consuelo, 2005, p. 167-189, ha estudiado la normativa legal que desde 1910 favoreció la incorporación de la mujer, como alumna o como profesora, a los institutos de Secundaria.

(100) AHPC, *Reocín*, leg. 68, doc. 11: Manuel Pellón Güemes, maestro de primera enseñanza elemental, se presentaba como aspirante a la escuela de niños de Reocín, retribuida con 6 reales diarios por la Real Compañía Asturiana.

(101) *Ibíd.*, leg. 70, docs. 47 y 48: la escuela, regentada por el maestro Carlos Escalante Arce (que también era el maestro de la escuela de niños), tenía veinte alumnos a fecha de 17 de octubre de 1901, y estaba reglada por el art. 84 del Reglamento Orgánico de Primera Enseñanza de 6 de julio de 1900.

(102) Según *ibíd.*, leg. 68, docs. 26, 34, 35 y 45, la proporción entre niños y niñas era siempre favorable a los primeros. En Mercadal, en 1884 había 21 alumnos (14 niños y 7 niñas); en Helguera, en 1892 había 23 niños y 16 niñas, y en 1902, 21 niños y 19 niñas; en Caranceja, en 1888, había 12 niños y 3 niñas.

(103) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 3: el 23 de julio de 1871, durante los exámenes ante la Junta

Local de Primera Enseñanza, se indica: "Obsérvase en este benéfico establecimiento, obra pía del Sor. Dn. Juan Losada, esmerada compostura en las niñas. relejo de la dignidad, escelentes (*sic*) maneras y dotes personales de su intachable Profesor [D. Manuel Trujeda Velasco]". Sin embargo, según leemos en *ibíd.*, leg. 71, doc. 21, la instrucción debió de suspenderse en esa escuela algún tiempo del año 1884: Petra González, viuda de Juan Losada, dio aviso a los padres de las niñas de Quijas y valles el 16 de septiembre de 1884 para que regresaran a la escuela.

(104) Vid. *ibícl.*, leg. 70, doc. 83.

(105) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 26, año 1899.

(106) Según *ibíd.*, leg. 68, doc. 5, en 1880 había en Valles una maestra que cobraba 500 pesetas y recibía una dotación de 125 pesetas para material, quizá fuera Carolina Laguillo.

(107) *Ibíd.*, leg. 71, doc. 11.

(108) Así consta en la certificación de *ibíd.*, leg. 68, doc. 28, firmada por Manuel Hoyos Fernández, secretario del Ayuntamiento de Reocín y de su Junta de Instrucción Pública, el 17 de mayo de 1898: "Certifico: Que entre las actas de la Junta Local de Primera Enseñanza referentes a los exámenes verificados en las escuelas del Distrito figuran los de la Escuela de Barcenaciones, regentada por D^a Atanasia Calvo, correspondientes a los años de 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, y en ellas se consigna el satisfactorio estado de la instrucción, tanto literaria, como de labores propias, acordándose consignar así y que se haga constar para los efectos en su hoja de méritos y servicios". Siguen aparte los años 1898, 1899 y 1901.

(109) *Ibíd.*, leg. 71, doc. 10.

(110) *Idem.*

(111) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 10, con fecha de 18 de julio de 1889.

(112) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 10, con fecha de 28 de abril de 1884.

(113) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 12, con fecha de 15 de julio de 1888.

(114) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 10.

(115) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 15, informe fechado el 9 de noviembre de 1891. En el texto se aprecia la consideración del castigo, o por lo menos del castigo desproporcionado o injustificado, como algo socialmente mal visto.

(116) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 14, con fecha de 10 de julio de 1893: "Se dio cuenta de los presupuestos de la escuela de niñas de Villapresente y se acuerda informar que son exageradas las cantidades consignadas por ser la asistencia de niñas escasa por cuanto en 5 de junio participa la maestra que existen doce niñas matriculadas y debe reformarse".

- (117) *Ibíd.*, leg. 70, doc. 96.
- (118) *Ibíd.*, leg. 70, doc. 80. Fue designada por el gobernador el 10 de febrero; le dio posesión el alcalde, Fernando Herrera Herrera, el día 19.
- (119) *Ibíd.*, leg. 70, doc. 80.
- (120) *Ibíd.*, leg. 70, doc. 118.
- (121) DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, 1997, pp. 120-121. El cuadro que ofrece distingue las escuelas de 1ª y 2ª clase de Madrid y las de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de capital de provincia.
- (122) GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, p. 163.
- (123) AHPC, *Reocín*, leg. 68, doc. 25.
- (124) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 10, 16 de junio de 1890.
- (125) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 20, 10 de noviembre de 1894. Firman la petición los maestros Valentín García (Barcenaciones), Carlos Escalante (Quijas), Juan Encinar (Puente San Miguel), Atanasia Calvo (Barcenaciones) y Julia Baños (entonces interina en Villapresente)
- (126) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 25, febrero de 1899. Entendía el maestro de Puente San Miguel que la subida de sueldo también debía beneficiarle a él; en cualquier caso, había justificado el aumento del sueldo de sus colegas: "con el laudabilísimo propósito, por una parte de asegurar la estabilidad por más tiempo de los Maestros propuestos, evitando los continuos traslados e interinidades y corrigiendo el retraso que sufría la enseñanza, y por otra parte, conseguía que los Maestros, que con dicho sueldo la adquiriesen, probarían su suficiencia e idoneidad en la lid de las oposiciones". Según *ibíd.*, leg. 68, doc. 49, en 1877 el profesor de la escuela elemental de niños de Puente San Miguel cobraba 500 pesetas.
- (127) *Ibíd.*, leg. 70, doc. 80.
- (128) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 10.
- (129) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 17.
- (130) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 14, y leg. 70, doc. 141.
- (131) Según *ibíd.*, leg. 68, docs. 101, 102 y 106, en abril de 1875 se había acordado construir una nueva escuela en Puente San Miguel.
- (132) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 26.
- (133) *Ibíd.*, leg. 70, doc. 91.
- (134) *Ibíd.*, leg. 70, doc. 80.
- (135) *Ibíd.*, leg. 68, docs. 49, 51, 55, 57, 67, 73, 80, 84, 89, 90 y 94.
- (136) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 5.
- (137) *Ibíd.*, leg. 70, docs. 88, 91 y 96. Los gastos se ajustaron cada año exactamente a los ingresos.

(138) En *Historia de la educación en España...*, II, 1979, pp. 175-176.

(139) AHPC, *Reocín*, leg. 70, docs. 107 y 113.

(140) Vid. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, pp. 89-90. Seguramente sea interesante referir aquí los libros de texto que utilizaba en su escuela de Quijas Carlos Escalante Arce, en 1891, según AHPC, *Reocín*, leg. 70, doc. 5: para la lectura, *Silabario y Manual de D. Toribio García, Historia sagrada por Romojaro, El Padre nuestro de Fénelon, Españoles célebres* por Diana, *El tesoro de las escuelas* por Paluzie y *Manuscritos* por Avendaño; para Gramática, la *Gramática* de la Real Academia, Sánchez-Morate y Peña; para Agricultura, Sánchez-Morate y Peña; para Aritmética, Infente, Femández Peña y Gascón; para Historia Sagrada, Romojaro; para Doctrina Critiana, el P. Astete; y para Geografía, Paluzie y Femández Peña. Como veremos, en las escuelas de niñas utilizaban, de éstos, la Gramática de la Real Academia, *Historia sagrada* por Romojaro, *El Padre nuestro* de Fénelon, *El tesoro de las escuelas* por Paluzie, *Manuscritos* por Avendaño y el *Catecismo* de Astete.

(141) Vid. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, pp. 75 y 77.

(142) En AHPC, *Sautuola*, leg. 19, doc. 19. Se trata de una orden de José Víctor García de Samaniego, corregidor de Burgos, dictada el 20 de octubre de 1804 y que llega a los ayuntamientos de la actual Cantabria, indicando que la mayoría de las justicias provinciales "no han cumplido con la remesa de los testimonios que se las pedían para saber el número fijo de Escuelas dotadas que había en cada Pueblo, y por cuya morosidad e inobediencia se habían hecho acreedoras a exemplar castigo, por haber dado lugar a tanto retraso en el reparto, y distribución de esta obra tan útil, como interesante a la primera enseñanza de la juventud, que es el principio y felicidad del Estado".

(143) En *Historia de la educación en España...*, II, 1979, p. 187.

(144) Entre muchas otras, Acisclo Fernández Vallín, *Aritmética para los niños* (53ª cd. en 1903); F. Francisco Fuster Oltra, *Compendio de Aritmética* (10ª ed. en 1900); Rafael de Lacalle, *Compendio de Aritmética* (6ª ed. en 1901); Nicolás Rubio Getrero, *Aritmética para los niños* (3ª ed. en 1900); Pablo Solano Vitón, *Aritmética teórico-práctica* (20ª ed. en 1900); Bartolomé Torres Agost, *Aritmética teórico-práctica* (11ª ed. en 1900)

(145) GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, p. 84.

(146) AHPC, *Sautuola*, leg. 14, doc. 71: El 6 de abril de 1830 la Real Junta Superior de Inspección de Escuelas trasladó al alcalde de Reocín una orden de la Inspección General de Instrucción Pública dada el 11 de marzo para que los maestros y maestras de su jurisdicción adquirieran el Catecismo del P. Astete y el Adicionado por Luarca, de los que habían hecho "una copiosa edición" con el sello de la Junta.

(147) En *Historia de la educación en España...*, SS, 1979, p. 185.

(148) GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, p. 91.

(149) En el catálogo de nuestra Biblioteca Nacional aparecen varias ediciones e español que pueden dar ejemplo de su éxito: La Haya, 1713; París, 1734, 1804, 1832, 1851, 1878; Amberes, 1743; Madrid, 1758, 1797, 1803, 1827, 1850, 1851, 1903; Barcelona, 182C Valencia, 1832, 1852...

(150) Por ejemplo, las obras de Teodoro Baró, *El buen maestro. Historia, cuentos fábulas*, Barcelona, 1885; Julián Chave Castilla, *Fábulas y poesías, morales y religiosas* Lugo, 1888; o Vicente Rodríguez de Arellano, *Fábulas en verso. Para uso de las escuelas* 1885 (5ª ed).

(151) *Ayuntamiento de Reocín. Ordenanzas municipales para el régimen y administración de su distrito*, Torrelavega. Imp. de Bernardo Rueda, 1877. Las Ordenanzas llevan la fecha de 15 de julio de 1876.

(152) AHPC, *Reocín*, leg. 68, doc. 9.

(153) "Artículo 7". La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres o tutores y encargados enviarán a las escuelas públicas a sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve, a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o en establecimientos particulares.

Artículo 8". Los que no cumplieren con este deber, habiendo escuela en el pueblo, o a distancia tal que puedan los niños concurrir a ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por la autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 reales".

(154) "Código Penal, Artículo 603. Serán castigados con la pena de cinco a quince días de arresto y reprensión: Caso 5". Los padres que abandonaren sus hijos, no procurarán que los hijos reciban la educación que requiere su clase y sus facultades permitan. Caso 6". Los tutores, curadores o encargados de un menor de quince años que desobedecieren los preceptos sobre la instrucción primaria obligatoria y abandonaren el cuidado de su persona".

(155) AHPC, *Reocín*, leg. 68, doc. 3, con fecha de 22 de julio de 1871.

(156) *Ibíd.*, leg. 70, doc. 55, con fecha de 14 de septiembre de 1901.

(157) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 8, 28 de enero de 1884.

(158) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 26, con fecha de 28 de agosto de 1899.

(159) *Ibíd.*, leg. 69, doc. 8.

(160) *Ibíd.*, leg. 69, doc. 19.

(161) *Ibíd.*, leg. 69, doc. 22. Aunque se nos escapa de la cronología estudiada, 13 de las 35 niñas que iban a la escuela de Barcenaciones en 1924 faltaron los 22 días lectivos del mes de abril, según AHPC, *Reocín*, leg. 69, doc. 24 (1 de mayo de 1924).

(162) *Ibíd.*, leg. 70, doc. 41.

(163) *Ibíd.*, leg. 70, doc. 43.

(164) GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, 2001, p. 107.

(165) AHPC, *Reocín*, leg. 68, doc. 19. Formaban parte de la Junta Local José Bustamante, Ramón Gutiérrez y Manuel Hoyos.

(166) *Ibíd.*, leg. 68, doc. 12, con fecha de 15 de julio de 1888.

(167) Texto recogido en RUIZ BERRIO, Julio, 1996, p. 116.

Fuentes de archivo y bibliografía

Fuentes de archivo

Archivo Histórico Provincial de Cantabria [AHPC]:

-*Alfoz de Lloredo*: legs. 172, 187, 190

-*Centro de Estudios Montañeses*: leg. 51

-*Diputación Provincial*, serie Montes: leg. 6

-*Reocín*: legs. 68, 69, 70 y 71.

-*Sautuola*: legs. 11, 14 y 19.

Archivo del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (Polanco, Consejería de Educación):

-*Fichero de hojas de servicio de maestras*.

Biblioteca Municipal de Santander [BMS]:

-*Papeles varios sobre la inauguración de las escuelas de primera enseñanza fundadas en los pueblos de Liencres y Mortera, por Dn. Ramón de Herrera, el año 1875*, Col. E. de la Pedraja, ms. 418.

-*Carta de Saint Prend a su amigo Milord Eduardo Bomston sobre la educación de los niños*, Col. E. de la Pedraja, ms. 1432.

Bibliografía

Fuentes impresas de la época

[ARCE BODEGA, José] *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga. Presentada a la M.Y. Comisión Superior de Instrucción primaria de la provincia de Santander por D. José Arce Bodega, profesor de instrucción primaria elemental superior y normal; alumno del Seminario de Maestros del Reino; catedrático que fue de Aritmética y Álgebra en el mismo; Agrimensor con Real aprobación e Inspector de dichas escuelas. En 1º de mayo de 1844*, Santander, Imp., Lit. y Librería de Martínez, 1849.

Ayuntamiento de Reocín. Ordenanzas municipales para el régimen y administración de su distrito, Torrelavega. Imp. de Bernardo Rueda, 1877.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Diarios. Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, edición de Miguel Artola, III, Biblioteca de Autores Españoles. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, t. LXXXV, Madrid, 1956.

[MADOZ, Pascual] *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Por Pascual Madoz*, Madrid, 1849, tomos X, XIII, XV y XVI.

Artículos y monografías

BALLARÍN DOMINGO, Pilar, "La educación contemporánea de las mujeres", en Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio, Alejandro Tiana Ferrer (dirs.), *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1994, pp. 173-190.

BERNAL MARTÍNEZ, José María, y DELGADO MARTÍNEZ, María Ángeles, "De excluidas a protagonistas: Las mujeres en la construcción de las ciencias escolares en España (1882-1936)", *Revista de Educación*, 335 (septiembre-diciembre 2004), pp. 273-291.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *Las teorías educativas de Jovellanos*, Granada Universidad de Granada / Instituto de Ciencias de la Educación, 1979.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *Historia de la educación en España. I. De los orígenes al Reglamento de Instrucción Pública (1821)*, Madrid, Dykinson, 1991.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *Historia de la educación en España. II. Pedagogía contemporánea*, Madrid, Dykinson, 1994.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *La educación en la Primera República Española (1873)*, Valencia, Nau Llibres, 1997.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *Educación en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, 2000.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *Breve historia de la educación en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

CRESPO LÓPEZ, Mario, "Los núcleos de población en la Cantabria que Jovellanos conoció. Percepciones ilustradas a finales del siglo XVIII", *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Sainz"*, XV (2000-2001), pp. 245-273.

CRESPO LÓPEZ, Mario, *Cántabros del siglo XIX. Semblanzas biográficas*, Santander, Ediciones de Librería Estvdio (Biblioteca Cantabria, 24), 2004.

DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.), *Historia de la educación en España y América, vol. 3, La educación en la España contemporánea (1789-1975)*, Madrid, SM / Morata / Fundación Santa María, 1994.

DEMERSON, Paula de, *Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804)*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1986.

DÍAZ Y PÉREZ DE LA LASTRA, Jesús Adonis, *La escuela rural en Cantabria. Aproximación a su origen y evolución desde la investigación del Real Valle de Alfoz de Lloredo y Valle de Valdáliga en el Antiguo Régimen (s. XVI-XIX)*, IV Premio Cabuérniga de Investigación sobre Culturas Rurales, Santander, Comité Organizador del Festival Cabuérniga Música de los Pueblos del Norte, 1997.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael, "Sociedad rural y campesinado en la Cantabria decimonónica", en Manuel Suárez Cortina (ed.), *El perfil de "La Montaña". Economía, sociedad y política en la Cantabria contemporánea*, Santander, Calima, 1993, pp. 91-119.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael, "Campesinos racionales con estrategias adaptativas", en Antonio Montesino González (ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria / Asamblea Regional de Cantabria (Biblioteca Básica, 9), 1995, pp. 157-179.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael, *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el Norte de España, 1750-1880*, Santander, Universidad de Cantabria / Asamblea Regional de Cantabria (Serie Universitaria, 12), 1996.

DORADO SOTO, M^a Ángeles, "El entorno cultural de la población española en el último cuarto del siglo XIX", en VV.AA., *La educación en la España contemporánea*.

Cuestiones históricas. Libro homenaje a Ángela Galino, Madrid, Sociedad Española de Pedagogía, 1985, pp. 70-78.

FERNÁNDEZ SORIA, Juan M., *Estado y educación en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis, 2002.

FIGUEROA, María José, *Mujer y docencia en España*, Madrid, Editorial Escuelas Españolas, 1996.

FLECHA GARCÍA, Consuelo, "Institutos de segunda enseñanza en España, y primeras profesoras en los de Murcia", *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2005, pp. 167-189.

FONSECA MONTES, Josué, *El clero en Cantabria en la Edad Moderna. Un estudio sobre la implantación de la Contrarreforma en el Norte de España*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1996.

GABRIEL, Narciso de, "La formación del magisterio", en Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio, Alejandro Tiana Ferrer (dirs.), *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1994, pp. 215-265.

GÓMEZ GARCÍA, Nieves, "Escuela y Constitución (España 1812-1978)" *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2005, pp. 237-246.

GÓMEZ OCHOA, Fidel, RÍO DIESTRO, Carmen del, "Educación y enseñanza" *Cantabria siglo XX. Acelerado tiempo de cambios, tomo I, Un mar de sueños*, Madrid, Fundación Santillana, 2002, pp. 20-38.

GRANA GIL, Isabel, "La historia de la educación de las mujeres en España: Líneas actuales de investigación", *Revista de Educación*, 334 (2004), pp. 131-141.

GUEREÑA, Jean-Louis, "La estadística escolar", en Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio, Alejandro Tiana Ferrer (dirs.), *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1994, pp. 51-76.

GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001.

GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, "Las instituciones educativas de Cantabria 1700-1860", en Manuel Suárez Cortina (dir.), *Historia de Cantabria, tomo I, La Cantabria histórica y La Montaña*, Santander, Parlamento de Cantabria / Universidad de Cantabria / El Diario Montañés, 2007, pp. 313-320.

GUTIÉRREZ ZULOAGA, Isabel, *Historia de la educación*, Madrid, Narcea, 1972 (4ª ed.).

GUTIÉRREZ ZULOAGA, María Isabel, "Una institución educativa femenina: la Asociación para la Enseñanza de la Mujer en Madrid", en VV.AA., *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas. Libro homenaje a Ángela Galino*, Madrid, Sociedad Española de Pedagogía, 1985, pp. 91-104.

HEREDIA SORIANO, Antonio, *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX. La era isabelina (1833-1868)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982.

HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, "La escuela rural en la España del siglo XX", *Revista de Educación*, número extraordinario (2000), pp. 113-136.

Historia de la educación en España. Textos y documentos, tomo 1, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, 1979.

Historia de la educación en España. Textos y documentos, tomo II, *De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*, introducción de Manuel de Puelles Benítez, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, 1979.

LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, *La "reinención" de la escuela. Cinco estudios sobre la enseñanza elemental durante la Edad Moderna*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, S.A., 1993.

MADARIAGA, Benito, y VALBUENA, Celia, *El Instituto de Santander (Estudio y documentos)*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1971.

MADRID IZQUIERDO, Juana María, "El acceso de las mujeres españolas a la educación, una cuestión histórica e ideológica", *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2005, pp. 283-303.

MANJÓN RODRÍGUEZ, Alodia Lorena, *El Real Consulado de Santander y las artes (La Academia de Dibujo)*, Santander, Centro de Estudios Montañeses / Cámara Cantabria, 2002.

MARURI VILLANUEVA, Ramón, "Vida religiosa en la Cantabria del Antiguo Régimen", *La Ortiga. Revista cuatrimestral de Arte, Literatura y Pensamiento*, 75/77 (invierno 2007), Santander, Editorial Límite (col. Glocalia. Taller de Antropología Social de La Ortiga, 9), 2007, pp. 71-98.

MAYOR MAYOR, Alejandro, *Historia de la educación física infantil en España en el siglo XIX*, Guadalajara, Universidad de Alcalá de Henares, 2002.

ORTEGALÓPEZ, Margarita, "La educación de la mujer en la Ilustración española", *Revista de Educación*, nº extra: "La educación en la Ilustración española" (1988), pp. 303-325.

ORTIZ REAL, Javier, *Inventario histórico artístico del Ayuntamiento de Reocín*, Santander, Ayuntamiento de Reocín, 1995.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sinisio, "El estado educador: La secularización y la instrucción pública en España", en Manuel Suárez Cortina (ed.), *Secularización y laicismo en la España contemporánea. III Encuentro de Historia de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 95-119.

PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, *Introducción a Historia de la educación en España. Textos y documentos, tomo II, De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, 1979, pp. 13-42.

RÍO DIESTRO, Carmen del, GÓMEZ OCHOA, Fidel, "Cualquier tiempo pasado fue mejor: La educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso", en Manuel Suárez Cortina (ed.), *El perfil de "La Montaña". Economía, sociedad y política en la Cantabria contemporánea*, Santander, Calima, 1993, pp. 177-201.

RÍO DIESTRO, Carmen del, GÓMEZ OCHOA, Fidel, "La educación en Cantabria de los siglos", en Xavier Agenjo Bullón y Manuel Suárez Cortina (eds.), *Santander fin de siglo*, Santander, Caja Cantabria / Ayuntamiento de Santander, Universidad de Cantabria, 1998, pp. 221-245.

RUEDA HERNANZ, Germán, "Enseñanza y analfabetismo", en Manuel Suárez Cortina (ed.), *La cultura española en la Restauración. I Encuentro de Historia de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999, pp. 15-49.

RUIZ BERRIO, Julio (dir.), *La educación en España. Textos y documentos*, Madrid, Actas, 1996.

VALBUENA, Celia, MADARIAGA, Benito, "Panorama general de la enseñanza en la provincia de Santander (siglos XVI-XIX)", en *Los antiguos centros docentes españoles*, Comunicaciones presentadas en el Pleno de la Asamblea celebrado en San Sebastián, los días 9 al 11 de diciembre de 1971, San Sebastián, Patronato "José María Quadrado" (CSIC), 1975, pp. 231-247.

VICENTE JARA, Fernando, "De la educación de las niñas y la formación de maestras. Una cuestión marginal hasta el Plan de 1914", *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2005, pp. 663-695.

Índice de tablas

Tabla 1. Aula "de leer" en la escuela de primeras letras de Ampuero (1833)

Tabla 2. Aula "de escribir" en la escuela de Ampuero (1833)

Tabla 3. Alfabetización de la población (1844)

Tabla 4. Escuelas visitadas por José Arce Bodega (1844)

Tabla 5. Maestras, alumnas y programas

de las escuelas visitadas por José Arce Bodega (1844)

Tabla 6. Maestras y escuelas elementales de niñas, según Madoz (1849)

Tabla 7. Métodos de enseñanza en la provincia de Santander y España hacia 1850 (en porcentaje de respuestas)

Tabla 8. Número de escuelas urbanas y rurales en la provincia de Santander, 1880-1908

Tabla 9. Maestras con título de Primera Enseñanza obtenido antes de 1915 (en que se crea la Escuela Normal de Maestras de Santander)

Tabla 10. Escuelas de obra pía existentes en el Ayuntamiento de Reocín

Tabla 11. Inventario de la escuela de niñas de Barcenaciones (1893 y 1902)

Tabla 12. Inventario de la escuela de niñas de Villapresente (1893, 1894 y 1895)

Tabla 13. Recibos de la escuela de Barcenaciones (Atanasia Calvo, 1893-1900)

Tabla 14. Recibos de la escuela de Villapresente (María de la Dehesa, 1895-1996)

Tabla 15. Libros adquiridos por la maestra Atanasia Calvo para la escuela de Barcenaciones (1891-1903)

Tabla 16. Libros adquiridos por la maestra Carolina Laguillo para la escuela de Villapresente (1889-1893)

Tabla 17. Libros adquiridos por la maestra María de la Dehesa para la escuela de Villapresente (1896-1903)

Tabla 18. Edades de las niñas de la escuela de Barcenaciones (1885-1901)

Tabla 19. Niños y niñas en la escuela de Quijas (1887-1902)

Tabla 20. Niños y niñas en la escuela de Villapresente (1887-1902)

Tabla 21. Procedencia de las niñas de la escuela de Villapresente (1901)

LA INCAUTACIÓN DEL PALACIO DE LA MAGDALENA DURANTE LA 11 REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL SOLLA GUTIÉRREZ

Doctor en Historia por la Universidad de Cantabria

Centro de Estudios Montañeses

En la primavera de 1931 España vivió un drástico vuelco político que, en rápida sucesión, provocó la caída de la monarquía representada por Alfonso XIII y la instauración de la II República. El país se llenó de alborozadas multitudes que recorrían las calles de pueblos y ciudades dando la bienvenida a un régimen en el que tenían depositadas muchas esperanzas. En consonancia con estas pretensiones, los nuevos dirigentes políticos apadrinaban un amplio programa de reformas políticas, sociales y económicas de gran calado que pretendían la transformación y modernización de la nación española; entre otros objetivos se perseguía la separación de la Iglesia y el Estado, la implantación de la reforma agraria, la profesionalización y subordinación al poder civil de las fuerzas armadas y la creación del llamado Estado integral, en el que aquellas regiones que así lo solicitaran podrían constituirse en autonomía.

A pesar de la magnitud de la labor emprendida, los nuevos dirigentes del país no se olvidaron del depuesto rey, es decir, de Alfonso XIII, que, tras abdicar, se encaminó hacia un exilio del que nunca regresaría con vida. Pero los componentes del Gobierno Provisional de la República, encabezados por su presidente, el ex monárquico Niceto Alcalá Zamora, no se conformaron con su salida sino que pretendieron enjuiciar públicamente sus actuaciones durante su largo reinado. Con ese fin se procedió a la creación de una Comisión de Responsabilidades presidida por el diputado radical-socialista Ángel Galarza Gago (1). Su misión no era otra que la

de determinar las responsabilidades en que pudiera haber incurrido el ex rey, especialmente aquellas relacionadas con posibles agresiones contra el sistema constitucional entonces vigente. No hace falta una gran perspicacia para comprender que tras estos objetivos lo que se buscaba era enjuiciar políticamente a todos aquellos que habían colaborado con la Dictadura del general Miguel Primo de Rivera, señalando a Alfonso XIII como el principal impulsor de la misma (2).

En poco tiempo la Comisión completó sus trabajos, presentando sus conclusiones y las medidas que a su juicio deberían tomarse sobre el ex rey, medidas que sólo contaron con la oposición del conde de Romanones. A juicio de la mencionada Comisión, Alfonso XIII era culpable de haber estimulado la impopular guerra de Marruecos; de haber dispuesto, apoyado y alentado la ofensiva que terminó trágicamente en el llamado Desastre de Annual; y de haber consentido, cuando no colaborado directamente con ella. En vista de todo lo cual se proponían una serie de sanciones, que juzgaba adecuadas a la conducta del monarca destronado. En concreto se pedía:

- la pérdida de todos los títulos y honores.

- se recomendaba su reclusión perpetua en el hipotético caso de que volviese a pisar suelo patrio.

- la incautación de todos los bienes de su propiedad particular sitos en territorio nacional.

Conocidas las conclusiones de la Comisión de Responsabilidades, el Gobierno de la República las hizo suyas. Y las tomó como base para la elaboración de un Decreto que fue publicado en La *Gaceta* de **Madrid** el 14 de mayo de 1931. En el mismo se exponían las razones que le impulsaban a sancionar al antiguo monarca:

"Como quiera que el ex Rey de España, D. Alfonso de Borbón, mientras ejerció los poderes tiránicos que se arrogó en 1923 y aun antes de esa fecha se valió de las funciones de su cargo para aumentar ilegítimamente su caudal privado, [...], velando por los intereses del Estado, se cree en el deber de tomar las medidas conducentes a la reparación de aquel año" (3).

Y la principal de las medidas aparecía en el artículo 1º. De acuerdo con el mismo se ordenaba al Ministerio de Hacienda que procediese a la incautación, con la mayor celeridad posible, de cuantos bienes radicados o colocados en España, perteneciesen al caudal privado de Alfonso de Borbón y Habsburgo.

Tras las oportunas pesquisas se consiguió formar una relación en la que estaban incluidos todos los recursos, mobiliarios e inmobiliarios, que aún seguían a nombre del anterior Jefe del Estado. En esa lista se enumeraban las siguientes propiedades:

- 150.000 pesetas en metálico.

- acciones de La Equitativa, S.A., Nacional Pirelli, Credit Lyonnais, Previsores del Porvenir y Banco Urquijo, valoradas, en su conjunto, en un total de 6.800.000 pesetas.

- una participación en una casa sita en la madrileña calle de Eduardo Dato.

- un solar en el distrito de Buenavista (Madrid)

- una casa en la carretera de Extremadura, otra en la calle Antillón y una tercera en la vía de la Espadaña, todas ellas en Madrid.

- los muebles del Palacio de Pedralbes, en Barcelona, toda vez que el palacio había sido donado al Ayuntamiento de la Ciudad Condal (4).

- el palacio de Miramar (5) y Villa María, en San Sebastián.

- el caserío Loke Tori, en Guipúzcoa, dedicado a la cría caballar.

- un caserío en Ollo y otro en Amasorrari, así como varios terrenos en el barrio de Lugariz.

- la isla de Cortegada, en Pontevedra (6).

- el torreón de Belsáin, en Segovia.

- una parte de una casa en la ciudad de Ávila (7).

- y, por último, los bienes radicados en la península de la Magdalena de Santander, que consistían en el Palacio, las Caballerizas y los garajes, el hotel vivienda del Administrador Conserje, la casa de porteros y empleados de los jardines, el embarcadero y la finca adyacente con una superficie de 270.000 metros cuadrados. Todo ello valorado en 2.584.048, 45 pesetas de la época (8).

Cabe recordar que el Palacio de La Magdalena se comenzó a construir en 1908 gracias a una iniciativa del entonces alcalde de Santander, Luis Martínez. El edificio se levantó de acuerdo con los planos realizados por los arquitectos Jesús

González de Riancho y Gonzalo Bringas. Las obras alcanzaron un costo de 700.000 pesetas, recaudadas en gran parte merced a una suscripción popular.

En agosto de 1913 sus Majestades, Alfonso de Borbón y María Victoria Eugenia de Battenberg, tomaron posesión de su nueva residencia, que durante diecisiete años se convertiría en su lugar de veraneo favorito.

La incautación del complejo palaciego por el gobierno de la República se llevó a cabo con una inusitada celeridad. El mismo día de la publicación en *La Gaceta de Madrid* del decreto expropiatorio llegó a Santander, concretamente a las cuatro de la tarde, un telegrama emitido por el Director General de Carabineros (9) dirigido al Jefe de la Comandancia Local (10) en el que textualmente se decía:

"Orden telegráfica. Ministerio Hacienda dispone se incaute esa Comandancia hoy mismo con fuerza considere necesaria Palacio Magdalena y terrenos anexos al mismo, llevando formalidades convenientes dándose cuenta telegráfica cumplimiento" (11).

De acuerdo con estas instrucciones, se llevó a efecto el acto formal de incautación provisional, que se efectuó el día 14 de mayo, a las ocho de la tarde. Consistió en la entrega de las llaves de las puertas externas del edificio, cerrándose las mismas y quedando aquellas en poder de los Carabineros, a los que, además, se les responsabilizó a partir de ese momento de la custodia y vigilancia de toda la finca.

De los anteriores extremos se levantó una acta que firmaron el Jefe de la Comandancia de Santander, teniente coronel José Fernández Puertas; el comandante de Carabineros, Tomás Villalante Casero (12); el capitán Esteban López Gil; el teniente Manuel Matos Arenal (13); el Administrador Conserje del Palacio, Francisco José Álvarez Menéndez; el sereno particular de la finca, Teodomiro Martínez; y, por no saber firmar el otro sereno, Prudencio Cobo, lo hizo en su lugar Antonio Jaramago.

Cumplidos todos los trámites anteriores, el teniente coronel Fernández Puertas envió comunicación telegráfica al Director General de Carabineros en la que se expresaba la realización de la incautación provisional, señalándose que al día siguiente se efectuarían el resto de las formalidades legales.

Fue, pues, el 15 de mayo de 1931 cuando dieron comienzo los trabajos para la incautación definitiva del complejo palaciego santanderino. Ese día el teniente coronel Fernández Puertas se personó en la notaria regentada por don José Santos



"Palacio de La Magdalena. Universidad Internacional de Verano, 1932, Colección Víctor del Campo, Centro de Documentación de la Imagen de Santander, CDIS, Ayuntamiento de Santander".

Fernández, abogado, licenciado en Filosofía y Letras y notario adscrito al Colegio de Burgos. El Jefe de Carabineros le requirió para que autentificase, por medio de acta legalmente extendida, la incautación del Palacio de La Magdalena y de sus anexos, obligación que le había correspondido en turno.

Poco después de las tres y media de la tarde se dirigieron a la Magdalena, donde ya se encontraban el comandante Villalante Casero -Jefe de Servicio de la Comandancia de Carabineros de Santander-, el capitán Esteban López Gil -responsable de la compañía que tenía a su cargo el Distrito donde estaba enclavado el Palacio- y el teniente Manuel Matos Arenal, que mandaba la sección en cuyo término se encontraba la referida construcción. A todos ellos les acompañaban siete números del Cuerpo, que actuarían de auxiliares, y el Administrador Conserje del Palacio, Francisco José Álvarez Menéndez.

Tras abrir la puerta de entrada situada en el lado Norte, se reunieron en el despacho de Mayordomía, enclavado en la planta baja, con el objeto de dar comienzo a las formalidades legales. La primera de las cuestiones a resolver era conocer cuá-



Vista del exterior del Palacio de la Magdalena durante el periodo republicano, año 1937.

les y cuantos eran los objetos depositados en las distintas salas del Palacio; por ello el teniente coronel preguntó al Administrador si existía alguna relación detallada de los mismos. Éste le contestó que se habían realizado varios inventarios y puso sobre la mesa los siguientes:

1º. Inventario de muebles y efectos realizado en 1918. Constaba de seis hojas de índices y ciento cuarenta y siete páginas de texto, abarcando un total de 3.552 objetos de variada índole.

2º. Adicional al anterior confeccionado en 1930. Siete hojas encuadradas escritas a máquina por ambas caras, en las que se enumeraban cuatrocientos noventa bienes muebles que no aparecían en la relación de 1918.

3º. Inventario en el que se describían las trescientas catorce copas existentes en el Palacio, conseguidas todas ellas por distintos barcos de competición propiedad de Alfonso XIII.

4°. Doce hojas en las que se relacionaban los muebles cambiados de sitio en el complejo palaciego.

5°. Catálogo de las ropas y otros efectos dados de baja desde 1918 a 1930.

6°. Por último, relación de las faltas de ropa en las Caballerizas.

Si el teniente coronel llegó a pensar que con estas seis relaciones estaba terminado el trabajo de inventariado de los bienes del Palacio, tuvo que rectificar inmediatamente su opinión cuando el Administrador le señaló que aún existían, repartidos en distintas salas, objetos de valor que no aparecían en ninguno de los seis catálogos anteriores.

Sorprendido por la cantidad de mobiliario, el teniente coronel Fernández Puertas decidió, con vistas a no hacer interminables los trabajos de catalogación, cerrar y precintar los accesos a los diferentes pisos del Palacio hasta que se recibieran órdenes concretas por parte de sus superiores sobre la forma de proceder. Para llevar a cabo tal propósito se confeccionaron unas tiras de papel -a modo de hojas precinto-, cada una de las cuales llevaba dos sellos de la Comandancia de Carabineros de Santander y media firma y rúbrica del notario José Santos. Seguidamente se procedió a su colocación en diferentes estancias, pegándolas con goma de forma que resultara imposible abrir las vías de acceso sin romperlas. En total, fueron veintiocho los precintos instalados, a los que hubo que añadir una tabla fuertemente sujeta que se situó en la ventana de la llamada Sala de familia, situada en la planta baja, a nivel de la escalera que había en la fachada sur, al este de la puerta principal. El motivo de proceder de esta manera no era otro que el robo perpetrado en la noche del 11 al 12 de mayo, momento en el que unos ladrones rompieron una luna de la referida ventana, penetrando en el interior del Palacio.

A las ocho de la tarde quedó concluida la operación de precintado y, ante la falta de luz, el teniente coronel Fernández Puertas decidió dar por finalizados los trabajos por el momento. Se reanudarían a las diez de la mañana del día siguiente, hora en la que quedaron emplazados todos los presentes.

En consecuencia con lo acordado el día anterior, 16 de mayo, a la hora señalada, continuaron las formalidades legales para hacer efectivas las órdenes recibidas desde el Ministerio de Hacienda. Se dedicó el día a realizar los trámites oportunos respecto a los edificios anejos al Palacio. Se requirió al Administrador Conserje para que concretarse su número y señalase cuáles eran los mismos. De acuerdo con la información facilitada se procedió a la incautación de los siguientes:

1°. La caseta destinada a vivienda del propio Administrador, ubicada junto al embarcadero de los Reyes. El teniente coronel Fernández Puertas decidió, a reserva de recibir otras órdenes en contrario, que el Administrador siguiera viviendo en ella.

2°. El invernadero. Dispuso el Jefe de Carabineros de Santander que continuase abierto y al cuidado de un jardinero, con el fin de que no se perdieran las plantas que en él se encontraban.

3°. Un pabellón en el que estaba instalado un cuartelillo de la Guardia Civil, las habitaciones de los dos porteros de la finca, Dionisio Cardo y José Pelayo, y la del jardinero, José Gómez. El teniente coronel decidió cerrar y recoger la llave del cuartelillo, que por entonces se encontraba deshabitado; y que siguieran disfrutando de su morada los porteros y el jardinero. Todo ello a expensas de recibir instrucciones definitivas al respecto.

4°. Los edificios que conformaban las Caballerizas. Se precintó la puerta de acceso al pabellón sito en el lado Norte, así como todas las salas que existían en el lado Sur, excepto una de ellas que permanecería abierta para uso de un retén de Carabineros, toda vez que su situación estratégica era ideal para vigilar la Península y sus accesos. El motivo no era otro que el de proteger el gran número de muebles, ropas y otros efectos que, destinados en un principio a cubrir las necesidades de los servidores de Alfonso XIII, se encontraban aún en las distintas instalaciones de las Caballerizas. Por esa razón se colocaron quince tiras de papel, similares a las colocadas el día anterior, con dos sellos de la Comandancia de Carabineros de Santander y la media firma y rúbrica del notario José Santos.

5°. Un pequeño pabellón, en el que se defendía de las inclemencias del tiempo el portero de la finca.

Además de estas cinco construcciones el Administrador mencionó la existencia de otras dos que no pertenecían al ex rey; y que, por tanto, no podían ser objeto de incautación. Se trataba del Faro Nacional, llamado de la Cerda, donde vivió un torrero con su familia; y la caseta de salvamento de náutica, donde residía e encargado de su custodia.



Partido de fútbol jugado por los prisioneros del bando nacional en la campa de las caballerizas de la península de la Magdalena.

Alrededor de las dos de la tarde se suspendieron nuevamente los trabajos hasta dos horas después, momento en que se había concertado la comparecencia de un técnico de la Electra de Viesgo, empresa encargada del suministro eléctrico al complejo palaciego. A las cuatro se presentó Jesús Rodríguez, de la citada compañía, quien manifestó lo peligroso que, a su juicio, sería cerrar totalmente el acceso al sótano donde se encontraba el generador que daba fluido al Palacio y edificios anejos, ya de que proceder de esa manera se imposibilitaría el mantenimiento y reparación de un sistema en el que entraba una corriente con una tensión de 12.000 voltios, que eran transformados en 200 y acumulados en una gran batería, existiendo, en el caso de no poder realizarse un seguimiento continuo y regular, un evidente peligro de incendio.

Oídas estas consideraciones, el teniente coronel decidió cortar externamente el cable que transmitía la corriente a la residencia. Cumplida esta última orden, se dieron por finalizadas las formalidades legales para la incautación del Palacio de la

Magdalena y de los edificios anejos al mismo. De todo lo cual se levantó un acta que firmaron el teniente coronel Fernández Puertas, el comandante Villalante Casero, el capitán López Gil, el teniente Matos Arenal y el Administrador Conserje del Palacio, Francisco José Álvarez Fernández; y que rubricó el notario José Santos. Una vez realizada la incautación, de acuerdo con los cauces legalmente establecidos, el Palacio y las otras edificaciones pasaron a formar parte del patrimonio del Estado, encomendándose su gestión al Ministerio de Hacienda, permaneciendo sin un uso definido hasta que en enero de 1933 fueron entregadas al Departamento de Instrucción Pública, que las destinó para sede de la Universidad Internacional de Verano, organismo creado mediante Real Decreto en 1932.

A partir de entonces se desarrolló una amplia labor que sólo se vería interrumpida por la guerra civil, no reanudando sus actividades hasta 1945. En noviembre de ese año, el entonces ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín (14), decidió la creación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que comenzó a funcionar en 1947 en varios centros de la ciudad de Santander. En el verano de 1949 ubicó su sede principal en el Palacio de la Magdalena, hecho que fue posible gracias a la disposición favorable de Don Juan de Borbón, conde de Barcelona.

En el ínterin el complejo palaciego conoció distintos usos; durante la guerra civil fue el lugar escogido para ubicar la Escuela de Comisarios del Norte o, tras la caída de Vizcaya, en él se alojaron algunas de las dependencias y departamentos del Gobierno Vasco.

La caída de Santander a finales de agosto de 1937 en manos de las tropas franquistas se saldó con la captura de unos 50.000 soldados republicanos. La Inspección de Campos de Concentración, dirigida por el coronel Luis de Martín Pinillos y Blanco, estableció varios de ellos en distintos lugares en la provincia para alojar a tan ingente masa de prisioneros; en concreto se crearon cuatro en Santoña -penal de El Dueso, Instituto Manzanedo, cuartel de Infantería y fuerte de San Cristóbal-, varios en Laredo y en diferentes lugares de Castro Urdiales; y en la capital los lugares escogidos fueron la plaza de toros, los Campos de Fútbol de El Sardinero, el Seminario de Corbán y, por último, las Caballerizas del Palacio de La Magdalena, donde se mantuvo tal situación hasta finales de 1939.

El incendio de la ciudad en febrero de 1941 obligó al realojamiento de las personas que se habían quedado sin hogar. Uno de los lugares escogidos al efecto fueron las Caballerizas, que fueron utilizadas para ello hasta fines de 1946.

Para dejar zanjado el tema de la propiedad del Palacio de La Magdalena el régimen del general Franco dictó dos disposiciones: una ley fechada el 18 de enero de 1938 y una orden ministerial del 21 de abril de 1939 por las que se establecía la devolución a Alfonso XIII de todas aquellas propiedades que le fueron confiscadas por la República. Sin embargo, fueron necesarios varios años para que se consumara la transferencia a los herederos del finado ex monarca de sus bienes. Así, por lo que respecta a los bienes radicados en Santander no fue hasta febrero de 1947 cuando se ordenó la transmisión de las mismas, hecho que fue notificado el 18 de aquel mes a Joaquín González de Castejón, conde de Aybar (15), en su condición de representante legal del hijo de Alfonso XIII, Don Juan de Borbón.

Todas las vicisitudes reseñadas dejaron su huella en el Palacio de La Magdalena y, sobre todo, en los objetos que en el mismo se custodiaban. Un ejemplo lo constituyen los dos documentos que se reproducen a continuación. El primero es un inventario realizado poco después de la caída de Santander, en agosto de 1937, en manos de las tropas del general Franco; si en el realizado en 1918 aparecían catalogadas 3.552 bienes de carácter mobiliario, en éste, como es fácil de apreciar, son muchos menos los que aparecen, destacando, por su significación, que únicamente se haga referencia a un cuadro cuando de todos es sabido la rica pinacoteca que albergaba la residencia real (16). Sin duda, los diversos usos que conoció y los distintos ocupantes que por él pasaron contribuyeron a la desaparición de bienes y objetos que nunca se volvieron a recuperar. De a dónde fueron a parar algunos de ellos da testimonio el segundo documento reproducido; se trata de una relación de artículos que fueron entregados, en pleno conflicto civil, al Colegio Cántabro, a la sazón hospital de guerra adscrito a la Casa de Salud Valdecilla. Está fechado el 17 de diciembre de 1936 (17). Es fácil deducir que como éste acaecieron otros casos, que mermaron de forma considerable el patrimonio que encerraba en su seno el Palacio de La Magdalena, que, concebido para uso y disfrute de la familia real española, los santanderinos donaron a ésta hace poco más de un siglo.

Archivo Histórico Nacional, FC, Ministerio de Hacienda 10078-2 exp. 21, documento 2. Inventario de los muebles existentes en el Palacio de la Magdalena de Santander

PLANTA BAJA**HABITACIÓN DE D. JAIME DE BORBÓN**

- 1 cama dorada con somier
- 1 armario con dos lunas
- 1 perchero de pie
- 1 lámpara de tres brazos
- 1 mesa y una silla tapizada

CUARTO DE BAÑO

- 1 pila, 1 lavabo y W.C.
- 1 espejo ovalado
- 1 toallero
- 1 balda de cristal
- 1 luz

PASILLO

- 1 armario de tres cuerpos

HABITACIÓN DE D. ALFONSO DE BORBÓN Y BATTEMBERG

- 2 sillones tapizados
- 2 mesas de noche con tapa de mármol
- 2 mesas; una de [incompleto]
- 1 cómoda de seis cajones
- 1 armario de una luna
- 1 araña con seis brazos

CUARTO DE BAÑO

- 1 toallero de níquel
- 2 baldas de cristal
- 1 porta vasos niquelado
- 1 espejo

UNA SALITA

1 araña con seis brazos

HABITACIÓN DEL COMANDANTE GENERAL

1 cama dorada con somier

2 sillones tapizados

1 armario de luna

1 cómoda con piedra de mármol

1 araña con seis brazos

CUARTO DE BAÑO

2 baldas de cristal

1 toallero niquelado y un porta vasos

HABITACIÓN DEL SECRETARIO DE D. ALFONSO DE BORBÓN

1 clasificador con objetos de escritorio

3 mesas

1 sofá y 1 sillón

1 araña con seis brazos

CUARTO PORTERÍA DE INSPECCIÓN

1 armario. 2 mesas

PASILLO

3 faroles

RELLANO ESCALERA DE JEFES

1 farol, 2 armarios

DESPACHO INSPECCIÓN

1 mesa ministro

1 sillón giratorio

1 armario librería

1 mesa máquina escribir

- 1 perchero de pie
- 1 sillón de mimbre
- 1 armario de nueve brazos

MAYORDOMÍA

- 1 araña con doce brazos

OFICINA

- 1 araña con seis brazos

W. C.

- 1 lavabo, 1 espejo y 1 toallero

COMEDOR DE AYUDAS DE CÁMARA

- 2 mesas, 1 trinchero y 8 sillas tapizadas
- 1 biombo de seis cuerpos
- 1 lámpara de seis brazos

COMEDOR DE OFICIALES DE MAYORDOMÍA

- 2 mesas, 1 trinchero y 7 sillas tapizadas
- 1 biombo de seis cuerpos
- 1 lámpara de seis brazos

OFFICE

- 1 armario y 3 mesas
- 1 calienta platos
- 1 reloj

ANTECOMEDOR

- 10 mesas y 3 sillas tapizadas
- 2 arañas de doce brazos cada una
- 4 apliques de tres luces
- 2 armarios

COMEDOR PRINCIPAL

2 mesas y dos aparadores
32 sillas tapizadas y 30 fundas para las mismas
2 sillones
3 arañas de madera de 8 brazos
11 apliques de tres luces de madera
6 cortinas de dril con sus "bandoau"

SALÓN DE FIESTAS

1 mesa con tapiz de mármol y 1 consola
8 sofás tapizados con sus fundas
10 sillas tapizadas con sus fundas
1 araña de cristal
6 apliques de tres luces
2 jarrones
1 busto de D^a. Victoria de Battemberg
1 florero

CUARTO TOCADOR (MONTELLANO)

1 mesa tocador y 2 armarios de ropa
baño, 1 espejo, 1 toallero niquelado

DORMITORIO

1 cama con somier
1 mesa de noche
1 armario ropero con luna central y vitrinas laterales
1 mesa de escribir
3 sillones tapizados con sus fundas
2 mesas
1 espejo de tres lunas
1 aplique de dos luces

- 1 biombo de tres cuerpos
- 1 araña con cinco luces

SALONCITO

- 5 mesas
- 2 sofás tapizados con fundas rosas
- 2 sillas y 2 sillones
- 2 vitrinas
- 1 biombo de cuatro cuerpos
- 1 araña con seis brazos
- 1 librería portátil

DORMITORIO

- 1 cama con somier
- 1 mesa de noche
- 1 mesa, 1 tocador y 1 lavabo con piedra de mármol
- 1 sofá con dos almohadones con sus fundas
- 2 sillones
- 1 armario ropero con luna central
- 1 araña de seis brazos
- 1 mesita redonda

CUARTO ROPERO Y CUARTO DE BAÑO

- 1 percha de pie, 1 mesa y 2 armarios roperos
- 1 araña con seis brazos
- 1 cuarto de baño con un aplique sobre el espejo
- 1 silla de mimbre

DORMITORIO

- 1 cama con somier
- 1 mesita de noche con piedra de mármol
- 2 mesas y 1 tocador con espejo ovalado
- 1 biombo de tres cuerpos
- 1 bureau de señora
- 1 araña con seis brazos

- 3 armarios roperos, uno de ellos con luna a un extremo.
- 1 sillón y 1 silla tapizados

HALL DE LAS HABITACIONES ANTERIORES

- 1 mesita y 2 cómodas
- 1 banco tapizado
- 2 sillones y 4 sillas
- 1 farol
- 1 vargueño pequeño

DESPECHO [SIC] DE D. ALFONSO DE BORBÓN

- 1 mesa y 2 silloncitos
- 1 tresillo compuesto de sofá y 2 sillones grandes
- 1 mesa redonda, 1 mesita antigua con dos cajones
- 1 araña de ocho brazos

SALÓN LLAMADO DE "FAMILIA"

- 4 sofás y dos más en las rotondas
- 10 sillones y 2 sillas tapizadas
- 2 lámparas de sobremesa y 1 de pie
- 1 piano de cola con su banqueta
- 15 mesas
- 1 librería giratoria
- 2 vargueños, 1 pequeño
- 1 cómoda y 1 comodín
- 1 vitrina
- 2 armarios grandes de cristal
- 6 apliques en la pared de tres luces cada uno
- 2 braseros
- 1 pie para colocar una lámpara
- 4 jarrones

HALLO [SIC] PRINCIPAL

- 1 pianola
- 4 mesas
- 3 vargueños y 1 gramola
- 2 bancos tapizados
- 8 sillones
- 1 araña central con 36 brazos
- 9 apliques con tres luces cada uno
- 2 jarrones y otros 2 grandes chinos
- 1 vitrina y 1 recipiente de cobre
- 5 jarrones sobre la chimenea
- 1 calderito pequeño sobre un vargueño
- 1 aparato para los vientos
- En la escalera un cuadro pintado por Benedicto de los hijos de D. Alfonso
- 1 banquetita
- 1 biombo con cuatro cuerpos

SALA DE BILLAR

- 1 mesa de billar con funda
- 4 mesas de tresillo
- 1 mesita, 2 sofás y 3 sillones
- 2 lámparas sobre la mesa de billar
- 1 armario adosado a un rincón con banderas de distintas naciones y de señales
- 8 tacos y un estuche con 6
- 1 jarrón

CUARTO NUEVO DE LA TORRE

- 1 cama con somier
- 1 mesita de noche y otra redonda
- 1 consola y un tocador
- 1 mesita
- 1 araña con cinco brazos
- 2 sillones tapizados con funda y una silla id. id.

- 3 armarios empotrados en la pared
- 2 cuadros

CUARTO DE BAÑO

Mesita blanca, balda de cristal y toallero niquelado

GALERÍA QUE EMPIEZA A PARTIR DEL CUARTO ANTERIOR

- 7 sillones, 3 mesas y una más de juego
- 1 licorera y una mesita pequeña
- 3 vargueños
- 2 jarrones con sus pies y 7 faroles de hierro con cristales

PLANTA PRINCIPAL

DORMITORIO DEL CONDE AYBAR

- 1 mesa de noche con cristal
- 1 armario de dos lunas
- 1 tocador con luna ovalada
- 1 mesa
- 2 sillones tapizados y 1 silla de rejilla
- 1 araña de tres brazos

CUARTO DE BAÑO

- 1 percha de pie
- 2 baldas de cristal
- 1 toallero de madera

DORMITORIO DE LA DUQUESA DE SANTOÑA

- 1 mesita con piedra de mármol
- 1 armario de tres cuerpos y un aplique de dos luces
- 2 sillones tapizados con fundas
- 2 mesas, una de escribir con tapa de cristal
- 2 sillas tapizadas y una araña con seis brazos

CUARTO DE BAÑO

- 1 bidet
- 1 rejilla de baño
- 1 soporte para vasos
- 2 baldas de cristal
- 1 espejo ovalado

DESPACHO SALONCITO DE LA DUQUESA DE SANTOÑA

- 1 sofá con almohadones
- 2 mesas; una ovalada y otra de dos cajones
- 1 sillón y una silla tapizados
- Una araña con ocho brazos

DORMITORIO DEL DUQUE DE SANTOÑA

- 1 cómoda con piedra de mármol
- 1 mesita de noche con piedra de mármol
- 1 armario ropero de una luna
- 1 mesa
- 2 sillones tapizados con almohadones y fundas
- 2 sillas de respaldo
- 1 aplique de una luz
- 1 araña con seis brazos

CUARTO DE BAÑO

- 1 bidet
- 1 luna ovalada
- 1 toallero metálico
- 1 porta vasos

DORMITORIO A LA ITALIANA DEL MARQUÉS DE VIANA

- 1 cama dorada con somier
- 1 sofá tapizado, con almohadones
- 1 sillón tapizado, con funda

- 1 mesita de noche
- 2 sillones de mimbre con funda
- 1 armario con luna central
- 1 cómoda tocador
- 4 mesitas
- 2 arañas, una de tres brazos y otra de cinco
- 1 armario ropero de dos cuerpos, adosado a la pared
- 1 percha de madera

CUARTO DE BAÑO

- 1 balda de cristal
- 1 rejilla de baño

DESPACHO SALONCITO DEL MARQUÉS DE VIANA

- 1 mesita
- 1 sofá sin almohadón y 2 sillones tapizados, con almohadones
- 3 sillas tapizadas, con fundas
- Una araña con cinco brazos

SALÓN ESCRITORIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

- 1 mesa escritorio de señora
- 1 sofá y dos sillones tapizados y con fundas
- 2 mesitas
- 1 araña de cuatro brazos
- 1 sillón de mimbre con almohadón

DORMITORIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

- 1 cama dorada con somier
- 2 sillones tapizados, con fundas
- 3 sillas de rejilla con funda
- 1 mesita
- 1 mesita de noche
- 1 araña con tres brazos
- 1 armario de luna ropero

CUARTO DE BAÑO

- 1 luna ovalada y balda de cristal
- 1 toallero metálico y un porta vasos
- 1 aplique de dos brazos
- 1 armario ropero de dos cuerpos formando esquina

DORMITORIO DE HUÉSPEDES

- 2 sillones tapizados
- 1 mesita de dos baldas
- 1 mesa de dos cajones
- 1 armario ropero con luna central
- 1 cómoda con cuatro cajones
- 1 araña de tres brazos

CUARTO DE BAÑO

- 1 perchero de pie
- 1 biombo de dos cuerpos sin tela
- 1 toallero metálico y una rejilla de baño
- 2 baldas de cristal y un espejo ovalado
- 1 porta vasos
- 1 armario blanco con dos lunas y cajones en el centro

ALCOBA DORMITORIO DE HUÉSPEDES

- 1 sofá tapizado con almohadones
- 2 butaquitas tapizadas y 1 tapizada y con rejilla
- 2 mesitas de noche con piedra de mármol
- 1 mesa con tapa de cristal
- 1 ropero de tres cuerpos; el central con cajones y sobre el mismo luna de espejo
- 1 tocador con piedra de mármol y servicio
- 1 espejo de tres lunas plegable y sobre el mismo un aplique de dos luces
- 1 lámpara de pie con cuatro luces
- 1 araña con nueve brazos

SALONCITO ESCRITORIO DE HUÉSPEDES

- 1 sofá y tres sillones tapizados con sus fundas
- 1 silla tapizada con fundas
- 1 bureau de señora
- 1 librería de tres cuerpos, los extremos de cristales
- 2 mesitas, una redonda y otra ovalada
- 1 araña de tres brazos

CUARTO DE BAÑO DE DOÑA CRISTINA DE HAPSBURGO [SIC]

- 1 armario de tres cuerpos, los extremos con lunas
- 1 tocador con espejo ovalado
- 2 bidets. A uno le falta el recipiente
- 2 apliques de dos luces cada uno
- 1 espejo ovalado
- 1 soporte para vasos
- 1 toallero metálico
- 1 sillita de rejilla

PASILLO

- 2 armarios empotrados en la pared

UNA HABITACIÓN DESPACHO FORMA OCTOGONAL DE DOÑA
MARÍA CRISTINA DE HAPSBURGO [SIC]

- 1 armario de cristal

UNA SALITA DE ESPERA

- 1 sofá, 1 sillón y 1 silla tapizados
- 1 araña de tres brazos

DORMITORIO DE DOÑA MARÍA DE HAPSBURGO [SIC]

- 2 apliques de dos luces cada uno
- 1 biombo de tres cuerpos
- 1 tocador con piedra de mármol y servicio
- 3 mesas, una con tapa de espejo y otra con tapa de cristal

- 1 sofá y dos sillones tapizados con fundas, y los sillones con almohadones
- 1 silla tapizada
- 1 armario ropero de tres cuerpos, el del centro con tres lunas y otro adicional en el ángulo
- 1 librería escritorio
- 1 fanal central
- 2 sillones tapizados con fundas
- 2 sofás
- 2 mesas
- 2 mesas de escritorio
- 2 mesas para flores con su recipiente de zinc

DORMITORIO DE D. JUAN DE BORBÓN

- 1 mesa de noche sin piedra
- 1 mesa con tapa de espejo
- 1 silloncito tapizado
- 1 silla de rejilla
- 1 araña con seis brazos

CUARTO DE BAÑO

- 1 ropero en ángulo
- 1 rejilla de baño
- 1 toallero metálico
- 1 porta vasos
- 1 balda de cristal y un espejo ovalado

SALITA DE ESTUDIO

- 1 sofá tapizado con funda
- 2 sillones también tapizados
- 2 mesas
- 1 araña de seis brazos

DORMITORIO DE D. GONZALO DE BORBÓN

- 1 mesita de noche

1 silloncito tapizado

1 silla de rejilla

CUARTO DE BAÑO

1 espejo ovalado y un toallero metálico

1 porta vasos

DORMITORIO DEL CONDE DE DROVE

1 cama dorada

1 ropero con luna a un lado

2 sillones tapizados

2 mesas

1 lámpara con nueve brazos

CUARTO ROPERO

2 armarios roperos, uno de ellos con dos lunas

2 sillas de madera

CUARTO DE BAÑO (SIN WC)

1 porta vasos y una balda de cristal

1 espejo dorado

1 tocador con espejo redondo y dos armarios a los lados

COMEDOR DE DON JUAN Y DON GONZALO DE BORBÓN

2 aparadores con tapas de mármol y lunas

1 mesa de comedor y cuatro más auxiliares

3 sillones de mimbre con almohadones y fundas

5 sillas tapizadas

1 araña con doce brazos

DORMITORIO DE LA CONDESA DEL PUERTO

1 sillón tapizado con funda

1 sillón de mimbre con almohadones

4 mesas, una de ellas de escribir

1 araña de cinco brazos

- 1 armario ropero con tres cuerpos, el del centro con cajones y espejo
- 1 sofá con un almohadón

OTRO DORMITORIO DE LA CONDESA DEL PUERTO

- 1 mesita de noche con piedra de mármol
- 1 armario ropero empotrado en la pared con luna
- 1 tocador con luna
- 1 silla tapizada con funda

CUARTO DE BAÑO

- 1 bidet, una banqueta y rejilla de baño
- 1 toallero metálico

DORMITORIO DE DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN

- 1 cama de madera con somier
- 2 mesitas alargadas sustituyendo las de noche
- 3 mesitas, una de ellas de escritorio
- 1 tocador con espejo central giratorio
- 1 armario de espejos con seis cajoncitos interiores, sobre él un aplique de dos luces.
- 1 canapé y sillón tapizados
- 2 sillas tapizadas
- 1 araña de cinco brazos

CUARTO DE BAÑO DE DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN

- 1 silla de rejilla
- 1 aplique de dos luces

SALONCITO DE ESTUDIO

- 1 sofá y tres sillones tapizados
- 1 piano vertical, con su funda
- 1 escritorio de señora
- 3 mesitas
- 1 sillón y dos sillas tapizadas
- 2 apliques de dos luces y lámpara de doce brazos

DORMITORIO DE DOÑA BEATRIZ DE BORBÓN

- 1 cama de madera con somier
- 1 mesita de noche
- 1 armario de luna de tres cuerpos con luna en el centro
- 1 armario de espejos plegables
- En los dos muebles anteriores, apliques de dos luces cada uno
- 1 tocador con espejo giratorio
- 3 mesitas, una de ellas de escritorio
- 2 sillas tapizadas
- 1 sillón, tapizado con su funda
- 1 canapé tapizado
- 1 lámpara de cinco luces

CUARTO DE BAÑO

- 2 roperos con una luna a un extremo
- 1 porta vasos
- 1 aplique de dos luces

DESPACHO PRIVADO DE DON ALFONSO DE BORBÓN

- 1 mesa escritorio y cuatro más de madera
- 1 librería portátil
- 3 sofás, siete sillones y seis sillas, todo tapizado de cuero con fundas y algunos con almohadones
- 3 arañas con seis brazos cada una
- 5 apliques de dos luces cada uno
- Unas vitrinas adosadas a la pared
- 1 chimenea para leña

CUARTO TOCADOR DE DOÑA VICTORIA EUGENIA

- 1 sofá tapizado con dos almohadones
- 2 sillones tapizados, uno con fundas y otro con almohadones
- 1 silla de pie tapizada
- 1 silla tapizada con funda

2 mesas, una de ellas de escritorio con tapa de cristal
1 lámpara fanal
2 apliques sobre la pared, de tres luces cada uno
2 armarios guardarropas
1 espejo de tres lunas
sobre el cual hay un aplique de tres luces

CUARTO DE BAÑO

1 bañera y 1 espejo
5 baldas niqueladas con cristal
1 toallero niquelado
1 porta vasos niquelado
1 bidet con tapa de rejilla
1 silla de rejilla
1 rejilla para baño
1 aplique de dos luces
1 luz con fanalito central
1 perchita pequeña niquelada

SEGUNDA PIEZA

1 armarito esquinado
WC y bidet
2 baldas de cristal

DORMITORIO DE DON ALFONSO Y DE DOÑA VICTORIA EUGENIA

1 lámpara fanal en el centro de ocho brazos
1 armario alrededor de la cama de tres cuerpos y sobre la cama y en dicho
armario luz fanal

CUARTO DE VESTIR DE DON ALFONSO DE BORBÓN

3 armarios roperos, uno de ellos con luna central
2 apliques de una luz cada uno
1 sillón tapizado, con funda

- 2 sillas tapizadas y una de rejilla
- 1 lámpara fanal de tres brazos

CUARTO DE BAÑO DE DON ALFONSO

- 1 armario ropero con luna de espejo
- 1 paragüero de casco y tres mesas
- 1 rejilla de baño

GALERÍA

- 12 bancos tapizados y cinco sillones id id
- 3 mesas
- 6 lámparas de hierro forma farol
- 4 apliques de dos luces cada uno en forma de farolito como los anteriores

DORMITORIO DE HUÉSPEDES

- 1 armario ropero con luna central
- 1 cama turca tapizada con colchoneta y seis almohadones
- 2 sillones tapizados con almohadones
- 1 mesa de despacho con sillón tapizado
- 4 mesas
- 2 mesas de noche con piedra de mármol
- 2 sillas tapizadas
- 1 araña de cinco brazos
- 1 cómoda con cinco cajones
- 1 portalibros

ROPERO

- 2 armarios con los frentes de cristal
- 2 cómodas con piedra de mármol

En las galería, al lado de oratorio, frente a las habitaciones de D^a Beatriz y D^a M^a Cristina de Borbón, hay lo siguiente:

- 4 armarios, dos empotrados en la pared
- 1 sofá y dos sillones, una con funda
- 5 faroles de hierro con cristal

PISO DE ÁTICOS

DORMITORIO DE UN AYUDANTE DE DON ALFONSO DE BORBÓN

- 1 mesita de noche con piedra de mármol
- 1 armario ropero con luna de espejo
- 1 cómoda con seis cajones y piedra de mármol
- 1 sillón tapizado y dos sillas de rejilla
- 1 araña de cuatro brazos
- 1 mesita

CUARTO DE BAÑO

- 1 percha de madera
- 1 toallero de madera
- 1 bidet suelto
- 1 rejilla de baño y una balda de cristal
- 1 espejo, una silla de madera y un aplique de una luz

DORMITORIO DE UN AYUDANTE DE D. ALFONSO DE BORBÓN

- 1 mesita de noche con piedra de mármol
- 1 armario ropero con luna de espejo
- 1 consola con seis cajones y piedra de mármol
- 1 sillón tapizado y dos sillas de rejilla
- 1 mesita
- 1 lámpara con cuatro brazos

CUARTO DE BAÑO

- 1 silla
- 1 espejo y una luz sobre el mismo

DESPACHITO DE AYUDANTES

- 1 mesa de escritorio
- 2 sillones y dos sillas tapizadas
- 1 araña de tres brazos

DORMITORIO DE UN CRIADO

- 1 lavabo redondo
- 1 ropero sin luna

DORMITORIO DEL SR. INSPECTOR

- 1 percha de madera
- 2 sillós [sic], uno tapizado y el otro de rejilla con almohadones
- 1 cómoda de seis cajones y piedra de mármol
- 1 mesa y dos sillas de rejilla
- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 1 espejo ovalado

CUARTO DE BAÑO

- 1 toallero de madera y una banqueta
- 1 luna ovalada y un aplique en la pared

DORMITORIO DE UN PROFESOR

- 1 ropero con luna estrechita
- 2 roperos sin luna
- 1 escritorio adosado a la pared con un espejo
- 1 sillón tapizado
- Q [sic] sillas tapizadas
- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 1 araña de tres brazos

DORMITORIO DE UN PROFESOR

- 1 mesita de noche
- 2 sillas tapizadas
- 1 cómoda con seis cajones y piedra de mármol
- 1 mesa con tapa de cristal

CUARTO DE BAÑO

- 1 ropero de madera y una perchita niquelada

- 1 toallero de madera y otro con barra de cristal
- 1 rejilla de baño
- 1 espejo

DORMITORIO DEL MÉDICO

- 1 mesa
- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 3 sillas y un sillón tapizado
- 1 sillón de mimbre

DORMITORIO DEL MARQUÉS DE BENDAÑA

- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 1 sillón de rejilla con almohadones
- 1 tocador de tres lunas
- 1 armario ropero con dos lunas
- 1 escritorio empotrado en la pared con dos lunas

CUARTO DE BAÑO

- 1 toallero de madera
- 1 rejilla de baño
- 1 balda de cristal y dos apliques de una luz cada uno

DESPACHO DEL MARQUÉS DE BENDAÑA

- 2 mesas
- 1 sofá y cuatro sillas tapizadas y enfundadas
- 1 araña con cinco brazos
- 1 ropero
- 1 espejo ovalado sobre la chimenea

DORMITORIO DEL SECRETARIO DE DON ALFONSO

- 1 sillón tapizado y un ropero de dos lunas
- 1 mesa y mesa de noche con piedra de mármol

CUARTO DE BAÑO

- 1 rejilla y una alfombra de baño
- 1 balda de cristal

DORMITORIO DE TELEGRAFISTAS

- 1 mesa de noche con piedra de mármol
- 1 silla tapizada
- 1 mesa de madera
- 1 cómoda-tocador, con cuatro cajones
- 1 ropero sin luna
- 1 lavabo redondo con sus útiles

DORMITORIO DE TELEGRAFISTAS

- 1 mesa de noche con piedra de mármol
- 1 silla tapizada
- 1 mesa de madera
- 1 cómoda-tocador, con cuatro cajones
- 1 lavabo redondo

UNA HABITACIÓN OCTOGONAL PARA TELÉGRAFOS

- 1 "bureau" con distintos útiles de telegrafía
- 1 armario de dos cuerpos, el superior de cristales
- 1 aparato de luz en el techo con cuatro brazos
- 1 mesa
- 1 sofá y dos sillones forrados de cuero

CUARTO DEL ORDENANZA DE TELÉGRAFOS

- 1 armario ropero sin luna

DORMITORIO DE HUÉSPEDES

- 1 mesa de noche con piedra de mármol y espejito
- 1 armario ropero con luna central
- 2 sillones tapizados, uno de ellos con almohadón y respaldo movable

1 silla tapizada

1 armarito empotrado en la pared con espejo y cajones

CUARTO DE BAÑO

1 percha de pie

1 toallero de madera y silla de madera

DORMITORIO DONCELLAS

1 cama de madera con somier, colchón de lana y dos almohadas

1 sillón de mimbre

1 consola tocador con cuatro cajones

1 armario ropero sin luna

1 armarito empotrado en la pared y otro también empotrado forma escritorio y con espejo

DORMITORIO DE DONCELLAS

1 mesita de noche con piedra de mármol

2 mesitas, una de ellas de escritorio

1 sillón tapizado y una silla de rejilla

1 araña con cuatro brazos

1 armario ropero con luna al extremo

CUARTO DE BAÑO

1 balda de cristal y un espejo

DORMITORIO DEL FARMACÉUTICO

1 mesita de noche con piedra de mármol

1 sillón tapizado

1 mesa

1 armario ropero sin luna

1 percha de madera

CUARTO DE BAÑO

1 silla

1 alfombra de baño y un espejo

HABITACIÓN DE ASEO DE CAMARERAS

1 fregadero de hierro pintado con dos grifos

FARMACIA. compuesta de dos piezas

La primera con estanterías de cristales

1 mesa centro con tres cajones

1 mesa de madera

1 fregadero de hierro pintado con dos grifos

1 aparato de desinfección

HABITACIÓN DE DONCELLAS N° 1

1 mesita de noche

1 mesa y una consola con tres cajones

1 sillón de paja

1 lavabo de casco con patas y baños niquelados para su servicio

1 balda de cristal

HABITACIÓN DE DONCELLAS N° 2

2 mesitas de madera, una de ellas de noche

1 cómoda con tres cajones

1 sillón de mimbre

1 lavabo de casco con patas y barras suspendidas con su servicio

1 balda de cristal

HABITACIÓN DE DONCELLAS N° 3

1 silla y dos mesas de madera, una de ellas de noche

1 cómoda con tres cajones

1 lavabo de casco con patas y barras suspendidas con su servicio

En el pasillo, señalado con el n° 5, que corresponde a estas tres habitaciones hay tres roperos de madera

HABITACIÓN DE DONCELLAS N° 4

1 mesa de noche

1 silla de madera y una cómoda con tres cajones

- 1 silloncito de mimbre
- 1 lavabo de casco con su servicio

HABITACIÓN DE DONCELLAS N° 5

- 1 silla
- 1 mesita de noche
- 1 cómoda con tres cajones y un sillón de mimbre

En el pasillo, señalad con el n° 5, correspondiente a estas dos habitaciones se encuentran dos armarios roperos de madera

HABITACIÓN DE DONCELLAS N° 6

- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 1 mesita y una silla de madera
- 1 cómoda con tres cajones
- 1 sillón de mimbre
- 1 lavabo de casco con patas y barras niqueladas, con servicio

HABITACIÓN DE DONCELLAS N° 7

- 1 armario ropero
- 1 silla
- 1 cómoda con tres cajones
- 1 lavabo de casco

HABITACIÓN DE DONCELLAS N° 7 [sic]

- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 1 sillón de mimbre
- 2 roperos, uno de ellos con puerta de madera y otro con cortinas
- 2 sillas de madera
- 1 mesa de centro y una cómoda tocador con cuatro cajones
- 1 tocador con piedra de mármol, espejo y servicio

A la derecha de un pasillo que conduce a la escalera que va a la torre pequeña hay un baño con dos sillas de madera

HABITACIÓN N° 8 (Del Ayudante de Cámara de D. Alfonso)

- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 1 sillón de mimbre y dos sillas tapizadas
- 1 mesita de centro y un ropero sin luna
- 2 perchas, una de ellas de pie
- 1 lavabo de madera redondo
- 1 cómoda tocador con cuatro cajones, con espejo

HABITACIÓN N° 9 (Del Peluquero y 2° Ayuda de cámara de D. Alfonso)

- 1 sillón de mimbre y una silla de madera
- 2 perchas de madera y una silla de madera
- 2 lavabos redondos de madera, con servicio
- 1 mesita de centro
- 1 armario ropero

HABITACIÓN CON ROPERO

- 2 mesas
- 1 perchero de pie
- 1 armario grande ropero
- 1 lavabo y un espejo a la pared

HABITACIÓN N° 1 [sic] (Del Jefe de mesa)

- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 1 sillón
- 1 percha de madera
- 1 armario ropero sin luna
- 1 cómoda tocador
- 1 lavabo con servicio

HABITACIÓN N° 11 (2ª doncella de D^a. Victoria)

- 1 mesita de noche
- 1 silla de mimbre
- 1 mesa

- 1 cómoda con cuatro cajones
- 1 lavabo con piedra de mármol

HABITACIÓN ROPERO DE D^a. VICTORIA EUGENIA

- 1 mesa
- 1 silla de madera y un cesto de mimbre para ropa

HABITACIÓN N° 12 (1^a doncella de D^a. Victoria)

- 1 mesa de noche con tapa de mármol
- 2 sillones, uno pintado y otro de mimbre
- 2 armarios roperos
- 1 cómoda tocador con cuatro cajones
- 1 lavabo y espejito

GALERÍA NORTE DE ÁTICOS

HABITACIÓN N° 10 (Oficial de Mayordomía)

- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 1 mesa de madera
- 1 sillón tapizado, y dos sillas, una de madera
- 1 armario ropero sin luna
- 1 lavabo de casco con patas niqueladas
- 1 aplique de una luz
- 1 lámpara de tres brazos

HABITACIÓN N° 2 (Oficial de Inspección)

- 1 mesa de noche con tapa de mármol
- 2 armarios roperos, uno empotrado en la pared
- 1 cómoda tocador con cuatro cajones
- 1 mesita de madera
- 1 silla
- 1 armario escritorio empotrado en la pared con un cajón y espejo
- 1 lavabo de casco con patas niqueladas y un espejo en la pared
- 1 toallero y una balda de cristal

HABITACIÓN N° 3 (Oficial de Inspección)

- 1 armario ropero sin luna
- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 1 mesa de madera
- 1 cómoda tocador con cuatro cajones
- 1 armario ropero empotrado en la pared
- 1 armario escritorio empotrado en la pared con cajón y espejo
- 1 lavabo de casco con espejo
- 1 balda y un toallero de cristal
- 1 aplique de una luz

HABITACIÓN N° 4 (Oficial de Mayordomía)

- 1 mesita de noche con tapa de mármol
- 1 armario ropero sin luna
- 1 mesita de madera y un soporte con un espejo
- 2 sillas
- 1 percha y 1 araña con tres brazos
- 1 toallero de madera

GALERÍA DEL PISO DE ÁTICOS

- 1 armario ropero con puertas de cristal
- 1 armario en toda la longitud de la galería Norte

BOARDILLA [SIC] OESTE

HABITACIÓN N° 33

- 1 silla de madera
- 1 cómoda de cuatro cajones
- 1 percha y un lavabo redondo de madera con servicio

HABITACIÓN N° 34

- 1 cómoda con cuatro cajones
- 1 lavabo redondo de madera

HABITACIÓN N° 35

- 1 cómoda con cuatro cajones
- 1 percha de madera

HABITACIÓN N° 36

- 2 sillas y una mesa
- 1 cómoda con cuatro cajones
- 1 lavabo redondo de madera sin servicio

HABITACIÓN N° 37

- 1 cómoda con cuatro cajones
- 1 lavabo redondo de madera
- 1 silla

HABITACIÓN N° 38

- 1 silla y 1 lavabo redondo de madera
- 1 cómoda con cuatro cajones

BOHARDILLA [sic] ESTEHABITACIÓN N° 13 (empleados de la casa)

- 1 cómoda con cuatro cajones

HABITACIÓN N° 14

- 1 lavabo de casco
- 1 armario ropero
- 1 mesa de noche con piedra de mármol

HABITACIÓN N° 15

- 1 silla, 1 mesa, una percha y un lavabo de casco redondo con su servicio y un armario ropero

HABITACIÓN N° 16

- 1 percha, una silla, una mesa y un lavabo de casco
- 1 armario ropero

HABITACIÓN N° 17

- 1 sillón tapizado
- 1 silla de madera
- 1 lavabo de casco con servicio
- 1 armario ropero

HABITACIÓN N° 18

- 1 silla de madera
- 1 percha de madera y una cómoda con cuatro cajones

HABITACIÓN N° 19

- 1 silla y un lavabo de casco con servicio
- 1 cómoda con cuatro cajones

HABITACIÓN N° 20

- 1 percha, una silla y un lavabo de casco
- 1 cómoda con cuatro cajones

HABITACIÓN N° 21

- 1 percha, una silla, una mesa y un lavabo de casco con servicio
- 1 cómoda con cuatro cajones

HABITACIÓN N° 22

- 1 percha, una silla, una mesa y un lavabo redondo de madera con servicio
- 1 cómoda

HABITACIÓN N° 23

- 1 percha, una silla, una mesa y un lavabo redondo de madera con servicio
- 1 cómoda con cuatro cajones

HABITACIÓN N° 24

1 percha, una silla, una mesa y un lavabo redondo de madera con servicio
1 cómoda con cuatro cajones

HABITACIÓN N° 25

1 silla, mesa y lavabo redondo de madera con servicio
1 percha de madera y una cómoda

HABITACIÓN N° 26

1 percha, una silla, una mesa y un lavabo redondo de madera con servicio
1 cómoda

HABITACIÓN N° 27

1 mesita
1 percha, silla y lavabo redondo de madera con servicio
1 cómoda con cuatro cajones

HABITACIÓN N° 28

1 percha, silla y lavabo redondo de madera con servicio
1 cómoda-tocador con cuatro cajones
1 mesa de madera

HABITACIÓN N° 29

1 percha, 1 silla y lavabo redondo de madera con servicio
1 cómoda con cuatro cajones
1 mesa de madera

HABITACIÓN N° 30

1 percha, silla y lavabo redondo de madera con servicio
1 cómoda con cuatro cajones

HABITACIÓN N° 32

1 percha, una silla y un lavabo redondo con servicio
1 cómoda

1 mesa madera

1 percha

HABITACIÓN N° 31

1 cómoda

1 lavabo

1 percha

1 silla

1 mesa

NOTA ADICIONAL

2 alfombras de pie de cama

17 id. de varias medidas

8 id. y pedazos de alfombra de la escalera principal

En total. 27 alfombras

Santander, y año de 1937 de la liberación de esta Ciudad

El Conserje Encargado Palacio, Francisco José Álvarez

PS Santander, Serie L 666124, fols. 2 y 3

Relación efectos entregados por el Administrador del Palacio de la Magdalena con destino al Colegio Cántabro [que funcionará como hospital afecto a Valdecilla]. De fecha 17/12/36

Camas de hierro, madera y metal	203
Colchones	204
(De ellos 44 camas y 44 colchones para Valdecilla)	
Colchones de lana	37
Almohadas	49
Mesas de madera grandes	15
Mesas de madera pequeñas	5

Sillas de madera	198	
Cucharas de sopa	62	marcados
Tenedores trincheros	32	íd.
Id. postre	9	íd.
Cazos soperos	3	íd.
Cacillos para salsa	5	íd.
Cuchillos trincheros	56	íd.
Id. postre	16	íd.
Mango de cuchillo suelto	1	íd.
Cucharas de sopa	10	
Tenedores trincheros	19	Sin marcar
Cuchillos trincheros	1	íd.
Cuchillos corrientes	2	íd.
Cuchillos trincheros	353	íd.
Cuchillos postre	202	íd.
Tenedores de postre	217	íd.
Cucharas de sopa	267	íd.
Tenedores trincheros	587	íd.
Cucharas de postre	223	íd.
Cucharillas de café	261	íd.
Cazos de sopa	14	íd.

Se devuelven, por no ser necesarios para los servicios:

Bandejas de madera	13
Cucharillas para saleros	12
Tenazas para azúcar	4

Firman: El recibí, por la Universidad Internacional de Verano, Francisco José Álvarez y el Administrador de la Casa de Salud Valdecilla. Conforme, el Delegado de Guerra.

NOTAS

(1) Ángel Galarza Gago (Zamora, 1892-París, 1966). Licenciado en Derecho y especialista en criminología era un conocido penalista. Fue uno de los fundadores del Partido Radical Socialista, con el que consiguió un escaño de diputado por su localidad natal en las elecciones legislativas de 1931. Además de presidente de la Comisión que juzgó las responsabilidades en que pudiera haber incurrido Alfonso XIII, desempeñó los cargos de Fiscal General del Estado y Director General de Seguridad, donde creó la Guardia de Asalto. En 1933 abandonó las filas del radicalismo para integrarse en el PSOE, donde pronto se mostró afín a las tesis de su ala más revolucionaria, encabezada por Francisco Largo Caballero. Al acceder éste, en septiembre de 1937, a la presidencia del gobierno fue nombrado ministro de la Gobernación, siendo muy criticada su actuación al mostrarse incapaz de atajar las acciones de los llamados incontrolados, es decir, de aquellos que, al margen de la ley republicana, cometían asesinatos, ejecuciones y *paseos* sobre los seguidores del bando franquista.

(2) Los promotores de esta Comisión olvidaron intencionadamente citar entre los responsables de haber colaborado con la Dictadura a los socialistas, quienes, recordemos, prestaron su apoyo a Primo de Rivera, siendo uno de los ejemplos más destacados el de Largo Caballero, que fue nombrado miembro del Consejo de Estado. Tampoco se debe olvidar que un sector importante del socialismo, dirigido por Indalecio Prieto, se negó en rotundo a prestar su ayuda a Primo de Rivera, criticando, de paso, duramente la actuación del Largo Caballero.

(3) *La Gaceta de Madrid*, nº 134, 14 de mayo de 1931. Decreto firmado el día anterior por el Presidente del Gobierno Provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora; el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, y el de Hacienda, Indalecio Prieto.

(4) Fue construido a iniciativa de un grupo de nobles catalanes que querían ofrecer un lugar en el que Alfonso XIII pudiese residir en sus frecuentes visitas a la ciudad de Barcelona. Las obras comenzaron en 1914, bajo la dirección del arquitecto Eusebio Bona i Puig; y terminaron doce años después, bajo la supervisión de Francisco de Paula Nebot i Torrens. Al igual que en Santander y San Sebastián, también en esta ocasión el dinero se obtuvo gracias a una suscripción popular. Son de interés los jardines diseñados por Nicolás M^a Rubio Turudí; las fuentes luminosas, obra de Carlos Buidas i Sans; y, sobre todo, otra de Antonio Gaudí. En 1931 el gobierno republicano se incautó del Palacio, que, poco después,

fue cedido al Ayuntamiento de Barcelona, que instaló en él el Museo de Artes Decorativa al que, en 1990, se añadió, el de Cerámica. La última ceremonia oficial, relacionada con la familia real, fue el banquete ofrecido con motivo de la boda de la Infanta Cristina e Iñaki Urdangarin, en 1997.

(5) Palacio de estilo inglés con elementos neogóticos, que fue encargado por la reina regente, María Cristina de Habsburgo, al arquitecto inglés Selden Wornum, con el objeto de que fuera la residencia veraniega de la familia real. Las obras se concluyeron en 1893. Tras la implantación de la II República fue incautado, siendo, dos años más tarde, cedido al Ayuntamiento de San Sebastián, quien debería cumplir dos condiciones; la primera es que sirviera de lugar de estancia estival del Presidente de la República; y que una parte del palacio se destinara a actividades educativas y culturales. Tras la guerra civil fue devuelto a los descendientes de Alfonso XIII. En 1972 fue adquirido por el consistorio donostiarra. Actualmente es la sede oficial de los Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco y del Centro Superior de Música del País Vasco.

(6) La isla de Cortegada se encuentra ubicada en la ría de Arosa. Tiene una extensión de cincuenta y cuatro hectáreas. Fue adquirida mediante suscripción popular para donarla a Alfonso XIII con el fin de que construyese en la misma su palacio de verano. Pero el proyecto quedó suspendido al decidir el rey establecer su residencia estival en el Palacio de la Magdalena.

(7) Una relación más detallada en <http://Historiadehispania.Blogspot.com>

(8) En la sucursal del Banco de España se encontraron tres cajas conteniendo varias vajillas de plata valoradas en 48.428 pesetas. Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneos, Ministerio de Hacienda (AHN-FC-MH), 10078-2, exp. 21, documento 2

(9) El Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se creó mediante Real Decreto de marzo de 1829 con el objeto de combatir el contrabando, pasando en 1834 su denominación a ser la de Cuerpo de Carabineros de la Real Hacienda, siendo asumida desde entonces su dirección por el Ministerio de Hacienda. En 1842 es rebautizado como Cuerpo de Carabineros del Reino, quedando, en 1931, coincidiendo con la llegada de la II República en Cuerpo de Carabineros. Su función principal era el cuidado de las rentas públicas, especialmente la vigilancia de costas y aduanas, bajo la dependencia del departamento de Hacienda y sus delegados provinciales, estando sus efectivos desplegados por diferentes puertos costeros y fronteras del país. En 1936 el cuerpo tenía 16.096 hombres: 3 generales, 770 jefes y oficiales, 1.169 suboficiales y 14.154 carabineros. Durante la guerra civil, aproximadamente un tercio se puso al lado de los sublevados (entre 5.000 y 6.000 hombres) y dos tercios se mantuvieron fieles a la República (unos 10.000 efectivos). Por ello

tras la contienda, la Ley de 15 de Marzo de 1940, promulgada por el general Franco, hace desaparecer el Cuerpo de Carabineros, siendo sus funciones asumidas por la Guardia Civil.

(10) Santander se encontraba encuadrada en la 18ª Comandancia del Cuerpo de Carabineros, contando con un total de cien componentes. De acuerdo con los datos aportados por Ramón Salas Larrázabal, en *Historia del Ejército Popular de la República*, Editorial San Martín, Madrid, 1973, tomo I, p. 360, en julio de 1936, en la provincia había un total de cuatro compañías, con sede en la capital, Laredo y Castro Urdiales. Políticamente, se les tenía por liberales y proclives al republicanismo, como demostraron al inicio del conflicto bélico, al alinearse con los defensores del régimen republicano. Sobre la filiación política de los Carabineros santanderinos, véase Causa General de Santander, leg. 1583-2, Pieza 1ª, tomo C, fol. 684.

(11) AHN FC Ministerio de Hacienda 10078-2, Copia del acta de incautación, fol. 3.

(12) Al iniciarse la guerra civil, Tomás Villalante Casero prestaba sus servicios, con el empleo de teniente coronel, en el Colegio del Cuerpo de Carabineros Jóvenes de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), donde era el segundo al mando. Permaneció fiel al régimen republicano, al igual que su superior, y director de la institución docente, el coronel Servando Ramos Fernández. Carlos Engel Masoliver, *El cuerpo de oficiales en la Guerra de España*, AF Editores, Valladolid, 2008, p. 183.

(13) El 18 de julio de 1936 Manuel Matos Arenal era capitán de Carabineros, con destino en la Comandancia de Asturias. Junto a sus superiores, los comandantes Luis Maraver Sánchez y Eduardo Cadórniga González, se pasó a las filas rebeldes. La misma conducta siguió el Jefe de la Unidad, teniente coronel Ricardo Ballina López. Carlos Engel Masoliver, *El cuerpo de...*, p. 359.

(14) José Ibáñez Martín nació en Valbona (Teruel) el 18 de diciembre de 1896 y falleció en Madrid el 21 de diciembre de 1969. Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho. Doctor *honoris causa* por las Universidades de Sevilla, Oviedo, Católica de Santiago de Chile y Pontificia de Salamanca. Miembro numerario de las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación, de la Real de Bellas Artes y de la de Ciencias Políticas y Morales. Católico ferviente, fue un destacado miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y gran admirador de la obra y el pensamiento de Marcelino Menéndez Pelayo. Comenzó su carrera política en Murcia, donde fue teniente alcalde de la ciudad y presidente de la Diputación Provincial. Posteriormente consiguió ser diputado por esa provincia en las listas de la CEDA. Tras la guerra civil fue nombrado por el general Franco ministro de Educación Nacional el 9 de agosto de 1939, permaneciendo en el cargo hasta el 19 de julio de 1951. Durante su mandato se aprobaron la Ley de Ordenación de la

Universidad española y la de Protección Escolar; asimismo fue el fundador del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Tras su cese en el Ministerio fue nombrado presidente del Consejo de Estado y posteriormente ocupó el cargo de embajador en Portugal donde estuvo hasta su jubilación, en 1969.

(15) Joaquín González de Castejón y Chacón nació en Madrid el 21 de marzo de 1894. Caballero de la Real Maestranza de Sevilla en 1928, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad Alfonso XIII e Intendente General de los Condes de Barcelona. Murió en Madrid el 3 de diciembre de 1967. Heredó de su padre el título de conde de Aybar, dignidad nobiliaria creada por Alfonso XIII en 1902.

(16) Archivo Histórico Nacional, FC, Ministerio de Hacienda 10078-2 exp. 21, documento 2. Inventario de los muebles existentes en el Palacio de la Magdalena de Santander.

(17) Centro Documental de la Memoria Histórica, PS Santander, Serie L 666124, folios 2-3.

LOS CORREGIDORES DE REINOSA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

RAFAEL PALACIO RAMOS

Doctor en Historia - CEM

El corregidor real

La figura del corregidor se generalizó a partir de las Cortes de Toledo (1480) confirmando los Reyes Católicos en las *Ordenanzas* de 1500 su papel de nexo entre los órganos locales y la Monarquía (1).

El corregidor asumía una amplia serie de funciones: judiciales en primera y segunda instancia, policía, salud y orden público, abastecimiento de los mercados, mantenimiento de las obras públicas y defensa de la jurisdicción real en su territorio, administración de las finanzas como superintendente subdelegado de las Rentas Reales (camino, bienes mostrencos, vacantes y abintestatos) y los servicios de millones (2), más las de capitán a guerra (título que se les daba a los corregidores civiles para poder entender en los casos que afectaran a asuntos militares dentro de su jurisdicción). Fuera de estas atribuciones ordinarias, el corregidor recibía numerosas comisiones puntuales o semipermanentes por parte del rey, de los consejos o de las distintas administraciones reales.

Existían dos categorías básicas de corregidores: civiles (letrados y de capa y espada o políticos) y militares. Los letrados tenían una formación en Derecho, asumían su cargo en solitario y eran nombrados por el rey sobre terna elevada por la Cámara de Castilla (por la vía de la Secretaría del despacho de Gracia y Justicia). El monarca no estaba vinculado por la terna, y aunque solía escoger al que figuraba en primer lugar, podía escoger también a cualquiera de los otros, o incluso nombrar a alguien que no figurara en ella (3).

La duración de su mandato era a voluntad del rey; de hecho, giraba alrededor de tres años a pesar de que éste podía prorrogarle por un nuevo trienio o seixe-

nio. Era tradicional que al final de su mandato el corregidor se sometiera ante su sucesor a juicio de residencia, trámite que se suprimió a mediados del XVIII y que en 1783 se volvió a implantar. Consistía en una *Relacion jurada y firmada, en que expresen con distincion las obras públicas de calzadas, puentes, caminos, empedrados, plantíos, ú otras que hubieren hecho, concluido ó comenzado (...) el estado de Agricultura, grangeria, industria, artes, Comercio y aplicacion del vecindario, los estorbos ó causas del atraso, decadencia ó perjuicio que padezcan y los recursos y remedios que pueda haber*, relación cuya copia se debía asimismo enviar al Consejo de Castilla (4).

Los corregimientos de letras (y por extensión también los de capa y espada) sufrieron una reforma fundamental mediante el Real Decreto de 29-3-1783 (5). Se estableció cierta continuidad en la carrera de corregidores y alcaldes mayores a aumentar la duración del mandato a seis años, organizar los puestos en tres clases según sus ingresos: primera clase o de entrada, salario anual de 1.000 ducados de vellón; segunda clase o de ascenso, entre 1.000 y 2.000 ducados (el de Reinos: quedó adscrito a la segunda clase) (6); tercera clase, superior o de término, más de 2.000 ducados, y fijar un orden obligatorio de las carreras, de la primera a la tercera clase, y abrir las plazas togadas de audiencias y chancillerías (a propuesta de la Cámara de Castilla) a los corregidores que hubieren servido tres sexenios (7).

El corregimiento de Reinosa y Real Merindad de Campoo

Quedó plenamente configurado en los albores del siglo XVI, e incluía la villa de Reinosa, capital y sede del corregidor, el Valle de Valderredible y las siete hermandades de Campoo de Suso, Campoo de Yuso, Campoo de Enmedio, Cinco Villas, Los Carabeos, Valdeprado y Valdeolea (8). Su órgano de gobierno era el Ayuntamiento general, que celebraba en Reinosa sesiones mensuales presididas por el corregidor, que a partir del siglo XVIII era también presidente nato del ayuntamiento de la población de residencia.

La documentación del Corregimiento de Campoo se perdió en el incendio acaecido en el ayuntamiento reinosano en 1932. Ello impide poder ofrecer datos sustanciosos acerca de muchas de las acciones de estos funcionarios reales, si bien sus actuaciones se enmarcan en el contexto de sus atribuciones genéricas.

Su toma de posesión consistía en el acostumbrado ceremonial de presentación a los capitulares del nombramiento y juramento del cargo en el órgano correspondiente. A continuación, los procuradores le reconocían como corregidor y éste

juraba de nuevo ante ellos, *prometiendo usar de dichos empleos bien y fielmente y de guardar las Leyes que por esta razon es obligado* (9). Por último, se sentaba en la silla presidencial, entregándosele la vara "en señal del señorío y cargo que ejerce: es el mayor después del Príncipe en la República que rige" (10).

Al igual que el corregimiento de las Cuatro Villas, el campurriano era de realengo, si bien aquél era de capa y espada (y fue ocupado exclusivamente por militares en los siglos XVIII y XIX) (11) y éste desde sus comienzos fue letrado, lo que significó que sus titulares fueran licenciados y tuvieran el título de abogados de los Reales Consejos, Chancillerías o Audiencias (12).

Otra diferencia importante era que (por lo que sabemos) en el campurriano no existió en el XVIII teniente de corregidor (o alcalde mayor), ejerciendo las funciones de justicia real y ordinaria en caso de ausencia o enfermedad de aquél el regidor mayor decano de la villa de Reinosa: tal fue el caso de Luis María de Collantes en 1797 (13). Indudablemente tal hecho suponía un considerable ahorro económico, además de que las modestas dimensiones territoriales del corregimiento y la inexistencia salvo Reinosa de núcleos poblacionales de importancia no lo hacían necesario (14).

Pero en el XVII la figura del teniente de corregidor no era inusual, más bien parece que la Merindad de Campoo poseía alcalde mayor propio, y el 11-7-1698 se nombró a José de Bustamante y los Ríos a causa de que el corregidor titular Antonio de Moreda *se alla ocupado en el expediente y cumplimiento de diferentes horderzes despachos y cometidos del Real Serbizio en esta real Jurisdiccion y fuera de ella que le embarazan* (15). Este nombramiento directo (habitual hasta que la ordenanza de 2-12-1749 privó al corregidor de la elección de sus alcaldes mayores, pasando a ser nombrados por el rey por la vía del secretario de Gracia y Justicia, mediante la consabida tema elevada por la Cámara de Castilla) (16) obviaba que Bustamante no era letrado, por lo que hubo de asistirle el abogado de los Reales Consejos Baltasar de Bustamante Herrera, sin duda pariente suyo.

El corregidor estaba obligado a visitar todos los territorios bajo su mando para conocer de primera mano sus características. La *Znstruccion de Corregidores y Alcaldes Mayores del Reyno* de 1778 explicitaba que sólo debían hacerlo una vez durante su mandato, percibiendo un salario de 4 ducados de vellón por cada día que pasaran fuera de su residencia; además, en cada villa no debían detenerse más de diez días, y dos en los lugares de 100 vecinos (los enclaves menores enviaban representación a las cabezas de los concejos) (17).

Estas visitas a los territorios, en palabras de un corregidor, tenían por objeto *aberigar e ynquirir sobre su gobierno, y si en ellos hay escandalos* (18). Pero además ofrecían a la Corona conocer de primera mano la realidad territorial: sabemos que Andrés Ángel Durán, José Santonja y José Javier de la Gándara enviaron a la Corte entre 1765 y 1776 listas de las jurisdicciones, "distinguiendo hermandades concejos y valles, así como relaciones o mapas de cinco curas" (19).

Sus descripciones, junto a los juicios de residencia (en caso de conservarse alguno), ofrecerían al investigador de temas campurrianos unos datos excepcionales. Una prueba la tenemos en esta descripción de Reinosa a finales de 1783: *...este pueblo, desde que se abrió la carretera y camino real ha aumentado en vecindario más de una mitad, y puede esperarse que continúe el incremento. Como todos han pensado en edificar casas sobre el camino real, no ha tomado extensión regular la villa, sino una longitud fastidiosa, que incomoda a los mismos naturales quando tienen que pasar de un extremo a otro del pueblo, y hace un aspecto poco agradable a los que se detienen a mirarlo, reduciendo además la población a quasi una sola calle* (20).

Sin embargo, a pesar de que en teoría debían presidir las elecciones de oficios en las nueve jurisdicciones, habitualmente delegaban tal función en los procuradores de los mismos lugares o en un escribano, alegando *los muchos negocios en que se halla entendiendo deel Real Serbicio, o por hallarse combocados a junta del Ayuntamiento* todos los capitulares... (21)

En 1749, al dividirse el Reino en intendencias, el corregimiento de Reinosa pasó a pertenecer a la de Toro (22), que fue suprimida el 24-8-1803 y tras dos años de *facto* el 1-1-1806 el partido de Reinosa quedó incorporado a la provincia de Palencia. Entre 1810 y 1813 formó parte de la prefectura de Santander; de 1814 a 1822 pasó a la provincia de Palencia (durante el Sexenio Absolutista y la Década Ominosa recuperó la jurisdicción corregimental); en 1822 quedó incluida en la provincia constitucional de Santander y entre octubre de 1823 y octubre de 1829 volvió a formar parte de la provincia de Palencia, hasta que la Chancillería de Valladolid dispuso que el corregimiento de Reinosa quedara definitivamente incorporado a la provincia de Santander.

Los corregidores de la Merindad de Campoo

Se ofrece a continuación un listado de los sucesivos corregidores entre 1702 y 1829, estructurándose los datos del siguiente modo: tiempo de ejercicio en

Reinosa y actuaciones más relevantes, datos biográficos y cargos anteriores al corregimiento campurriano, y posteriores a esta magistratura.

Francisco FERNÁNDEZ ALMEJÚN

Nombrado el 4-2-1702, tomó posesión el 3 de marzo y ocupó el corregimiento hasta el 3-12-1705 (23). Se conserva el juicio de residencia que tomó a su antecesor (24).

Con anterioridad, durante un trienio, del 28-12-1689 (fecha de toma de posesión) al 18-3-1693, fue corregidor de Santo Domingo de la Calzada (25); puede que quedara cesante dos años, ya que del 27-6-1695 al 6-7-1699 lo fue de Ponferrada (26).

Blas TÁVANO ENRÍQUEZ

Nombrado corregidor de Reinosa el 13-11-1705 (tomó posesión efectiva el 3 de diciembre), desempeñó la magistratura hasta su muerte en 1708 (27). Su salud nunca debió de ser buena, pues ya a mediados de 1707 las funciones de justicia ordinaria las ejercía el regidor decano de Reinosa (28).

Había sido nombrado corregidor de Utiel (Valencia) el 9-3-1695 (tomó posesión efectiva el 22 de abril), ejerciendo hasta el 6-9-1698 (29), de 2-10-1700 a 22-11-1703 corregidor de la vecina Requena (de similar categoría a Reinosa) (30), siéndole tomada residencia por su sucesor Pablo de Ayuso (31).

Alejandro GONZÁLEZ DE BARCIA CARBALLIDO Y ZÚÑIGA

Fue nombrado el 27-7-1708, si bien tomó posesión el 9 de octubre, y se le prorrogó por otro trienio el 2-2-1712 (32), aunque como veremos no llegó a cumplirlo. En 1709 fue comisionado para la compra de cebada en Santa Gadea, subordinado al factor de la administración de la provisión de víveres del Ejército de Aragón Diego Manuel Moreda (33), y consiguió enviar a Burgos desde su corregimiento 10.400 fanegas de ese cereal, tasadas en 44.000 reales (el servicio le fue agradecido por mano de Grimaldo) (34). Además cumplió como es lógico con las obligaciones propias del cargo, como reconocer los puentes y calzadas de su territorio pidiendo justificación de los reparos realizados, y en sus palabras hizo "quanto se le encargo asi de hacienda como de Guerra y Policia con el mayor cuidado zelo y desinterres" (35).

Además, llevó a término diversas comisiones para el Consejo y la Chancillería en territorios de las Cuatro Villas, como Saro y los valles de Toranzo y Valdáliga, aquí "a executar las elecciones de alcaldes, hacer guardar las ordenanzas, que el Consejo avia dado para su gobierno y apremiar a D. Benito de Mata a la paga de diferentes cantidades que debia al caudal de las Penas de Camara" (36).

Nacido en 1668, cursó estudios en la Universidad de Alcalá de Henares donde recibió el grado de bachiller en Cánones el 31-12-1698. Su hermano mayor Andrés, erudito y Consejero de Guerra y de Castilla (en dos etapas), posibilitó su ascenso en la Administración (37); otro hermano, Ignacio, fue corregidor de Aranda y Sepúlveda.

Se aprobó de abogado el 27-11-1693, ejerciendo en Madrid y empezando a servir en la Administración el 14-7-1695 como alcalde mayor de Ocaña (hasta el 31-12-1698). El 17-9-1701 fue nombrado alcalde mayor de Montánchez; en este territorio socorrió con gente y caballos a distintas plazas amenazadas por los austracistas (38).

Tras Campoo fue enviado a la Audiencia de Canarias, pues el 26-9-1713 se le nombró juez de apelación con salario anual de 8.824 reales de vellón (39); en 1725 era oidor decano y en 1726 solicitó la Regencia de la misma. En su lógicamente inmodesta relación de méritos, afirmaba que en las islas procuró "siempre apaciguar las antiguas discordias de los oidores con aquellos naturales, atender al bien de ellos, asistiendo con el mayor desvelo a la Audiencia, executando con la puntualidad posible todos los despachos, y hordenes que por V.M. sus consejos y Ministros le han dado..." (40)

En 1731 fue trasladado a la Audiencia de Valencia, y desde el 10-9-1732 hasta su muerte el 21-3-1736 fue consejero togado del Consejo de Guerra, con salario anual de 40.000 reales de vellón (41); se acordó descontarle la media anata a plazos, "por su falta de medios" (42).

Bernardino SÁNCHEZ Y CHAVES

Corregidor de Reinosa durante un trienio, desde el 10-10-1713 (tomó posesión 20 días más tarde) hasta el 28-2-1717 (43).

Desde el 2-3-1705 y hasta 1708 fue alcalde mayor de Uclés (de la orden de Santiago) (44). No tenemos muchos datos acerca de su carrera, si tenemos en cuenta que "había ejecutado diversas comisiones y pesquisas, y servido varias alcaldías y corregimientos"; en 1722 un consejero de Castilla afirmaba que era *hombre cono-*

cido. En tiempo de D. Francisco Ronquillo (hasta 1714) estuvo en Villarrobledo en una pesquisa en que procedió bien, y últimamente en la pesquisa de Agreda contra el corregidor en que procedió arregladamente y con acierto (45). Fue corregidor de Ágreda, de 9-6-1723 a julio de 1726 de Borja (uno de los más modestos de Aragón), el 24-2-1732 figuró en tercer lugar en la terna para el corregimiento de Aranda y Sepúlveda (era *antiguo desinteresado y mediano letrado con maduro juicio*) (46), y el 14-5-1732 consiguió el de Ponferrada, empleo en que estuvo hasta julio de 1735 (47).

Juan Antonio PÉREZ RUBÍN DE CELIS

Fue nombrado corregidor de Reinosa en enero de 1717 (tomó posesión el 22 de febrero) y ocupó el cargo hasta el 20-6-1720 (48). Era *de bastante literatura y de buenos credits, montañes de buena indole y intencion y tiene buen concepto casi universalmente* (49).

Nacido en 1676, el 17-6-1705 fue nombrado corregidor de Utiel (50), y hubo de hacer frente a la ofensiva austracista formando cuatro compañías de milicias, aunque al ser tomada la ciudad el 27-7-1706 fue desalojado del cargo (51). En compensación fue nombrado para el corregimiento toledano de Illescas, que ocupó efectivamente entre el 25-7-1707 y el 7-11-1711 (52). El 31-10-1712, corregidor de Cariñena, con un exiguo salario de 400 ducados de moneda provincial (53).

Después de Reinosa, del 9-10-1722 hasta el 12-6-1726 corregidor de Villena, Almansa, Tecla y Sax (54). Tras un año y medio cesante, el 18-2-1728 y hasta julio de 1732 fue corregidor de Alcañiz (de la orden de Calatrava) (55). Su último cargo conocido fue el corregimiento de Arévalo (Ávila), en el que estuvo desde el 12-10-1735 hasta el 6-12-1741 (56).

Juan Manuel ORTEGA VALLEJO

Nombrado el 29-5-1720, tomó posesión el 20 de junio y ocupó el corregimiento hasta el 20-4-1727 (57). Aunque figuraba en tercer lugar en la terna elaborada por la Cámara de Castilla (también pidió el corregimiento de las Cuatro Villas *que se alla vaco, o el que fuere del agrado de KM.*) se le prefirió al primero, Leonardo González, por hacer gala Ortega de *desinterés, inteligencia y demás partes de buen Ministro* (58). En 1725 presentó un informe jurídico sobre el *justo Derecho, que asiste al Real Convento de Nuestra Señora de Montes-Claros, Orden de Predicadores en un contencioso con el Convento de Nuestra Señora de las*

Caldas, del mismo Orden (59). Se conserva su juicio de residencia (60).

Del 31-5-1709 a abril de 1712 fue alcalde mayor de Almería, asumiendo en varias ocasiones la jurisdicción ordinaria (61). El 25-12-1712 fue nombrado alcalde mayor de Guadix por el titular de ese corregimiento granadino, Diego Novoa Villamarín (62), permaneciendo en el cargo hasta el 1-10-1718 y siendo además de 21-12-1713 a agosto de 1715 teniente de corregidor con residencia en Baza. Cuando el conde de Medina, siguiente corregidor, fue trasladado a la intendencia de Guadalajara, Ortega fue retenido en Madrid por asuntos de su residencia, perdiendo el empleo ofrecido por su valedor y quedando sin destino durante largos meses (63). Desde el 11-9-1731 hasta 1739 fue corregidor de Molina de Aragón y Atienza (Guadalajara) (64).

Martín DE IBARGÜEN Y JAUSOLO

Fue nombrado el 7-5-1726 y estuvo en el cargo hasta el 17-5-1732 (65). En su informe para la Cámara de Castilla Francisco Velázquez decía de él que era "un sugeto mui antiguo, que ha servido muchas varas, de mui buena capacidad, juicio y literatura, que ha manifestado en todos los empleos", y le calificaba de "mui proporcionado para este Corregimiento" (66).

Hasta el 7-7-1701 fue alcalde mayor de Torredonjimeno (Jaén, de la orden de Calatrava) (67); a continuación y durante doce años de Córdoba, y más tarde de la villa zamorana de San Cebrián de Castrotorafe y sus partidos (de la orden de Santiago). Protegido del marqués de Vadillo, que en 1717 era corregidor de Madrid sirvió con él como alcalde mayor en Jaén y Córdoba, y como primer teniente de corregidor en Sevilla. Al elevarse en 1718 nueva terna para el corregimiento de Cartagena por dimisión del designado, se le eligió y el 7-2-1719 tomó posesión (68); "fue Capitulado, y vista la causa se le declaro por buen Ministro" (69). También había sido propuesto en primer lugar de la terna para el corregimiento de Quesada y para la alcaldía mayor de La Solana (Ciudad Real, de Santiago), constando en el informe de José de Castro para esta última que demostraba su desinterés el hecho de "allarse mui pobre".

Después de Reinosa, el 5-11-1733 fue corregidor del importante territorio de Vélez Málaga hasta su muerte en 1741 (70).

Nicolás ESCUDERO CASTRO

Tomó posesión del corregimiento de Reinosa y Real Merindad de Campoo el

17-5-1732 y permaneció en él hasta marzo de 1742 (71). Al poco de llegar aprobó las ordenanzas de los bien censuales que la orden de San Juan poseía en Camesa (72).

En diciembre de 1716 aparece en tercer lugar de la terna para el corregimiento de Villena, algo desusado pues era *de cortísima edad* y aún vestía el uniforme de colegial (lo era de los Ángeles de Salamanca), y aunque fue opositor a cátedras la Cámara no tenía constancia de que se hubiera aprobado de abogado, si bien un consejero reconocía que *los especulativos suelen a poco tiempo adelantarse en la practica* (73).

Del resto de su carrera, sólo hemos podido averiguar que fue hasta el 16-9-1720 corregidor de Ponferrada (74).

Raimundo MARTÍNEZ DE SALAZAR

Figuraba en primer lugar de la terna que se elevó en 1741 (Francisco Henao dijo entonces que "con dificultad se encontrará otro de mexores circunstancias en la carrera") (75), fue nombrado el 13-3-1742 y tomó posesión efectiva del corregimiento el 27 de abril, sin agotar el plazo concedido, ejerciendo hasta noviembre de 1746 (76). En febrero de 1744 ordenó entregar 28,5 fanegas de trigo para alimentar al Regimiento Provincial de Laredo que se dirigía hacia Burgos (77).

Antes fue durante tres trienios alcalde mayor de Almansa y a continuación y durante ocho años de Gandía, "y en una y otra parte tubo varios cometidos y en todo acreditó mucha justificacion, y acierto con zelo y desinteres" (78).

No abandonó Campoo hasta agosto (79), a pesar de haber sido nombrado corregidor de Arévalo el 1-3-1746 (era el segundo de la terna informada por la Cámara de Castilla el 10-3-1745) (80), circunscripción donde permaneció hasta noviembre de 1749.

Agustín TRAMÓN GALÁN

Tras la marcha de Martínez de Salazar, Galán (abogado de los Reales Consejos) se encargó transitoriamente del gobierno del corregimiento campurriano al menos entre el 29-8 y el 22-12-1746 (81).

Del resto de su trayectoria sólo sabemos que en 1740 era alcalde mayor y teniente de corregidor de la ciudad de Valladolid y su jurisdicción, una de las alcaldías mayores más apetecibles (82); además, ausentándose el titular conde de Medina ejerció el corregimiento interinamente y fue comisionado para cobrar los

atrasos de varias ciudades (recaudó 2.000 doblones). Es muy posible que fuera enviado a Reinosa sólo mientras se resolvía la elección del siguiente corregidor titular, pues el 22-3-1745 figuró el tercero en la terna para el corregimiento de Alcaraz (83).

Bernardo RAMÍREZ ARELLANO

Fue nombrado el 1-11-1746 (se incorporó a finales de diciembre) y estuvo hasta junio de 1751 (84), aunque en mayo de 1750 había sido destinado a Villarcayo.

Su padre Alonso Ramírez falleció en 1710 ocupando el corregimiento letrado de Olmedo (Valladolid); su tío Baltasar de Elgueta era intendente "de vuestra real obra de Palacio coronel y oficial de vuestras Guardias de Corps" y su hermano Felipe fue desde 1740 corregidor de capa y espada de Jaca (que más tarde pasaría a ser corregimiento militar) (85).

En 1718 explicó de extraordinario en el curso de San Lucas de la Universidad de Alcalá del Libro segundo de la *Instituta*. El 8-10-1732 fue nombrado corregidor de Vivero, uno de los más pobres de la carrera y claramente de ingreso, ocupándolo hasta noviembre de 1744 (86); dos años antes había dirigido instancia al rey solicitando el corregimiento vacante de Aranda u otro cualesquiera, por llevar tanto tiempo en Lugo y ser éste "el mas corto y de mas afan de los de la Real Corona".

A pesar de que los consejeros Francisco Portell y Gregorio Queipo afirmaban que era "de lo bueno que anda en la carrera" optó sin suerte (ocupaba el tercer puesto de la terna elevada por la Cámara) al de Molina y Atienza (Guadalajara) el 19-1-1741 y de nuevo en 1745, y en 2-3-1746 en segundo lugar al de Ciudad Real (87), consiguiendo ese mismo año el reinosano.

Tomó posesión del de Villarcayo y Siete Merindades de Castilla la Vieja el 15-6-1751, permaneciendo hasta junio de 1754 (88); consiguió el 20-8-1751 que se le nombrara además subdelegado de la Renta del Tabaco, cargo de nueva creación, ya que los corregidores no tenían antes esta jurisdicción (89). No pudo conseguir una de las plazas de alcalde de Casa y Corte (era el tercero en la propuesta de 1-7-1754), pero el 1-12-1754 abrió las ternas para los corregimientos de las Cinco Villas de la Hoya de Málaga (1-12-1754) y el 27-10-1756 de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), tomando posesión el 3-3-1757 y permaneciendo hasta agosto de 1758 (90).

Juan Abel DE GÜEMES CEBALLOS EL CABALLERO

Su nombramiento se produjo el 24-8-1751 (juró el 28 de septiembre en manos del corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar), y fue corregidor de Reinosa hasta mayo de 1753 (91). Estaba sin plaza desde 1746, por lo que a comienzos de 1751 solicitó los corregimientos de Reinosa o Villarcayo, ambos vacantes; presentó para avalar su petición sendos informes de los dos últimos presidentes de la Chancillería de Granada, Arias Campomanes y Juan de Isla, ambos coincidieron en su "zelo, aplicacion y desinteres, que es hombre ya mayor, de reposo, de bastante inteligencia, y buena intencion" (92), y el consejero Castillo opinaba que era "sugeto de buena intencion, y de arreglados procederes, y que está bien opinado" (93). En el momento en que en Ramírez tomó posesión de Villarcayo se le confirmó a Güemes en el campurriano.

Era el primogénito del capitán de milicias José de Güemes Ceballos, muerto en 1729 y que sirvió en varios corregimientos a lo largo de cuarenta años. En 1721 el Consejo de Castilla lo nombró juez visitador de escribanos de la provincia de Zamora y Toro (94). El 29-5-1729 el de Órdenes lo nombró alcalde mayor interino (luego en propiedad) de Segura de León (de la orden de Santiago, a la que pertenecía Güemes), con residencia (95), cargo en el que estuvo hasta 1734 y desempeñó además varias comisiones. En 1737 obtuvo despacho del Consejo de Órdenes para la visita de escribanos como juez de la villa de Castrotorafe. Entre 1742 (tomó posesión el 26 de diciembre) y 1746 fue alcalde mayor y superintendente subdelegado de Ugíjar y partido de las Alpujarras, quedando los naturales tan satisfechos de su labor que solicitaron al rey "su perpetua prorrogacion". En busca de la magistratura corregimental el 15-4-1744 se postuló por segunda vez para Vivero (era el tercero de la tema elevada por la Cámara).

Tras Reinosa, se postuló y ejerció únicamente en importantes corregimientos de capa y espada. En 1759 figuró en la terna para Antequera, un año después en la de Trujillo y en 1761 era tercero en la de Salamanca. Su primer destino data de 1763 y fue el de Iniesta y Villanueva de la Jara (Cuenca) (96). En 1767 entró en la terna para el de Alcalá la Real, en junio de 1769 fue segundo para la de Cáceres, el 14-3-1770 fue consultado para Murcia, en 1772 para Antequera y el 21-6-1775 figuró en primer lugar de la terna para el de Jerez de la Frontera (97).

Francisco Javier DE COSSÍO TERÁN Y VILLASANTE

Propuesto en cabeza de la tema por la Cámara en su sesión de 12-2-1753, fue nombrado el 8 de mayo y ocupó formalmente el corregimiento desde el 11 de junio hasta julio de 1756 (98). El consejero Arias Campomanes dijo de él que "fue profesor en Valladolid con buenos credits, que es de las Montañas de Burgos, y se casó en la Nava" (99).

Era natural de Nava del Rey (Valladolid), y en 1736, al plantear pleito de hidalguía, figuraba como vecino de esa villa y de la de Cervera de Pisuerga (Palencia) (100). Al menos entre 1745 y 1747 fue alcalde ordinario de su villa natal (101).

Juan Francisco DE VENERO MENDOZA

El 12-8-1756 juró en manos del obispo de Barbastro (desde el 19-8-1753 era su corregidor) (102) y ocupó el corregimiento hasta junio de 1761; al mismo tiempo de su nombramiento para Reinosa, el 13-7-1756, se le dio el cargo (*ad honorem*) de ministro criminal de la Audiencia de Aragón (103). Era miembro del Consejo de S.M. (104). En octubre de 1758 el Consejo de Castilla le envió a Santander para recibir los 2.500 ducados correspondientes a 1742 por el desempeño de las cinco escribanías de número de esa villa (105). Era "de natural algo altivo y amigo de sus derechos, pero que no abra exemplar de que aia tomado un maravedi mas; por lo que en su concepto manifiesta es uno de los mejores alcaldes mayores que ai en el Reyno" (106).

Había comenzado su *cursus* como alcalde mayor de las Cinco Villas de Aragón, de donde fue corregidor interino durante cinco años; de allí pasó a ocuparse de dos alcaldías importantes, la criminal de Granada y la civil de Zaragoza. A pesar de que el consejero Juan del Castillo afirmaba que "por sus aciertos esta declarado por acreedor á mayores empleos que los que ha servido hasta ahora", optó sin suerte a los corregimientos de Santo Domingo de la Calzada (segundo en la terna elevada el 22-3-1745) y Soria (tercero en la del 2-3-1746). Por fin figuró en primer lugar de una tema y el 7-5-1747 fue promovido al corregimiento de Borja (107) (se le prorrogó otro trienio a petición de las autoridades municipales) (108). El 25-5-1761, alcalde mayor de Ugíjar (109); en abril de 1765 (con juramento en manos del presidente de la Chancillería de Granada el 5 de mayo) y hasta junio de 1766 corregidor de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga (110). En sus últimos

años se integró de pleno derecho en la Audiencia de Aragón, pues en 1779 se jubiló como ministro civil de ella (111).

Felipe Antonio RADILLO

Fue corregidor de Reinosa desde el 8-7-1761 hasta enero de 1765 (112).

Era natural de Manrique, estudió en la Universidad de Valladolid y tuvo pasantía con Manuel Montero, "uno de los maiores Abogados que tenia aquella Chancilleria"; a Radillo se le conceptuaba "de juicio" (113).

Estuvo de asesor en Cádiz, ocupó la alcaldía mayor de Algeciras y al fin fue promovido a corregidor de Utrera el 29-11-1757, jurando en manos del asistente de Sevilla el 18-12-1757 y permaneciendo hasta agosto de 1761 (114). A comienzos de 1761 había sido nombrado para Don Benito (Badajoz), pero solicitó al rey se le permitiera la renuncia por ser el clima muy perjudicial para la salud y se le concediera otro destino, que acabó siendo Campoo (115).

El 17-12-1764 se le colocó en primer lugar de la terna para Villarcayo, jurisdicción de la que tomó posesión el 3-3-1765 y en la que permaneció hasta noviembre de 1768 (116); de 18-10-1768 a agosto de 1771, alcalde mayor subalterno de las Cinco Villas de Aragón (117). Desde el 4-12-1771 fue corregidor y capitán a guerra de Palencia (118), con agregación de la alcaldía mayor del Adelantamiento de Campos y licencia para jurar en manos del presidente de la Chancillería de Valladolid (119). Tras su sexenio, el 4-6-1777 fue alcalde mayor de la Audiencia de Asturias, con salario anual de 18.000 reales de vellón (120).

Andrés Ángel DURÁN GÓMEZ

Ocupó el primer lugar de la terna en la propuesta que la Cámara elevó el 17-12-1764 y fue corregidor de Reinosa del 17-1-1765 a mayo de 1769 (121). Uno de los primeros temas que hubo de tratar fue la denuncia de varios concejos de Toranzo contra la Hermandad de Campoo de Yuso por no respetar "la posesion que teniamos los moradores de este valle de apacentar nuestros ganados en los terminos de la referida hermandad" (122), y el 6-1-1768 presidió y aprobó la elección de cargos de la Hermandad de Enmedio (123). Era "desinteresado, de buenas circunstancias para la Judicatura y que poseía mas que mediana literatura" (124).

Nacido en 1724, en noviembre de 1750 fue el tercer nombre de la terna para la alcaldía mayor de Calahorra, el 21-3-1751 el segundo para la de Manresa y también para la de Gibraltar en la de 12-2-1753: no se le dio ninguna por juzgársele "ser

muy mozo y principiante en la Pasantía, y que no le contemplaba aún suficiente para encargarle estos empleos" (125). Sin embargo pocos meses después apareció como corregidor de Cervera (Lérida), luego alcalde mayor de Alfaro (126) y el 3-3-1761 juró en manos del corregidor de Logroño como alcalde mayor de Calahorra (127). En 24-3-1763 optó sin muchas opciones (era el tercero de la terna) al corregimiento de Borja y el 26-5-1764 al de Requena (128).

Tras Reinosa, del 20-11-1768 a junio de 1772 fue corregidor de Alcoy (129), del 29-9-1772 a julio de 1776, corregidor de Barbastro (130). El 22-5-1776 se le nombró corregidor de Borja, recurriendo con éxito, pues la Cámara "le había consultado sin pretenderlo, siendo de principiantes, y un descenso grandísimo á los que había servido por espacio de veinticuatro años" (131). El 13-8-1776 pasó a Cuenca con agregación de la alcaldía mayor y licencia para jurar en manos del presidente de la Audiencia de Zaragoza (132). A su muerte el 13-4-1780 era uno de los alcaldes del crimen de la Audiencia de Galicia, con salario anual de 18.000 reales de vellón (133).

José SANTONJA DE MOLINA

Era doctor, y ocupó el corregimiento el 18-5-1769 durante un trienio (134). En el Consejo se consideraba que "aunque en la Facultad no es de inteligencia sobresaliente, pero que tiene la bastante para cumplir con su obligación; y en quanto á su juicio y buenas costumbres, no hay defecto que oponerle" (135).

Con anterioridad había sido corregidor de Llobregat y Cofrentes (Valencia) del 22-10-1761 a agosto de 1765 alcalde mayor de Alcira (Alicante), y en 1767 de Villarrobleto (Albacete) (136).

Tras Reinosa, el 4-7-1773 se le nombró alcalde mayor de Algeciras (137) entre 1776 y 1780 volvió a tierras alicantinas como corregidor de Jijona, aunque en 1777 comandaba la terna para la alcaldía mayor de Plasencia (138), y el 25-8-1782 se le nombró corregidor de Soria. En 1787 *corregidor de la ciudad de Segovia y su tierra*, con agregación de la plaza de alcalde mayor (140); presentó en 1789 una relación de sus méritos (141). Aún en Segovia (aunque en agosto de 1791 estaba ausente) (142), el 10-1-1790 fue nombrado alcalde del crimen de la Chancillería de Valladolid (honores) con anata de 37.500 maravedíes (143).

José Javier DE LA GÁNDARA Y SALAZAR

Figuró en primer lugar de la terna propuesta el 19-8-1772 y fue corregidor

entre el 15 de octubre de ese año y 1776, con licencia para jurar en manos del presidente de la Chancillería de Valladolid (144). En 1774 el Consejo de Castilla lo envió a Santander para ocuparse interinamente de la alcaldía mayor mientras el titular viajaba a Madrid a dar explicaciones por negarse a dar posesión a los capitulares y acusar a los alcaldes ordinarios y regidores de malversación de caudales públicos (145). En 1752 se decía de él que "sus prendas corresponden á su nacimiento, que es de genero juicioso, y bien intencionado" (146).

Había nacido en Valladolid en 1725, hijo de un relator de la Chancillería. A los 15 años comenzó sus estudios de Derecho en la Universidad, y durante diez o doce años fue pasante de teoría y práctica, "cumplio en la Universidad de Valladolid assi en los exercicios de Presidencias como en las lecciones y substitutiones de cathedras, y que por espacio de tres años se instruió en la practica respecto de aver asistido al estudio de don Manuel Estevan Montera" (147). Entró en la carrera en 1752, apareciendo en la terna para la vara de Purchena (Almería), luego el 7-10-1753 en la de las Cinco Villas de Aragón, el 29-4-1754 en la de Purchena de nuevo y el 1-12-1754 en la de Cáceres (148). Su primera magistratura debió ser la alcaldía mayor de Sepúlveda de 1755 a 1760, realizando varias comisiones para la Única Contribución (catastro de Ensenada) en San Clemente y Alcázar de San Juan (149). Del 13-1-1760 a julio de 1763 fue alcalde mayor y teniente del de Salamanca (en 1761 ejerció de corregidor por ausencia del titular) (150). En 24-3-1763 optó a la vara de Plasencia, de capa y espada (151), y del 30-8-1763 a julio de 1767 fue alcalde mayor del importante corregimiento de Toro (152). Su entrada en el estamento corregirial se produjo el 18-5-1769 al ocuparse del de Madrigal de las Altas Torres, para el que había sido propuesto el 29-11-1768 (153), renunció a la alcaldía mayor de El Bonillo (Albacete) y pasó a ser desde el 24-10-1770 alcalde mayor y corregidor interino de Soria.

Del 19-5-1776 hasta 1780 *teniente de alcalde mayor del Real Adelantamiento de Castilla* (ciudad de Burgos) con salario anual de 4.411 reales de vellón (154) (en 1779 fue corregidor interino por ausencia del propietario) (155). La Cámara, en su sesión de 10-11-1779, le colocó en primer lugar para una de las alcaldías mayores de Barcelona, que se le concedió (156). El 12-1-1792 era alcalde mayor segundo de Valencia (157) y desde el 20-9-1797 hasta diciembre de 1805, de nuevo alcalde mayor de Barcelona (158).

Francisco Javier MOSQUERA DE PUGA

El 6-5-1776 la Cámara de Castilla lo propuso en primer lugar de la terna fue nombrado corregidor de Reinosa por un trienio el 3 de junio del mismo año, con licencia para jurar en manos del obispo de Oviedo (159). Llegó el 3 de agosto, conforme a lo establecido las jurisdicciones hubieron de gastar 870 reales de vellón en asistirle los tres primeros días (160). Poco antes de su partida tuvo un serio enfrentamiento con las elites locales, traducida en la negativa del procurador síndico general a presentarse ante él en el plazo de tres días, bajo la pena de 200 ducados (161).

Nacido en 1722, desde 1740 cursó estudios de Filosofía (al menos tres años y Leyes (cuatro) en la Universidad de Santiago de Compostela, y en 1749 siendo colegial de San Jerónimo pasó a abogado de la Chancillería de Valladolid, donde ejerció con bufete abierto hasta 1751, en que fue nombrado alcalde mayor de apelaciones de Benavente, cargo en el que fue prorrogado con licencia del Consejo de Castilla y que ocupó hasta 1760, cuando fue como alcalde mayor a Guadalajara para tomar la residencia al corregidor y demás ministros de justicia (162). Durante esos dos años quedó sin empleo, pues no se le concedió la alcaldía de la Mesta de Segovia (segundo en la terna), ni la de Palencia (tercero en la de 18-4-1761), ni el corregimiento de Illescas a pesar de figurar en primer lugar de la terna de 31-8-1761, ni tampoco el de Madrigal (segundo en la de 2-12-1761) (163). Desde el 24-10-1762 hasta octubre de 1768, corregidor de Vivero (164), el 15-1-1769 alcalde mayor de Soria (165) y en 1772 segundo en la terna para el corregimiento de Tordesillas (166), consiguiendo el de Carrión de los Condes, que ejerció entre el 15-11-1772 y el 7-5-1776 (167).

El 24-10-1779 volvió a Guadalajara como corregidor de Molina de Aragón con licencia para jurar en manos del presidente de la Chancillería de Valladolid (168). El 9-11-1783 fue nombrado para el corregimiento de Carmona (169). Puede que en 1799 estuviera avecindado en Sahagún, cuando entabló pleito de hidalguía (170).

Juan BRINGAS ORTEGA

Tomó posesión como corregidor de Reinosa el 7-12-1779 (171). En 1782 sí comisionó para que pasara al lugar de Iruz (valle de Toranzo) y recibiera justifica.

ción sobre la vida y costumbres de Ventura García y Mateo de la Portilla, causantes de varios escándalos "por sus tratos ilícitos con varias mujeres" (172).

Nació en Sevilla el 18-11-1735, a los veinte años solicitó examen para el título de abogado (173) y fue admitido en la Real Academia de Santa Bárbara (o Junta de Jurisprudencia práctica del oratorio de Padres del Salvador de Madrid), donde obtuvo los empleos de juez secular, secretario, fiscal y vicepresidente, siendo admitido en el Colegio de Abogados de la capital el 25-7-1758 (174). En 1764 completó estudios de Derecho en la Universidad de Sevilla, presentándose a oposiciones a relator de los consejos de Castilla, Indias y Órdenes (175). Ese año dio comienzo su carrera administrativa, pues solicitó la alcaldía mayor de fieles ejecutores de Sevilla que estaba vacante, que ocupó el 7 de junio (176), pasando el 21-5-1769 a ser uno de los dos alcaldes mayores de Valencia (177). No consiguió la vara de Alicante (figuraba el tercero en la terna de 28-9-1773), en 19-12-1773 fue propuesto en primer lugar para alcalde mayor de Chinchilla (Albacete) y el 2-10-1774 fue promovido a corregidor de ese partido (178). No obtuvo sin embargo la plaza de Linares, en cuya terna figuraba en segundo lugar, ni la alcaldía mayor de Cartagena, a la que había sido propuesto por un consejero en primer lugar. Al no concedérsele tampoco la alcaldía mayor de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena el rey mandó "se tenga presente para proponerle según su merito", lo que conllevó el corregimiento de Campoo (179).

Tras su paso por Campoo, el 23-5-1784 accedió al cargo de alcalde mayor de Guadalajara (de tercera clase), donde ocupó interinamente el corregimiento el 21-10-1785 (180). El 24-5-1788 fue corregidor de Arévalo (de término) (181). Debíó pasar a la Chancillería, pues en 1795 se le nombró juez de comisión designado por el Consejo Supremo de Castilla para el reintegro de los propios de la villa de Guadarrama, que ejercía su jurisdicción ordinaria (182).

Francisco José VILLARREAL

Su nombramiento se produjo el 18-11-1783 (183), estando en el cargo hasta noviembre de 1790 (184). El consejero Simón de Baños informó en 1776 que "por las noticias que tenia de personas seguras (...) habia seguido la carrera con mucho lucimiento y aplicacion y que era buen Letrado, y de juicio" (185).

Su padre fue alcalde mayor de Salamanca. El 27-2-1745 obtuvo el título de abogado de los Reales Consejos (186). En 1755 apareció en segundo puesto de la terna para alcalde mayor de Salamanca y el 27-10-1756 de nuevo segundo para el

corregimiento de Madrigal de las Altas Torres (187). En 1758 era catedrático de Derecho de la Universidad de Salamanca (188) y el 30 de abril se le nombró alcalde mayor del Bodonal (Badajoz) (189). Fue corregidor de Tordesillas (Valladolid) desde el 29-1-1761 (juró en manos del presidente de la Chancillería el 12 del mes siguiente) hasta febrero de 1765 (190). Desde 13-8-1765 hasta mayo de 1769, corregidor de Madrigal (191), el 28-5-1769 alcalde mayor de Alcalá la Real, un corregimiento de capa y espada (192). El 11-10-1772 corregidor de Baza (Granada) (193). Terminado el trienio, el 6-12-1775 aparece en segundo lugar de la terna para Albacete. El 28-3-1776 fue nombrado alcalde mayor del corregimiento militar de Badajoz, y el 6-9-1779 corregidor de Carrión de los Condes (194).

Pidió y obtuvo la jubilación el 15-11-1793, con una pensión de 5.000 reales proporcionada por el Montepío de Corregidores (195).

Santiago DE SUSO Y ANDA

Corregidor desde el 24-12-1790 hasta 1796 (196). En 1793 y 1794 hubo de entender en la pretensión de Rafael de Villegas, capitán de fragata retirado y regidor decano de la villa reinosana, de costear armamento, vestuario e instrucción de hasta 100 paisanos con el fin de poder acudir en caso de peligro a los puertos cántabros, los *Nobles Miqueletes de Reinosa* (197).

Nació en 1740 en el concejo alavés de San Andrés de Labastida. Su tío era Simón de Anda Salazar, gobernador de las Islas Filipinas. De 1755 a 1758 realizó estudios de Filosofía en el Colegio de San Andrés de Labastida, entre 1758-1760 y 1762-1765, de Leyes en la Universidad de Valladolid, donde era miembro de un *Gymnasio* de Leyes (donde tuvo varios actos y ejercicios literarios), y de 1760-1762, de Teología en el Colegio de San Francisco de Vitoria (198).

En 1768 afirmó ser graduado por la Universidad de Osma, y solicitó se le admitiera a examen y expidiera título de abogado de los Reales Consejos (199). En 1772 fue nombrado alcalde mayor señorial de Ayala (territorio alavés perteneciente al duque de Veragua), al tiempo que efectuó varias comisiones para el Real Servicio y a finales de año optó desde el segundo lugar de la terna al corregimiento de Betanzos y a la vara de Bodonal (200). Apareció también en tercer lugar en las ternas para Mancha Real (17-2-1773), Olmedo (4-5-1774) y la alcaldía mayor de los Barrios de San Roque (Cádiz), que sin embargo obtuvo, nombrándosele el 4-9-1774 (201). Tras este cargo volvió a la cesantía, optando sin éxito a las alcaldías mayores de Guernica (teniente del corregidor de Vizcaya) el 27-10-1778 y de

Córdoba el 16-12-1778 (202). El 21-1-1779 fue segundo en la terna para las Siete Merindades de Castilla la Vieja, siendo nombrado el 27 de abril y obteniendo licencia para jurar en manos del corregidor de Vizcaya (203). Tras su trienio, el 23-11-1783 se le nombró corregidor de Betanzos, pero no tomó posesión por haber sido prorrogado el anterior; como compensación, el 11-5-1784 se le hizo alcalde mayor de Don Benito (Badajoz) (204).

Fue nombrado alcalde mayor de Burgos el 17-10-1796, y tras su sexenio el 26-4-1803 por fin alcanzó el cargo de corregidor de un territorio importante, Logroño y La Guardia (205), cargo en el que permaneció al menos hasta septiembre de 1808 colaborando con la administración josefina (206) (ya en enero, ante la entrada de las tropas galas, publicó un bando en el que exhortaba a la población a acogerlas calurosamente) (207). Hubo de pasarse enseguida al bando patriota, pues el 19-10-1814 fue nombrado consejero (castellano) del Consejo de Navarra (208). Se conserva su expediente personal hasta 1819, posible año de su muerte (209).

Entre mediados de 1796 y la llegada del siguiente titular en 1798, ejercieron los diversos cometidos corregimentales el regidor decano de Reinosa, el regidor segundo e incluso en ciertas cuestiones (anulación de cargos concejiles, velar por el correcto cumplimiento de las ordenanzas...) el escribano de la villa Diego Rodríguez Olea (210).

Vicente ORTIZ DE RIBERA

Titular del corregimiento desde 1798 y por un sexenio, hasta comienzos de 1805 (211). Entre 1803 y 1804 sostuvo pleito contra Pedro Rodríguez Torices, escribano del número de Reinosa, por falso testimonio, una muestra de las habituales tensiones entre los enviados reales y los poderes locales (212).

Era natural de Salinas de Añara (Burgos), graduado por la Universidad de Osma, y en 1770 solicitó pleito para examen y título de Abogado de los Reales Consejos, que obtuvo (213). El 15-2-1792 aparece en Canarias como alcalde mayor de Tenerife (de primera clase) y en 1797 de La Laguna (214). Vuelto a la Península, en 1805 corregidor y capitán a guerra de Palencia, corregimiento de término en el que se mantuvo bajo la administración napoleónica hasta su muerte (producida más tarde de septiembre de 1810) (215).

Froilán Ramón ARAUJO VALERA

En 1805 sucedió a Ortiz de Ribera como corregidor de Reinosa (216). Sus conocimientos jurídicos se pusieron a prueba en un pleito que se extendió entre 1805 y 1807: en 1805 el cabo de escopeteros Agustín de Lombrera persiguió hasta el valle de Iguña (corregimiento de las Cuatro Villas) a los autores de un robo cometido en la jurisdicción de Reinosa, pero el alcalde de Iguña se negó a darle auxilio para la captura y prisión de los reos; finalmente, en agosto de 1807 Araujo sentenció a los reos a ocho años de presidio (217).

Con anterioridad había sido desde el 8-2-1792 corregidor de Becerril de Campos (Palencia, de entrada), y a partir del 23-8-1798 de Tordesillas (de segunda clase), con juramento en la Chancillería de Valladolid (218).

Ante las noticias de la sublevación de Santander, a finales de mayo de 1808 reunió al Ayuntamiento General para asegurar el cumplimiento de *las sabias disposiciones del gobierno que ciegamente deven obedecerse*, e incluso cuando el regente Menéndez de Luarca le conminó a trasladar el grano a Requejada y Cartes solicitó instrucciones al presidente de la Chancillería de Valladolid (219). Este comportamiento (común a tantos otros magistrados en toda España) no supuso ningún problema para su posterior reasentamiento en la administración patriota, ya que entre 1810 y 1812 se conserva su expediente personal, cuando era magistrado de la Real Audiencia de Galicia (220).

Bernardo José HERVÁS

El regreso de Fernando VII significó el restablecimiento del corregimiento de Campoo en sus mismos términos, atribuciones y extensión territorial, volviendo los empleos de alcaldes y regidores a quienes los ocupaban en 1808 (221). En este contexto, el licenciado Hervás fue nombrado corregidor, aunque el 28-1-1815 solicitó el traslado a un clima más sano (222).

Era natural de Miguelurra (Toledo), graduado por la Universidad de Salamanca, y en 1777 solicitó examen y título de abogado (223). Salvo el de Reinosa, todos los cargos que ocupó fueron alcaldías mayores en corregimientos de Órdenes Militares: en 1793 Segura de la Sierra (Jaén) y en 1806 Moratalla (Murcia), ambas de la orden de Santiago (224).

Después de Campoo, en febrero de 1817 pudo volver a Murcia al ser promovido a la alcaldía mayor de Totana y Aledo (de la orden de Santiago), pero rechazó

el puesto. En 1818 era alcalde mayor de Almonacid de Zorita (Guadalajara), de la orden de Calatrava, de donde el 20 de febrero pasó a serlo de Caravaca (orden de Santiago) (225); se adaptó al régimen liberal y de este mismo territorio murciano fue nombrado en 1820 juez de primera instancia (226).

Domingo SALINAS

Era otro acomodaticio que en diciembre de 1813 ocupaba la plaza de juez de primera instancia de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) (227) y en julio de 1814 ya se había reconvertido a corregidor del mismo lugar. No es de extrañar entonces que en septiembre de 1820 fuera juez interino de primera instancia de Reinosa (228) (entonces partido de la provincia de Palencia) y que se postulara para más altas magistraturas (era doctor) (229). Seguramente estuvo de modo ininterrumpido, ya que en mayo de 1824 figura como corregidor reinosano, encargándose de realizar el repartimiento del cupo correspondiente por el subsidio anual del Comercio de la Península (230).

Jacinto MARTÍN ARANZANA

Llegó a Reinosa el 7-12-1824 "a egerzer el empleo de corregidor de ella y su Partido que el rey Nuestro Señor que Dios guarde se ha dignado conferirme", ostentando además la subdelegación de policía (231), y permaneció en el puesto al menos hasta 1829 (232). De su vida anterior sólo sabemos que en 1806 era alcalde mayor de la jurisdicción de Saldañuela (Burgos) (233).

Telesforo CONTRERAS

Fue el último corregidor de Reinosa, apareciendo como tal en 1833 y 1834. En 1831 era alcalde mayor de Fuentidueña (Madrid) (234), y al menos desde finales de 1842 hasta 1846, juez de primera instancia de Priego de Cuenca (235).

Conclusiones

El de Reinosa y Real Merindad de Campoo se nos muestra como un típico corregimiento letrado de no mucha entidad, lo que implicaba que sus titulares fueran personas que estaban aún lejos de alcanzar la culminación de sus carreras ("es difícil para la corte de él, sugeto de mas experiencias") (236). En la reforma de 1783 pasó a ser de segunda clase (su titular ganaba por lo tanto entre 11.000 y 22.000 reales), decisión en la que sin duda tuvo algo que ver la trascendencia económica que para la comarca supuso el Camino Real a Burgos.

En este contexto, sólo cinco de estos magistrados alcanzaron la cumbre de su carrera, bien un corregimiento de término (Santiago de Suso y Vicente Ortiz), bien una plaza en audiencias o chancillerías (Froilán Araujo y Alejandro González de Barcia, y éste muy posiblemente por influencias de su hermano), bien ambos (Juar Bringas). Los más se limitaron a ir alternando corregimientos y alcaldías mayores de primera y segunda clase.

Las consultas de la Cámara nos informan, si bien sesgadamente, de las cualidades que adornaban a estos ministros, en ocasiones alejadas del ideal expuesto en leyes y tratados. Por ejemplo en los comienzos de su carrera (1732) se tachó a Ramírez Arellano de que "se da á entender le gobiernan los escribanos", mientras que en 1754 se le definía como "muy buen practico, desinteresado, de perspicacia ingenio, franco y afable en las Audiencias particulares, asistente al Tribunal, y erudito y que maneja con acierto la pluma" (237).

El carácter técnico de los corregidores letrados permitió en los últimos momentos del Antiguo Régimen su "funcionarización", proceso que comenzó con el decreto de 1783 y que se hizo muy evidente en el periodo 1808-1823, en el que pasaron sin mayores problemas a trabajar con la administración josefina, más adelante con el gobierno patriota liberal como jueces de primera instancia, a continuación volvieron a ser corregidores con el gobierno absoluto fernandino, se reconvirtieron de nuevo en el Trienio Liberal y retomaron la antigua vara de señorío en la Década Ominosa: en Reinosa tenemos el ejemplo modélico de Domingo Salinas.

NOTAS

(1) Véase MORANGE, Claude, 1980; GAY I ESCODA, Josep Maria, 1997.

(2) En el caso del corregidor de Reinosa *de la villa, su Merindad, Tesorería y Partido*. Sobre las confrontaciones institucionales que produjo la creación de las intendencias y la evolución de ambos cargos, véase GÓMEZ MARTÍNEZ, Alfredo, 2006, pp. 159-184.

(3) PALACIO RAMOS, Rafael, en prensa (a).

(4) Art. VI de la Real Cédula de 21-4-1783 desarrollando el Real Decreto de 29-3-1783, en GUARDIOLA, Lorenzo, 1785, pp. 179-182.

(5) Se reproduce en GUARDIOLA, Lorenzo, 1785, pp. 166-170. Sobre la situación de los cesantes antes de 1783, PALACIO RAMOS, Rafael, en prensa (a).

(6) GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, 1990, p. 67.

(7) Art. VII de la R.C. de 21-4-1783, en GUARDIOLA, Lorenzo, 1785, pp. 182-183.

(8) RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, 2004, pp. 117-126.

(9) De la toma de posesión de Francisco de Alseda Agüero como corregidor de las Cuatro Villas. *Archivo Municipal de Santander* (AMS), Pleno 11, nº 2, sesión de 2-7-1764.

(10) Según Jerónimo Castillo de Bobadilla en su *Política para Corregidores y Señores de Vasallos* de 1597, cit. BERMEJO BATANERO, Fernando, 2006, p. 28.

(11) PALACIO RAMOS, Rafael, en prensa (a). LÁZARO DE DOU, Ramón, 1800, p. 122: *tienen los militares muchos de estos corregimientos unidos á los gobiernos de las plazas...*

(12) Por contra, eran de señorío los de "la provincia de Liébana" (perteneciente al duque del Infantado), Val de San Vicente (al marqués de Villena y Aguilar) y Soba y Villaverde (al duque de Frías): RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, 1986, mapa de la p. 14 y pp. 20-25. Sus corregidores eran elegidos por el cabeza del señorío y tenían atribuciones similares a los nombrados por el rey. Mediante decreto de 30-7-1814 Fernando VII, aunque restableció los señoríos, se reservó el nombramiento de los corregidores y alcaldes mayores señoriales: *Archivo Histórico Nacional (AHN)*, sección *Consejos (CON)*, leg. 13606, exp. 3.

(13) RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, 1986, p. 148.

(14) Y á la verdad, un Juez solo, siendo Letrado, basta para desempeñar todos los cargos del Oficio de Corregidor y Alcalde: GUARDIOLA, Lorenzo, 1785, p. 187.

(15) A su vez, Bustamante sucedía a otro teniente de corregidor. *Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPC)*, sección *Jurisdicciones Territoriales Antiguas (JTA)*, leg. 44, doc. 33.

(16) *AHN, CON*, leg. 13606, exp. 1.

(17) Puntos XXXV y XXXVI, que recogían a su vez la Pragmática de 15-9-1718 *Biblioteca Municipal de Santander*, sección *Fondos Modernos*, ms. 226, fol. 150.

(18) Aprobación de las Ordenanzas de la Hermandad de Valdeprado. Reocín de los Molinos, 24-10-1765. *AHPC, JTA*, leg. 12, doc. 7, fol. 75.

(19) LÓPEZ GÓMEZ, Antonio y MANSO PORTO, Carmen, 2006, p. 40.

(20) *AHN, CON*, leg. 1657, exp. 35, en RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, 2003

(21) *AHPC, PN*, legs. 4169, 4170...

(22) RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, 2004, p. 120.

(23) *AHN, CON*, lib. 711, fols. 117v y 150r.

(24) *AHN, CON*, leg. 36515, exp. 11.

(25) *AHN, CON*, lib. 711, fol. 1v, y lib. 710, fol. 319v.

(26) *AHN, CON*, lib. 711, fols. 29r y 79v.

(27) *AHN, CON*, lib. 711, fols. 150r y 167r, respectivamente.

(28) *AHPC, JTA*, leg. 48, doc. 70(2).

(29) *AHN, CON*, lib. 711, fols. 27v y 73v.

(30) *AHN, CON*, lib. 711, fols. 102r y 131v.

(31) *AHN, CON*, leg. 26532, exp. 2.

(32) *AHN, CON*, lib. 711, fol. 167r.

(33) *Archivo General de Simancas (AGS)*, sección *Estado (E)*, lib. 550.

(34) *AGS, Gracia y Justicia (GJ)*, leg. 138.

(35) *AGS, GJ*, leg. 138.

(36) Relación de méritos impresa en 1717 en *AGS, GJ*, leg. 134.

(37) HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, 1995, p. 145.

(38) En otra relación de méritos, de 1705. *AGS, GJ*, leg. 134.

(39) *AGS, Dirección General del Tesoro (DGT)*, inv. 2, leg. 13.

(40) *AGS, GJ*, leg. 138.

(41) *AHN, CON*, lib. 736, fols. 27r y 63v, respectivamente.

(42) *AGS, DGT*, inv. 24, leg. 120.

(43) *AHN, CON*, lib. 711, fol. 228v.

(44) Los corregidores y alcaldes mayores de los territorios de Órdenes eran nombra

dos por S.M. á consulta del Consejo de Ordenes: LÁZARO DE DOU, Ramón, 1800, p. 125.

(45) AGS, *GJ*, leg. 136, en GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y PRADELLS NADAL, Jesús, 1991, p. 184.

(46) Parecer de Tomás Femández Molinillo, de 24-12-1732. AGS, *GJ*, leg. 142.

(47) AGS, *GJ*, lib. 319, *AHN*, *CON*, lib. 2289, fol. 104r, y *AHN*, *CON*, lib. 712, fol. 7v, respectivamente.

(48) *AHN*, *CON*, lib. 711, fol. 260v.

(49) Informes de Juan Millán y de García Pérez Araciel. AGS, *GJ*, leg. 133.

(50) *AHN*, *CON*, lib. 711, fol. 142v.

(51) Véase [en línea]: <http://www.bibliotecaspublicas.es/requena/imagenes/contenido7597.pdf>.

(52) *AHN*, *CON*, lib. 711, fol. 162r.

(53) *AHN*, *CON*, lib. 2289, fol. 71v.

(54) *AHN*, *CON*, lib. 711, fols. 321r y 381r.

(55) *AHN*, *CON*, lib. 2289, fol. 111r.

(56) *AHN*, *CON*, lib. 712, fol. 34v. El plazo para tomar posesión llegaba al 15-11-1735, lo hizo el día 5.

(57) *AHN*, *CON*, lib. 711, fols. 296r y 382v.

(58) Parecer de Francisco de León y Luna. AGS, *GJ*, leg. 135. Al segundo, Francisco Escolano, se le había prorrogado como alcalde mayor de la Mesta.

(59) Biblioteca de la Real Academia de la Historia, sig. 14/11522(14).

(60) En *AHN*, *CON*, leg. 26744, exp. 4.

(61) AGS, *GJ*, leg. 135.

(62) AGS, *DGT*, inv. 24, leg. 66.

(63) Relación de servicios impresa y fechada el 3-1-1720, y carta muy elogiosa del conde de Medina a Francisco León, en AGS, *GJ*, leg. 135.

(64) *AHN*, *CON*, lib. 711, fol. 443r, y leg. 26838, exp. 1.

(65) *AHN*, *CON*, lib. 3199.

(66) AGS, *GJ*, lib. 138.

(67) *AHN*, *Órdenes Militares (OM)*, lib. 221.

(68) *AHN*, *CON*, lib. 711, fol. 232v.

(69) Informe de Mateo Pérez Galeote sobre la tema. AGS, *GJ*, leg. 138.

(70) *AHN*, *CON*, lib. 712, fols. 15v y 70r.

(71) *AHN*, *CON*, lib. 712, fol. 6v.

(72) ROBLES GÓMEZ, José María, 1997, p. 150.

- (73) Informe de García Pérez Araciél. Madrid, 9-12-1716. *AGS, GJ*, leg. 133.
- (74) *AHN, CON*, lib. 711, fol. 299r.
- (75) *AGS, GJ*, leg. 149.
- (76) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 72r, y *AGS, DGT*, inv. 24, leg. 267.
- (77) *AHPC, JTA*, leg. 47, doc. 31.
- (78) De nuevo Henao, en *AGS, GJ*, leg. 148.
- (79) *AHPC, JTA*, leg. 47, doc. 31.
- (80) *AGS, GJ*, leg. 149.
- (81) *AHPC, JTA*, leg. 45, docs. 9 y 10.
- (82) *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Salas de lo Criminal (SC)*, caja 289, exp. 3, escribano Blas García.
- (83) *AGS, GJ*, leg. 149.
- (84) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 113v.
- (85) *AGS, GJ*, leg. 148. Adjuntaba relación impresa de méritos y servicios a fecha 29-10-1742.
- (86) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 11v.
- (87) *AGS, GJ*, leg. 149.
- (88) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 252v.
- (89) *AGS, Secretaría de Hacienda*, leg. 2150.
- (90) *AGS, GJ*, leg. 153. *AHN, CON*, lib. 712, fol. 323v.
- (91) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 253v.
- (92) Petición al rey de 1751. *AGS, GJ*, lib. 152.
- (93) *AGS, GJ*, leg. 149.
- (94) Relación impresa de méritos y servicios a fecha 15-11-1746, en *AGS, GJ*, lib. 152.
- (95) *AHN, OM*, lib. 155.
- (96) Primero en la tema de 3-9-1763. *AGS, GJ*, leg. 158.
- (97) *AGS, GJ*, legs. 160 y 162.
- (98) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 266r.
- (99) *AGS, GJ*, leg. 153.
- (100) *ARCV, Sala de Hijosdalgo (SH)*, caja 1290, exp. 5.
- (101) *ARCV, Pleitos Civiles*, Pérez Alonso (olv), caja 219, exp. 5.
- (102) *AHN, CON*, lib. 2289, fol. 236v.
- (103) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 314r.
- (104) RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, 1986, p. 143; *AHN, E*, leg. 3030.

- (105) AMS, *Pleno II*, nº 2, fols. 39v-41r, sesión de 6-10-1758.
- (106) Consulta de José de Aparicio para la tema de Ugíjar. AGS, *GJ*, leg. 158.
- (107) Propuesta de la Cámara de 14-12-1746. AGS, *GJ*, leg. 149.
- (108) AHN, *CON*, lib. 2289, fol. 365v; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y PRADELLS NADAL, Jesús, 1991, p. 181.
- (109) AHN, *CON*, lib. 712, fol. 179v. Había figurado el primero de la terna elevada el 19-1-1761: AGS, *GJ*, leg. 158.
- (110) AHN, *CON*, lib. 712, fol. 399v.
- (111) AHN, *CON*, lib. 2289, fol. 325v.
- (112) AHN, *CON*, lib. 712, fol. 366v.
- (113) Parecer de Francisco de la Mata en la propuesta para Villarcayo. AHN, *CON*, lib. 712, fol. 333v.
- (114) AHN, *CON*, lib. 712, fol. 333v.
- (115) Iba el primero en la terna de 27-4-1761. AGS, *GJ*, leg. 158.
- (116) AGS, *GJ*, leg. 158. AHN, *CON*, lib. 712, fol. 398r.
- (117) AHN, *CON*, lib. 2289, fol. 296v.
- (118) Figuró en primer lugar en la terna elevada el 11-9-1771: AGS, *GJ*, leg. 160.
- (119) AHN, *CON*, lib. 713.
- (120) AGS, *DGT*, inv. 24, leg. 31.
- (121) AGS, *GJ*, leg. 158. AHN, *CON*, lib. 712, fol. 397r.
- (122) Cuentas de Estanislao de Bustamante. Alceda, 3-2-1765. AHPC, *Valle de Toranzo*, leg. 24, doc. 7.
- (123) RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, 1986, pp. 140-142.
- (124) AGS, *GJ*, leg. 161.
- (125) AGS, *GJ*, leg. 152.
- (126) AGS, *GJ*, legs. 160 y 158.
- (127) AHN, *CON*, lib. 712, fol. 364r.
- (128) AGS, *GJ*, leg. 158.
- (129) AHN, *CON*, lib. 2507, fol. 252r. GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, 1990a, p. 152.
- (130) AHN, *CON*, lib. 2289, fol. 306v.
- (131) AGS, *GJ*, leg. 161.
- (132) AHN, *CON*, lib. 713.
- (133) AGS, *GJ*, leg. 162.
- (134) AHN, *CON*, lib. 712, fol. 422v.

- (135) Propuesta de tema para la alcaldía mayor de Alcira, de 11-7-1761. AGS, *GJ* leg. 158.
- (136) GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, 1990b, p. 171.
- (137) *AHN, CON*, lib. 713. Figuró el primero en la terna elevada el 17-3-1773: AGS *GJ*, leg. 160.
- (138) AGS, *GJ*, legs. 161 y 160, respectivamente.
- (139) *AHN, CON*, lib. 714.
- (140) AGS, *DGT*, inv. 24, leg. 154.
- (141) *Biblioteca de la Universidad de Oviedo*, sig. CGT-4945*.
- (142) *ARCV, SC*, caja 125, exp. 4.
- (143) *AHN, CON*, lib. 740; AGS, *DGT*, inv. 24, leg. 98.
- (144) AGS, *GJ*, leg. 160. *AHN, CON*, lib. 713.
- (145) *AMS, Pleno* 12, n° 4, sesión de 30-3-1774, fols. 55 ss.
- (146) Parecer de Salvador Felipe Bermeo en la consulta de la tema para Purchen:
(1752). AGS, *GJ*, leg. 153.
- (147) AGS, *GJ*, leg. 153.
- (148) AGS, *GJ*, leg. 153.
- (149) AGS, *GJ*, leg. 160.
- (150) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 348r.
- (151) AGS, *GJ*, leg. 158.
- (152) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 388v. Su nombre presidía la tema elevada el 15-6-1763: AGS, *GJ*, leg. 158.
- (153) AGS, *GJ*, leg. 160. *AHN, CON*, lib. 712, fol. 422v.
- (154) AGS, *Tesorería Mayor de Cuentas*, legs. 2149, 2150 y 2151.
- (155) *ARCV, SC*, caja 330, exp. 10, escribano Juan Antonio Masas.
- (156) AGS, *GJ*, leg. 162.
- (157) *AHN, CON*, lib. 2507, fol. 313v.
- (158) *AHN, CON*, lib. 2375, fol. 263v.
- (159) AGS, *GJ*, legs. 161 y 162. *AHN, CON*, lib. 713.
- (160) RODRÍGUEZ CANTÓN, Ramón, 2001, [en línea].
- (161) *ARCV, SC*, caja 400, exp. 4, escribano Juan Antonio Masas.
- (162) AGS, *GJ*, leg. 160.
- (163) AGS, *GJ*, leg. 158.
- (164) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 385r. Era el primero de la tema elevada el 14-8-1762
- (165) *AHN, CON*, lib. 712, fol. 421r. En 1770 fue comisionado de las temporalida-

des de los expulsos de Soria: AGS, GJ, leg. 160.

(166) Propuesta de 1-4-1772. AGS, GJ, leg. 160.

(167) AHN, CON, lib. 713.

(168) AHN, CON, lib. 713.

(169) AHN, CON, lib. 714; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, 1990a, p. 68, dice que para Coruña.

(170) ARCV, SH, caja 1020. exp. 1; el documento está deteriorado y en la descripción se habla de "Luis Antonio Mosquera de Fuga".

(171) AHN, CON, lib. 713.

(172) ARCV, *Pleitos Criminales*, leg. 418, exp. 3.

(173) AHN, CON, leg. 12115, exp. 140.

(174) Relación de méritos en AGS, GJ, leg. 164.

(175) AGS, GJ, leg. 164.

(176) AHN, CON, lib. 712, fol. 394r.

(177) AHN, CON, lib. 2507, fol. 252r. SIMÓ SANTONJA, Vicente Luis, 1975, p. 39.

La terna se elevó en 1768: AGS, GJ, leg. 162.

(178) AGS, GJ, leg. 164 y AHN, CON, lib. 713, respectivamente.

(179) AGS, GJ, leg. 162.

(180) AHN, CON, lib. 714; AHN, CON, leg. 13607.

(181) AHN, CON, lib. 715.

(182) ARCV, SC, caja 381, exp. 5.

(183) AHN, CON, lib. 714.

(184) AHPC, JTA, leg. 12, doc. 4, fol. 9.

(185) AGS, GJ, leg. 161.

(186) AHN, *Hacienda*, lib. 5645.

(187) AGS, GJ, leg. 155.

(188) AGS, GJ, leg. 160.

(189) AHN, CON, lib. 712, fol. 344v.

(190) AHN, CON, lib. 712, fol. 362v.

(191) AHN, CON, lib. 712, fol. 402r.

(192) AHN, CON, lib. 712, fol. 427v.

(193) AHN, CON, lib. 712.

(194) AGS, GJ, leg. 161. AHN, CON, lib. 713.

(195) AHN, HAC, lib. 5645, fol. 263. El Reglamento de Corregidores propició el establecimiento el 7-11-1790 de un Montepío para las viudas, hijas (durante su soltería) e

hijos (hasta los 25 años) de los corregidores y alcaldes mayores: GAY I ESCODA, Jose Maria, 1997, pp. 498-502.

(196) *AHN, CON*, lib. 715. En mayo se hallaba ausente (le sustituía en la jurisdicción real ordinaria el regidor decano) y en julio ya no se le cita: *AHPC, PN*, leg. 4170, n° 2, fol 95 y 119.

(197) El expediente, en *AGS, Guerra Moderna*, leg. 7321, doc. 54.

(198) *AGS, GJ*, legs. 160 y 161.

(199) *AHN, CON*, leg. 12128, exp. 101.

(200) *AGS, GJ*, leg. 160.

(201) *AHN, CON*, lib. 713.

(202) *AGS, GJ*, leg. 162.

(203) *AHN, CON*, lib. 713.

(204) *AHN, CON*, lib. 714.

(205) *AHN, CON*, lib. 715.

(206) Cuando se le encargó la subdelegación general de Bureba y Rioja para el pago de las contribuciones reales. *Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos*, sig. AG/1699.

(207) DEMERSON, Paula de, 1975, p. 339.

(208) *AGS, DGT*, inv. 24, leg. 266.

(209) *AHN*, Ministerio de Justicia, Jueces y Magistrados (JM), leg. 4684, exp. 6254

(210) *AHPC, JTA*, leg. 11, doc. 7, y leg. 12, doc. 4.

(211) *AGS, DGT*, inv. 24, leg. 154.

(212) *ARCV, SC*, caja 250, exp. 8, escribano Agustín de Pedrosa Abad.

(213) *AHN, CON*, leg. 12130, exp. 62.

(214) *AHN, CON*, lib. 715. *AHN*, Inquisición, leg. 1820, exp. 19.

(215) *AGS, DGT*, inv. 24, leg. 154. *ARCV, SC*, caja 232, exp. 3, escribano Alonso Liébana Mancebo.

(216) *AGS, DGT*, inv. 24, leg. 154.

(217) *ARCV, SC*, caja 218, exp. 1.

(218) *AHN, CON*, lib. 715.

(219) El informe al Consejo de Estado, de 31-5-1808, y toda la documentación generada, en *AHN, CON*, leg. 551, exp. 23.

(220) *AHN, JM*, leg. 4242, exp. 4.

(221) PALACIO RAMOS, Rafael, en prensa (b).

(222) *AHN, CON*, lib. 696, fol. 143.

(223) *AHN, CON*, leg. 12137, exp. 60.

- (224) AGS, DGT, inv. 24, leg. 154.
- (225) AHN, OM, lib. 184.
- (226) AHN, E, lib. 24. ESPINOSA, Agustín Marín de, 1975, p. 137.
- (227) ARCV, SC, caja 239, exp. 1, escribano Alonso de Liébana Mancebo.
- (228) CALENDARIO MANUAL..., 1817, p. 157; 1819, p. 168.
- (229) Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos, sig. AG/1173; Biblioteca del Senado, sig. 41251(6).
- (230) AHPC, Real Consulado (RC), leg. 2, docs. 29 ss.
- (231) AHPC, RC, leg. 2, doc. 38.
- (232) CALENDARIO MANUAL..., 1824, p. 144; 1829, p. 155.
- (233) ARCV, SC, caja 149, exp. 2, escribano Agustín de Pedrosa Abad.
- (234) CALENDARIO MANUAL..., 1833, p. 170; 1834, p. 164; 1831, p. 155.
- (235) La Esperanza n^o 73, de 3-1-1843, p. 3.
- (236) Rodrigo de Cepeda en su informe sobre la terna de 1720. AGS, GJ, leg. 135.
- (236) AGS, GJ, legs. 142 y 153.

BIBLIOGRAFÍA

BERMEJO BATANERO, Fernando, "Los corregidores de la villa condal d Cifuentes durante el siglo XVIII, desde la Guerra de Sucesión hasta las reforma municipales de Carlos III", *Anuario de la Facultad de Derecho de Alcalá d Henares* 2006, Madrid 2006, pp. 28-35.

CALENDARIO MANUAL y guía de forasteros en Madrid para el año d 1817, Madrid 1817, 214 pp.; 1819, 233 pp.; 1824, 192 pp.; 1829, 230 pp.; 1831, 24 pp.; 1833, 254 pp.; 1834, 275 pp.; 1835, 267 pp.

ESPINOSA, Agustín Marín de, *Memorias para la historia de la ciudad d Caravaca*, Murcia 1975, 348 pp.

ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel, *Provincias y Diputaciones. La construcción de la Cantabria contemporánea (1799-1833)*, Santander 2006, 288 pp.

GAY I ESCODA, Josep Maria, *El corregidor a Catalunya*, Madrid 1997 1.094 pp.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Militares en Valencia (1707-1808)*, Alicante 1990a, 215 pp.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, "Caballeros y letrados. La aportación civilista a la administración corregimental valenciana durante los reinados de Carlos III y Carlos IV", *Revista de Historia Moderna* 8-9, Alicante 1990b, pp. 167-182.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y PRADELLES NADAL, Jesús, "Servir en Aragón. Los corregidores de Borja en el Siglo XVIII", *Revista de Historia Moderna* 10, Alicante 1991, pp. 177-188.

GÓMEZ MARTÍNEZ, Alfredo, "Cargos y oficios municipales en las ciudades de León, Zamora y Salamanca durante el reinado de Carlos III", *Estudio Humanísticos. Historia* 5, León 2006, pp. 159-184.

GUARDIOLA, Lorenzo, *El Corregidor Perfecto, y Juez exactamente dotado de las cualidades necesarias y convenientes para el buen gobierno Económico . Político de los Pueblos...*, Madrid 1785, 276 pp.

LÁZARO DE DOU, Ramón, *Instituciones del Derecho Público General de España, con noticia del particular de Cataluña, y de las principales reglas de gobierno en qualquier estado, t. II*, Madrid 1800, 546 pp.

LÓPEZ GÓMEZ, Antonio y MANSO PORTO, Carmen, *Cartografía del siglo XVIII: Tomás López en la Real Academia de la Historia*, Madrid 2006, 586 pp.

MORANGE, Claude, "Semblanza de un Corregidor de Becerril de Campos: Andrés de Miñano y las Casas (1756; 1811)", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 44, Palencia 1980, pp. 55-163.

PALACIO RAMOS, Rafael, "Estudio prosopográfico de los corregidores de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar durante el siglo XVIII", *Chronica Nova*, Granada (en prensa) (a).

PALACIO RAMOS, Rafael, "Los últimos corregidores. Gobernadores, intendentes y prefectos de las Cuatro Villas de la Costa en el siglo XIX", *Hispania. Revista de Historia*, Madrid (en prensa) (b).

ROBLES GÓMEZ, José María, *Libro de ordenanzas de los bien censuales de la Orden de San Juan en Camesa de Valdeolea, 1616-1798*, Santander 1997, 169 PP.

RODRÍGUEZ CANTÓN, Ramón, "La comida en Campoo", *Cuadernos de Campoo* 23, 2001, [en línea]:

http://personales.mundivia.es/flipi/Cuadernos/Cuaderno_23/La_comida_en_Campoo.htm

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, *Alcaldes y regidores. Administración territorial y gobierno municipal en Cantabria durante la Edad Moderna*, Santander 1986, 254 pp.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, "Campoo en la época de la Guerra de la Independencia. 1808-1814", *Cuadernos de Campoo* 7, 1997, [en línea]: http://personales.mundivia.es/flipi/Cuadernos/Cuaderno_7/Campoo_en_la_guerra_independencia.htm

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, "Valdeolea: su administración local en la Edad Moderna", *Cuadernos de Campoo* 32, 2003, [en línea]: http://personales.mundivia.es/flipi/Cuadernos/Cuaderno_32/Valdeolea.htm

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, *Antecedentes históricos del municipio de Valdeprado del Río (Cantabria)*, Santander 2004, 394 pp.

SIMÓ SANTONJA, Vicente Luis, *Valencia en la época de los corregidores*, Valencia 1975, 424 pp.

MÉDICOS CÁNTABROS EN HISPANOAMÉRICA: EMIGRADOS, EXILIADOS Y REGRESADOS

Dr. FRANCISCO VÁZQUEZ DE QUEVEDO

Presidente de Honor de la Real Academia de Medicina de Cantabria

Centro de Estudios Montañeses

En la América de habla hispana, Hispanoamérica, a quinientos años pasados del descubrimiento, y entre tres y cuatro siglos de vida colonial, han florecido numerosas personalidades que han configurado la historia de estos países.

En la memoria de todos pueden estar, primeramente, los que fueron los descubridores, conocidos por la epopeya de sus conquistas, o los miembros del ejército regular, o de la marina; cargos eclesiásticos y sacerdotes de las congregaciones religiosas; funcionarios de la administración civil, prontamente establecida copian-do la organización existente en la metrópoli española. Y por último y no menos importantes todos los enseñantes o docentes, de las distintas ramas de las ciencias, las artes y las humanidades, y ese amplio colectivo englobado por los comerciantes y los llamados artesanos.

Inicialmente, los emigrantes de formación superior, iban ya titulados por España y Portugal, pero pronto con la temprana creación de las Universidades y Escuelas, en las colonias, por obra de la Corona española, dieron lugar a una progresiva formación autóctona, siendo erróneo pensar en la América pretérita, post colombina, como una tierra de incultura generalizada. Las Universidades de México, Perú, Córdoba (Argentina) y alguna más, ya datan de mediados del siglo XVI.

Hay que recordar, también, que la imprenta en Méjico ya funciona desde 1535, fecha no muy lejana de las primeras imprentas en España: Barcelona 1468,

Corona de Aragón 1473, Valencia 1474, Sevilla 1477, Salamanca 1481, etc. Por tanto Méjico y Perú tienen su documentación impresa y libros allí editados mucho antes que la mayor parte de las provincias españolas. Lo que si podemos afirmar es que los libros incunables encontrados en América fueron importados de Europa. Ahora bien, otros países como los surgidos en centro América no tendrán imprenta propia, hasta entrado el siglo XIX (1829-30). Me refiero a Honduras, Costa Rica y Nicaragua.

Santander, por ejemplo, cuenta muy tardíamente, con su primera imprenta que data de 1791, el mismo año en que se inicia la construcción del Hospital de San Rafael, hoy Asamblea Regional.

En España la instauración de una escuela, o colegio específico para la formación de cirujanos tiene su origen con la creación de los Reales Colegios de Cirugía, a mediados del dieciocho.

El Real Colegio de Cirugía de Cádiz, fue fundado en 1748 para preparar cirujanos con destino a la Armada y los barcos trasatlánticos; el de Barcelona, en 1762 para titular cirujanos con servicio en el Ejército; y el Real Colegio de Cirugía de Madrid, conocido por San Carlos en 1779, con el objetivo de formar cirujanos para la sociedad civil. Pues bien el Real Colegio de Cirugía de México ya inicia su andadura en 1768, antes por tanto que el de Madrid y que otros Reales Colegios de Cirugía conocidos como menores que florecerán en España. (Santiago, Burgos, Salamanca, Mallorca, etc.).

Los hospitales coloniales, obra ciclópea de España y debidos preferentemente a fundaciones religiosas, estudiados por F. Guerra, sobrepasan el millar. Y todo ello da lugar a esa transculturación o engarzamiento o simbiosis de conocimientos que engrandece la cultura y ciencia americana y española.

Dicho todo lo cual a manera de introducción, centrémonos en el tema de mi exposición.

Al buscar, recabar, arañando datos biográficos de médicos de Cantabria en la América española, en las escasas fuentes existentes y preguntando a algunos descendientes, nos encontramos con tres situaciones: **primero** con algunos casos de jóvenes emigrantes que fueron, allá, con los únicos conocimientos de las cuatro reglas de la escuela y poco más y se hicieron allí médicos; **segundo** otros sanitarios, nacidos en Cantabria, ya titulados por España que partieron a esas lejanas tierras a ejercer su profesión, bien fuesen emigrantes voluntarios, o exiliados o trasterrados forzados al terminar la guerra del 1936-39. Y **tercero**, como contraposición, médi-

cos, generalmente hijos de indianos, ya fuesen licenciados en las Universidades coloniales que venían a España y Europa para ampliar estudios o para hacer la carrera entera.

Recordemos en este momento algunos médicos vinculados con Cantabria a los cuales vamos a referirnos. Este trabajo es nuestro homenaje Todos ellos pertenecen a los siglos XIX-XX. Así: Samper Cobos, Velasco Barañano, Hermanos Gutiérrez, del Amo, Sánchez Bustamante, Setién Obrador, Alonso, Gutiérrez Sarabia, González Gutiérrez- Rozas, Argumosa Bezanilla, Navedo, Díaz González, López Albo, Sisniega, Guerra Pérez- Carral, de la Lastra, Obrador, Orts, y Fernández Ortiz, cómo más significativos. De ellos haré un somero recordatorio, susceptible de ser ampliado.

Cada uno de estos médicos, configura una historia personal que oscila entre el éxito y la tragedia, entre la gloria y el sacrificio, cuando no el olvido o la muerte prematura. Igual sino inexorable de tantos y tantos de los que se llamaron genéricamente Indianos, y que a la inmensa mayoría, ni se conocen, ni se recuerdan sus nombres, y que han sido ignorados y devorados por el paso del tiempo. Hagamos presentes, por unos momentos, a esta pequeña muestra de profesionales, que hemos rescatado, como reseña histórica.



Federico Velasco Barañano

-Los Emigrados-

Laredo-Uruguay

Comencemos por llevar un orden cronológico de antigüedad de los protagonistas por el Uruguay. El Doctor **Federico Velasco Barañano** (1859-1921), reconocido cirujano, nació en Laredo y como otros tantos jóvenes de su época, vivió la aventura americana. A los 13 años, con la preparación que le dio la escuela pública de la villa, emigró a la ciudad de Montevideo (Uruguay) junto a su hermano Aquilino, donde se le ofrecían plazas de trabajo, generalmente en el comercio, para dependientes, pero ellos con esfuerzo y tesón llegaron a ser médicos muy distinguidos.

Aquilino se estableció más tarde

en Cuba. En Uruguay existía una colonia pechina, de la que formaba parte Diego Barañano, tío por vía materna, de los jóvenes laredanos, quien se dedicaba a la agricultura, que fue quien les reclamó.

Allí, el Doctor Velasco estudió Bachillerato e idiomas en los cursos nocturnos y más tarde medicina en Montevideo, siendo considerado un alumno brillante. Ejerció con éxito la medicina y la cirugía en su consultorio de la calle 25 de Mayo y es recordado como uno de los cirujanos más cualificados del cuerpo médico de Uruguay.

El doctor Des-Ciseaux, en 1898, cuando Velasco tiene 39 años, dice de él *"que la gran habilidad quirúrgica y sus profundos conocimientos de anatomía son el gran secreto de su éxito"*. Y es que efectivamente la primera barrera que debe saltar el cirujano para practicar la cirugía es saber anatomía. ¡Sin conocer perfecta-

mente la anatomía del cuerpo humano no se puede operar! Le describe como "*pequeño de estatura, de mirada inquieta y penetrante y de carácter severo cuando ejecuta una de sus operaciones*", considerándole "*el primer bis-turí de Uruguay*".

Otro colega suyo, el profesor Pedro E. (1840-1912) catedrático de Patología Médica y decano en la Facultad de Montevideo, le denomina "*nuestro Maisonneuve o Massoneua*", haciendo referencia a un médico francés, de mitad del siglo XVII-XVIII, figura destacada de la cirugía y medicina del Perú, donde ejerció como médico del Virrey y autor del libro *Cirugía Natural*, Madrid 1722, y del cual F. Guerra dice "*es una obra interesante por sus datos americanos*".

Por su parte, el arquitecto Miguel Ángel Montes sugiere que el doctor Velasco debe incorporarse a la galería de científicos cántabros. La personalidad de Velasco se completa como hombre amante de las ciencias y las artes. Fue aficionado a la caza, la cual practicó. Viajero incansable, en sus vacaciones conoció prácticamente toda Europa, donde aprovechaba para descansar en los balnearios de moda. Son numerosas las tarjetas postales que envió a sus familiares y amigos, que se conservan.

Al igual que otros indianos montañeses, a los que sonrió la fortuna, contó con bienes económicos suficientes que le permitieron vivir holgadamente, tanto a él como a su familia, y decide construir una escuela en 1911, donando la importante suma de mil pesos de oro, para realizar en Laredo un centro destinado a la enseñanza gratuita de materias básicas y otras como Mercantil, Geografía, Aritmética y Cálculo, así como Economía Política y Derecho Administrativo o Música. Todo ello en clases diurnas, o nocturnas para aquellos que trabajan. Este colegio fue autorizado oficialmente por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de España (R. O. 7-XII-1917).

La obra realizada en la Villa de Laredo, calle del Muelle o de López Seña, conocida como Colegio o Escuelas del "Doctor Velasco" la describe Federico de la



Federico Velasco Barañano



Escuelas Doctor Velasco en Laredo.

Lastra Mendizábal, abogado y amigo de la familia, como "bella y suntuosa". Se trata de una casa de tres alturas, con patio, frontón y terreno para cultivo, cerrada toda ella por muros y que tiene acceso por una escalinata y verja situada al Sur, todo ello de acuerdo a un proyecto arquitectónico elaborado en Montevideo y materializado por el reconocido arquitecto laredano, Joaquín Rucoba.

Para su mantenimiento Velasco compró títulos de la deuda perpetua interior de Estado. Esta obra contó también con la aportación económica de Francisco, su herma-

no, que legó bienes a su fallecimiento.

De entre las mandas que dejó el Dr. Velasco en los estatutos de la Fundación, son primordiales las que se refieren a la instrucción gratuita para los jóvenes y su culturización. Transcribimos anecdóticamente el artículo nº 49: *"Jamás se tratará de política, partidos, ni elecciones para cargos públicos. Queda absolutamente prohibido hablar en el recinto de la Institución de esos asuntos y cuanto con ellos directa o indirectamente se relacione"*.

El doctor Velasco tiene sesenta y dos años cuando fallece, en el verano de 1921, en el Balneario de Vichy (Francia) y sus restos reposan en el cementerio de Laredo (Cantabria). En su lápida figura la siguiente leyenda: "Federico Velasco Barañano, hijo predilecto de Laredo. Cursó y ejerció con singular brillo su carrera de médico cirujano en Montevideo, Uruguay. (24 de Julio de 1921)".

Aún perdura, en la villa pejina, su herencia cultural, y el Instituto es usado como sede de los Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria, amén de acoger exposiciones y conferencias diversas.

San Pedro de Soba-Argentina

En Cantabria la imponente tierra montañosa de Soba ha sido cuna de médicos y cirujanos famosos cómo: los Hermanos Gutiérrez, L. Ruiz Zorrilla, Sainz Antomil, P. Gutiérrez Fernández. Dediquemos unas líneas a los Gutiérrez, que son los que fueron y triunfaron en la Argentina.

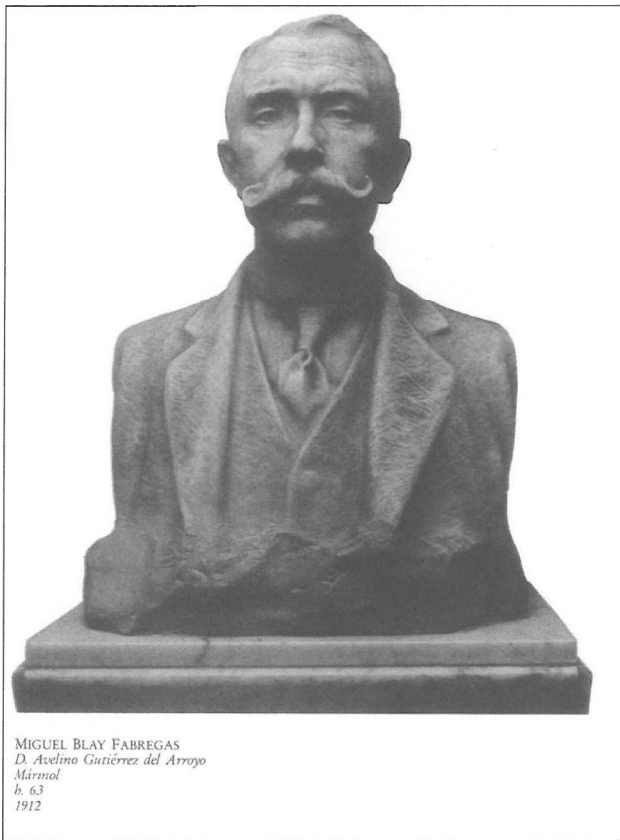
Avelino Gutiérrez (21.7.1864-1946) anatómico y cirujano, y su hermano Ángel Gutiérrez, son oriundos de San Pedro de Soba, hijos de Nicolás Gutiérrez del Arroyo y Manuela, dedicados a las tareas del campo.

Avelino cursó los estudios de Bachillerato en el colegio de los PP. Escolapios de Villacarriedo. Su destino como joven emigrante fue Argentina, al amparo de un tío con posibles, donde estudió Medicina, licenciándose en 1890 en Buenos Aires, y alcanzando el grado de Doctor, leyendo una tesis sobre la Anatomía del Mediastino. Llegó a ser una relevante figura en la enseñanza de la anatomía humana, inicialmente como profesor suplente, más tarde titular y Catedrático en la Facultad de Medicina de Buenos Aires en 1894. Desempeñó la titular de Jefe de Cirugía en 1896 y Director del Hospital Español.

Su nombre, pasa a la historia de la cirugía mundial, entre otras cosas, por el diseño de una incisión en forma de J, circundando la oreja, para el abordaje y extirpación de la glándula parótida. Entre sus publicaciones científicas se conocen: *Proceder operatorio en los epiteliomas de labio y lengua*, *Tratamiento Quirúrgico de la Colelitiásis*, *Tratamiento de las inflamaciones externas*, *Tratamiento del Ano Contranatura*, *El Embalsamamiento moderno*, *Extirpación del Ganglio de Gaserio*, *Osteomielitis gomosa difusa*, *Tumor del Cerebelo*, etc.



Y sobre el tema anatómico en monografías que se conservan en la B.M.S. Títulos como: *Curso de Anatomía Topográfica. Lección Inaugural* (Buenos Aires 1911). *Estudio crítico del informe sobre enseñanza práctica de las anatomía*, (Buenos Aires 1924). *Homenaje a la memoria del Dr. Juan B. Justo* (Buenos Aires Teatro Colón 1928). *Sobre el valor conceptual de formas y disposiciones anatómicas* (Buenos Aires 1930)



MIGUEL BLAY FABREGAS
D. Avelino Gutiérrez del Arroyo
Mármol
h. 63
1912

cas (Buenos Aires 1930) *La anatomía, como modelo práctico para la enseñanza de las demás ciencias médicas* (Buenos Aires 1940). Algunos pensamientos anatómicos que manifiesta en sus escritos son "La Anatomía es un conocimiento descriptivo que procura tener conocimiento de las individualidades" Y refiriéndose a como debe ser la enseñanza del saber anatómico dice: "La enseñanza de la Anatomía debe ser objetiva y práctica: ver, describir, mostrar, tocar. No queremos la enseñanza teórica pura con exclusión de las demás. En Anatomía no hay artículos de fe". Y sobre lo que significa Anatomía Topográfica

agrega: "A la Anatomía Topográfica corresponde echar las bases y fijar los principios fundamentales de los métodos operatorios".

Preocupado por los temas humanistas y sociales fundó la Asociación de Cultura Hispano Argentina, y el Instituto Politécnico de Promoción al Inmigrante Español, que durante treinta años cumplieron con su cometido. Demostró generosidad al invitar, a Buenos Aires, en aquellos años convulsos, previos a la II República

a los intelectuales, políticos y médicos españoles, algunos vinculados a la Institución Libre de Enseñanza. Desde que en 1914, fundara el Instituto Español de Cultura pasaron por su cátedra entre otros: Menéndez Pidal, Ortega y Gasset, Pérez de Ayala, Ramiro de Maeztu, Novoa Santos, Pittaluga, Casares, Agustín Pi y Suñer, Julio Palacios, Luis Jiménez de Asua, Eugenio D'Ors, Claudio Sánchez Albornoz, Rey Pastor, (quien se convertiría en su yerno) Américo Castro, Gregorio Marañón, y Blas Cabrera, en definitiva lo mejor de la intelectualidad y pensadores españoles de su época.

En homenaje a nuestro Premio Nobel S. R. y Cajal, le dio ese nombre a una cátedra de la Universidad, y dicta una conferencia titulada: "Homenaje a Santiago Ramón y Cajal (Buenos Aires 1935)". Gutiérrez define a Cajal como un esteta, un científico y un patriota. Considerándole *"un superhombre de la especie"*. Del libro de Cajal

"Recuerdos de mi vida" entresaca Gutiérrez la frase que le decía el maestro a D. Santiago: *"Ya que no he podido ser sabio, quiero hacer sabios"*, lo cual Gutiérrez tuvo muy presente como profesor de tantas generaciones de alumnos y discípulos.

En 1920 vino a España dando unas conferencias en las Universidades de Barcelona y Madrid, siendo en esta última distinguido como Doctor Honoris Causa. En palabras de Ortega *"Un gran español que es a la vez un gran argentino; un hombre de alma ejemplar, de moralidad acerada, insigne en su profesión quirúrgica, maestro de varias generaciones de médicos argentinos, honra y prez de ambas naciones, ese espléndido montañés de semblante venerable, aterazado y triangular, que es Avelino Gutiérrez"*.



En el Ateneo de Santander, dictó la conferencia: "El problema fundamental de España. Mis sentimientos localistas." (Ateneo de Santander 1920) donde dejó constancia de su pensamiento sin ambages: *"quiero a mi pueblo más que al pueblo vecino; quiero a mi provincia más que a la provincia vecina; pero quiero a la nación sobre todo. La nación con sus autoridades e instituciones reconocidas, es quien nos da personalidad. Debemos, pues, querer, dignificar y respetar a la nación, por encima de todo. Apoyándonos sobre la elevada estructura de la nación cada uno de nosotros llegará a ser más grande que si se apoya sobre una estructura atomista local"*.

Precisamente en el Ateneo existe un busto de Avelino Gutiérrez, en mármol de Carrara, sobre plinto de piedra, con leyenda, obra del escultor, catalán, Migue Blay, realizada cuando Avelino contaba 48 años de edad. Obra que fue donada por la familia al fallecimiento de este, como muestra del amor que siempre manifestó Gutiérrez por la Montaña que le vio nacer. La que fue magnífica casa familiar, en San Pedro de Soba, cargada de recuerdos, está en estado de abandono por sus descendientes actuales, al parecer residentes en el Reino Unido. En Buenos Aires hay una plaza dedicada a su memoria y en Santander una calle.

Santoña-USA (Los Angeles-California)

Vamos ahora a California, donde florece la obra de un médico y altruista montañés **Gregorio del Amo González** (18 Ag. 1858 Santoña-1941 Los Ángeles California), una personalidad excelsa tanto por sus cualidades como por lo generoso de su obra.

Sus estudios de bachillerato los realiza en el Instituto Cisneros de Madrid, a igual que la carrera en la Facultad de Medicina de San Carlos. Doctorado en 1875 decidió irse a hacer las Américas embarcándose para el Uruguay, donde estaba el laredano Federico Velasco, un año de edad más joven que él. Allí trabajó durante cuatro años, para pasar temporalmente a México, en la ciudad Hidalgo del Parra (Estado de Chihuahua), donde tiene dificultades para convalidar su título por lo que decide irse a California.

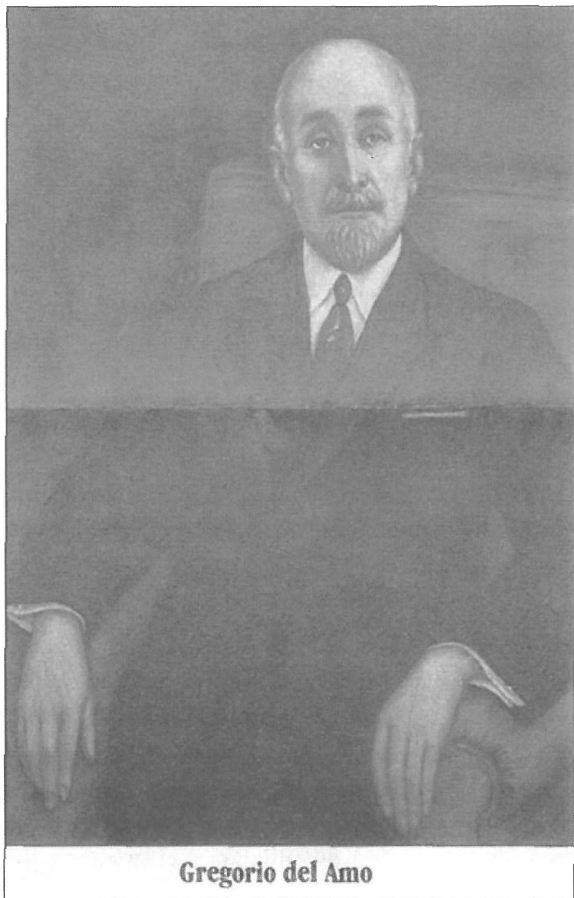
En 1887 se establece definitivamente en los Ángeles. Se casa en esa ciudad con M^{ra} Susana Delfina Domínguez (1844-1931), una de las seis hijas de familia española de los Manuel Domínguez, rico hacendado de la zona y, descendiente de Juan José Domínguez un oficial español del Rey Carlos IV en esa región, quien al

retirarse de militar recibió 75.000 acres de tierra comprendida desde el río Los Ángeles, al Este, hasta el Océano Pacífico al Oeste. Manuel Domínguez, suegro de del Amo fue un hombre influyente que se implicó en la política activa siendo Alcalde de los Ángeles y Juez. Gregorio del Amo, contó con la ayuda en California de la Orden religiosa de los padres Claretianos, (seguidores del catalán San Antonio María Claret, canonizado por Pío XI), con quienes establecerá una cercana relación a lo largo de toda su vida y continuarán con la tutela de parte de su Fundación una vez fallecido. Inicialmente continúa con su profesión de médico y la vigilancia agropecuaria del Rancho.

La fortuna de encontrar pozos de petróleo en esas tierras les hace ser muy ricos a todo el grupo familiar, creando diversas corporaciones financieras.

El matrimonio del Amo Domínguez, al no tener hijos, recogieron a dos niños: Jaime y Carlos. Y tienen una actitud de mecenazgo hacia los jóvenes en formación de estudios, lo cual unido al amor que siempre sintió por España le permite volcarse con todos los que le necesitan, creando la Fundación del Amo con el objetivo de facilitar las relaciones entre España y California.

Deja de ejercer la medicina en 1906, a los cuarenta y ocho años, para dedicarse por entero a la administración de su fortuna y viajar por Europa. Viene a Santander en 1914 para hacerse cargo de las propiedades de su familia, y se domi-



Gregorio del Amo

cilia los ocho años siguientes en Madrid, regresando a Estados Unidos en 1922 estando nacionalizado como ciudadano americano. Con su aportación económica facilita la creación de un seminario para la orden religiosa de monjes claretianos en Los Ángeles, que acogerán a su muerte, sus restos en la capilla de Compton.

Iniciadas en Madrid, en 1929 las primeras obras para construir la Ciudad Universitaria, en terrenos que donara Alfonso XIII, participó a través de "Del Amo Foundation", construyendo un Colegio Residencia para estudiantes, todo lo cual quedó destruido con nuestra guerra civil. Su restauración, como la de la actual Ciudad Universitaria no se terminó hasta 1950. La obra según proyecto de L. Blanco Soler fue declarada Premio Nacional de Arquitectura.

Tanto en España como en los Ángeles, su prioridad, como prócer de la cultura, fue ayudar económicamente y dar becas para estudiantes de medicina de ambos países, facilitando el intercambio y la ampliación de estudios de postgrado. Entre los montañeses la disfrutaron Segundo López Vélez y Manuel Teiró Fernández y múltiples nacionales como H. Durán Sacristán y Orts Llorca. Fue nombrado Cónsul de España en Los Ángeles.



El doctor Gregorio del Amo con el Rey Alfonso XIII en un acto durante la construcción de la madrileña Ciudad Universitaria.

En Los Ángeles creó un Laboratorio al que puso el nombre "La Cabaña" vinculado a esa Universidad.

Tras su muerte, a los ochenta y tres años, ocurridos diez años después de la de su mujer, sus hijos continuaron tutelando sus negocios sin olvidar las obras altruistas de la Fundación. Y nuevamente construyeron en Madrid en 1965 otra Residencia Colegio Mayor Universitario, con capacidad para cien residentes.

varones, que llevará el nombre de Jaime del Amo, su hijo, muerto prematuramente. El colegio está situado en Moncloa en la Avenida Gregorio del Amo.

De acuerdo a los estatutos de la Fundación, caso de disolverse esta, sus bienes pasarían, a partes iguales, a repartirse entre la Universidad Matritense y las dos

universidades de Los Ángeles en California, lo cual aconteció al cumplir la Fundación cincuenta años de existencia. Sus fondos continúan existiendo para dotar becas de estudiantes de postgrado. Esta fue la mejor obra de Gregorio del Amo González, santonés, indiano ilustrado, médico, filántropo y Cónsul de España en la tierra que le acogió y que tan generosamente le dotó.

Ampuero-Colombia

Otro país de acogida fue Colombia. **Miguel Fernández Ortiz** (n.1924 Ampuero), es hijo de un Indiano que tuvo comercio en México. Inició medicina en Madrid (1943) y se licenció en Valladolid (1950). Disfrutó de una beca del Patronato Nacional Antituberculoso, ejerciendo durante seis años en Guipúzcoa. Decidido a probar fortuna en Hispanoamérica va inicialmente a Venezuela pero al tener dificultades de ejercicio por no poder convalidar su título se traslada a Colombia donde trabajará durante 18 años. Allí conoció y recibió ayuda de algunos médicos españoles exiliados como: Ángel Jolín una eminencia médica que procedía de Valladolid; y el catalán Joaquín Trias Pujol también exiliado, catedrático de anatomía y gran cirujano que había creado una Fundación, y al cirujano de digestivo Vicente Rojo (hijo del General que defendió Madrid a favor de la Republica), que desempeñará años más tarde la jefatura del servicio de Cirugía del Hospital de Puerta de Hierro, a partir de 1970.

Fernández Ortiz, se estableció en Colombia en el Valle de Cauca, zona próspera con varias ciudades cuya capital es Cali. Su lugar de trabajo fue la ciudad de Buga donde ejerció como médico particular y ganó una plaza del Servicio de Salud en el Pueblo de San Pedro, cerca de su ciudad. Regresa a España en 1975 y trabaja en Puente San Miguel ganando por oposición una plaza de Inspector Médico del Servicio de Salud, que ha desempeñado hasta su jubilación. En Cali (Colombia) permanece su hijo Alejandro que trabaja con éxito como médico.

San Roque de Río Miera-México

Revisemos ahora México, la referencia más antigua de la que tenemos noticia, sobre un médico, nos la proporcionó la investigación de Jesús Canales, quien nos presenta a un personaje de finales del XVIII en Cantabria. José Marí Samperio Cobo, nacido en San Roque de Río Miera el 7 de Diciembre de 1784, hijo de Domingo Samperio y Juana Cobos, y cuya genealogía nos lleva a sus abuelos por vía paterna de Juan Samperio y Josefa Gómez y materna de Manuel Cob Lavin y Maria Martínez, todos ellos apellidos típicos pasiegos. El apellido Samperio es una derivación degenerada del patronímico San Pedro.

De Samperio, en 1806, establecido en la Ciudad de Veracruz, se encuentran referencias de su trabajo en el Hospital de San Sebastián de esa ciudad. En 1813 fue nombrado "Practicante mayor en Cirugía" y le fue expedido el título de Cirujano el 2 de diciembre de 1816, refiriéndose posiblemente a los de "Toga corta", que eran prácticos, no latinistas. Fue su maestro en el arte quirúrgico el cirujano Antonio Serra. El nombre de Samperio va unido a la campaña de vacunación contra la viruela que como encargo de la Corona española llevó a América, el glorioso español F. J. Balmis.

CUBA

Filántropos montañeses

La isla de Cuba, perla del Caribe, fue uno de los destinos más preciados de nuestros emigrantes montañeses, preferentemente a finales del XVIII-XIX. En su historia se pueden recoger nombres de niños-indianos que sin ser médicos han tenido una gran repercusión a través de su obra filantrópica a favor de la asistencia sanitaria en Cantabria. Habría que recordar a D. Manuel Manzanedo, nacido en Santoña, Duque de Santoña y su esposa María Hernández y Espinosa, que fundaron el Hospital de Niño Jesús en Madrid; y a D. Ramón **Pelayo** de la Torriente, oriundo de Valdecilla y Marqués de ese mismo nombre, que financió, entre otras cosas, la Casa de Salud Valdecilla y su sobrina María Luisa Pelayo.

Y aunque no corresponden a Cuba, cómo no citar a D. **Antonio López**, Marqués de Comillas que hizo posible una gran obra en su Villa dedicada a la enseñanza eclesiástica y a la asistencia al necesitado ayudando al sostenimiento del Hospitalillo de Comillas, que fundara, con anterioridad, otra familia de india

nos: **Tomás Ruiz de la Rabia** y su primo y padrino **Vicente de la Torre Trasierra**. Pero el desarrollo de estas obras y fundaciones nos llevaría lejos del tema hoy propuesto.

Helguera-Cuba

En la Habana, fue catedrático de anatomía por oposición, de su Facultad de Medicina D. **Juan Manuel Sánchez Bustamante García del Barrio** (1818-1882) nacido en Helguera (Cantabria).

Su nombre y valentía trascendió a la opinión pública de la metrópoli, con motivo del arrojo que demostró enfrentándose al Gobernador Civil de la Isla y no permitir que se detuviese a ningún alumno de su clase, de segundo de anatomía, acusados de profanar la tumba de un periodista radical pro-español de "La voz", asesinado meses antes. ¡Primero han de llevarme a mí; dijo, encarándose al Gobernador que pretendía dar un escarmiento letal a los estudiantes, focos de la ideología independentista.

Los hechos ocurrieron en 1871, cuando estudiantes de medicina se lanzaron piedras y jugaron con el carro del traslado de los muertos en un cementerio próximo a la Facultad de Medicina. Denunciados, alumnos de anatomía, chavales de



menos de 20 años, fueron sometidos a juicio sumarísimo y sin probar rigurosamente ninguna profanación fueron fusilados ocho de ellos, escogidos al azar, de nacionalidad cubana y a penas de cárcel para el resto. La luctuosa fecha del 27 de Noviembre de 1871 queda grabada, para nuestra vergüenza hispana, en su enterramiento, en un monumento en "La Punta", donde su héroe nacional y también estudiante, José Martí (1853-1895) les dedicó el poema "A mis hermanos muertos." Poema que empieza: ¡Cadáveres amados los que un día, En sueños fuiste de la patria mía!... y termina: Cuando se muere, En brazos de la patria agradecida, La muerte acaba, la prisión se rompe; ¡Empieza, al fin, con el morir, la vida!

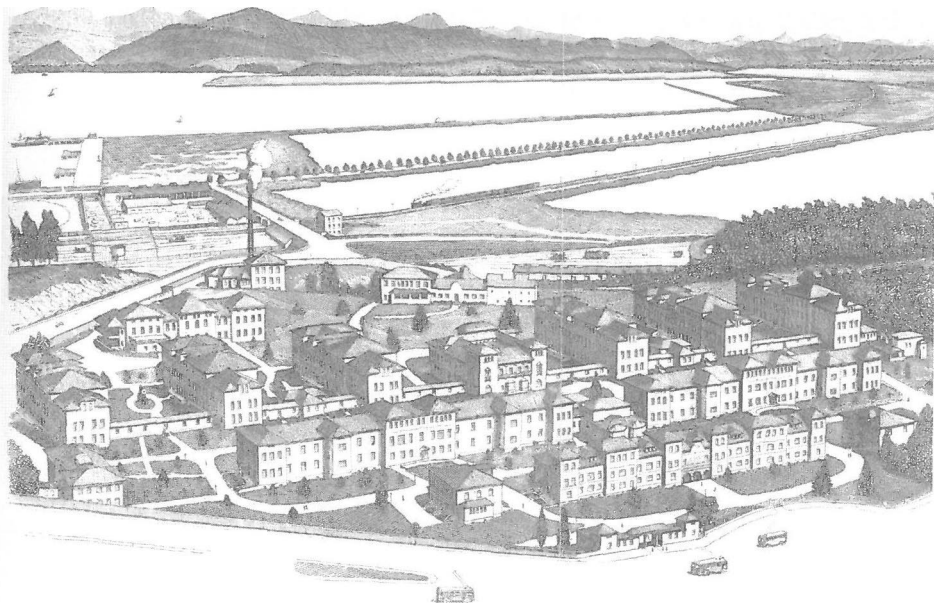
Relatan las crónicas, de las hemerotecas, que el estudiante Ildefonso Alonso natural de Santander, fue absuelto, y que meses más tarde, un consternado, Amadeo de Saboya les firmó el indulto y sancionó al Gobernador. Veinte años después Cuba sería independiente. Día glorioso para Cuba, pero que José Martí no llegaría a ver pues murió tres años antes, en un enfrentamiento armado contra las tropas realistas. Su nombre, junto a San Martín, y Simón Bolívar pasa a ser considerado como padres de la independencia en sus países. Martí por haber sabido equiparar la fuerza de la palabra a la fuerza del sable. Un monolito recuerda su estancia en Santander, en la Plaza de Pombo, los Arcos nº 1.

Puente San Miguel-Cuba

Otro joven emigrante, que ejerció medicina en Cuba fue D. **José Argumosa Bezanilla** (1830-1881), nacido en Puente de San Miguel. Debo aclarar que son varios los médicos que llevan el apellido Argumosa oriundos de Torrelavega y Puente San Miguel, y guardan entre ellos algún parentesco más o menos lejano. El más conocido es el paradigmático cirujano Diego de Argumosa y Obregón, que se le considera como "*el restaurador de la cirugía española del XIX*" por su escuela y trabajo como catedrático de cirugía en Madrid. También José Gutiérrez Argumosa (1901-1985), estudiante en San Carlos, alumno que fue de Ramón y Cajal, y especialista en Ginecología y Obstetricia formado con su paisano Eugenio Gutiérrez González, Conde de San Diego. Otro Argumosa, fue Emilio Sola Argumosa. Y existe actualmente nuestro compañero, José Argumosa, traumatólogo en ejercicio.

Pero concretémonos en **José Argumosa Bezanilla**, quien cursó sus estudios de medicina en Madrid, licenciándose en 1863. Su doctorado versó sobre "Deontología médica". Emigró a Cuba, zona de Vuelta Abajo y llegó a ser Jefe de la sala de cirugía del Hospital Militar. Trabajó más tarde en la Habana. A él se debe

la fundación de la Casa de Socorro que tantos servicios prestó a los ciudadanos. La Real Academia de Medicina le incluyó entre sus miembros como Correspondiente. Al no tener hijos, fue su sobrino Emilio Sola Argumosa, otorrino, quien heredó sus bienes y entre otros un magnifico palacete en Torrelavega, donde una calle lleva su nombre.



CASA DE SALUD VALDECILLA. Fundación del Excmo. Sr. D. Ramón Pelayo de la Torriente, Marqués de Valdecilla. Composición, Dibujo y Grabado original de Manuel Lledias (1950).

Casa de Salud Valdecilla.

Repercusiones de la Guerra Civil Española

Los exiliados

Cambiando de época y escenario. ¿Qué repercusiones tuvo la guerra española de 1936-39 para muchos sanitarios españoles, y en concreto para Cantabria? Esta es una cuestión que por si sola requeriría una amplia exposición, que no es este el momento. Valga escuetamente decir que tuvo una trascendencia enorme y trágica.

Pasaron del millar los sanitarios españoles pertenecientes a la diáspora de 1939, muchos de ellos pusieron su vista en el Nuevo Mundo, y especialmente en México, como destino para reiniciar una nueva vida, impuesta por los avatares de la historia bélica en que se vieron inmersos. Es de agradecer la generosidad e inteligente disposición del Presidente mexicano General Cárdenas, que ofreció asilo político, e incluso les pagó el importe del viaje, a aquellos titulados españoles que desearon establecerse en ese país e incorporarse, a la Universidad Azteca, como profesores.

Realmente la inclusión de ese personal docente español, en las diferentes ramas del saber, trajo como consecuencia la elevación cultural y asistencial del pueblo mexicano. Descendió, por ejemplo, la mortalidad infantil.

¿Y aquí en Santander que pasó? ¿Qué consecuencias se derivaron de aquellos años de república y guerra entre los jefes de Servicio, en la Casa de Salud Valdecilla? La guerra civil obligó a los médicos a decantarse por una de las dos opciones políticas del momento. Por ser afines y activos defensores de la república de izquierdas, una vez terminada la guerra, en 1939, se exiliaron varios como: nuestro paisano López Albo, primero y breve director de la Casa de Salud a su fundación; Juan González—Aguilar Peñaranda (1892-1952), murciano, socialista y Jefe del Servicio de Traumatología, y también Director del Sanatorio Marítimo de Pedrosa, médico militar de la escuela de Bastos, que alcanzó el grado de Coronel, quien se exilio a Argentina donde laboró y publicó el libro *Patología y Clínica de la Tbc. del esqueleto*. Y Teodoro Heliodoro Téllez Plasencia (1898-1968), nacido en Valladolid y jefe del servicio de Fisioterapia, quien se marchó a París, portando un radium del hospital y que fue devuelto por la embajada española.

López Albo, Wenceslao

Hagamos una breve semblanza de la interesante personalidad de **Wenceslao López Albo** (1889 Santander-México1944), de familia oriunda de Colindres, donde está enterrado su padre Wenceslao López Hurtado. Se licenció con sobresaliente y premio extraordinario en Medicina en Valladolid y Doctor por Madrid, con un trabajo sobre neuropatología. Fue renombrado neuropsiquiatra, discípulo de N. Achúcarro y del Dr. Simarro, director de la Institución Libre de Enseñanza y Jefe de la Logia Masónica Española.

López Albo ejerció en Bilbao, en el Hospital de Basurto y H. Psiquiátrico de Zaldívar. Había ampliado sus estudios en Berlín con Krause y Oppenheim y en París con Pierre Marie entre otros.

Fue designado en 1928 primer Director de la Casa de Salud Valdecilla, y Jefe del Servicio de Neuro-psiquiatría desempeñando ambos cargos del 1 de Abril de 1928 al 10 de Septiembre de 1930, en total 18 meses.

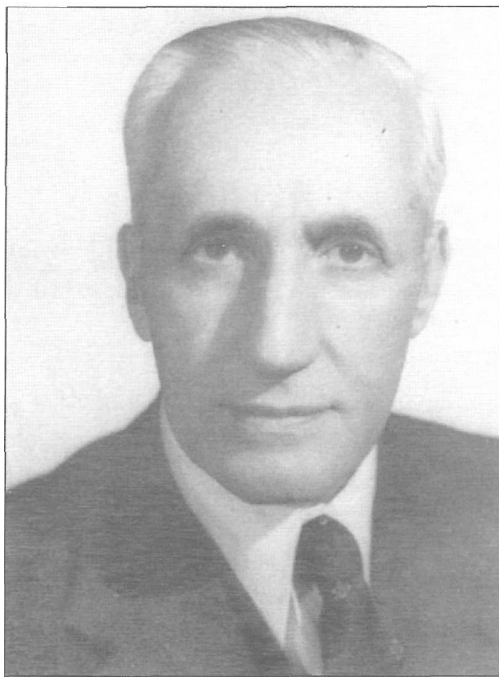
A López Albo, conjuntamente con Gregorio Marañón, se debe la organización y planificación de los servicios de este hospital. Republicano de izquierdas, su deseo de secularizar el servicio de enfermería del Hospital y el que no se estableciese la comunidad de Monjas, le enfrentó con el Patronato y la Marquesa de Pelayo, por lo que fue cesado. En su lugar fue nombrado como Director el Jefe del Servicio de Oftalmología, el palentino Emilio Díaz Caneja, (siendo su hermano Juan Díaz Caneja, Gobernador Civil), quien se ocupó de la dirección desde el 10 de Septiembre de 1930 al 1 de Septiembre de 1936. Mientras que cómo neurólogo y psiquiatría se designó a José María Aldama Truchuelo cargos que desempeñará hasta su fallecimiento en 1970.

Durante los meses de guerra en que Santander permaneció bajo el mando de



las Izquierdas, volvió López Albo, a ocupar la Dirección de Valdecilla lo cual ocurrió del 1 de Septiembre de 1936 hasta el 25 de Agosto de 1937, en que entran las tropas de la IV de Navarra, en total once meses, que sumados a los anteriores suman 29 meses que desempeñó el cargo de Director de la CSV.

Durante ese tiempo de Gobierno republicano de izquierdas, el Director de la Casa de Salud Valdecilla: Díaz-Caneja, la superiora Sor Bastos (hermana del cirujano M. Bastos Ansart; cirujano militar de la República) y Jacinto Bracho, capellán del Hospital ingresaron en prisión. Este hecho provocó la ausencia por temor de algunos otros Jefes del Hospital como Guillermo Arce el Jefe de Pediatría, que era Director del Jardín de la Infancia y de la Puericultura Provincial y más tarde Catedrático de Santiago y por traslado, de Salamanca. E incluso alguno perdió la vida como fue el caso del Jefe de estomatología Severiano Bustamante Fernández de Luco, asesinado en el barco Alfonso Pérez a donde fue con la intención de sacar a uno de sus ayudantes.



El doctor Sixto Obrador.

López Albo, huyó a Biarritz, por mar y de allí marchó a Cataluña colaborando con el ejército republicano con el rango de teniente coronel y siendo responsable de la Sanidad del Norte. Finalizada la guerra en marzo de 1939, pasó dolorosamente exiliado a París con sus cinco hijos y de allí a Cuba, lugar de origen de Zenaida Suárez-Murias Ortiz su mujer. Fijó su residencia en México D. F., y Monterrey, donde ejerció su especialidad en el Sanatorio Español. Allí colaboraría con Labora. Entre sus numerosos trabajos: "Las esquizofrenias", "Concepto moderno de las epilepsias", "Cisticercosis cerebral", y "La terapéutica del electroshock".

Después de la guerra, los médicos de Cantabria hubieron de someterse al proceso de depuración política y

alguno como Enrique Diego Madrazo, ya nonagenario, fue recluido en prisión. De la Casa de Salud Valdecilla Pascual de Juan fue desterrado durante dos años a Bilbao.

Albo, fue un ejemplo de ayuda a los exiliados. Años más tarde, acogería a un joven médico, viajero a México y Estados Unidos, ajeno al conflicto bélico, becado por la Institución Libre de Enseñanza, a Sixto Obrador Alcalde (1911-1978), nacido en Santander, hijo del Jefe de la Estación del Ferrocarril de la Costa, de familia procedente de Ramales. Licenciado por Madrid en 1933, Obrador se convirtió en uno de los pioneros de la neurocirugía en España, y destacó internacionalmente. Fue muy prolífico autor de trabajos científicos y ocupó diversos cargos de jefe de los departamentos de neurocirugía de los hospitales de Madrid, entre otros de la Clínica Jiménez Díaz. Contrajo matrimonio con Margarita Blanchard Kennedy y fue padre de una hija.

López Albo, reconocido como eminente personalidad en su especialidad, falleció a los 55 años, afecto de una lesión renal y fiebres paratíficas, según relata F. Guerra. Sus hijos se vincularon al mundo americano y ninguno siguió la carrera de medicina. En Cuba la hija mayor Olga (Funcionaria). En México Héctor (Negocios); Roberto (Escultor), Horacio (Catedrático de Lengua) y Zoraida casada con un médico en Venezuela. No hace muchos años, alguno de ellos vino a visitar la Casa de Salud Valdecilla.

Guerra Pérez-Carral, Francisco

Torrelavega tiene un genuino representante en esta nómina de médicos de la diáspora que ejercieron en Hispanoamérica: **Francisco Guerra Pérez-Carral** (n.1916), farmacólogo e historiador de la medicina, de niño sufrió el atropello por un camión, al dar marcha atrás el conductor sin verle, y precisó amputarle una pierna en el Sanatorio Madrazo, por Martínez Conde. Estudió medicina en Madrid y perteneció como Interno a la escuela de farmacología de Teófilo Hernando. Sin acabar la carrera se vio envuelto en la guerra civil española.

Consecuente con sus ideales de adicto a la República, la defendió activamente como sanitario militar llegando a alcanzar el grado de Mayor, siendo distinguido con la Medalla al Valor (1938). Después de la guerra pasó a Francia, donde coincidió en París con su maestro T. Hernando y de allí a México donde terminó la carrera de medicina en la Universidad Nacional de México. En ese país durante dos



Francisco Guerra Pérez-Carral.

décadas desempeña tareas docentes de farmacología y ejerce la profesión. Es becado por las Fundaciones Rockefeller y la Guggenheim, y amplía su formación en la Universidad de Yale (USA). Se doctora en Medicina (1944), en Ciencias (1952) y en Filosofía e Historia (1955), en México. Convalidado su título de médico en España, en 1956 consigue otro doctorado en medicina por la Universidad Central de Madrid.

Más tarde desarrolla su trabajo en la Biblioteca de Historia de la Medicina de la Fundación Wellcome de Londres (1962-69), en su sección de documentación española. A partir de ese momento se convierte, progresivamente, en un gran experto en temas de historia de la medicina, y bibliófilo.

A su regreso definitivo a España se incorporó como investigador en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid (1976). Gana por oposición la plaza de Profesor Agregado de Historia de la Medicina en la Universidad de Cantabria (1980) y por traslado la de Catedrático en la Facultad de Alcalá de Henares, (1981-1986) donde ocupó el cargo de Vicerrector y Profesor Emérito.

Sobre los temas, de su doble faceta, de Farmacólogo e Historiador, tiene una excelsa obra escrita, cuya enumeración detallada se escapa ampliamente de estas líneas. Digamos que de su primera actividad, preferentemente, hace referencia a temas de investigación farmacológica, y dos libros de texto sobre esta materia "Farmacología Experimental" (1946) y "Manual de Farmacología" (1949).

En su otra vertiente de historiador tiene una amplia y reconocida obra en español e inglés sobre: la medicina pre-colombina, las fundaciones hospitalarias en Hispanoamérica, la medicina en el exilio republicano, el médico político, las heridas de guerra, así como un completo tratado de la enseñanza de la Historia de la Medicina, que corresponden a títulos de sus libros. Como docente y conferenciante ha sido muy admirado por los oyentes por su fácil palabra y lo ameno de sus exposiciones. De sus libros destacar la precisión del dato. Se ha dicho: ¡en historia ante todo el dato exacto!.

El Ayuntamiento de Torrelavega le ha distinguido como Hijo Predilecto en el 2008. Pertenece a la Real Academia de Doctores y es miembro de Honor de la Academia de Ciencias Médicas de Cantabria, entre otras distinciones nacionales e internacionales. Poseedor de una inigualable y valiosa colección de libros antiguos ha realizado una donación a la Biblioteca Marqués de Valdecilla en Madrid, donde se conserva el fondo bibliográfico de la Universidad de Alcalá de Henares. Sus descendientes se asientan en México, Londres y Madrid. Su esposa, la granadina, María del Carmen Sánchez Téllez ocupa la titularidad de la cátedra de Historia de la Medicina de Alcalá de Henares.

Lastra López, Juan José de la

Otro pediatra, muy reconocido en su medio, que trabajó en México D.F., fue el santanderino **Juan José de la Lastra López** (1901-1984). Cursó los estudios de medicina en la Facultad de Madrid y estuvo vinculado al Jardín de la Infancia en Santander que dirigía Guillermo Arce. También tenía su consulta privada. Su hermano Mariano, de profesión arquitecto, desempeñó el cargo de Concejal Municipal.

De la Lastra, es familia de médicos del mismo apellido de nuestra ciudad. Se casó con María Luisa Azpilicueta, cuyo padre era también de talante liberal y propietario del negocio bodeguero riojano de su nombre. En 1936 durante los once meses de gobierno socialista en Santander, Guillermo Arce, como hemos comentado, se ausentó de su puesto de tra-



Juan José de la Lastra

bajo, siéndole encomendado a de la Lastra la Dirección del Jardín de la Infancia. Una vez que entraron en Santander los Nacionales se exiliaron voluntariamente tanto Azpilicueta como de la Lastra. Inicialmente fueron a Cuba y de allí al no poder ejercer la pediatría, de la Lastra, se fue a México, con su mujer y una única hija de dos años de edad. Tuvo en este país una magnífica consulta particular atendiendo a hijos de exiliados e indianos. Entre otros a los hijos de Negrín, el político canario trasterrado, de Buñuel el director de cine y Losada el acaudalado comerciante entre otros. Ejerció en el Sanatorio Español, llegando a desempeñar el cargo de Director.

Su hija María Dolores de la Lastra Azpilicueta se licenció en Biológicas en México. Ya de adulta pudo decir de su padre: *"Que dejó la amargura en el camino y continuó siendo un defensor de los más sólidos valores; aunque con una decepción no manifiesta, sobre algunos aspectos de la naturaleza humana"*. Fue a su vez madre de cuatro hijos uno de los cuales es Catedrático de Investigación en USA, y una chica inmunóloga con ejercicio en Londres. Otro hijo será pintor y finalmente su otra hija, economista, trabaja como financiera en Madrid. Tanto el doctor de la Lastra como su hija, veranearon en Santander a partir de la década de los 50, siendo reconocido como un magnífico especialista en pediatría, hasta que su fallecimiento por infarto le sorprendió en México.

Sisniega Vierna, Samuel

Natural de Colindres fue **Samuel Sisniega Vierna** (1891-1976), cuya biografía ha recuperado F. Guerra en su trabajo "La medicina en el exilio republicano". Hijo de médico se licenció en medicina por Valladolid. Ejerció la profesión en diversos pueblos de Cantabria como Alles, Peñamellera y Panes. Dirigió el Hospital Militar de Gijón durante la Guerra Civil, saliendo para el exilio al terminar esta. Fue su punto de destino Veracruz donde ejerció la Pediatría en su consulta particular, y la "Benéfica Hispana" de México. Sus restos reposan en el Panteón Español de México. Un sobrino ejerce en Santander como veterinario.

-Los regresados-

(Este apartado lo dedicamos a aquellos que, nacidos en el continente americano, regresaron a España para estudiar la carrera de Medicina y, una vez titulados, ejercieron su profesión en España)

Cuba-Santander

Otro médico, nacido en Cuba, brillante docente, fue **D. Francisco Díaz González** (1913-1975) anclando sus raíces en el pueblo montaños de Carmona. Vino a España para estudiar medicina. Perteneció a la escuela del profesor M. Bermejillo y fue compañero de A. Gallego Fernández. Llegó a alcanzar la cátedra de Patología General primeramente en Cádiz, donde coincidió con su amigo el Prof. Jalón, y después por traslado pasó a Madrid.

Díaz, es considerado como uno de los pioneros del estudio de la Medicina del Trabajo, como especialidad. Dirigió la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, (1959), realizando seminarios de divulgación como los cursos de Medicina de Empresa (Escuela de Ingenieros Industriales. Bilbao 1959). Entre su obra escrita están libros sobre esta materia. En sus palabras *"aplicar los conocimientos adquiridos por la Ciencia Médica al trabajo, es decir, al hombre trabajador, a su ambiente laboral y a los efectos causados por los medios y utensilios por él empleados"*. Falleció a la edad de 62 años cuando desempeñaba el cargo de profesor jefe del Instituto Marañón de Medicina Interna en la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco de Madrid, hoy Hospital Gregorio Marañón. Entre los títulos de sus investigaciones recogemos: "Alteraciones hematológicas relacionadas con la terapia por cloranfenicol", "Valor funcional de las fracciones proteicas", "La insuficiencia coronaria provocada, mediante pentametilentetrazol", "Patología diafragmática, Hernias de Morgagni".

Varios de sus trabajos lo fueron mediante investigación experimental como: "Secreción biliar en anoxemia", y "Estudio sobre un tipo de lesión renal", etc.

Díaz, Don Pancho, como le gustaba le llamasen los vecinos, fue un médico muy querido en su pueblo de Carmona, donde veraneaba, y patrocinaba el juego de los bolos, por ello se levantó un pequeño monumento en su memoria en la misma Bolera del pueblo.

Cuba-Santander

A Cuba emigró un Juan Setién, natural de Castillo de Siete Villas, donde trabajó y se casó con Narcisa Obrador Sosa, nacida en Barreras Ciudad Habana, dando lugar a una familia numerosa de ocho hijos de los cuales sobrevivieron seis. Allí nació **Francisco Setién Obrador** (1876-1925), en la Habana, siendo bautizado en la Catedral de Santiago. Ante la inseguridad ciudadana de esa época, fin de siglo

XIX, venden sus propiedades y regresan la familia a Santander con sus hijos.



Busto de Francisco Setién Obrador.

Francisco Setién, cursó el bachillerato en el Instituto Santa Clara de Santander, estudió medicina en las Facultades de Valladolid y Salamanca. Su título lo firma el rector Miguel Unamuno. Se especializó en Otorrinolaringología en Saint Antoine de París con el profesor Lemoyne y ejerció en Santander, en la calle la Blanca 42-1, desaparecida con el incendio de la ciudad, con lo que se pierde toda su documentación personal. Se conserva un busto del mismo realizado por Victorio Macho, el cual supone reflejar su cara asténica, de mirada inteligente y frondosos bigotes en dos puntas. Se casó con Pilar Ubierna Bustamante, siendo padre de 8 hijos falleciendo los tres pequeños por la gripe de 1919. Suceso que acarrió la

muerte de la madre de los niños, a los 40 años de edad en 1924 y del propio doctor Setién en 1925, un año más tarde a los 48 años de edad abatidos por la tristeza.

Uno de sus hijos Enrique Setién Ubierna, fue también médico, cursando la carrera en Valladolid, se formó en la Casa de Salud Valdecilla, como traumatólogo con su tío político Luis de la Sierra Cano, ejerciendo en San Sebastián. Al día de hoy ambos fallecidos.

Chile-Santander

La observación sobre Chile nos ha dado tan solo esta información: **Aurelio González Gutiérrez-Rozas** (1899-1962) nació en Huara (Chile). Procede de una familia oriunda de Corrobarceno (Puente Viesgo), que fueron propietarios de unas salinas en Almanzores (Chile).

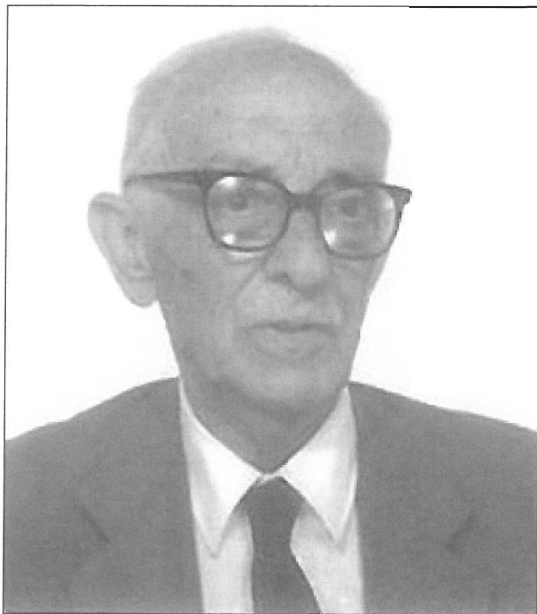
Vino a España, González, a estudiar medicina en Madrid, licenciándose en 1924. Se colegió en Santander en 1926 y ejerció como Jefe del Centro de Higiene de Astillero. Realizó cursos de ampliación de estudios en la Fundación Jiménez Díaz. De personalidad leptosomática, alto de estatura 1,86 se casó con Rosa Urquiza con quien tuvo cinco hijas y un hijo.

México-Madrid

No debe olvidarse de entre los nacidos en México a **Francisco Orts Llorca** que vio la luz en Tampico en (10-VI-1906), hijo de un emigrado nacido en Santander, marino, práctico en el puerto de Veracruz. Aunque de apellidos claramente catalanes, oriundos de Benidorm, es nieto de una montañesa, madre de su padre, llamada Virginia García de Presno, de la villa de Unquera quien se casó con un Orts. Esta circunstancia le hizo pasar muchos de sus veranos en la casa que su abuela tenía en la calle Alta de la ciudad de Santander. Joven de constitución asténica, pequeño de estatura, nariz afilada con ojos vivos, Orts vino a estudiar medicina a Valencia, obteniendo una inigualable valoración académica de todas las asignaturas con matrícula, menos “Ojos” con notable. Pertenece a las escuelas anatómicas de: Bartrina en Valencia, López Prieto en Valladolid, Pedro Ara en Madrid y Roubiere en París, con quien trabaja sobre linfáticos.

En 1932 alcanza el doctorado en Madrid, como en aquella época era preceptivo. Los estudios de postgrado los realizó, becado por la Junta de Ampliación de Estudios en Munich con W. Vogt y con Holtfreter, durante tres años, donde conocería a la que sería su esposa Annie, con quien no tuvo descendencia. Orts, en la década de los 50 fue pensionado para ampliar su formación por la Fundación March, del Amo y Departamento del Estado en diversas Universidades de los Estados Unidos.

Interesado vivamente por la anatomía y la embriología, cuestión esta a lo que dedicó su vida académica, ha sido considerado una autoridad mundial. Ganó la cáte-



Francisco Orts Ilorca.

dra de anatomía de Cádiz en 1935 plaza donde ejerció durante 21 años, también como cirujano de Hospital Militar, lo cual era habitual entre los profesores españoles de esta materia. Por traslado pasó a Madrid en 1954. Creó una importante escuela anatómico-embriológica contando entre sus discípulos personalidades, más tarde, docentes en diversas facultades españolas y argentinas como: J. Civetta (Argentina), J. D. García García (Granada), J. M. Genis Gálvez (Sevilla), J. Jiménez Collado (Madrid), A. López Rodríguez (Cádiz), F. A. Martíneiz Martínez (Cronningen-Holanda)

J. L. Martínez Rovira (Cádiz), A.

Puchades Orts (Murcia y Alicante), N. Murillo Ferrol (Veterinaria -Zaragoza), P. Olivares (Córdoba-Argentina), R. Ribes Blanquer (Córdoba), A. Roque Suárez (Córdoba-Argentina), D. Ruano Gil (Barcelona), J. M. Domenech Mateu (Barcelona), y J. Puerta Fonolla (Madrid). Los nacionales son parte importante de la historia de la anatomía española del siglo XX.

Uno de sus discípulos más preferido, Juan Jiménez Collado, desempeñó la docencia en Murcia y la cátedra de Madrid en 1977, dando continuidad a su escuela y conservado y ampliado su museo embriológico situado en la cátedra de la F. M. de Madrid, de rango mundial. Jiménez Collado fue Académico Secretario de la Nacional, y es miembro de Honor de la Real Academia de Medicina de Cantabria.

Orts, ingresó en la Real Academia Nacional de Medicina el 25-11-1975 disertando sobre "Los finos mecanismos de regulación en la morfogénesis ocular" y dictando temas tan sugestivos como "El dedo pulgar esa maravilla". Fue nombrado miembro de Honor en la de Barcelona (1977). En su época madrileña dirigió el Hospital Clínico desde 1969 a 1976. Fue muy reclamado como brillante y ameno conferenciante en numerosos foros, con cerca de trescientos títulos, entre otros en

la Academia de Ciencias Médicas de Cantabria, donde presentó "Monstruos Bicéfalos" (1985). De sus libros destacar "Morfología Humana", "Tratado de anatomía humana y Embriología", etc. Fue distinguido con la Medalla al Mérito del Trabajo, la Encomienda Alfonso X El Sabio, aparte de otras extranjeras. Falleció en Madrid el 21-IV-1993.

Continuamos con una breve relación de los descendientes de emigrados montañeses que se hicieron médicos en América y ejercieron la profesión en Tampa (Florida).

Florida (Tampa)-Potes-Cabezón de la Sal-Colindres.

Un breve comunicación sobre la Ciudad de Tampa en la península de la Florida, tierra preferente de cultivo de la planta del tabaco y dedicada a su exportación, donde algunas de sus numerosas islas fueron bautizadas con nombres que corresponden a hijos de los emigrantes. Entre los descendientes que han ejercido la carrera de medicina o farmacia. Recordemos a:

Víctor Martínez, oriundo de Argüebanes, del municipio de Camaleño (Potes), quien ha tenido una magnífica práctica quirúrgica y entre otros centros trabajó en el Hospital Asturiano de Tampa. Cirujano cardio- torácico, muy hábil y brillante, ostentó la Presidencia del Boar de Cirujanos de Florida.

También son de Tampa, donde trabajaron, los siguientes: **Emilio Echevarria**, cuya familia procede de Colindres, y que ha dedicado su quehacer, hábilmente, a la cirugía del Aparato Digestivo, como Jefe de Servicio.

Luis Tejedor muy calificado cirujano del Centro Asturiano.

Eduardo Gutiérrez Sosa, nacido en 1928 en la Habana, y fallecido en el 2008, de familia procedente de Cabezón de la Sal, quien cursó licenciatura en Químicas en Salamanca y posteriormente se graduó en Farmacia en Tampa, regentando con pasión su botica en New Port Richy. Cabeza de una numerosa familia, uno de sus hijos **Robert Gutiérrez Cereceda** (oriundo de Güemes por parte de madre), es brillante médico internista actualmente con ejercicio en Tampa.

Y terminamos con un caso, no único, que denominaremos de ida y regreso, el de los médicos cántabros que ejercían en los vapores correos que unían Santander con Hispanoamérica, a veces en condiciones difíciles.

Nos indica Jesús Maza, cómo **José Alonso Galán** (1898 Hecho. Huesca 1984 Santander), licenciado en medicina por Santiago en 1920, fue médico titular del Buque vapor correo de nombre Siboney, en 1922, y que desde Santander hacía el trayecto a la Habana ,donde residían sus abuelos en Cienfuegos, y el barco posteriormente continuaba a New York. Desembarcado, fue Director del Sanatorio de la Alfonsina situado en el Sardinero y ayudando a la anestesia hacía 1960-70, cuando el mayor accionista del sanatorio era Juan Pelayo Velarde. Estuvo casado en primeras nupcias con una Rodríguez Pares y posteriormente con una Mazarrasa. Su nieto Guzmán Alonso García ejerce como médico en Santander. También, Maza conoció a Luis Gutiérrez Sarabia, médico cantabro, nacido en Cubas (Ribamontal al Monte), si bien este ejerció en Vancouver (Canadá), lo cual se sale del propósito de este trabajo.

Epílogo:

Como colofón debo decir de estas entrañables personalidades, que sus vidas fueron apasionadas e intensas. Ellos brillaron con luz propia en esos lejanos países llevaron el nombre de La Montaña con honor y ayudaron a la mejora asistencial de los ciudadanos, elevando el nivel cultural de aquellas naciones que les acogieron.

Del millar de sanitarios de la diáspora española del 1936-39, en general, y de entre los que se asentaron en países de Hispanoamérica no más de media docena procedían de la Montaña.

Una cosa es común a todos estos médicos, ciertamente también extensible a aquellos chavales que con las cuatro reglas fueron a América buscando un futuro más halagüeño y conocidos con el nombre de "Indianos", y es su amor y generosidad con la tierra que les vio nacer, y que hoy les honra al recordarlos.

Todos ellos, unos y otros, constituyen parte entrañable de nuestra historia local, del emigrante voluntario, o del trasterrado o forzado exiliado. Vidas singulares que se debatieron entre el éxito, la fortuna, el triunfo y el regreso honorífico de los menos, y la nostalgia, el sacrificio, el sudor, las lágrimas y la pena por no haber podido asistir a los últimos momentos de sus padres, en tantos casos, fallecidos: antes de su regreso.

No hay pueblo, en nuestra tierra, en la vecina Asturias o Galicia, por mencionar tan solo las regiones más próximas, donde regresó un "indiano" con medios económicos, en que no queden vestigios de su generosidad, ya fuese una escuela, un hospitalillo, un recuerdo para la iglesia, una fuente, una traída de aguas, un bebedero, un puente sobre el río, un simple camino rural, un lugar cubierto para lavandería, una bolera, una dotación para estudiantes, o la casona con portalada, cercada de alta tapia de mampostería, con la palmera en su huerta.

Sus vidas fueron buenas semillas, que han florecido, conjuntamente con la de los aborígenes, configurando todos aquellos países hermanos de la Hispanoamérica de hoy.

Nota: El autor agradece a cualquier lector si tiene información complementaria a este tema que se lo facilite, para incluirlos en un censo futuro.

Bibliografía:

- 1.-Álvarez Sierra, J. *Historia de la cirugía española*, Madrid, 1961.
- 2.-Idem. *Diccionario de autoridades médicas*, ed. Nacional, Madrid, 1963.
- 3.-Díaz Rubio, M. *Médicos españoles del siglo XX*, (4t), Madrid, 2000.
- 4.-Guerra Pérez Carral, F. *La medicina en el exilio republicano*, Ed. U. Alcalá, 2003
- 5.-Idem. *Historia de la medicina*, Ed. Norma, 1989.
- 6.-Idem. *El hospital en Hispanoamérica y Filipinas, 1492-1898*, Ed. Ministerio de Sanidad, 1994.
- 7.-Izquierdo Rojo, J. M. *Setenta aniversario de Valdecilla*, 1999.
- 8.-Pastor, J. M. *Leyendo a Pick, Crónica de su tierra y de su tiempo*, Ed. Autoridad Portuaria de Santander, 2007.
- 9.-Ruiz de Temillo, C. *Setenta años de Valdecilla*, 1999, p.193.
- 10.-Seoane, C. "Gregorio del Amo. Un mecenas desconocido". *Gaceta Complutense*, 17-X-2000.
- 11.-Vázquez de Quevedo, F. *La medicina en Cantabria*, Ed. Aldus Velarde, 1972.
- 12.-Idem. *Médicos y hospitales de Santander*, Ed. Estvdio, 1977.
- 13.-Idem. *La cirugía en España*, Ed. Iatros, Barcelona, 1994.
- 14.-Anales Casa Salud Valdecilla, Rev. 1931 a 1941.

LOS MIER DE TERÁN EN LAS LITERATURAS VENEZOLANA Y ESPAÑOLA

Siglo XVIII: De Ruente a los Llanos de Caracas

VIRGINIA CALVENTE IGLESIAS

Centro de Estudios Montañeses

SU PROCEDENCIA

El secular acaparamiento de tierras, montes, pastos, molinos, ventas y pesquerías que la poderosa Casa de Terán efectuó en el Valle de Cabuérniga culminó en 1486 con la fundación de un mayorazgo por parte de Don Gutierre Pérez de Mier y Terán y su esposa Doña María de Cossío, señores de la torre y casa de Mier en Ucieda y de la de Terán en Pedredo. La escritura de fundación obligaba a su titular a residir en la torre de Terán (y el lugar de Pedredo pasó al poco a denominarse Terán). La titularidad del mayorazgo recayó en un solo hijo, el señor de la Casa de Terán, por lo que de ésta se desgajó una rama de segundones que, sin derecho a heredar los bienes vinculados, echaron mano de otros recursos para subsistir. Permanecer célibes en la casa, ingresar en la carrera eclesiástica, servir a la Corona o ir a Indias eran los más socorridos.

Uno de estos segundones, nieto de Don Gutierre y Doña María, se estableció en Ruente al enlazar con Doña María del Corral de Celis. Se llamaba Don Sancho de Mier y Terán, fue escribano y propietario de ciertos bienes libres y llegó a ser Regidor del concejo de Ruente y Procurador del Real Valle de Cabuérniga. Probablemente, a él se debió la construcción en Ruente de la torre "de Mier y Terán," de la que existe constancia escrita y se conservó erecta hasta 1968. Al cabo de varias generaciones, un descendiente de Don Sancho y Doña María llamado Juan de Mier y Terán contrajo nupcias con Doña María Sánchez de Escagedo. La pareja procrearía a Gabriel, Agustín, Sebastián, Juan, Antonio y Juliana.

El mayor, Gabriel (nacido en 1687), se casó en Riente y vivió de la labranza; Agustín marchó a la Corte, donde, por sus prestaciones al Rey, fue nombrado Sobrestante Honorario de Coches de Su Majestad; y el resto de sus hermanos varones pasaron a Indias, a Venezuela, tal vez llamados por un tío suyo del que consta documentalmente que vivió y murió allá. Se ignora la suerte corrida en el Nuevo Mundo por Juan y Antonio. De Don Sebastián Sánchez de Mier y Terán sabemos que partió en 1727, después de dejar hecho testamento y codicilo, con veintiún años de edad, contrajo múltiples méritos ante el Rey, se hizo asombrosamente rico, descubrió y colonizó las tierras entre los ríos Meta y Apure y originó lo que sería una avalancha de "pioneros" originarios de Riente en dirección a los Llanos de Caracas. Si no hay duda de que fue todo un personaje en la aldea, menos la hay de que él y sus herederos entraron, misteriosos y embarullados, en la Historia de Venezuela.

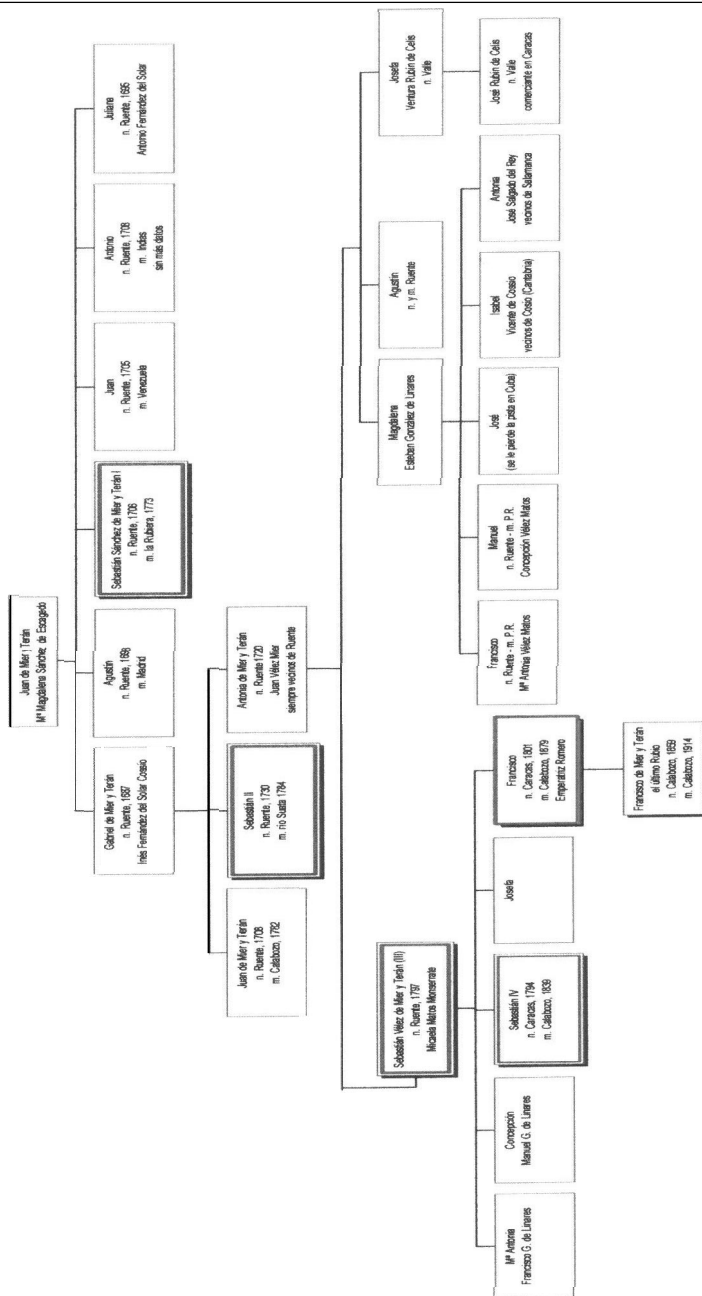
Embarullados porque todos se llamaban igual. Y misteriosos porque así los había querido la transmisión popular del pasado, que en el Llano adopta forma de leyendas y coplas (casi siempre en torno a hazañas y amores). La Literatura, primero oral y después escrita, de la que vamos a hablar se refiere únicamente al Guárico porque "la Rubiera", el hato más opulento y simbólico de los Mier y Terán, con el que se les identificó, se halla en dicho Estado. No obstante, es preciso exponer y subrayar que la saga rebasó con creces sus límites y tuvo poder y propiedades en los Estados de Apure y Barinas y prestigio y casa abierta en San Sebastián de los Reyes, Calabozo y Caracas.

"LA RUBIERA," COPLA LLANERA

Los Llanos de Caracas, el último territorio americano colonizado por España, eran en el siglo XVIII terrenos hostiles poblados únicamente por tribus de indios que los misioneros Capuchinos aspiraban a cristianizar y civilizar, es decir, reducir a poblados en torno a una humilde iglesia desde la que se les enseñarían oficios y se dirigiría su actividad agro ganadera en los "conucos", pequeños huertos de cuyo producto debía subsistir la familia india.

La entrada del blanco supuso, además de una violencia ejercida sobre el indígena, la afluencia del negro en calidad de esclavo. Por lo demás, tanto el esclavo doméstico de la ciudad como el sujeto al duro trabajo de las plantaciones de cacao del Norte de la Provincia de Venezuela llevaban largo tiempo optando en cuanto podían por la aventurada libertad que las incontables e inmensas sabanas ofrecían. Allá, reunidos en "cumbes" y "rochelas" ubicadas en lugares montuosos o zonas

Árbol genealógico de los Rubios



de bosques de galería a orillas de ríos y caños, intentaban reproducir su estilo de vida africano y conservar sus hábitos, creencias y folklore. Con los años, no obstante, esos focos de descontentos se agrandarían al sumárseles zambos, mulatos y blancos, acabando por fraguarse una cultura sincrética y una sociedad igualitaria con apenas puntos de contacto con la del occidental invasor.

La población llanera, aparte de unos cuantos blancos privilegiados, era iletrada y sostenía la creencia de que el Bien y el Mal se encontraban en una lucha de perpetuidad que explicaba (y aún explica) la mayoría de los fenómenos, incluidos los ineluctables cambios históricos. Estos cambios serían transmitidos de padres a hijos de forma oral, los más importantes por medio de coplas cantadas. La lengua utilizada sería una modalidad regional del español venezolano, el "español llanero" con un léxico preñado de términos indios entreverados con la jergonza de la población cimarrona y una morfosintaxis y fonética singulares derivadas del aislamiento que la orografía impone al llanero.

Don Sebastián Sánchez de Mier y Terán no tardó en convertirse en leyenda en aquellas tierras indómitas de naturaleza primitiva. Era tal la cantidad de ganado vacuno salvaje del que se adueñó y tan numerosos y extensos los hatos de que se apropió (consiguiendo después los títulos de propiedad correspondientes) en Guárico, Apure y Barinas, que sólo un pacto con Lucifer podía justificarlo. Don Sebastián, un hombre de mediana complexión, rubio, de tez clara y ojos azules pasó a ser apodado "el Rubio" (aquí, en su aldea natal de Cabuérniga, se le solía llamar "Sebastián el Viejo" para distinguirlo de su sobrino, "el Mozo"). Por el año 1746 adquirió en composición su mayor hato, un grandioso latifundio en el actual Estado Guárico al que nombró "La Cruz de Guariquito," pese a lo cual fue pronto conocido por "La Cruz Rubiera", o, más simplemente, "La Rubiera".

El hecho mismo de sobrevivir en el Llano era un desafío, mas el Rubio superó todas las pruebas que el medio le impuso. Fuerte de cuerpo y espíritu, voraz terrófono, trabajador, despreciador de las venganzas de los "aparecidos" que habitaban el imaginario colectivo, orgulloso, áspero y pleitista, triunfó donde casi todos fracasaban. Este conquistador, Capitán pacificador y poblador al tiempo que protector de las misiones capuchinas, triunfó en sus empresas y fue nombrado Juez de Llanos con la misión de mantener el orden y la ley en la región, infestada de abigeos. En un oficio de la época rescatado por el Profesor Don Miquel Izard se describe cómo debían ser los Jueces de Llanos: "hombres baquianos de estos llanos; que anden con el pie en el suelo, pasen un río a nado, sin temor al sol, agua, ni viento,

ni reparen en comodidades de comida, sino que cojan un tasajo asado y un poco de cazabe, que marchen de día y de noche, hasta lograr el fin; pues para hombres delicados, si es que lo somos, aquí estamos los Jueces Territoriales".

A la llamada de su paisano, y con frecuencia pariente, los jóvenes de Riente comenzaron a trasladarse al Llano para liberarse del estado de penuria crónica y carencia de expectativas que padecía el labriego en el Valle de Cabuémiga. Trabajarían bajo su mando, desempeñando los oficios de peones y mayordomos.

La copla llanera titulada "La Rubiera" se acompaña, como casi todas, de arpa llanera o "criolla", cuatro y maracas. La letra reza como sigue:

Aaaaaaayy lay lay lalalay
mata de la carrilera donde empieza la leyenda,
donde empieza la leyenda,
para que ustedes me entiendan
va la explicación primera: cojo rumbo en primavera,
me dirijo hacia Cazorla pasaré por Pantacola,
el Caballo y la Quesera
sigo la marcha viajera
y caminaré de día y largas travesías para entrar a la Rubiera,

Dicen que fue el señor Rubio
quien compró esa fundación,
quien compró esa fundación,
no había mucho cimarrón
cuando empezó ese negocio
y la señora y el socio,
el hijo y el capataz,
los otros iban detrás
haciéndole ver las cosas
la tarea tan peligrosa que se cometa jamás.

Aaaaaaaaaay laralalaylalalay
primero compró una vaca
y un toro negro azabache,
y un toro negro azabache,

*ahí fue que empezó el despache
a la orilla de una mata cantaba una paraulata
y empezó la sepultura
en medio de la llanura
vivos los echó a los dos
y sin permiso de Dios me parece una locura.*

*Aaaaaaaaaay laralalaylalaylay
compró una yegua orejana y un caballo negro tinto,
un caballo negro tinto y siempre seguir el instinto, enterrar
en la sabana siguiendo ley soberana,
la que impuso Lucifer
para conseguir con él morocotas a montones,
rebaños de cimarrones y hatajos de corcel.*

*Enterró un par de venados y dos borricos también,
y dos borricos también
dos perros de quien a quien, dos gatos negros vendados,
dos alcaraván rayados
y enterró dos patos reales
y así muchos animales
todos enterrados vivos,
los conzpromisos cumplidos tenían que ser muy cabales.*

*Aaaaaaaaaay laralalaylalaylay
así empezó la Rubiera a
prosperar de momento
a prosperar de momento
porque ya en su testamento
se escucha por vez primera
es la verdad más certera
la historia más descabada
de ese pacto con el diablo
de un hombre tan ambicioso
a ser rico y poderoso sin importarle aquel cuadro.*

Aaaaaaaaay laralalaylalaylay
cuentan los mismos peones que cuando iban a sabanear
que cuando iban a sabanear
que no se podían gritar
en ningunas condiciones
anduvieran de montones
solos menos que podían
porque se oía que venían gritándoles de otra parte,
"sigue que voy a encontrarte" otra voz entremetida,
así seguían la partida y nunca veían al otro,
y nunca veían al otro; salía corriendo en su potro.
Y el peón desaparecía.
Era el diablo que quería llevarse a hombres inocentes
murieron muchos valientes
que todavía están perdidos
en los palmares dormidos de la Rubiera indolente.

Aaaaaaaaay laralalaylalaylay
el capitán del infierno se portó buen caporal
se portó buen caporal
hizo un hermoso corral
para que el esclavo eterno
el señor de los avernos
dizque en menos de una noche
de corazón de alcornoque
traído de su región
esto causó admiración
ver al diablo en este boche.

Aaaaaaaaay laralalaylalaylay
y aquí termina, señores, esta famosa leyenda
esta famosa leyenda
que en mis tiempos de contienda
se suscitó en la Rubiera

*es una historia cualquiera
donde triunfó Lucifer
que por un grandioso saber en una noche llanera.*

El viajero, procedente del norte, procura siempre evitar la larga estación lluviosa para adentrarse en Los Llanos, de clima monzónico. La lluvia incesante y los desbordamientos de caños y ríos tornan entonces la zona en un infierno transitable sólo para los canoeros avezados. Prefiere, por tanto, ponerse en marcha en "primavera", antes de que en mayo, y hasta noviembre, los cielos se desplomen sobre la tierra. Al principio de la estación seca desaparecen los aniegos, luce el sol inmisericorde sin que caiga una gota de agua, las temperaturas son algo más bajas, de nuevo se dejan ver los secarrales aterronados, atenuada la monotonía de la infinita llanura por los morichales, grupos de palmas moriche, y se amortigua el fragor del concierto nocturno de la fauna característico de la época lluviosa. El viajero se traslada a caballo, como cualquier llanero que se precie; Cazorla, dentro de los límites de la Rubiera, está distante y el hombre pasa por el caño El Caballo y la Quesera topónimo éste que da una idea de la importancia de las reses en una amplia zona de Venezuela donde las únicas fuentes posibles de enriquecimiento eran las plumas de garza, el queso y el cuero, cuando no las reses mismas con destino a carne para abasto de Caracas y los ejércitos, y la exportación a las Antillas de vacas, caballos y mulas.

No bien ha entrado en la Rubiera, nos cuenta el cantor que el Rubio compró la fundación cuando apenas tenía ganado cimarrón. Le acompañaban, nos dice, "la señora, el socio, el hijo y el capataz". Conocemos el nombre de su socio, el Capitán Domínguez de Rojas, con quien había realizado la proeza de penetrar al sur del río Apure con ánimo colonizador. En lo referente a su esposa e hijo, se trata de un error comprensible. Don Sebastián, después de todo, había tenido un desliz con Sebastiana Figueroa de Monasterios, una jovencita mantuana del Valle de Orituco. Y del desliz se había derivado un fruto, una niña llamada Micaela, que le obligó a dar a Sebastiana, según aseguraba ella, palabra de matrimonio. No obstante, él negaba ambos hechos, ya que se tenía por estéril debido a padecer el "mal francés". Aquella criatura absolutamente sana no podía ser suya, alegaba. Pero pudo más la familia de la mamá afrentada; recurriendo al Tribunal eclesiástico, los irritados parientes consiguieron que se le encarcelara por una buena temporada. El agravamiento de su enfermedad, la dureza del encierro y la amenaza del embargo de sus

bienes le indujeron a aceptar contraer el matrimonio "in facie Ecclesiae" el 21 de enero de 1748, en cuyo acto protestó estar allí bajo coacción. Nunca cohabitaron los cónyuges y él siguió sin reconocer a la niña ni querer contribuir a su manutención, recurrió al Papa y en marzo de 1764 el Juez eclesiástico declaró la nulidad del matrimonio. Ahora bien, Micaela continuó siendo el único vástago legítimo de Don Sebastián, que jamás se volvió a casar. Así pues, su esposa no le acompañó en la compra de la Rubiera, un acto en el que el vendedor era Lucifer, el único que hasta entonces había impuesto su ley soberana en los Llanos de Caracas. Quizá viviera Don Sebastián amancebado con alguna mujer, práctica normal en Los Llanos, pero de quien sí nos consta que estaba en dicha situación es su sobrino Juan, que vivió en concubinato de forma pública y notoria con una mujer blanca de la que tuvo un hijo, criado como tal por ambos, que se llamó Don Juan José Angulo.

La naturaleza del contrato, en cualquier caso, está clara en la copla: La hacienda sería de Don Sebastián y prosperaría siempre y cuando el cabuérnigo entregase al Príncipe de las Tinieblas, y las enterrase vivas para él, parejas vivas de toda especie animal y todas negras, color con que hacer invisible la hacienda y su ganado a los elementos destructores. El cabuérnigo, en su ambición, habría hecho cualquier cosa por conseguir montones de morocotas (onzas de oro), rebaños de ganados cimarrones y cientos, miles, de caballos y yeguas. Incluso entregarle sus propios peones, a los que "el Otro" perseguía cuando se dedicaban a buscar, reunir y vigilar el ganado del hato ("sabanear"), por lo que durante las faenas se veían obligados a no gritar en ninguna circunstancia y cabalgar en grupos para no atraerle. Desde luego, muchas vidas debió costar la erección del vasto imperio del Rubio en parajes tan adversos.

En otra letra de esta canción llanera que circula en Venezuela se explica que el Rubio estableció el compromiso con el diablo porque su familia era muy pobre. En efecto, gracias a la información suministrada por el Catastro del Marqués de la Ensenada, sabemos en qué condiciones vivía en Riente su hermano, el labrador Gabriel de Mier y Terán. Gabriel y su esposa Inés, ambos sexagenarios, compartían casa con una cuñada anciana y un hijo, Sebastián, "que ayudaba a su padre en la labranza". Poseían unos cuantos prados de segadío y dos pequeños huertos, reduciéndose el ganado familiar a "cinco bueyes para la labranza, un novillo de cuatro años, cuatro vacas de vientre, dos novillas de tres años, otra de dos años y medio, una jata de un año y un jato de cuatro meses, cinco ovejas, y cuatro corderas, cuatro cabras y dos cabritos, dos cerdos para el consumo y una cerda pequeña para

criar". La casa que habitaban cobijaba por igual a animales y hombres, todos ellos subalimentados debido a la escasez de los pastos y la pequeñez de los huertos. Tal era la vida para los vecinos de Riente. Miseria, siempre amenazada por las crecidas del río Saja durante los deshielos, sometida al infructífero trabajo agro-ganadero y las inflexibles ordenanzas concejiles, e ineluctablemente endeudada.

Se añade en esta misma versión que, para imponerse, el Rubio se servía de sus numerosas cuadrillas de peones "como para formar una guerra" y con el mismo fin vestía una espantosa camisa negra de la que nunca se desprendía. Es muy posible que alimentase con estos y otros ardidés la leyenda que, al cabo, contribuía a la permanencia de su poder. Otros instrumentos, mucho menos tétricos, para la forja de su propio mito fueron la munificencia y arrojo de que hizo gala cuando la ocasión lo merecía. Con residencia regular en su casa de San Sebastián de los Reyes —población de la que sabemos era Alcalde ordinario en 1764— obsequió con colaciones y abundantes refrescos a los asistentes (unas cuatro mil personas) a los festejos en celebración del advenimiento al Trono de España y de las Indias del Rey Carlos III. Las fiestas, iniciadas con una ceremonia el 23 de noviembre de 1760 duraron diecisiete días. En el duodécimo, se jugaron unos toretes tan belicosos que podrían haber pasado por grandes toros y en la tarde brilló con su "corrida de cañas" Don Sebastián Sánchez de Mier y Terán, "que puso en la plaza dos cuadrillas con sus bien pintadas adargas, cuyos jinetes se entretejieron con arte y primor." Su paisano y sobrino Don Juan Fernández Cossío, natural de Riente y a la sazón de treinta y ocho años (estaba en la Provincia de Caracas desde los doce), costeó muchos fuegos de artificio que ardieron en la Plaza en la segunda jornada de las celebraciones.

Sin necesidad de contratos nefandos, el astuto Don Sebastián de Mier y Terán no experimentó dificultad alguna para adaptarse al medio llanero. Vástago de una rama segundona de la Casa de Terán, se había llevado al Llano por todo equipaje la capacidad del rústico cabuérnigo para enfrentarse al rigor del clima y de la Naturaleza indomeñable, la ambición que en el pobre suscitan y acrecientan las noticias sobre las riquezas allende los mares y el orgullo de los naturales de su tierra. Un orgullo basado en ser gentes del "estado noble", de "sangre limpia," es decir incontaminada de mezclas con judíos y moriscos. Una visión del mundo, en suma característica de las castas dominantes que arroja luz sobre su conducta y la fama que se labró en Indias. Y, a la par, la pobreza de su familia le estimuló, no sólo porque quería dejar atrás las penurias sino porque deseaba socorrer a sus parientes en

la aldea. Los socorros llegados de Venezuela y la perspectiva de que otros muchos de la familia pudiesen un día cruzar el océano y labrarse un buen porvenir hicieron mucho menos ingrata la vida de los Mier y Terán en Riente. Y he aquí dos buenas razones para que Don Sebastián rechazase el matrimonio en Indias: la preservación de la limpieza de su sangre y el aseguramiento de que sus riquezas quedasen en manos de herederos de su linaje.

La copla "La Rubiera" mezcla verdad y fantasía para inmortalizar la historia de un hombre que, en apariencia, al final de sus días... ¡no dejó caudal ni apenas bienes! Murió el 12 de abril de 1773, habiendo testado el 22 de diciembre de 1768. Su universal heredero, su sobrino Sebastián el Mozo, afirmaría mucho más tarde, en su propio testamento, que "el Viejo no dejó caudal y que sus bienes apenas bastaron para pagarle a él veintitrés mil pesos que dio en composición a doña Sebastiana Figueroa y su hija Micaela, por vía de transacción de los estrepitosos pleitos matrimonial y de filiación con que pretendían derecho hereditario a todos los bienes." Según un documento estudiado por el Profesor Botello, el Teniente Justicia de la Villa de Todos los Santos de Calabozo se personó en el hato "La Rubiera" para realizar un inventario y leer el testamento. De inmediato, informó al Gobernador que le pareció fraudulento "así por el modo de manifestar los bienes, como porque me consta haber tenido y tiene pleito pendiente sobre esponsales y una hija que se halla en esa ciudad [Caracas]".

Posiblemente, el fraude fue urdido entre tío y sobrino. El Mozo, además de la cantidad que entregó a Micaela para que renunciase a cualquier derecho, se quedó con más de ciento cincuenta mil pesos de caudal y los numerosos hatos del Viejo. Pero lo cierto es que los desconcertados y humildes llaneros creyeron en el descalabro de "La Rubiera" y que con él se había infligido un escarmiento al malvado. Como siempre en la tradición del Llano, y a despecho de que Lucifer se adueñase del alma del cabuérnigo, el Bien había acabado por poner las cosas en su sitio, y aún hoy día lo pregonan y exaltan los copleros.

"LA RUBIERA" DE IDA GRAMCKO

La escritora Ida Gramcko (n. Puerto Cabello 1924 – m. Caracas 1994), gran figura de la literatura venezolana, se licenció en Filosofía por la Universidad Central de Venezuela y fue enviada como Encargada de negocios, con rango de embajadora, a la Unión Soviética, tras lo cual ejerció la docencia. Poetisa, crítica literaria y ensayista, destacó en su obra dramática, siendo considerada por muchos

críticos e historiadores como la primera dramaturga venezolana. Su excelente obra poética y diez soberbias piezas teatrales le depararon en su país reconocimiento múltiples premios, entre los que hemos de destacar el Premio de Teatro Ateneo de Caracas por "La Rubiera" y el Premio Nacional de Literatura en el género poesía.

Aunque para construir su drama "La Rubiera" (1958) se inspiró en la copla guariqueña, no pudo evitar, al igual que todos sus contemporáneos, confundir, o más bien fundir, al primer "Rubio", Don Sebastián Sánchez de Mier y Terán, con el segundo Rubio, Don Sebastián de Mier y Terán Fernández, conocido en Ruent como Sebastián el Mozo. Era éste el muchacho que en 1752, con veintidós años: ayudaba en la labranza a sus padres, Gabriel e Inés, y seguramente aguardaba impaciente el momento de imitar a su hermano Juan y unirse a su tío en Indias. Ese momento llegó en 1754. En Los Llanos estuvo el joven varios años aprendiendo bajo las órdenes de su tío, mientras su hermano Juan se enriquecía y acumulaba propiedades de hatos en las proximidades de Barinas, ciudad situada en el piedemonte andino.

Sebastián el Mozo había heredado cuanto poseía su tío y protector cuando Juan murió soltero (circa 1781) legándole también todas sus posesiones. Se convertía así en el hombre más rico de la Provincia de Venezuela y en un nuevo "Rubio" con extraordinario poder en Los Llanos e incluso en Caracas, de la que fue Alcalde ordinario. Se propuso mejorar "La Cruz Rubiera", dicen que algo desatendida por el difunto Viejo, quien en 1758 sólo tenía en dicho hato siete negros esclavos y seis libres, e introdujo en él más esclavos. A la vista de que los trabajadores forzados propendían a huir de "La Cruz Rubiera," es probable que fueran objeto de malos tratos de los mayordomos.

Sebastián el Mozo, el Rubio II, es el verdadero protagonista del drama de Id; Gramcko, en que el color negro y la oscuridad cumplen un papel importante. La noche es cuando el Mal actúa desatado. En la noche el Rubio ha sacrificado su parejas de animales negros y retintos a Lucifer, porque oscuros, "con la sombra original sobre la carne" los quiere éste. Agotado ya el repertorio faunístico, ha llegado la hora de hacerle entrega de Juan Bautista y Ángela, dos magníficos esclavos en plena juventud que se aman y tienen un hijo de seis años. Varios de los esclavos de hato han abandonado la faena en señal de protesta; uno de ellos ha pedido al Rubio por la vida de la pareja y ha recibido treinta azotes por respuesta. Ni siquiera la salmodia y los conjuros de la esclava bruja pueden contra la esencial perversidad de amo, pues "nadie oye a los esclavos, nadie sino ellos mismos". Habrán de resignar

se todos ellos a que dos jóvenes puros del color de la caoba sean sacrificados y a cultivar. después, el odio."Se fijan para siempre los campos de combate. Amos por un lado, por otro lado esclavos."

Transcurren quince años. El brutal enterramiento, presidido por el mayoral del hato, no ha sido olvidado. Porque el surgimiento anual de un gran rosal en el sitio en que fueron sacrificados Ángela y Juan Bautista no permite olvidar la tragedia. Sólo el Rubio no se estremece a su vista. Con rosal o sin él, se desayuna con alcohol (un rasgo no atribuible a nuestro personaje, sino a un Mier y Terán posterior), proclamando su gusto por la sopa de sabandijas y su inclinación a los zamu-ros, unas rapaces carroñeras, que para él "son animalitos del cielo". "Me olvidé del rubor y la vergüenza porque son vinos dulces, porque tienen el mosto muy fino" —dice. "Cien, doscientos esclavos me han hartado de gajo y de zumo y he pateado sobre ellos, he pateado y brincado sobre un vasto lagar de guiñapos, de autoridad y de exterminio." Su mayoral le avisa de que exagera el chorro de sangre y se habla mucho de él en el Cabildo, donde se sospecha que ha vendido su alma al diablo, mas el Rubio, hombre fuerte "como una leña que se hincha, como una verruga del tamaño de un monte", maduro, con cara pecosa y bello pelirrojo, desdeña a "los perros cortesanos".

El rosal, en tanto, "extiende sus ramas como tenazas de inquisición, se abre sus propios caminos" pero el Rubio II sólo puede pensar en una nueva muchacha que se ha conseguido. "Se la ha cambiado al tío, que le debía un favor por no sé qué barullo de alcaldía." Se trata de una niña blanca de diecisiete años, Aurora, que será violada y vejada por su nuevo amo a las pocas horas de llegar al hato. Al día siguiente, la muchacha sabe ya que "los Rubios siempre buscan lo que se les niega de antemano", sin que ello le arredre. "Todavía es libre mi dolor y sigue intacto," reflexiona. Pero otro joven arriba a la hacienda: Valentín, el hijo de Ángela y Juan Bautista, que con sus pacientes ahorros logró comprar su libertad. Viene "goloso y ebrio por la sangre" del Rubio.

Don Sebastián se ausenta por unos días durante los que Valentín y Aurora se enamoran, pero a su regreso, al alba, los sorprende en el lecho. Forcejea con Valentín y, cuando éste está a punto de acabar con su rival, brotan del rosal dos voces, una masculina y otra femenina, ayeando y pidiendo socorro "con las más tristes y trágicas palabras". Horrorizado, el Rubio grita "Bastaaaaaaa!" y echa a correr sabana a través. Al poco, los esclavos, consternados, oyen un grito repetido: "El Rubio se ahogó en el río". Únicamente al ver el cadáver lo creen. Y Aurora,

Valentín y los esclavos permanecerán en "La Rubiera" a la espera de que el Libertador les abra caminos galopando en su caballo blanco.

Sebastián el Mozo falleció el 23 de junio de 1784. Había estado en Caracas donde dejó hecho testamento cerrado, y a los dos días se fue para Los Llanos. Se ahogó más allá de la ciudad de San Sebastián de los Reyes, en el río Suata, que estaba creciendo. Fue sepultado en San Sebastián, a unas treinta leguas de Caracas.

Así, y sin que ello desmerezca su valor literario, el argumento de la pieza teatral de la señora Gramcko contiene leyenda y diversos hechos históricos. La realidad es que Sebastián el Mozo tuvo casa en Caracas y Calabozo y no residía en su hatos. Los "gobernaba con algunos de sus paisanos, que hacían de mayores, y con los esclavos, y con estar de por medio su respeto y que los visitaba lo menos una vez al año, vivía muy poco satisfecho, experimentando descuidos y poca fidelidad" (Carta de Don Francisco Tovar, Caracas, 9 agosto 1784).

Si bien se conservó célibe, aprovechó sus visitas a sus propiedades para engendrar hijos de color en el Llano, y no resulta muy creíble que las esclavas se le entregasen sin coacción. El mito, después de todo, suele tejerse en torno a un núcleo de verdad. En lo referente a su carácter, el sujeto fue de difícil trato. En una carta de un concejal de Caracas al Gobernador de la Provincia de Venezuela fechada el 34 diciembre 1782 se lee: "Don Sebastián de Mier y Terán es uno de los hombres más poderosos de la Provincia, de pocos igualado en su caudal y de ninguno excedido por la administración de sus gastos y *ninguna policía en su crianza, como V.S. lo experimentará cuando llegue el caso de tratarlo.*"

Aun carente de urbanidad, fue escogido por su poder, fuerza y prestigio para sustituir al Gobernador de la Provincia, Don José Solano, en los actos oficiales programados en Calabozo cuando el pueblo obtuvo por Real Cédula la condición y título de Villa. Don Sebastián, en esa época Alcalde de la Santa Hermandad de Caracas llegó a Calabozo a fines de diciembre de 1775 para dar posesión al nuevo Cabildo entregar las Varas de la Real Justicia y cumplir con el resto de las disposiciones establecidas. El día último del año, a la puerta de las Casas Reales y rodeado del Cura vicario, el Justicia Mayor, los Regidores del nuevo Cabildo y otras personalidades, hizo tocar Cajas de Guerra por las calles de la población, muy animadas por el regocijado vecindario, al que con voz de pregonero convocó e hizo partícipe de la merced del soberano. Después de leer en alto la Real cédula, puso a Calabozo en posesión de su título de "Villa" y le entregó las tierras de su jurisdicción, "paseando las calles al son de los tambores" y "levantando la voz de la bandera en señal de

aquella posesión". Las ceremonias se siguieron de músicas y cantos ininterrumpidos hasta la Misa de Año Nuevo. Don Sebastián acababa de instaurar con toda solemnidad el primer Ayuntamiento de Calabozo, en cuya Calle Real estaba avecindado su hermano Juan. No podía sentirse más en su casa: El apoderado de la nueva Villa en Madrid, un jurista cabuérnigo amigo de la familia nombrado Don Francisco Gómez de Cos, había diseñado, a solicitud del Supremo Consejo de Indias, el escudo de armas de Calabozo.

Idea del porqué de su fuerza nos la da también este pasaje de otro documento: En 1782 el Intendente de Caracas, Ávalos, "recibió orden de acopiar víveres en los Puertos de La Guaira y Cabello para las Escuadras española y francesa que debían invadir la Jamaica [...] y siendo el enunciado Don Sebastián de Mier y Terán el mayor ganadero de las Provincias de Caracas, le mandó que en diferentes plazos pusiera trece mil reses en las carnicerías de la Ciudad de Caracas, en cuyas circunstancias llegó la noticia de la paz, y por orden de 20 de Marzo de 1783 le previno suspendiese el envío de ganados, advirtiéndole que en caso de haber sacado alguno de los pastaderos los hiciese retroceder a ellos, obligándose a abonarle por cuenta de la Real Hacienda los perjuicios que hubiese experimentado [...]; y aunque estos se acercaban a veinte mil pesos por la gran dificultad de juntar las redes dispersas en los montes a causa de la escasez de pastos, los cedió generosamente a beneficio del Rey, ofreciendo además todos los cuantiosos bienes que poseía para su Real servicio." Su Majestad, informado por Ávalos, manifestó por Real orden a Don Sebastián su gratitud y promesa de mantener presente el donativo.

“LA CATIRA” DE CAMILO JOSÉ CELA

La leyenda de la Cruz Rubiera continuó evolucionando con el paso del tiempo y la sucesión de los acontecimientos históricos. Unos datos se abandonaban, se integraban otros, se introducían contradicciones, aparecían nuevas versiones y, prácticamente, sólo La Rubiera, el Rubio y su pacto con el Mal eran factores constantes en ellas. La que en los años cincuenta recogió el español Cela en su estancia de un mes en Venezuela y publicó en unas breves y escasas páginas de la novela "La Catira" (1955) es un ejemplo de la naturaleza camaleónica del mito, siempre adaptable a las épocas y los protagonistas.

Presentación Bujanda, el personaje en cuya boca pone Cela el relato, cuenta que en "tiempos del catire Páez, güeno, jace ya un pilandón de años, un Rubio e la Rubiera vendió su alma a Guardajumo, pues, pa que le ganase los pleitos y no diera

sosiego a sus vecinos"... "Y ño Guardajumo, ¡ah, qué tronco e ladrón hereje!, rompió a forreá, pues, y le compró el alma al Rubio e la Rubiera por mil pachanos dí puritico oro." El Rubio obtendría, a cambio, que Guardajumo le ganase los pleito! y no diera sosiego a sus vecinos.

Pasaron los años, el Rubio de la Rubiera murió... "Y ño Guardajumo, ¡ah qué palo e marañista!, que taba a la pará, ¿sabe? Se le chocó y le ijo: güeno, Rubio e la Rubiera, pues, que aquí le vengo a cobrá esa cuestión, ¿sabe?, y que ya está ustí ganando pa la caldera eterna. ¡Brrr...!" Pero el Rubio de la Rubiera empezó a llorar sangre por los ojos, la sangre de los esclavos, y Guardajumo le mitigó el ardo del destino y lo envió al caño Caballo, transformado en caimán y con órdenes dí devorar a todo el que brincase por allá y de seguido mandárselo a su hato de la fogalera de los infiernos. "Y esde entonces, en el caño Caballo, le hay un caimán catirí que a nadie deja escapá, pa que no le lleven a él, a mero palo, castigao pa la caldera eterna."

Notemos que ya no se habla de "el Rubio", sino de "un Rubio" de la Rubiera: contemporáneo, como menos, del militar y político venezolano Don Juan Antonio Páez (1790-1893). La mención a los pachanos (monedas de oro de cien bolívaes también parece retrasar la historia y situarla en algún período posterior a la Independencia de Venezuela. Con todo, y aunque es visible que la leyenda original ha devenido atemporal, ciertas alusiones nos remiten a la biografía de Don Sebastián Vélez de Mier y Terán, el Rubio III, quien llevaba bastantes años en Los Llanos cuando murió su tío Sebastián el Mozo; en realidad es muy probable que Vélez se fuese de muy niño a Indias, acompañando a su tío con ocasión de un viaje de ida y vuelta que éste hizo a su patria chica.

Vélez era natural de Ruente e hijo del campesino Juan Vélez y Antonia dí Mier y Terán. De genio vivo y divertido y amante de la compañía de negros y zambos, prefería vivir en los hatos que en la ciudad y detestaba la sujeción. Pronto aprendió a recordar con desprecio la pobreza física y moral de su aldea natal, donde según él "aún tenían en la cabeza la borona de Ruente, ¡y muy agarrada!" Llanero hasta la médula, no podía sentir gran nostalgia del modo de vida de su difunto padre, quien dispusiera de casa, «dos bueyes, dos vacas, un jato, dos cabras, uní cabrita, cuatro ovejas tres corderas del año y dos cerdos para el consumo» y complementara sus ingresos con la carretería y el trasiego del vino de Castilla.

Vélez sentó la cabeza tras el deceso de su tío. La heredera del imperio de los Mier y Terán era, por voluntad del Mozo, Doña Antonia de Mier y Terán, residentí

en Ruente, y fue él quien en persona llevó los hatos pertenecientes a su madre. Ni siquiera cuando en 1787 casó con Doña Micaela Matos Monserrate, hija del ex Gobernador de la isla Margarita Teniente Coronel Matos Ravel, residió Vélez en su casa caraqueña cuanto su esposa hubiera deseado. Se volvió autoritario, desdeñó sus antiguas costumbres, con las que su autoridad habría desmerecido, pleiteó por asuntos de propiedades y límites y, junto con su amigo Don Fernando Domínguez de Rojas, también hatero e hijo del Capitán "socio" del primer Rubio, atormentó lo indecible a diversos vecinos y ocupantes, entre los que se contaban los Misioneros Capuchinos. En otra publicación hemos hablado del tristísimo informe remitido al Rey en julio de 1795 por el fundador de la Villa de San Fernando de Apure, Padre Fray Buenaventura de Benaocaz, acerca del lastimoso estado de su fundación debido a "el orgullo, la malicia, el interés y los fines particulares" de los dos amigos, "empeñado su poderío en la destrucción de esta villa a mi cargo." El poderío del par de ganaderos, ejercido con hombres y armas, despojó de sus tierras y casas "a estos infelices después de haberles fundado, desplagado y cultivado tan a costa suya, dejándolos expuestos a los peligros más evidentes en un tiempo tan crudo como el presente invierno." Don Fernando y Don Sebastián, sin embargo de no tener título alguno de venta, composición ni confirmación de Su Majestad, se arrogaban el derecho al dominio y propiedad de todas las tierras comprendidas entre los ríos Apure y Meta y a ocupar con sus ganados las que quisiesen.

Un año más tarde, Don Sebastián Vélez y su paisano Francisco Sánchez, otro poderoso hatero también de Ruente, arremetieron contra San Gerónimo de Guayabal, fundado por Fray Tomás Bernardo de Castro, y contra el propio fraile, al que, del todo sano y cabal, tildaban de anciano y loco.

Guardajumo era en aquel entonces el más temido de los bandidos que plagaban los llanos guariqueños. Estos sujetos, organizados en cuadrillas, no se limitaban al abigeato de sus predecesores sino que asaltaban casas y hatos, violaban y secuestraban a las mujeres, mataban ganado, cogían caballos, atracaban en los caminos a los viandantes y herían o asesinaban a quienes les placía. Juan Nicolás Ochoa, el verdadero nombre del indio Guardajumo, tuvo su propia leyenda todavía en vida. Se decía, y él mismo cultivaba la patraña, que había pactado con el diablo, el cual le convertía en árbol o en humo para ocultarle de sus perseguidores, tan invulnerable se le estimaba. Durante doce años asolaron el llano las correrías de bandoleros indios que él encabezaba. Sus horrendos crímenes condujeron a otros a imitarle e incluso se le unió un esclavo de un hato de Don Sebastián Vélez. Tenía unos trein-

ta cuatro años cuando, por fin, fue apresado en 1800. Ante sus jueces, confesó sus delitos con la indiferencia del indio no hecho a mentir y fue ahorcado en 1802. "Ser más malo que Guardajumo" es, en Venezuela, el colmo de la maldad.

De modo que el Rubio III, que hubo de sufrir en sus hatos del Guárico la amenaza de las fechorías de Guardajumo, se encuentra en la leyenda sujeto a él por un pacto maléfico que en el Más Allá le condena a la caldera eterna y sólo salvado de ella por el ablandamiento que en Guardajumo provoca la sangre de esclavos que fluye de sus ojos. Se convertirá en caimán rubio (catire) y habitará en las frescas aguas del caño El Caballo encargado de remitir a los infiernos a cuantos a él se aproximen. Una vez más, el Rubio de la Rubiera sacrificará seres humanos a los designios de Lucifer, pero este sacrificio, que era disfrutado por el Rubio de la copla llanera, será un pago indeseado, un castigo acuático, para el Rubio de Camilo José Cela.

No es de extrañar esta evolución de la leyenda. Vélez usaba y abusaba en los Tribunales del poder económico y político, prestigio y relaciones acumulados por sus predecesores. No hubo en él, ni la había habido en su tío el Mozo, la grandeza de Don Sebastián I, la pasión por el descubrimiento y la conquista, por mucho que teñida de ambición y crueldad. Las últimas noticias de que estaba vivo datan de 1816. Debió de expirar a fines de ese año en Calabozo, donde recibió sepultura.

“DOÑA BÁRBARA,” DE RÓMULO GALLEGOS

Sebastián Vélez de Mier y Terán fue el último Rubio nacido en España, pero la saga continuó. De su matrimonio con Doña Micaela Matos Monserrate se produjeron cinco retoños, todos nacidos en Caracas: Sebastián, llamado "Sebastián IV" por la familia, Francisco, Antonia, Concepción y Josefa. Con ellos se perdió el apellido Vélez, poco significativo en Venezuela.

Sebastián Mier y Terán Matos (n. Caracas 1794 – m. Calabozo 1839) fue el cuarto Rubio, aun sin dejar leyenda tras de sí. Rico hacendado realista, en la guerra fue respetado a causa de las óptimas relaciones de la familia con Simón Bolívar, quien extendió orden escrita a ese fin porque, además de las consideraciones amistosas, tenía "la de ser criollo y no haber emigrado". Mucho pesaron en la decisión de Bolívar los matrimonios contraídos por Antonia y Concepción Mier y Terán Matos con los hermanos Francisco y Manuel González de Linares Vélez, también de Ruente pero hacía tiempo residenciados en Caracas. Aunque entretuvo algunas aspiraciones políticas, Sebastián IV, soltero, vivió dedicado a atender sus hatos.

Su hermano Francisco, nacido en 1801, casó en Calabozo con la joven Emperatriz Romero, que le dio varios hijos. Muy inclinado al quehacer político, tuvo tiempo de engendrar, también, hijos ilegítimos y cobrar fama de ser capaz de "acciones arrebatadas," como los Rubios que le precedieron. Incluso en algún periódico de la época se le acusó de carecer de juicio. Murió en 1879, en su villa natal, apodado por todos "el Rubio viejo" para diferenciarlo de su hijo el Dr. Francisco de Mier y Terán Romero.

Éste estaba destinado a brillar. Con una excelente educación caraqueña, se doctoró en Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela el año de 1884. De vuelta, fue recibido en Calabozo, ciudad crecida y de rango universitario, como Presidente de la Facultad de Ciencias Políticas e impartió diferentes materias a alumnos que triunfarían en sus trayectorias vitales y entrarían en la Historia del Guárico. Después de una breve e insatisfactoria aventura comercial en Calabozo ejerció el Derecho en Caracas, donde desarrolló una impoluta carrera profesional. Refinado, culto y gran lector, contrajo nupcias con una dama caraqueña así como el hábito de beber alcohol y sorprendió a amigos y conocidos estableciéndose en el hato "La Rubiera", entregado a administrarlo y aumentarlo mediante compras de otros terrenos y entretenido con la bebida, cuyo consumo, al parecer, exageraron las inevitables hablillas. Falleció en 1914 de una afección cardíaca este Rubio sorprendente e inolvidable que también fue immortalizado en la copla llanera:

*Yo estuve en la Cruz Rubiera
vi a Pancho Mier y Terán
en una bestia cerrera
que le ensilló Sebastián.*

Su viuda vendió el gran fundo al Dictador Don Juan Vicente Gómez, a cuya muerte, en 1935, la Rubiera pasó a la Nación en concepto de Bienes Restituidos.

En la primavera de 1927 Rómulo Gallegos (n. Caracas 1884 – m. Caracas 1969) fue invitado por el General Juan Vicente Gómez a una estadía en su hato "La Candelaria", fundado por don Sebastián Sánchez de Mier y Terán. Gallegos, con preocupaciones que superaban el ámbito de lo literario y apenado por su infortunado país, recopiló historias llaneras y poco después escribió su gran novela del Llano, "Doña Bárbara" (1929), inspirado en personajes reales, vivos o extintos, que por sus características explicaran de alguna manera la compleja dolencia de Venezuela. Así

fue como con las peculiaridades del Dr. Mier y Terán, hábilmente mezcladas con la de otro leguleyo caraqueño, el Dr. Bremont, construyó el personaje del Dr. Lorenzo Barquero, la primera víctima de las turbulentas pasiones de la mestiza Doña Bárbara.

Era el Dr. Barquero, relata Gallegos, "el menor de los hijos de Don Sebastián y se había educado en Caracas. Ya estaba para concluir sus estudios de Derecho y le sonreía el porvenir en el amor de una mujer bella y distinguida y en las perspectivas de una profesión cuando [...] empezó a manifestarse en él un extraño caso de regresión moral. Acometido de un brusco acceso de misantropía, abandonaba de pronto las aulas universitarias y los halagos de la vida de la capital para ir a meterse en un rancho de los campos vecinos, donde, tumbado en un chinchorro, pasaba días consecutivos, solo, mudo y sombrío, como una fiera enferma dentro de su cubil", hasta que renunció definitivamente a Caracas. El amor salvaje que Barquero provocó en Barbarita acabó de pervertir los espíritus ya perturbados de ambos. Ninguno de los dos se ocupó de Marisela, su hijita. Bárbara porque era una mujer desnaturalizada y él por ser el "súcubo de la mujer insaciable y víctima del brebaje afrodisíaco que le hacía ingerir."

El adormecimiento progresivo de las facultades le iba precipitando a la "horrible miseria de las fuentes vitales agotadas por el veneno de la pusana, la obra de la barbarie." En esas condiciones, Bárbara no se encontró con obstáculos para hacerle firmar una escritura de venta con la que se despojaba a Lorenzo de su hacienda "La Barquereña". Y este ex hombre con conciencia de tal, paupérrimo y sustituido por un nuevo amante de la mestiza, hubo de refugiarse junto con su hija en un rancho que tampoco era tierra suya. Llevó él vida de beodo y ella de salvaje hasta que la redención de manos de un hombre bueno y culto, Santos Luzardo, la hizo humana y señorita. Su padre, empero, siguió bebiendo hasta que advirtió que no tenía otra cosa con que pagar el aguardiente que su hija. Nada deseó más que morir con ella ahogados voluntariamente en el tremedal. Y, soñando que se lo tragaba el tremedal, murió en su chinchorro, consolado por la filial caricia de Marisela, rescatada para la Humanidad.

"Ya Lorenzo había sucumbido, víctima de la devoradora de hombres, que no fue quizá tanto Doña Bárbara cuanto la tierra implacable, la tierra brava, con su soledad embrutecedora, tremedal donde se había encenagado aquel que fue orgullo de los Barqueros."

El último Rubio, como se conoce a Don Francisco de Mier y Terán Romero

por no haber tenido descendencia, no cruzó, ni siquiera rozó, la frontera con lo infrahumano. Pero era inevitable que un gran creador le convirtiera en otro monstruo, transmutando bellamente la leyenda del primer Rubio, un hombre blanco codicioso de tierras y devorador de hombres, en una mujer mestiza con los mismos instintos depredadores. Los dos, el Rubio I y Doña Bárbara, han pactado con el diablo, y al servicio del Mal sacrifican hombres y nobles sentimientos. Reciben lo que quieren, tierras, ganados, poder y "corocotas a montones"; Doña Bárbara no las cuenta, sino que las mide en arrobas y cuartillas.

Superstición, incultura, primitivismo, ambición, codicia, pasión sin freno, violencia consuetudinaria, soledad, ¡y qué soledad!, han hecho de Bárbara, del Llano, un monstruo capaz de acabar con el educado, culto y sensible Lorenzo Barquero, al que no por casualidad atribuye Gallegos ser hijo de un tal Don Sebastián.

El Rubio I se había apoderado del Llano y el último Rubio será, en la novela, engullido por el pantanal ¿La causa? La pérdida del orgullo. La fragilidad del hombre civilizado cuando cae en la misantropía y se vuelve asocial: "un caso de regresión moral," según Gallegos, porque todos llevamos dentro un salvaje. La pugna entre el primitivismo y civilización, la liza entre Naturaleza y Arte y la milenaria lucha entre el Mal y el Bien se resuelven en Marisela, la hija imaginaria del último Rubio a la que hoy los hijos del Llano homenajean con estatuas erigidas en su memoria. Marisela, criatura literaria, hecha realidad; los Rubios, protagonistas de la Historia, trocados en leyenda.

"LA RUBIERA" DE CABRERA SIFONTES

De espíritu emprendedor, Horacio Cabrera Sifontes (n. Tumeremo, 1910 – m. 1995) se contrató como Ingeniero de sonido en USA, fue Gobernador del Estado Bolívar, parlamentario y miembro por el mencionado Estado de la Academia Nacional de la Historia. En su obra literaria se encuentran muy apreciables monografía~ensayos, biografías y cuentos cuya calidad ha quedado oscurecida por el ámbito regional al que se circunscriben. "La Rubiera" (1972) es un ambicioso ensayo sobre la pampa venezolana y las dificultades del hombre de Venezuela. Del inmenso hatu "la Rubiera" había surgido la leyenda más extraordinaria del llano. Propalada en éste y en la selva, se prolongó en el tiempo al punto de formar ya parte del espíritu nacional. Conocedor de la zona, Cabrera Sifontes indagó en las diferentes versiones que se le ofrecían y rastreó en la documentación oficial que se con-

serva en los Archivos venezolanos. El resultado fue hermoso, pero con algunos errores históricos causados, sobre todo, por la imposibilidad de acceder a un árbol genealógico y documentación suplementaria que le ayudase a esclarecer quién era y qué había hecho cada "Don Sebastián".

El lugar de nacimiento de Don Sebastián Sánchez de Mier y Terán fue un enigma para el escritor, pero decidió aventurarse: "Cuando Don Sebastián Sánchez sale por Sevilla para América, en su certificado de buena conducta y en el permiso Real se le anotó su procedencia como de las aldeas Mier y Terán, aldeas de Oviedo y de Santander, donde dejaba parentela." Pocas páginas más adelante, lo presenta como un "santandereño" que, procedente del agro español, se había curtido en tareas militares desempeñadas al servicio de la Corona. Ambicioso, hermético y observador taimado, no admitía que se le discutiera. A pesar de que cuando llegó a Calabozo, según nuestro escritor, Don Sebastián I era ya persona de distinción, le aguijoneaba "el torturante afán de la propiedad."

Tanto le torturaba que "se valió de amigos y de influencias y hasta de gestos de hombría" para posesionarse de un hato ocupado por Don Juan Sarmiento. Sarmiento se defendió con denuedo y el cabuérnigo "fue reducido a prisión por más de dos años en Caracas". Siete años después, todavía estaba presentando recusaciones y reclamaciones ante la Justicia su apoderado, Antonio Fernández Cossío. Del fallido pleito con Sarmiento el Rubio I concibió la idea de que valía más establecerse primero y solicitar después. Organizó el grupo que le acompañaría, en que se encontraban el negro esclavo Bautista y su voluminosa consorte venida de Trinidad, y marcharon hacia el Sur. "Pasaron por Rabanal, donde el Río Guárico tiende un brazo a la izquierda para ayudar al Guariquito a llegar al Orinoco. Era el Caño del Caballo." Más adelante, Don Sebastián contempló los hatajos que corrían por las sabanas. Las sabanas eran realengas mas las bestias sólo eran de aquellas sabanas, comprendió. ¡Si sólo se pudiera lograr que los ganados no huyesen en los veranos! Divisó un hilero de agua que serpenteaba hacia el Sur y «razonó que si el volumen de agua fuera mayor y perdurara en el verano, aquella sabana sería utilizable todo el tiempo y aquel ganado quedaría como de su propiedad. Estaban a treinta leguas al Sur de Calabozo; el sitio del que posesionarse era aquél. Procedió al ritual: Hizo una gran cruz de araguaney, la clavó en el suelo, cayó de rodillas ante ella y oró. El viento rastrero de Los Llanos le revoloteó el largo pelo rubio. Don Sebastián fue en adelante apodado "el Rubio de la Cruz"».

"Ahora faltaba asentarse y consolidar la propiedad... El caño atravesaba la

sabana de Norte a Sur en toda su extensión, y en partes tenía salientes apropiadas para desvíos o desagües. Haciéndole tapones y aliviaderos apropiados en ciertos puntos de su curso, podría transformarse la sabana, que almacenaría el agua necesaria."

Alquiló peones y a cada cual le encomendó una tarea. Parihueleros, paleadores, picadores, cargadores de agua, cortadores de madera y apisonadores obedecían a la coordinación de Don Sebastián, quien, sudoroso y en silencio, también trabajaba. De la gigantesca tarea surgieron los corrales de tramo de palmas y cuando comenzaron los aguaceros se comprobó que Don Sebastián había hecho que un caño corriese al revés utilizando la diferencia de niveles. Con tapones y cañaotes de salida se lograba que el fantástico caudal de aguas embalsadas se represase hasta los montes por la sabana plana. Las obras se reprodujeron en los siguientes veranos. Desviándose otros caños se conseguía "una insospechada modificación de las condiciones generales y permanentes de la sabana". A aquellos primeros pastos vinieron desde Apure, por la vía de Cazorla y Guayabal, los primeros ganados mansos (Cabrera omite la previa existencia de ganado orejano huido al sur desde el norte que proliferaba en la zona con libertad). Se hicieron compras en hatos vecinos y acudieron nuevos animales, aquerenciados en los nuevos pastos, los cuales arrancaban un relincho de satisfacción a los caballos. Comenzaron entonces las incursiones de cuatreritos y hateros vecinos y el Rubio estableció sus cuadrillas de Campo Volantes armados con órdenes de matar si los contrarios usasen de armas. Los cadáveres se arrojaban a "La Ollita", un pozo de aguas negras y profundas en un recodo del río Guariquito. Y en ella germinó la leyenda del pacto pecador, porque para muchos era como tirarlos al mismo Infierno, ya que el propio diablo vivía en La Ollita en forma de gigantesco caimán negro.

Un día desaparecieron de la Rubiera el fiel esclavo Bautista y su compañera, "la Madama". A la mañana, regresó el Rubio de una de sus extrañas salidas nocturnas. Su mutismo y ojeras delataban que algo ingrato había sucedido ¿Habría matado a la pareja de esclavos? Sí, alguien dijo. Sí, ambos habían sido muertos por Don Sebastián en la "Mata del Diablo", donde acostumbraba enterrar el dinero, después de haberlos obligado a abrir su sepultura. Había matado a Bautista para que cuidara siempre el hato y a La Madama, culona y tetona, para que así fueran las vacas rubieras.

Dice Cabrera que otros rumores corrieron, más prosaicos y acaso certeros, de que Bautista y La Madama habían salido para Trinidad por la vía de los Caños de

Maturín, con sus credenciales de seres libres. Pero esta versión disgustó a las gentes aferradas a la fantasía, que hicieron de la Mata del Diablo un clandestino lugar de devoción. Al poco, el alma de Bautista realizaba milagros. Y la Mata pasó a llamarse de San Juan Bautista y luego, por abreviación, la Mata de San Juan.

El matrimonio forzado de Don Sebastián I y Doña Sebastiana Figueroa y el largo pleito subsiguiente, que él dilató indefinidamente radicándolo en España y buscando el amparo directo del Rey, aparecen en el ensayo de Cabrera Sifontes complementados por la existencia de una gentil concubina, Doña Teresa, a la que si amo "celaba morunamente" y exigía permanecer dentro de la casa. Tan aislada estaba la muchacha que el Rubio decidió escribir a España solicitando la venida de su sobrino y homónimo y de sus padres, radicados "en la provincia de Santander," con el fin de que la acompañaran. Se ausentó durante unos días y al regreso, tarde en la noche, se encontró con dos cuerpos dormidos en su lecho conyugal. Sin pensárselo, disparó a los durmientes. Al ruido, gritó Doña Teresa saliendo de la alcoba con tigua y lo encontró tratando de comprender que había acabado con la vida de sus recién llegados padres.

Obviamente, esto no es más que una conseja truculenta. Nunca los padres de ningún Rubio se trasladaron desde Riente a Los Llanos de Caracas. Conformes con su vida y los socorros que de Indias recibían, no se interesaron por una llanura er que fango, agua, sol, y alimañas asesinan al hombre.

Lo más llamativo, a nuestro entender, del estudio de Cabrera Sifontes sobre el Rubio I lo constituyen los trabajos de ingeniería que el cabuérnigo ideó para invertir el curso de los caños, "formar un bello lago con caprichosos brazos hacia atrás visibles desde la casa" y cambiar "el panorama reseco de otros tiempos" y si propuesta a los ganaderos colindantes de colaborar para hacer unas grandes majadas de trabajo. "Algo que quedaría como de propiedad mutua o comunal entre vecinos, para ser utilizadas cuando mejor les conviniera. Majadas, potreros y corrales de trabajo que se harían en el punto equidistante de las principales zonas de saba neo." Parecen reminiscencias de la mentalidad del campesino de Riente, obligado por las Ordenanzas del concejo a entregar setenta y dos de sus días anuales a los trabajos concejiles y acostumbrado a establecer pactos y mancomunidades con otros concejos para evitar fricciones y costosos pleitos.

Según Cabrera Sifontes, Don Sebastián Sánchez de Mier y Terán murió súbitamente en una mañana tranquila en presencia de su sobrino, y admirado, respetado y odiado por los colindantes, todos los cuales "concurrieron a pagar tributo de

reconocimiento a su ingente labor [...]. No había muerto un hombre más. Era El Rubio el que había muerto."

En fin, la "Rubiera" adelantó crecidamente con Don Sebastián el Mozo, o el Rubio II. La celebridad de sus ganados por su velocidad, energía y malicia recorría Los Llanos y algún aventurero compuso otra copla:

*Me vine del Alto Apure,
Para meterme a Rubiero,
Porque le escuché la fama
A los toros cachaleros.*

Don Sebastián el Mozo era -dice Cabrera Sifontes atribuyéndoselo a Don Sebastián el Viejo- "un hombre generoso y contribuía largamente para la construcción de la iglesia y de varios puentes necesarios en Calabozo." Se le quería y respetaba, "y lo estimaban especialmente los representantes del Tribunal Eclesiástico" por las generosas donaciones de que el mismo templo era exponente. Sus peones, sin embargo, le admiraban por la proeza de haber rescatado una canoa que batallaba con las aguas en el peligroso río Guariquito, y en la cabeza del caño, lleno de pirañas y caimanes.

Cabrera narra, asimismo, los problemas con que el Mozo se encontró al hacerse público el testamento de su tío y cómo eran aprovechados por "los colindantes, que le endosaban todo el odio que le tenían a su difunto tío." Su actuación, serena y resuelta, ante los visitantes y tribunal de La Rubiera produjo a la gente la impresión "de que el gallo rubio había ganado de una sola patá seca." En cuanto se le eligió por Alcalde ordinario de la Ciudad de Caracas sintió que "engranaba de lleno en la política y se le abrían horizontes". Cuando, en representación personal del Gobernador, presidió las ceremonias con que se otorgaba a Calabozo la condición de Villa Eximida y, por ende, su Cabildo y su horca, Don Sebastián "reflejaba sagacidad, sabiduría, poder, amenaza". Después, reintegrado a sus quehaceres, y mientras se decía que el segundo Rubio continuaba el "trato" con el Diablo, se enfrentó a los pleitos de otro poderoso, Juan Acosta Espinosa de los Monteros, y reclamaciones de los colindantes. "El público sumaba los resultados y se produjo el dicho: Contra el Rubio no se gana pleito." Reinaba sobre el Guárico y más allá de él. No contestaba cartas, ni atendía invitaciones, ni acataba citaciones. Tampoco padecía nunca las consecuencias de sus desacatos.

"Doce años luchó sin desmayar el segundo Rubio, atendido por su esposa Doña Antonia de Mier y Terán para consolidar la propiedad y supervisar personalmente los trabajos en todos sus detalles," agrega el escritor, sumido por los documentos en la confusión, pues, en verdad, Doña Antonia era hermana y heredera universal de Don Sebastián II y nunca, ni antes ni después de su inesperado ahogamiento, abandonó su Cabuérniga natal, prefiriendo enviar a Caracas a un apoderado, su propio yerno Don Esteban González de Linares al objeto de atender a sus intereses en Venezuela. La testamentaria "era tan complicada como que en ellas sí encontraban refundidas tres herencias, cada una con posesión de caudal y muchos derechos activos," y Doña Antonia, enviudada y cavirosa abuela, confiaba más en su inteligente yerno que en el ausente hijo Sebastián, algo tolondro y muy llanero.

El escritor nos habla ahora, y con razón, de que González de Linares "que daría absorbido por el medio." Caracas, la capital política y comercial le enredaría y "pronto, siguiendo la tradición, están de nuevo al frente del gran latifundio otros Rubios".

El resto de su "Rubiera" se dedica a la sucesión de siniestros personajes que asolaron el Llano. Guardajumo; un tal Chiramo, mestizo, "joven y buen llanero rubiero" que se le unió a despecho de ser, supuestamente, hijo natural de Sebastián Vélez, el Rubio III; y el pulpero español Boves, a quien Chiramo acompañó en sus andanzas enloquecidas. Las sabanas de la Rubiera son testigos del levantamiento del Llano frente a la opresión del mantuano y su ley. Cabrera nos cuenta que Boves resolvió pedir a un Mier y Terán en La Rubiera ayuda para sus campañas. "Una solicitud de Boves era una orden y una amenaza. Pero todavía los Rubios conservaban los bríos con que siempre habían trabajado. Le dijo que cogiera ganado si podía pero que no le daría dinero sino a los españoles nacidos en Venezuela para que realizaran su independencia." En época de Boves quien regía los destinos de la Rubiera era Vélez, o Sebastián III. Para Boves, siguiendo a Cabrera, "los Rubios entrarían dentro de la categoría de blancos y ricos, aunque no de mantuanos, por la forma en que trabajaban sin tenerle asco a la buba" (enfermedad infecto-contagiosa grave también llamada frambesia tropical).

Luego, el Libertador Bolívar decretará su guerra a muerte y Boves caerá en combate. Chiramo, entonces, formó filas con Páez, quien cultivaba buena amistad con Don Sebastián por haberle éste "ofrecido apoyo en la campaña, para pasar con la ayuda de su gente unos lotes de ganado en el río, en ruta a Calabozo". Pasaron el ganado, el ejército de Páez y Don Sebastián y vieron varios de los hombres "que

había asomado un gran caimán amarillo con los ojos azules, y la gente discutía si sería o no sería El Rubio viejo, que estaba allí cazando gente para completar su cuenta con el diablo".

Una vez ganada la guerra por los republicanos, corre rápida como el fuego la noticia de que el Ciudadano Sebastián Mier y Terán (IV) estará exento de la confiscación por deseo expreso de Bolívar. Los pobladores del llano "saben que su ilusión sobre La Rubiera no se hará realidad, pero [...] que trabajando como lo hizo el primer Rubio, en cualquier parte de Venezuela podría formarse un emporio ganadero. En cualquier parte de Venezuela se podía crear riqueza con esfuerzo [...] pero sin ser esclavo."

Por último, Páez "se convirtió el más grande latifundista de América" y "decía que tenía derecho a cobrarle a la Nación el precio de sus esclavos comprados con la hacienda La Trinidad y el hato de San Pablo. El pueblo comenzó a hacerse preguntas dolorosas. Parecía, no más, que siempre irían "de rubiera en rubiera".

DE RUENTE A INDIAS. LOS OLVIDADOS

Una "rubiera" es en Venezuela una "travesura" o "calaverada" envuelta en cierto misterio y trátase de un sustantivo propio del habla coloquial que no habría existido si Don Sebastián Sánchez de Mier y Terán no hubiese fundado lo que para él y su familia de la Montaña siempre fue "la Cruz de Guariquito." Del mismo modo, el Ruende, brazo del río Apure que transcurre muy próximo a la población de San Fernando, debe su nombre a Ruente, como el Profesor y Académico Oldman Botello ha demostrado. Tal denominación no existió hasta que los "españoles de Ruente" descubrieron y colonizaron las tierras entre el Meta y el Apure.

Los de Ruente se llevaron consigo a suelo venezolano el cuento tradicional de "la feiruca de la Fuente de Ruente." La feiruca, una especie de anjana o hada chiquita y buena que prometió enriquecer a un campesino del pueblo si no revelaba a nadie su secreto, resurge en una copla de Los Llanos de Venezuela transformada en una mujer bondadosa que, en Apure Seco el año sesenta y seis, convirtió a un llanero en hombre de plata y poder a condición "de hacerle un memorio todos los fines de mes." La leyenda de la feiruca de Ruente y la canción llanera comparten, incluso, la moraleja: "Todo el que da su palabra la tiene que sostener."

Porque no pocos jóvenes de la aldea montañesa acabaron en Venezuela. Sebastián Fernández Cossío, nacido en Ruente en 1727, era primo de Sebastián el Mozo. Consta que el 13 de mayo de 1754 el Rey otorgó licencia a Cossío para

regresar a Caracas, donde estaba avecindado, y que el 20 de junio se le dio permiso de embarque en cualquier navío de bandera o registro que se despachase al puerto de La Guaira. Embarcó en el "San Ignacio de Loyola" de la Real Compañía de Caracas. Cossío había venido a España "a varias dependencias propias" y, de hecho, le encontramos en Ruente en 1752 (Catastro de Ensenada) a la edad de veinticinco años. Se asentó en el Unare y acabó residiendo en Guayana, de donde nunca quiso volver a pesar de los ruegos de su familia cabuérniga cuando se le supo aquejado de demencia. Falleció antes del 21 de junio de 1780, según consta en el testamento de Juan de Mier y Terán Fernández, sobrino del Rubio I.

Pero la mayoría se dirigieron al Llano y se distribuyeron en los Estados de Guárico, Apure y Barinas. En torno a la mitad del siglo XVIII escogieron aquel destino los ya mencionados Juan y Antonio Fernández de Cossío, los hermanos Francisco y José Sánchez González, parientes de los Rubios, y Francisco Gómez casado con María de Vivero, igualmente emparentada con los Mier y Terán. A Los Llanos se fueron también cuatro hermanos apellidados Rábago: Andrés, Joaquín que fue mayordomo de Juan de Mier y Terán, Juan Manuel y Vicente, el cual embarcó rumbo al Nuevo Mundo junto a Don Esteban González de Linares en 1785. Finalmente, sabemos que se les unieron Domingo García de la Cuesta, de cuyos bienes fue depositario Juan de Mier y Terán, Isidro González, mayordomo de Sebastián el Mozo, Manuel de Mier Sánchez, hijo de Lucas de Mier Gutiérrez y Manuel; Sánchez, Juan Mier de Cos, Lucas de Mier e Isidro Sánchez, mayordomo del hato La Cruz a finales de siglo. Quince jóvenes, por lo menos; un número muy considerable para una aldea de setenta y seis casas.

A Don Esteban González de Linares, aludido con anterioridad, le siguieron sus hijos varones (Francisco, Manuel y José) y un primo de estos, José Rubín. Los cuatro muchachos marcharon a Caracas en la primera década del siglo XIX, pero vivieron desconectados del Llano y dedicados al comercio y la política. Eran otros tiempos; y otros móviles e intereses conducían a nuestros hombres a América.

En 1789 la suegra de Don Esteban, Doña Antonia de Mier y Terán Fernández, sobrina del primer Rubio, heredera universal del segundo y madre del tercero, mandó construir en la aldea cabuérniga una hermosa casona que aún ostenta el escudo familiar y es conocida (indebidamente, ya que se ha amputado el apellido) por "el palacio de Mier". En Calabozo (Venezuela) los Mier y Terán se hicieron una casa de estilo colonial dieciochesco llamada popularmente "la Rubiera" y otra que muy deteriorada, se derrumbó en 2008, infortunio muy lamentado en la ciudad.

Mientras en Venezuela se rememoraba a los Rubios como personajes de epopeya, en la Montaña fueron olvidados. Ellos y cuantos les siguieron.

Y no habían sido los únicos en escoger el destino indiano. Alentados por el brillante y notorio precedente de Don Juan de Terán, natural de Riente y residente en el pueblo de San Luis de Potosí (Nueva España) en fecha tan temprana como 1608, otros triunfaron en Indias, comenzando por su sobrino, el Alférez Juan Gómez de Terán, Regidor de San Luis en 1658, a cuya petición el pueblo minero se erigió en Villa. En 1736 el Padre Juan de Cos de la Compañía de Jesús se encontraba en el Reino del Perú. Martín de Mier Renedo (n. 1680) residía en Indias en 1733. Al menos un hijo de su hermano Domingo, Juan de Mier García, marchó también. Asimismo, en el padrón de 1743 figuran como ausentes en Indias "José, Manuel y Juan Antonio de Mier y Terán". Eran hijos de Don Antonio de Mier y Terán y Doña María Antonia de la Campa. Se certifica en los Libros Parroquiales que sus tres herederos varones estaban ya en Nueva España en 1730, año de defunción de Don Antonio, mientras que las hijas habían abandonado la aldea: Doña Manuela casó con Don Juan de Cos Morante, vecino del Valle de Cabezón, y Doña Josefa era Religiosa en el Convento de las Madres Bernardas de San Andrés de Arroyo.

Cuatro homónimos – representantes de cuatro generaciones de una misma familia de Riente- desarrollaron actividades mercantiles en el grupo cabuérnigo que a mediados del siglo XVII se aglutinó en torno a Pedro de Tezanos Gómez de los Ríos (n. los Tojos), una red de mercaderes con sede en Santiago de Chile que carreaba por la peligrosa ruta que unía el puerto de Buenos Aires con Potosí pasando por Salta y Jujuy. El primer Domingo de Santibáñez casó con una Mier. El segundo, su hijo (n. 1707) conducía efectos de Castilla desde Cádiz a Buenos Aires, donde otros los recogían para hacer su transporte y distribución; un hermano de este Domingo, Pedro, vivió y murió en Córdoba del Tucumán. El tercero se llevó consigo a Buenos Aires en calidad de criados a un joven de veinticuatro años, Juan de Mier, en 1750 y a Francisco Gómez de Mier (alias "Chisco el Indiano") en 1759. Lo más probable es que, al arribar, dirigiera a dichos sus parientes y paisanos a Jujuy. Chisco retornó con caudales y la pretensión de llevar una vida tranquila y familiar por el resto de sus días en la casona que se mandó hacer en 1787, el "Palacio de la Nogaleta." El cuarto, José Domingo Santibáñez Gómez, también nacido en Riente y comerciante, se estableció primero en Salta y luego en Jujuy; más tarde, se le uniría su hermano Manuel. Isidro Vélez Fernández marchó a

Filipinas (Virreinato de Nueva España), fue Capitán poblador y Alcalde Mayor de la provincia de Balayán y murió en Manila en 1754. Otros, como es sabido, emigraron a las ciudades portuarias de Sevilla y Cádiz, un movimiento poblacional de que se encuentran indicios de haberse iniciado antes del siglo XVIII (naturales de Riente fueron José Sánchez, fallecido en Cádiz en 1708 y María Gutiérrez, viuda de Santiago de Valle, fenecida en Sevilla en 1709). Hubo algunos, en fin, que hicieron carrera eclesiástica o se colocaron en la Corte, cual es el caso de Agustín, hermano de Sebastián de Mier y Terán I y muy acaudalado.

No sabemos cuántos nombres se nos escapan. No obstante, de todos los que dejaron la aldea en el siglo XVIII, los Mier y Terán fueron los de más relieve e influencia en suelo americano. Su última participación en la Historia de la Montaña fue protagonizada por Don Sebastián Vélez de Mier y Terán (el Rubio 111), elegido en ausencia Regidor del concejo de Riente en enero de 1795 como agradecimiento de favores recibidos y otros por venir. En efecto, hay testimonio de que en la Guerra contra la Convención Francesa (1793-1795) Don Sebastián y su cuñado Don Esteban, "noticiosos de que la Provincia de Nueve-Valles carecía de medios, por la pobreza de sus habitantes" para defender la costa, prestaron a la Corona sin interés alguno medio millón de reales y ofrecieron igual cantidad una vez consumida ésta y los bienes de ambos. La Diputación de dicha Provincia reconoció tan extraordinario servicio pidiendo a Su Majestad se dignase concederles la Cruz supernumeraaria de la Real distinguida Orden de Carlos III.

FUENTES DOCUMENTALES:

- CABRERA SIFONTES, H.: *La Rubiera*, Caracas 1972.
- CELA, C.J.: *La Catira*, Ediciones Destino, Barcelona 1990.
- GRAMCKO, I.: "La Rubiera," en *La dramaturgia femenina venezolana, siglos XIX-XX, antología*, Celcit, Caracas 1994.
- GALLEGOS, R.: *Doña Bárbara*, Ediciones Petronio, S.A., Barcelona 1978.
- Archivo Histórico Regional de Cantabria
- Padrones
 - Cuentas de propios y arbitrios
 - Ensenada
 - Archivo Diocesano de Santander
 - Archivo General de Indias

BIBLIOGRAFÍA:

- ARMAS CHITTY, J.A. DE: *Aventura y circunstancia del llanero. Ganadería y Límites del Guárico (siglo XVIII)*, Ministerio de Educación, 1979, Caracas.
- *Historia del Guárico*, UNERG, San Juan de los Morros 1979.
- BOTELLO, O.: *Historia de la Villa Real de San Fernando de Apure, 1788-1988*, 1988.
- *Cunaviche –Apuntes para su historia*, San Juan de Payara, 1998.
 - *Guayabal y Cazorla. Apuntes para su historia*, Publicaciones de la Universidad Rómulo Gallegos, San Juan de los Morros 2005.
- BRITO FIGUEROA, F.: *La estructura económica de Venezuela colonial*, Universidad Central de Venezuela, 1963.
- *Historia económica y social de Venezuela*, Instituto Cubano del Libro, 1973.
- CALVENTE IGLESIAS, V.: *El Retablo de los castaños maíllos. Una historia dieciochesca acontecida en Cabuérniga*, Cádiz y Caracas, Santander 2004.
- *Los Mier y Terán, una saga llanera originaria de Ruente*, Real Valle de Cabuérniga, Ateneo de Calabozo, 2007.
- CASTILLO LARA, L.G.: *Villa de Todos los Santos de Calabozo. El derecho de existir bajo el sol*, Caracas 1975.

- *San Sebastián de los Reyes. La ciudad raigal, Tomo II*, Academia Nacional de la Historia, Caracas 1984.

GONZÁLEZ-COTERA GUERRA, J.M.: *Pasajeros a Indias de Liébana y sus valle, circundantes 1503-1790 según la documentación del Archivo General de Indias* <http://www.liebana.org/>

IZARD LLORENS, M.: *Orejanos, cimarrones y arrochelados*, Ediciones Sendai Barcelona 1988.

- Artículos publicados en el *Boletín Americanista* de la UB: "Sin domicilio fijo senda segura ni destino conocido." Los Llaneros de Apure a finales del período colonial.' "Ya era hora de emprender la lucha para que en el ancho feudo de la violencia reinase algún día la justicia. “ "Ni cuatrerros ni montoneros, llaneros."

RODRÍGUEZ MIRABAL, A.C.: *La formación del latifundio ganadero en los Llano, de Apure – 1750-1800*, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas 1987.

- *Latifundio ganadero y conflictos sociales en los Llanos de Apure 1700-1800*, Fondo Editorial Tropykos, Caracas 1995.

MEMORIA DE CANTABRIA

Cuatro pruebas (por falta de una) sobre la boda real de Villasevil

ANTONIO MARTÍNEZ CEREZO
Centro de Estudios Montañeses

EN el caudaloso fondo documental del Archivo de Simancas, Registro General del Sello, duermen el sueño de los justos tres documentos* del tiempo de los Reyes Católicos (de los que guardo fotocopia averada) que pacientemente esperan el favor de ser rescatados del olvido para la memoria («estuche de la ciencia», según Montaigne).

Su existencia puede fácilmente rastrearse, Internet mediante, en la ventana digital nombrada PARES, sección Archivo de Simancas. Y, también, en DOHISCAN, Base de Datos de Documentación Histórica de la Fundación Marcelino Botín, menos frecuentada y valorada de lo que debiera.

El primer documento (Sello. Vol. XI, fol. 348, nº 3.822), del 15-11-1494, en breve dice: *«Que se ejecute la sentencia de pena de muerte dictada contra Diego de Villegas y consorte, vecinos de los valles de Carriedo y Toranzo, que asesinaron a Francisco de Ceballos, merino del valle de Anievas. A petición del sobredicho Juan de Castañeda, primo del citado difunto.- Consejo»*.

El segundo documento (Sello. Vol. XIV, fol. 17, nº 1.226), del 6-5-1497, prueba que la ejecución pendiente se anula por voluntad real: *«Perdón a Diego de Villegas, vecino del lugar de Villasevil, en el valle de Toranzo, de los delitos cometidos que se especifican, porque en su casa se había casado y desposado el príncipe Juan y la princesa doña Margarita»*.

Y el tercero (Sello. Vol. XIV, fol. 85, nº 1.852), del 9-8-1497, aporta detalles complementarios esenciales, muy de agradecer: *«Que Diego de Villegas, vecino de Villasevil, que es del valle de Toranzo, lleve al Consejo el perdón que ganó cuando el rey posó en su casa con motivo de recibir a la princesa, mujer del príncipe don*

Juan, y que se entienda que sólo le afecta a él. Dicho perdón es de una sentencia sacada con motivo de la muerte que ocasionó, con otras personas, a Francisco de Ceballos, hijo de doña Mencía.- Consejo.*

Hasta aquí la síntesis (meollo del bollo), que no hace al caso de momento entrar en mayores pormenores y matizaciones pues orden requiere la cronología. Por si hubiera duda, estos tres documentos prueban de manera concluyente e inequívoca, que el ayuntamiento del príncipe Juan y la princesa Margarita se produjeron en Villasevil, que es de valle de Toranzo. Y lo más importante de todo, con ser tan importante todo en este repóker de ases probatorio (con aire de juego floral), es que son documentos de época, redactados (en tan preciosa como enrevesada e intratable letra cortesana) en coincidencia de tiempo con los sucesos. Vulgo: en caliente.

Del pormenor documental infiérese que los Villegas, marido y consorte, no eran trigo limpio*. Que tienen las manos manchadas de sangre (ella tal vez subordinadamente) se desprende del espantoso cargo que se les imputa: haber asesinado a Francisco de Ceballos, merino del valle de Anievas, hijo de doña Mencía; en cuyo nombre pide que se ejecute inapelablemente la sentencia Juan de Castañeda, primo del difunto.

Sabido es que en la Edad Media, tan próxima y tan distante, un merino no era un ciudadano más, sino un juez (mayor o menor) puesto por el rey en un territorio sobre el que se le confería jurisdicción. En resumen: un juez del rey, nombrado por el rey, al servicio del rey en su acotado pago jurisdiccional.

Por tanto, pendiente de ejecución la condena a muerte de los Villegas por haber asesinado nada menos que al merino de Anievas, nombrado para el cargo por el rey, resulta sumamente extraño (sorprendente en grado extremo) que ese mismo rey, Fernando el Católico, no tuviera empacho alguno en posar en casa del asesino de su merino. Más comprensible es, por razones obvias, que ni el Condestable de Castilla ni el Primado de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana osaran poner objeción alguna.

Empero, y salvo ignorancia de la ejecución pendiente (lo que habría de atribuirse a mala planificación y/o estrategia del viaje) la estadía en la Torre (casa de Villegas) sólo podría justificarse si no hubiera habido entonces mejor techo bajo el que cobijarse tan regias personalidades. Lo que, por falta de datos, no puede afirmarse ni negarse.

Abruma, en todo caso, constatar que la presunta ignorancia de los huéspedes acabara resolviéndose en favor del anfitrión, beneficiario del perdón real. Nunca

cobijar a alguien pudo ser tan provechoso. Los Reyes, personificación de la justicia medieval, exoneran al vecino de Villasevil de su condena a muerte. Pero el «quita-manchas de la sangre» puntualiza que el perdón sólo le afecta a él. ¿A él sí y a la mujer no? De ser, en efecto, así esto no podría por menos que repugnar a la razón.

Sobre el alcance de «los servicios prestados» la luz se impone. El de Villasevil procura parada y fonda a Fernando el Católico, al príncipe Juan, heredero del reino, y demás comitiva real, venidos en tropel a recibir a la princesa Margarita de Austria, cuya entrada en el reino por Santander (ya entonces «Castilla al mar») fija el providencial título del libro (cuarta prueba) de Hernando Vázquez de Tapia: *Fiestas y recebimiento que se hicieron al tiempo que la muy esclarecida y excelente Princesa nuestra Señora Doña Margarita de Flandes, hija del Emperador Maximiliano, desembarcó en la villa de Santander: y assi mismo de como fue festejada del Señor Condestable de Castilla: y de como vinieron el Rey y Príncipe nuestros Señores a su alteza: y de como el Reverendissimo señor Patriarca en un lugar que se dice Villasevil tomó las manos al Príncipe y Princesa nuestros Señores: y de como llegaron todos juntamente sabado de Ramos (19 marzo 1497) a la ciudad de Burgos, adonde los Príncipes nuestros Señores fueron suntuosamente recibidos*. Incunable («flor de la imprenta») de ciento dos coplas de arte mayor, sin ningún género de entonación poética, que dióse a la luz en Sevilla, por Meinardo Ungut, alemán, y Lanzalao Polono, en el referido año 1497.

En diversos medios tengo muy requecontado que el dicho libro se parece al agua (como el dinero) por lo escurridizo. Tantas veces he creído estar a punto de atraparlo tantas veces se me ha escapado entre los dedos. Citado por diversas fuentes (sobre lo que también he escrito), no ha sido posible hasta el momento (y es muy de sentir) dar con un ejemplar en archivo nacional o extranjero, pese a haberlo intentado con obsesiva tenacidad. Alo que parece ni un sólo ejemplar se ha salvado de la quema, dándose actualmente por extraviado (en las versiones más optimistas de los expertos) y por irremediabilmente perdido (en las pesimistas).

Sin embargo, hechos son hechos. La villa medieval de Santander recibe con largueza y alborozo a la princesa Margarita de Austria, donde «*fue festejada del Señor Condestable de Castilla*» y «*adonde vinieron el Rey y Príncipe nuestros Señores a su alteza*». Fiestas de Santander en fiesta. La hermosísima princesa Margarita en el puerto, blanca y reluciente como una perla, acariciando brisas. El pueblo aclamando a la que llega de lejanas tierras, festejando el acontecimiento con albricias y largueza.

Sin el libro de Vázquez de Tapia, u otro documento de época, no es posible afirmar que Fernando el Católico y el príncipe Juan participaran en el recimiento a pie de muelle. Más lógico es pensar que el cansancio del galope rindiera los cuerpos de la comitiva real en Villasevil, a tiro de piedra de Santander, donde se documenta su estancia en la casa-torre de Villegas.

Que el rey posó (se aposentó) en Villasevil en la dicha casa-torre va a misa y vuelve. Los citados documentos de época así lo confirman. Y fue, precisamente aquí, donde «*el Reverendissimo señor Patriarca tomó las manos al Príncipe y Princesa nuestros Señores*». Lo que, dicho en plata, significa que los unió en matrimonio convencional, como categóricamente corrobora la documental del Archivo de Simancas que inspira estas reflexiones.

El documento fechado el seis de mayo de 1497, a dos meses del suceso, fija referida circunstancia con encomiable precisión: «*en su casa se había casado y desposado el príncipe Juan y la princesa doña Margarita*». La literalidad del texto descabala otra especie machaconamente transmitida por los que escriben de oídas: los esponsales no se producen en la Iglesia de Santa Cecilia (románica, del s. XII), sino en la casa-torre de Villegas; donde no es de descartar que hubiera una capilla (costumbre de época) ante la cual habría ejercido su oficio litúrgico el máximo dignatario de la Iglesia presente en el acto.

Los matices entre 'casado' y 'desposado' son un arcano. A la promesa de matrimonio sigue el matrimonio propiamente dicho. Ahora bien: lo que el documento revela es que podría haberse producido lo que hoy llamaríamos un 'matrimonio de urgencia'. O más aún: una dispensa eclesial para que los novios se fueran a la cama a juntar sus juventudes y gozar de sus bondades.

De ser así, como sugiere el texto, habría coincidencia plena con lo ocurrido muy pocos meses antes en Lier, el 12 de septiembre de 1496. Sabido es que en tal fecha y lugar se produjo el encuentro de los príncipes Felipe y Juana, hermano y hermana, respectivamente, de los príncipes Margarita y Juan. Prendado el flamenco de la española y la española del flamenco pidieron dispensa para pasar al tálamo nupcial a saborear las mieles del amor en la edad temprana. A lo que el perplejo obispo de compañía y capellán de oficio, guardián del honor de la princesa, no pudo por menos que acceder improvisando la bendición pastoral necesaria para que los fogosos príncipes pudieran yacer y consumir esa misma noche, comenzando así un desenfrenado amor que acabaría enloqueciendo a Juana, cuya «locura de amor» tanto de sí lleva dado.

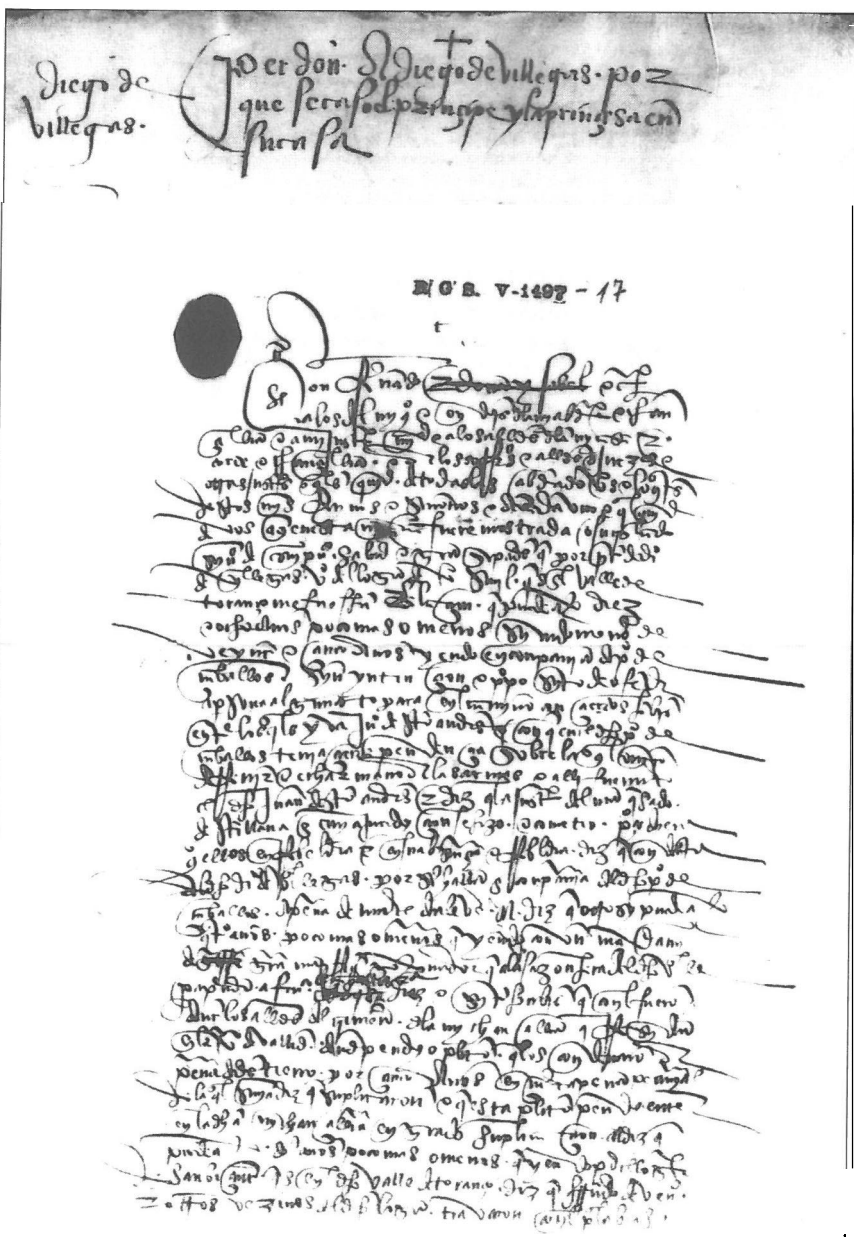
Aquí como allí, en Villasevil como en Lier, Juan (de tan sólo diecinueve años) queda al instante prendado de Margarita (dos años menor que él). Y Margarita, de Juan. Umbral de la primavera («la que la sangre altera») en Villasevil.

Primavera plena en los corazones en Toranzo. Dos príncipes de cuento, encantados de haberse conocido. Y, en resumidas cuentas, dos jóvenes tocados por la certera flecha de Cupido, querenciosos de probarse. El poeta y músico Juan del Encina (1468-1529), acaso testigo presencial del fogonazo, ya tenía definido en versos el amor: *«Es un compuesto de males, / hecho para el corazón / de sólo tres materiales: / cuidado, fe y afición, / cuyas propiedades son / quitar con su poderío / libertad al albedrío / y el poder a la razón»*.

Sobre el Pas, un otro juglar compite con el trinar de los nidos. La surada pasa vareando robles. Las flores se preparan para frutecer. Los jóvenes se entremiran, se amistan, se aman, se desean. No han elegido su destino. El destino les ha elegido a ellos. Desde el altozano donde se alza la casa-torre de Villegas, los pipiolos avistan el fondo del valle, por donde serpentea el río fertilizando tierras, uniendo orillas, dibujando besos. Desde su particular atarazana, los novios convienen que el mundo es hermoso y que la vida merece la pena vivirla en plenitud.

Codo con codo, voluntad con voluntad, los jóvenes piden permiso para disfrutar a solas del deslumbramiento con que el cielo les ha obsequiado. Mas no es de descartar (la monarquía tiene razones que la razón no entiende) que fueran inducidos (por el propio Rey) a pedir esa dispensa eclesial. Pues lo que en tal momento se ventilaba («el fin justifica los medios», Maquiavelo al servicio del monarca) no era un encuentro entre tortolitos atortolinados, sino un entremés entre dos prometedores príncipes obligados (por razón de Estado) a aplicarse cuanto antes a la función de dar un heredero a la Corona.

* De momento, eximo al lector de otros documentos de época en los que Diego de Villegas aparece implicado en otros pleitos y lances. Como la acusación de haber dado muerte, con Pedro de Cevallos, de Cayón, a Juan de Santander, alcalde del Valle de Penagos.

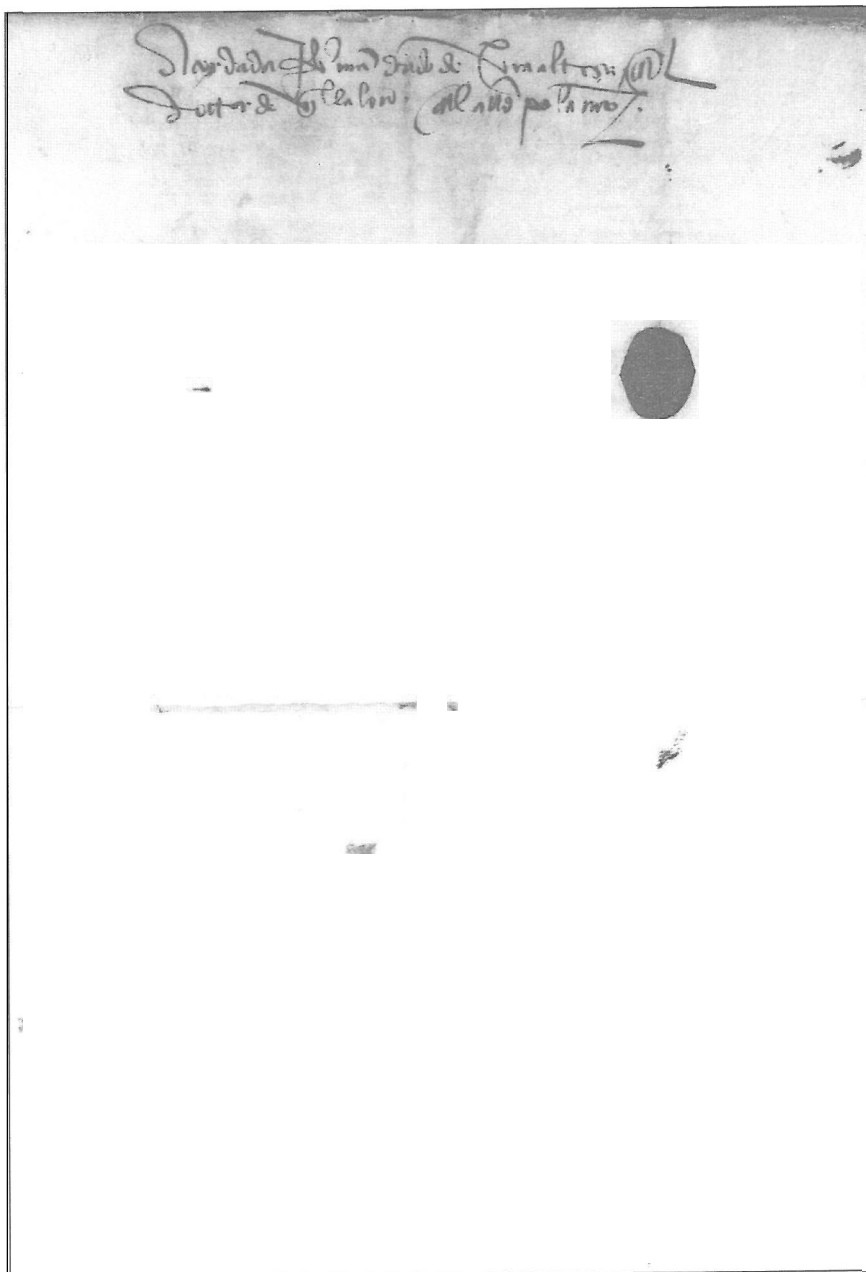


[illegible]

[illegible]

R' G' S. VIII-1497 - 85

[illegible]



MEMORIA DEL CEM AÑO 2008



CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008

El Centro de Estudios Montañeses, fundado en 1934, es Cronista Oficial de la Región de Cantabria e Institución Consultiva, Asesora y Defensora de su Patrimonio y como tal ha continuado realizando durante este año, sus actividades habituales:

- Reuniones de la Junta de Trabajo
- Reuniones mensuales de la Junta general Académica
- Informes sobre Patrimonio a petición de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de esta comunidad.
- Informes sobre Banderas y Escudos Municipales, a petición, bien de los propios Ayuntamientos o de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

Asimismo ha continuado poniendo a disposición de los estudiosos e investigadores los fondos editoriales de nuestra Hemeroteca y Biblioteca, el Archivo Simón Cabarga, además de los materiales fotográficos de la Fototeca. Las consultas realizadas en este ejercicio se han mantenido en los niveles de los años anteriores.

Y como colofón de todas estas actividades hemos publicado en este año, entre otros, dos números de nuestra Revista Altamira, con lo que continuamos igualando el ritmo habitual de esta publicación.

Como en los años anteriores contamos con una Institución perfectamente estabilizada y con un número de publicaciones importante para las características de la misma, además de las restantes actividades reseñadas.

Todos los Institutos tienen a su disposición la sede del CEM para el desarrollo de sus actividades contando con nuestra total cooperación.

La Junta Directiva de Gobierno del Centro de estudios Montañeses continúa formada, como en el año anterior, por los siguientes Asociados:

Presidente: Leandro Valle González-Torre; Vicepresidente: José María Alonso del Val; Secretaria: Karen Mazarrasa Mowinckel; Tesorero: Francisco Gutiérrez Díaz y los Vocales Manuel Vaquerizo Gil; Rosa Conde López; Virgilio Fernández Acebo; Fernando Vierna García y Luis de Escallada González.

Como de costumbre ha venido convocando de forma periódica y regular las juntas académicas mensuales, que reunieron a los miembros de esta Institución e invitados los primeros lunes de cada mes en su sede Social (c/ Gómez Oreña 5-3º) donde se leyeron, comentaron, discutieron y valoraron las comunicaciones y trabajos de investigación que tuvieron los siguientes ponentes y temáticas:

4 de Febrero

Luis de Escallada

"Protestas de mar en Santoña (siglos XVIZI-XZX)"

3 de Marzo

Asamblea General Ordinaria

7 de Abril

Rafael Palacio Ramos

"Historia y vicisitudes del monumento a Velarde en Santander"

5 de Mayo

Joaquín González Echegaray

"El llamado Lábaro Cantabro"

2 de junio

Mario Crespo Lopez

"Vida y Obra de un poeta miembro del C.E.M

Leopoldo Rodríguez Alcalde"

7 de Julio

Alberto Riva Fernandez

"La Escuela Oficial de Aprendices de Santander, 1943"

4 de Agosto

Ángel San José Mediavilla

"Memoria y presente de los canteros en Cantabria"

1 de Septiembre

José María Alonso del Val

"El castreño Juan de Santander O.F.M. (1568-1644). Ministro Provincial, Definidor General, Comisario General de Indias y Obispo de Mallorca".

6 de Octubre

José Manuel Pastor

"Leyendo a Pick.-Cronica de su tierra y de su tiempo".

3 de Noviembre

Aurelio Gonzalez Riancho y José Luis Casado Soto

"El Patrimonio Nacional subacuatico.- Bustamante y Guerra y el caso Odissey."

1 de Diciembre

Reunión de trabajo en torno de la celebración del 75 Aniversario de la fundación del C.E.M., en el año 2009.

Como hemos señalado en la relación anterior con fecha 3 de Marzo de 2008 se celebró la preceptiva Asamblea General Ordinaria, en la que aprobaron, entre otros asuntos, el Contrato/Programa de las actividades a realizar de acuerdo con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria durante este año.

Informes sobre Patrimonio

En función de su condición de Cronista Oficial de Cantabria y entidad consultiva en materia de Patrimonio, el Centro de Estudios Montañeses, colaborando con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha realizado los siguientes informes preceptivos que le fueron solicitados:

1 Informe referente a declaración de *Bien Inventariado*

3 Informes sobre *Entornos de Protección de Bienes de Interés Cultural*

1 Informe sobre *Bien de Interés Cultural (BIC)*.

En referencia a su función como asesor de la Consejería de Presidencia de Gobierno de Cantabria, en materia de Genealogía y Heráldica de las Entidades Locales de Cantabria, no se ha recibido solicitud alguna en ese sentido por parte de un Municipio o Entidades Locales

Publicaciones:

En cuanto al proceso de **edición de libros y revistas**, han sido publicados los números LXXV Y LXXVI de nuestra *Revista Altamira*.

Asimismo se ha editado la siguiente monografía: *Memoria y presente de los canteros en Cantabria*, cuyo autor es el miembro de este Centro don Ángel San José Mediavilla.

Biblioteca, Hemeroteca, Fototeca y fondo documental Simón Cabarga

Además de lo expuesto al comienzo de esta Memoria se continua con la reorganización y digitalización de los fondos, adaptándolos a las normas CDU, como asimismo al mantenimiento, saneamiento y protección de nuestros negativos fotográficos.

Intercambios

En cuanto al intercambio de Publicaciones con el resto de Centros de Estudios Locales de toda España e Instituciones Culturales de la Región (Museo de Bellas Artes de Santander, Fundación Botín, Fundación Santillana, etc) y Universidades Españolas, continúa llevándose a cabo como en años anteriores.

A pesar de todo seguimos tratando de aumentar las que se efectúan con buena parte de otros Centros de Hispanoamérica y Universidades Extranjeras, intentando establecer nuevos contactos con otras Instituciones Culturales.

Otras actividades

Y como en años anteriores y como complemento de todo lo anteriormente expuesto, continuamos con nuestra labor de colaboración con otras entidades culturales de Cantabria mediante la participación de nuestros miembros en mesas redondas, conferencias , ponencias, etc que tuvieron lugar a lo largo del presente año y que versaron sobre cuestiones relacionadas con el mejor conocimiento y difusión de la historia y cultura de nuestra Región.

Asimismo se acudió a la LV Asamblea General que la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) celebró en la ciudad de Murcia los días 26,27 y 28 del mes de Septiembre del presente año.

Todo ello se ha realizado de acuerdo con el Presupuesto previsto para este Programa de Actividades Culturales.

Santander y Enero del año 2009

La Secretaria.

Fdo: **Karen Mazarrasa Mowinckel**

ÍNDICE

ÍNDICE

<i>Patrimonio Perdido de Santander</i> <i>1º: La "Sagrada Familia" de Santa Lucía</i> Francisco Gutiérrez Díaz	Pág. 7
<i>La venta de tejidos castellanos en la cornisa cantábrica durante el siglo XIX (1820-1900)</i> Juan José Martín García	15
<i>El rollo de Selaya</i> Iván Vélez	47
<i>El tallista santanderino Jacinto Roji Portilla (1842-1893)</i> Francisco Gutiérrez Díaz	57
<i>El Cantábrico: de la incautación a la adquisición</i> Jesús Francisco Gutiérrez Goñi	99
<i>Epitafio de Munio: una inscripción del siglo XI en Santa María de Bareyo (Cantabria)</i> Alberto Peña Fernández	105
<i>El centenario (1910-2010) del primer vuelo en Cantabria</i> Pedro Casado Cimiano	131
<i>Maestras rurales en la Cantabria del siglo XIX. (Un acercamiento a su presencia histórica)</i> Mario Crespo López	155

<i>La incautación del Palacio de la Magdalena durante la II República</i>	229
Miguel Ángel Solla Gutiérrez	
<i>Los corregidores de Reinos en los siglos XVIII y XIX</i>	277
Rafael Palacio Ramos	
<i>Médicos cántabros en Hispanoamérica: emigrados, exiliados y regresados</i>	311
Francisco Vázquez de Quevedo	
<i>Los Mier de Terán en las literaturas venezolana y española Siglo XVIII: De Ruente a los Llanos de Caracas</i>	343
Virginia Calvente Iglesias	
<i>Memoria de Cantabria. Cuatro pruebas (por falta de una) sobre la boda real de Villasevil</i>	375
Antonio Martínez Cerezo	
<i>Memoria del CEM año 2008</i>	387
<i>Índice</i>	395

El contenido de los artículos publicados
en esta Revista, es de la exclusiva responsabilidad
de los autores que los firman.

Este número LXXVII de la revista Altamira,
que ve la luz en el año en el que se conmemora
el 75 aniversario de la creación del CEM,
fue a la imprenta el martes 18 de agosto de 2009,
festividad de Santa Elena.

